

# Perfil de género Bolivia



# Perfil de género Bolivia

Ivonne Farah Henrich  
Carmen Sánchez García  
(editoras)

Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales  
CIDES-UMSA / ASDI / JICA / UNIFEM

El contenido de este libro es de responsabilidad exclusiva de sus autoras y no compromete a las instituciones auspiciantes.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:  
Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI);  
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)  
y Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

Fotografías tapa: Vasil Anastasov obtenidas para el Centro  
de Promoción de la Mujer Gragoria Apaza

© Ivonne Farah Henrich, Carmen Sánchez García, 2008  
© CIDES-UMSA / Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales

Primera edición: noviembre de 2008

ISBN: 978-99954-1-188-6  
DL: 4-1-2736-08

Producción:  
Plural editores  
Av. Ecuador 2337 esq. c. Rosendo Gutiérrez  
Teléfono 2411018 / casilla 5097, La Paz, Bolivia  
e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

*Impreso en Bolivia*

## Abstract

El presente perfil de género explora los procesos que convergen en las actuales relaciones de género en Bolivia y que se refieren básicamente a la exclusión colonial y la desigualdad exacerbada por el neoliberalismo. Hace énfasis en el cómo en la cultura pública la problemática de género e indígena se ha visibilizado a costa del encubrimiento de las condiciones de desigualdad social más amplia que, la causa del carácter de los ajustes neoliberales de las dos últimas décadas, afectaron sobre todo a mujeres de los peldaños más bajos de las jerarquías sociales y culturales (mujeres indígenas rurales y urbanas). El análisis pone hincapié en las intersecciones género-clase-etnia, para lo cual se consideran los cambios producidos en la esfera laboral y productiva *vis a vis* la cultura pública. También se relievan los cambios en los contrapesos institucionales en la producción del bienestar entre Estado, mercado, familias y comunidad; los que tienen significativos impactos en la equidad de género. Ello ha permitido observar –siempre sobre la base de las categorías de género, etnicidad y clase– los desplazamientos que tuvieron lugar en el mundo de las mujeres, en aras de una cada vez mayor diferenciación y desigualdad social intragenérica. Adicionalmente, se intenta ver qué cambios o desafíos trae en esas relaciones el nuevo ciclo político iniciado en enero de 2006 y el discurso indigenista que le es inherente.

Se analizan estos cambios intentando relacionarlos con los que se dieron en el mundo de los

hombres, sobre todo a causa de la persistencia de las asignaciones culturales que pesan sobre ellos como proveedores a través del salario. Esta exploración parte del análisis de los sistemas de protección social producidos por el Estado Social de 1952 y de su desarme posterior con las políticas de ajuste en Bolivia implementadas desde 1985 hasta 2005 principalmente. Finalmente, esta exploración también se coloca ante los desafíos abiertos por el actual ciclo político de transformaciones económicas, sociales y culturales (cuyo hito fue la Asamblea Constituyente –agosto 2006 a diciembre 2007– y su proyecto de nueva Constitución para el país), por la disputa alrededor de la reforma política del estado con su énfasis en la redistribución territorial del poder mediante una mayor descentralización de su estructura actual y/o la construcción de autonomías departamentales e indígenas, y por los dilemas que el reconocimiento de la condición multisocietal o pluricultural plantea a la equidad de género.

El presente documento es resultado de un trabajo de sistematización, actualización, composición y estructuración de varios esfuerzos reflexivos sobre los perfiles de género en Bolivia, a cargo de Ivonne Farah y Carmen Sánchez. Este trabajo consideró de manera primordial, por su carácter e importancia, el perfil de género en que participaron varias investigadoras: Gloria Ardaya, Cecilia Salazar, María Dolores Castro, Roxana Sélum, Carmen Sánchez, Martha Villa e Ivonne Farah como coordinadora (“Perfil de

Género en Bolivia”; ASDI, 2006); también consideró el realizado por Martha Lanza (“Bolivia: Perfil de Género”; JICA, 2006); el documento elaborado por Elizabeth Jiménez (“Investigación preparatoria para la incorporación de las dimensiones de equidad de género, raza y étnica en los programas vinculados a la reducción de la pobreza en Bolivia”; UNIFEM, 2006). Asimismo, tomó en cuenta el documento elaborado por Fernanda Wanderley, Cecilia Salazar, Ivonne Farah y Carmen Sánchez

como coordinadora (“Estrategia para la Equidad de Género 2008-2015”, ACDI, 2007), y nuevas evidencias estadísticas y reflexiones sobre distintas aristas del tema, generadas en los últimos dos años desde la universidad, investigadores independientes e institucionales y operadores de políticas principalmente del Viceministerio de Asuntos de Género y Generacionales.

La publicación se materializa gracias al interés y contribución de ASDI, JICA y UNIFEM.

# Índice

<b>I. Introducción</b>	9
<b>II. Contexto general del país</b>	13
1. Los cambios económicos y políticos de las dos últimas décadas	13
1.1. Fase de estabilización y administración del ajuste, 1985-1993	13
1.2. “Ajuste al ajuste” o reformas de segunda generación, 1993-2005	15
2. Proceso político actual y desafíos de género	18
3. Dinámica poblacional y familiar	21
3.1. Cambios demográficos recientes y género	21
3.2. Migraciones internas y transnacionales	24
3.3. Hogares y familias	29
3.3. Composición étnico cultural según el idioma	31
<b>III. Dilemas en la construcción de la ciudadanía de las mujeres</b>	33
1. Cambios en la identidad del proveedor y problemas de género	34
1.1. 1952-1985: Estado social y mediación masculina	34
1.2. 1985-2007: nuevos núcleos de diferenciación y desigualdad social	35
<b>IV. Perfiles de género en el ejercicio de la ciudadanía. Derechos políticos y civiles</b>	39
1. Participación política	39
1.1. Participación y representación	39
1.2. Vida pública y vida privada: rivalidad entre mujeres	43
2. Medios de comunicación: construcción patriarcal de la opinión pública	45
3. Tendencias organizativas y patrón cultural	46
4. Legislación y ejercicio ciudadano	48
<b>V. Perfiles de género en el ejercicio de la ciudadanía. Derechos sociales</b>	51
1. Participación socioeconómica	51
1.1. Cambios en el trabajo de la mujeres	51
1.2. Transformaciones en los mercados de trabajo	52
2. Mecanismos de protección y seguridad social	58
3. Acceso a activos y recursos productivos	60
3.1. Acceso al crédito	60
3.2. Acceso a la tierra	61

4. Empobrecimiento relativo de las mujeres	62
1.1. Las cifras de la pobreza y la desigualdad	62
5. La acumulación de capital humano: educación	68
5.1. Género y educación	68
5.2. Indicadores de los problemas educativos	71
5.3. La oferta educativa y su entorno	73
5.4. Instituciones que afectan la equidad	75
<b>VI. Problemas en el ejercicio de la ciudadanía</b>	77
1. Los desplazamientos de la violencia contra las mujeres	78
1.1. Violencia doméstica y desplazamientos intergeneracionales	79
1.2. Problemas institucionales de la violencia doméstica	79
1.3. Violencia política y mediación femenina	80
1.4. Violaciones a los derechos de niñas y niños	80
2. Salud y revalorización de la familia	81
2.1. Salud sexual y reproductiva	81
2.2. Acceso a servicios de atención y prevención en salud pre-natal y parto	82
2.3. VIH/SIDA	83
2.4. Salud: nuevas tendencias y desafíos	84
3. Los caminos en la construcción de ciudadanía. El caso de la identidad legal	85
<b>VII. Desafíos de una nueva agenda de género</b>	89
1. Chacha-warmi: ¿una “anticipación creativa”?	89
2. Justicia distributiva y administración de justicia	92
2.1. Tensiones entre universalidad y particularidad	92
2.2. Nuevas orientaciones redistributivas. Conciliación entre vida familiar y laboral	94
<b>Bibliografía</b>	95
<b>Lista de entrevistadas</b>	
Entrevistas realizadas para el estudio perfil de género	104
<b>Grupos focales realizados</b>	107
<b>Anexo 1</b>	109
<b>Anexo 2</b>	121

# I. Introducción

Desde enero de 2006, Bolivia vive un proceso de transición que se caracteriza por la aspiración de redefinir los parámetros organizativos de la economía, la política y el Estado, con miras a construir relaciones menos desiguales y más inclusivas de su compleja sociedad. Este proceso político se realiza bajo la conducción gubernamental del Movimiento al Socialismo (MAS) y de su líder indígena, el presidente Evo Morales Ayma; y tiene una fuerte orientación nacionalista y redistributiva de los recursos productivos, económicos en general, y del poder político hacia los grupos históricamente excluidos. En esa dirección giran objetivos de reforma del Estado, del sistema político nacional, de la estructura socioeconómica y sociocultural de la sociedad, cuya concreción ha inaugurado complejos procesos políticos y de nuevo cuño que son altamente conflictivos.

La reinstalación de una presencia determinante del Estado en la dirección política de la economía y de la política misma, la descentralización territorial del poder y la promoción de autonomías principalmente indígenas y departamentales (además de las municipales ya instaladas), la recomposición de las formas y titularidad de la propiedad de recursos productivos –sobre todo de los recursos naturales no renovables–, la promoción y apoyo al protagonismo primordial de las organizaciones campesinas e indígenas en la política y gestión pública, la reforma constitucional, y la ciudadanía plena de los grupos étnico culturales largamente discriminados

por las políticas públicas, se ubican hoy como las cuestiones y desafíos más trascendentes.

En sus trazos más importantes, estas cuestiones han sido recogidas por el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática Para Vivir Bien” (2006 y 2007), elaborado sobre la necesidad de “desmontar el colonialismo y el neoliberalismo”; pero también, por numerosas disposiciones del proyecto de nueva Constitución Política del Estado (CPE), y por la agenda política de la actual coyuntura. Ellas configuran el nuevo escenario político, cuya incidencia en el rumbo de las prioridades para la cooperación internacional será primordial.

La equidad de género no es ajena a las redefiniciones que vive el país. No obstante, su tratamiento se da en un contexto complejo signado por el cambio de protagonistas políticas del proceso, y por las tensiones ideológicas –también conceptuales– entre género y culturas comunitaristas, enraizadas en los actores que hoy conforman el nuevo Gobierno e importantes poderes públicos. En efecto, los líderes políticos actuales son actores conformados por movimientos políticos y sociales de base campesina e indígena ligados a un referente comunitario, son también organizaciones de base urbano popular con culturas productivas heterogéneas y ciertos sectores medios profesionales. Ellos han desplazado a los partidos políticos tradicionales y movimientos sociales corporativos.

Los desplazamientos ideológicos y de fuerzas políticas no han explicitado de manera específica las reivindicaciones de equidad de género. Desde el seno de las organizaciones sociales, indígenas e instituciones públicas, las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres –al menos en las referencias iniciales– se consideraban inherentes a las culturas que subyacen sus organizaciones originarias, marcando con ello distancia con las reivindicaciones de equidad de género impulsadas por las mujeres de pertenencias clasistas y étnicas diferentes.

Si bien esa actitud emergió como recordatorio de la exclusión de que fueron objeto las organizaciones campesinas e indígenas en el pasado, y de los procesos muy desiguales en su ciudadanización, con ella viene uno de los desafíos fundamentales para el género en este proceso. En efecto, los desafíos en la redefinición de la equidad de género para el nuevo Gobierno son grandes y profundos; y deben resolver ese divorcio.

*“...lo que molesta a las mujeres indígenas es que siempre han sido “objeto de estudio” por la clase media de mujeres y ONG expertas en temas de género...” “Esta idea aún está presente en la forma en que mujeres de clase media y académicas del tema género se relacionan por ejemplo con las ministras del actual gobierno que son indígenas...” (Entrevista 2006; Cit. en Jiménez, E. 2006).*

Por otro lado, aunque los problemas de género percibidos por las mujeres hoy actoras y protagonistas políticas centrales, coinciden con los verbalizados por las mujeres feministas y de organizaciones no –gubernamentales– que abrieron al espacio público y estatal la discriminación por género y su vínculo con el desarrollo– ese desafío alcanza también la necesidad de conectar conceptual y analíticamente el tema de género al discurso político fundado en los grandes objetivos de la lucha por el poder, que todavía demanda la mayor lealtad política.

En el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND), cuya particularidad respecto de planes anteriores de

desarrollo es su aspiración global de “desmontar el colonialismo y el neoliberalismo”, la equidad de género se expresa en una mayor focalización en los grupos empobrecidos de mujeres indígenas, cuya indiscutible mayor desigualdad material y cultural no se vincula a razones de género. Si bien los problemas de las mujeres indígenas tienen explicación en procesos distintos a las discriminaciones de género, éstas son también inherentes a los mismos y deben ser explicitadas como tales.

El PND, es cierto, remonta discursivamente las alternativas del “desarrollo sostenible” y “desarrollo humano” de anteriores planes de gobierno para aproximarse a lo que algunos llaman “desarrollo con identidad”. La idea central del PND es el “Vivir Bien” (concepto que habla de una relación armónica de las personas entre sí, con la naturaleza y su entorno; de la aceptación de las prácticas políticas de los pueblos, del reconocimiento, promoción y protección de una economía plural); y su premisa es que el combate de las inequidades entre poblaciones indígenas y no indígenas, hombres y mujeres, no puede ser una cuestión o programa específico del Plan sino un objetivo que lo atravesase en su alcance global. sin embargo esta premisa –cierta también– no inhibe la necesidad de una política específica hacia la equidad en consonancia con esos objetivos globales y con la articulación virtuosa de sus diferentes vertientes de lucha.

Con todo, los desafíos del PND se dan bajo un protagonismo importante de las mujeres populares en la política y el ejercicio de funciones públicas\*; pero también, en medio de tensiones entre mujeres de clases medias y las de origen popular e indígenas, que se expresan en el liderazgo, el tipo de demandas y las interpretaciones de la problemática de las mujeres originadas en matrices socioculturales diversas: las apegadas a la tradición liberal democrática y la socialista, fundadas en la defensa de los derechos igualitarios universales e individuales; y las inspiradas en valores de tradiciones comunitarias más locales y regionales. La articulación y proyección

\* Tanto en la conformación del nuevo gobierno, como en el parlamento y en la Asamblea Constituyente está presente una cantidad de mujeres como nunca antes. También como nunca antes, la presencia e importante protagonismo de las mujeres en la política son absolutamente visibles. Pero, es innegable que es mucho más importante la representación de los grupos indígenas y campesinos.

hacia el futuro de ambas tradiciones conceptuales es un desafío nodal en proceso de construcción.

Este desafío muestra que estamos ante una extraordinaria transformación política en el país resultante de la acumulación de luchas contra la exclusión y la desigualdad sociales generadas por las particularidades que la expansión capitalista asumió en Bolivia. Esas luchas hoy tienden a encontrar un camino prometedor para construir relaciones de mayor cohesión entre estado y sociedad y al interior de la sociedad. No obstante, el énfasis puesto en la necesidad de resolver las exclusiones persistentes y las discriminaciones características de las interacciones sociales y del desarrollo de la estatalidad en Bolivia hacia quienes no encajan –ni encajaban– en la relación capitalista dominante, como son los productores campesinos, familiares y comunitarios principalmente, opaca el tema de las mujeres dejándolo todavía en un segundo plano.

La revolución política que vive el país, en la que el protagonismo de movimientos sociales poderosos marca de manera primordial el signo del proceso, constituye una transición histórica que trasciende el largo e ininterrumpido ciclo democrático que vive el país desde 1982. Se trata de un momento de inflexión, donde la centralidad del Estado en la política y la economía es fundamental, tanto como el protagonismo de los excluidos históricos a su interior. Por otro lado, las renovadas intervenciones estatales –que se dan en un marco de movilizaciones sociales por reivindicaciones sectoriales y globales– priorizan decisiones y acciones (re)distributivas de recursos económicos, productivos e ingresos. Esta orientación global de la nueva política es primordial, pero requiere todavía que en ella se especifiquen objetivos de equidad de género.

Como se dijo, presenciamos una fuerte participación de mujeres, líderes populares de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, productoras rurales y urbanas, gremiales y otras, en ámbitos diversos: Asamblea Constituyente, diferentes comisiones técnicas, de asesoramiento, foros, seminarios políticos, académicos, técnicos y otros. Es de enorme relevancia que, en estos espacios, las mujeres traten temas que son materia estatal, de políticas globales y sectoriales, de construcción de imaginarios de país en distintas dimensiones, etc. Esta importante presencia femenina aparece como

algo cotidiano, como algo que se hace parte de la rutina cotidiana de la política y la gestión pública. Y esto en un gran avance. Sin embargo, ello está ocurriendo sin haberse aún resuelto muchos problemas subjetivos y materiales que se asocian con las posibilidades de una plena participación política y ejercicio de la representación en las comunidades políticas o en las estructuras económicas. Pero además, está ocurriendo en un contexto en que los problemas por razones de género se ven secundarizados por la fuerza que toma el conflicto político más amplio.

En esa perspectiva, el perfil de género que se presenta nos muestra que, en las dos últimas décadas, se han dado importantes avances en la adquisición de recursos políticos y culturales (información, capacitación, niveles de instrucción, lenguaje y expresión) para el ejercicio político; sin embargo no es generalizada, pues no alcanza a la mayoría de las mujeres en contextos de precariedad económica, que siguen enfrentando falta de tiempo para participar o representar. Es decir, sigue irresuelta la posibilidad de conciliar espacio privado y espacio público en general, y no se tienen todavía evidencias de que eso esté cambiando ahora, sobre todo para las mujeres populares, en cuyo caso esa posibilidad se liga al apoyo de redes familiares y sociales que funcionan principalmente a nivel local. Igualmente, ello está funcionando en un marco de exposición a la violencia, al ponerse “bajo sospecha” por vulnerar la dominación masculina.

Se ha constatado también que la participación política de las mujeres, lo mismo que su salida masiva a los mercados de trabajo (nacionales o externos), está siendo juzgada por la sociedad, por los familiares más próximos principalmente esposos o varones adultos, y hasta por las propias mujeres, produciendo una serie de nuevos problemas o nuevas formas de los mismos. Como ha ocurrido en el pasado, las mujeres juzgan si las mujeres funcionarias, parlamentarias, líderes, etc. discuten, debaten, proponen políticas, programas, visualizan problemas o cuestiones de equidad de género. Y, es verdad, no son precisamente estas cuestiones las que concentran la atención de la mayoría de las mujeres políticas hoy en día

Es importante celebrar que las mujeres se hallen desplegando sus energías desde organizaciones

sociales, políticas, también gremiales y corporativas; que se hallen protagonizando la corriente principal de la política, debatiendo y centrando sus demandas en cuestiones como el papel del Estado hacia los recursos naturales, como la propiedad y distribución de rentas de los hidrocarburos, o como las autonomías. Es importante que hayan construido importantes vínculos con el Estado. Todo ello permite mirar con ventajas las causas estructurales de las desigualdades de género y ubicarse en las posibilidades de su resolución en el marco de las respuestas a desigualdades sociales

más amplias, para intervenir en las intersecciones entre género, clase y etnia –que hemos reclamado– considerando a su vez la poca movilidad de los patrones culturales. Sin embargo, es importante también ver cómo las demandas socioeconómicas concretas de la gran mayoría de mujeres pueden entrar en una agenda que especifique su carácter de género en un contexto que exige una construcción intercultural, un rescate de elementos y valores que permitan proyectar el futuro en un sentido liberador y emancipatorio. Este es, sin duda, el desafío que está en juego.

## II. Contexto general del país

### 1. Los cambios económicos y políticos de las dos últimas décadas

En las pasadas dos décadas, la economía, la sociedad y el estado bolivianos fueron reorganizados bajo dos procesos centrales, como producto del programa de ajustes estructurales implementado desde 1985: a) la apertura de la economía nacional al juego de las fuerzas del mercado mundial y de los intereses de las grandes empresas transnacionales; y b) la “modernización” del Estado que sobrevino desde 1993. Estas transformaciones estructurales se dieron en dos fases de implementación de los programas de ajustes, que se describen a continuación<sup>1</sup>.

#### 1.1. Fase de estabilización y administración del ajuste, 1985-1993

Fue un esfuerzo de “relanzamiento” a gran escala del capitalismo en nuestro país siguiendo los ejes trazados en el Consenso Washington. Diversas medidas se adoptaron a nivel nacional, orientadas al logro de “estabilización” de la economía y de los

principales agregados macroeconómicos, con el propósito de frenar una hiperinflación desbordada, enfrentar el endeudamiento externo y restituir las bases para la acumulación privada de capitales junto a cambios en las funciones del Estado, en detrimento del gasto social.

Para la estabilización se dispuso un ajuste fiscal e impositivo a favor del pago de la deuda externa con una nueva reprogramación y renegociación, y el establecimiento de prioridades hacia la exportación de la producción. Asimismo, esta política impulsó la reducción del déficit fiscal mediante el incremento de ingresos fiscales vía impuestos indirectos, repartiendo la carga impositiva en el conjunto de la población y no en los grupos de mayores ingresos. Asimismo, mediante el congelamiento temporal de los gastos públicos corrientes y de inversión, lo que tuvo efectos en la contracción de la demanda agregada.

En paralelo se aplicó una política regresiva de ingresos y de “racionalización” del empleo que favoreció a los sectores exportadores privados, al gran comercio importador y a ciertas oligarquías

---

1. La de estabilización y liberalización, que apuntó al núcleo del conflicto distributivo de los flujos de ingresos y recursos económicos, a la recomposición de las posiciones de los agentes económicos, sujetos sociales y políticos. Y la segunda, se orientó a la consolidación de ese patrón de distribución mediante el fortalecimiento del capital privado y el desarrollo de un modelo de democracia gobernable, que supone la recomposición de fuerzas y alianzas políticas en el poder, para viabilizar la compensación de algunos costos sociales del ajuste.

regionales; por otro lado, se promovió la liberalización de los mercados, la privatización de las empresas públicas, la eliminación de subsidios a los empresarios privados, y la promulgación de la libre importación (Grossman, B. 2000) al tiempo que se aprobaron normas favorables al ingreso del capital externo (Ley de Inversiones, de Minería y otras). A ello se sumó la liberalización de precios, sobre todo del trabajo, que presionó a la baja de precios de los productos agropecuarios con la consiguiente inseguridad y expropiación de ingresos a los campesinos y el aceleramiento de la migración rural –urbana con predominio de mujeres que dio origen a la “feminización” de la agricultura.

La liberalización más significativa, apuntó a la recomposición de la relación salarial y del mercado de trabajo, que al asociarse al abandono estatal de la protección de los trabajadores asalariados –“proveedores familiares”–, inició un proceso de “desocialización” del riesgo social y de las políticas sociales remantando en la recomposición de los sistemas de seguridad social de largo plazo y en el incremento del trabajo familiar y comunitario de cuidado.

Esta política afectó dramáticamente a los asalariados mineros del sector estatal (“relocalización” acompañada con fijación del salario mínimo para el sector público) y al conjunto de trabajadores del sector privado donde se instauró la libre contratación. Ello trajo despidos, eventualidad, subcontratación, parcelación del proceso de trabajo, incremento del trabajo a domicilio, pago a destajo, supresión de la obligación del contrato; es decir, mecanismos para minimizar costos laborales y lograr “incrementos” de productividad sin necesidad de inversión.

La recomposición del mercado de trabajo asalariado originó una importante desocupación, aceleró las migraciones e incrementó las actividades autogeneradas de subsistencia. Al mismo tiempo, las nuevas condiciones de reclutamiento laboral favorecieron la sustitución de asalariados varones con experiencia por otros más jóvenes y, principalmente, por mujeres dispuestas a aceptar jornadas parciales, menores

remuneraciones y trabajo a domicilio. Esto marcó el inicio de una masiva inserción de mujeres en el mercado de trabajo y de una creciente diferenciación entre trabajadores asalariados. Por un lado crecieron los oficios emergentes asociados con el marketing, los servicios empresariales y a la producción, y con los servicios de “manipulación simbólica” que tienen requisitos educativos elevados, del mismo modo que las consultorías y cargos en distintas instituciones públicas y no gubernamentales. Por otro lado, se produjo también una creciente precarización entre asalariados tradicionales en la producción manufacturera, la administración de servicios públicos, y los servicios personales.

La liberalización del mercado de trabajo, el proceso de “desocialización” del riesgo social y la desprotección laboral originaron una enorme masa de desocupados que fue generando su propia ocupación<sup>2</sup>. También causaron el deterioro en los ingresos de los trabajadores asalariados e inseguridad en los ingresos autogenerados. Sus efectos en la reducción de la demanda derivaron en un desincentivo a la inversión privada; mientras la política de reducción de aranceles favoreció cambios de giro en los negocios incrementado principalmente el comercio de importación de bienes de consumo. En la búsqueda de abatimiento de costos, sobre todo laborales, se ahondaron los términos de desigualdad y segregación ocupacional por género, etnia y generacional, al resultar atractivo el reclutamiento de mujeres y jóvenes indígenas por la discriminatoria desvalorización de su trabajo.

Una consecuencia de ello fue la aceleración de movimientos migratorios internos del campo o ciudad hacia el Chapare en Cochabamba y hacia el Oriente del país, con reconfiguraciones identitarias importantes en una suerte de “re-campesinización” o retorno a la autoproducción bajo diversas modalidades sociales que generaron, entre otros fenómenos, los activos movimientos sociales y políticos de hoy y una mayor complejización étnico cultural y clasista de la sociedad.

2 La característica de estos empleos ha sido su emergencia en el sector familiar e informal, con niveles de infrasubsistencia y subsistencia. Asimismo, las nuevas formas de reclutamiento laboral sustituyeron a los asalariados con experiencia por otros nuevos, jóvenes, mujeres y niños en condiciones precarias de trabajo y menores remuneraciones.

La privatización o “desocialización” del consumo colectivo por recortes en el gasto público social, al incorporar una lógica privada en los mecanismos garantes de la reproducción social, transfirió sus problemas a soluciones mercantiles, iniciativas privadas y familiares. Esto significó la sustitución de políticas sociales por dispositivos de ayuda en los servicios focalizados a los pobres y el incremento del trabajo de familias y comunidades, dando lugar a un clivaje entre los espacios sociales y públicos en la producción de necesidades. Ello trajo cambios en la estratificación de la ciudadanía<sup>3</sup> y, lo más notable, la naturalización del trabajo familiar y comunitario no remunerado de las mujeres que vino con emprendimientos familiares de generación de ingresos *vis a vis* la regresividad en el financiamiento de las intervenciones sociales, asociada a recursos externos.

La familización de la reproducción naturalizó el trabajo no remunerado de las mujeres en la familia, la comunidad, y los emprendimientos familiares de generación de ingresos, al tiempo que la forma de financiar y gestionar las intervenciones sociales pasó a depender de recursos de organismos internacionales de cooperación.

## 1.2. “Ajuste al ajuste” o reformas de segunda generación. 1993-2005

Desde agosto de 1993, se promovieron reformas institucionales y otras para asumir los costos sociales de la estabilización. Se impulsó una nueva redistribución de la propiedad con la Ley de Capitalización (1995) que implicó la privatización de las principales empresas públicas<sup>4</sup>. Con los recursos obtenidos por su venta, el Estado impulsó el “desarrollo humano”, mientras que los nuevos socios propietarios elevaron el crecimiento con inversión extranjera directa (IED), que suplía al endeudamiento externo. La IED en las empresas capitalizadas contribuiría al crecimiento de la producción orientada a la exportación en respuesta a la demanda externa. En este marco,

se ampliaron las regulaciones normativas y jurídicas propicias al capital transnacional, mientras el énfasis en la expansión de la capacidad exportadora de la economía siguió dependiendo de los bajos costos directos e indirectos del trabajo y menos de la innovación tecnológica. Por su parte, el Estado redujo su capacidad de decisión y la inversión privada se colocó por encima de la inversión pública.

En este marco, la IED alcanzó al 87 % del total de la inversión privada, y se concentró mayormente en hidrocarburos (43,7 %), construcción, telecomunicaciones, finanzas, electricidad, y minería. Si bien esta inversión permitió sostener el crecimiento del PIB a lo largo de los 90, entró en un rápido ciclo de agotamiento (1993-1998).

Bajo ese esquema la economía nacional y las empresas nacionales, se vieron al margen de incentivos que fomentaran su modernización vía un desarrollo industrial que pudiese encadenarse con la agricultura, los servicios y la innovación tecnológica. Esta economía logró subsistir con la degradación de los salarios reales, en paralelo a la expansión de los emprendimientos de pequeña escala y precarias condiciones de reposición de los fondos de trabajo. (Farah, I. 2002).

También nacieron iniciativas de productores bolivianos que apuntaron a diversos mercados, entre ellos los llamados mercados de comercio justo que han recibido una importante promoción productiva. Sin embargo, la real “transformación productiva”, acompañada de medidas redistributivas, sólo se dio en las empresas capitalizadas sin una asociación con mecanismos fiscales que transfieran excedentes hacia la inversión y consumo del resto de la sociedad.

Es en este contexto que vino la propuesta de desarrollo humano con principios nuevos de democracia, justicia y “humanización” de las relaciones sociales, en un intento de dar solución a “problemas de desempleo, bajos niveles de remuneración al trabajo, rezagos en la educación y la salud, marginalidad del mundo rural, crisis moral e institucional del

3 Los sectores de altos y medianos ingresos utilizan ahora servicios privados; mientras los “relocalizados”, desocupados, “pobres” y personas de escasos ingresos se convierten en “merecedores” de atención o asistencia mediante otros dispositivos institucionales paraestatales y ONG.

4 Transporte y telecomunicaciones, producción de hidrocarburos y algunos minerales, y la venta del 50 % de la propiedad estatal al capital extranjero.

Estado, disparidades de género, étnico-culturales y generacionales”. Para ello, se adoptaron políticas sociales sectoriales orientadas a cerrar brechas en el acceso y uso de la educación, salud, agua, vivienda, y se promovieron diversas reformas. Entre ellas, la reforma educativa, de salud, la Ley de Participación Popular (LPP) y de descentralización administrativa (LDA), la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), y el impulso a la Estrategia de Transformación Productiva del Agro (ETPA). Todas ellas incorporaron criterios de equidad de género de manera notable, como los referidos a la promoción de los derechos políticos y reconocimiento de las mujeres como sujeto de “participación popular” en la planificación del desarrollo municipal. Igualmente se incorporaban recomendaciones de diferentes Cumbres Mundiales de los 90.

Igualmente, se establecieron nuevas prioridades en la orientación de los recursos de cooperación, condonación y canje de deuda externa por desarrollo social; se “reasignan recursos intrasectorialmente”, por ejemplo, los recursos en educación se concentran en el nivel primario, los de salud en la atención primaria; o se “reasignan recursos del sector formal al informal”, incluyendo programas para desempleados y subempleados.

Sin embargo, estas medidas se dieron sin cambios en los parámetros regresivos de la política macroeconómica, de privatización y de libre mercado,

por lo que no favorecieron cambios positivos en los parámetros de distribución y niveles de ingresos. Por tanto, la mejora relativa en la “dotación de capacidades básicas” de las personas no se tradujo en “oportunidades económicas”, mejores ingresos monetarios, o desarrollo humano (PNUD. 2002).

En cambio, se consolidaron tendencias de transferencia de responsabilidades por el riesgo social hacia la sociedad local, mediante reformas de descentralización política y administrativa del poder estatal. Si bien ello permitió expandir y diversificar territorialmente las instituciones de prestación de servicios básicos, educación y salud hasta espacios locales antes marginados de la intervención estatal, el Estado retomó “lo social” con políticas municipales y un claro énfasis en el combate a la pobreza orientado a fortalecer el capital humano. Ello tuvo efectos redistributivos de ingresos fiscales en términos territoriales desde lo urbano hacia lo rural, y de expansión de bienes públicos; sin embargo, la distribución del ingreso vía salarios, precios, subsidios o seguridad social no se modificó sustancialmente por considerarse “...atentatoria contra la competitividad...” internacional. Es decir, la cuestión de la equidad se independizó del desarrollo económico y pasó a depender de criterios extraeconómicos, principalmente morales y políticos, impidiendo la concreción del paradigma de desarrollo humano. (Farah. 2002).

El esfuerzo redistributivo de ingresos fiscales a favor de los municipios, por tanto, no pudo reducir las desigualdades sociales amplias, aunque sí mejoró el acceso a servicios. Las acciones contra las disparidades por razones de género, generacionales o étnico culturales tampoco fueron suficientes; quizá porque, como señala la experiencia internacional, estas disparidades no han podido achicarse de modo significativo cuando no se dan al mismo tiempo avances en la reducción de las desigualdades socioeconómicas. En otras palabras, no parece fácil advertir ni revertir desigualdades en otras dimensiones de la vida cuando no se perciben cambios materiales significativos en la vida cotidiana. Esto originó las masivas movilizaciones sociales por tierra y territorio, por agua, por nacionalización del gas, redistribución de recursos económicos e inclusión en el poder, durante los conflictos sociales que vivió el país entre abril 2000

**Cuadro 1**  
**Crecimiento del producto e inversión en Bolivia según años**

Años	Inversión en millones de dólares					PIB en %
	Total	Pública	Privada			
			IED		Total	
			Mil	%		
1990						4,06
1993	954,5	512,9	128,7	29,1	441,6	4,27
1994	886,4	506,1	173,8	45,7	380,3	
1995	1.041,0	532,9	335,3	65,9	508,1	4,68
1996	1.190,2	560,8	424,4	67,4	629,4	
1997	1.355,5	549,0	635,7	78,8	806,5	
1998	1.523,6	504,6	872,0	85,6	1.019,0	4,70
1999						0,61

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Central de Bolivia y Viceministerio de Inversión Pública y Privatización. Citado en Grossman, B.; 2000.

y junio de 2005<sup>5</sup>, que también levantaron demandas de reconocimiento a la identidad cultural, la autonomía organizativa y política e interculturalidad, en las que hubo una masiva presencia de mujeres como actoras políticas visibles.

Por tanto, más allá de desestructurar sistemas normativos excluyentes por género y diferencia étnico-cultural, el anclaje de las demandas en recursos económicos, productivos y políticos, por parte de los movimientos sociales campesinos, indígenas y urbano-populares, fue expresivo de un reconocimiento que no se acompañó con políticas e instituciones que lo traduzcan en derechos sociales. Por tanto, las reivindicaciones se dieron en contra de la monopolización del poder y de la propiedad de recursos naturales no renovables, construida sobre una histórica discriminación étnica, de género y clasista en su distribución. La invocación al desarrollo humano, en consecuencia, no pudo evitar la agudización de brechas en la distribución de la riqueza, el ingreso, las desigualdades sociales, culturales y geográficas que se evidencian en el empobrecimiento extendido de la población. (Ver Anexo 2).

Hacia el final del periodo, las políticas de “desarrollo humano” se sustituyeron por las de “reducción de la pobreza”<sup>6</sup> que discriminan a favor de poblaciones indígenas y femeninas, pero sin cambio en las políticas macroeconómicas. Por eso, se dieron en un marco de reconstitución de la identidad individual de consumidor(a) y propietario(a) mediante la promoción del microcrédito productivo y la expansión de servicios financieros a los municipios para fomentar la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME)<sup>7</sup> como parte de las políticas de reducción de pobreza. Por lo mismo, estas propuestas no lograron los efectos esperados en los niveles de productividad e ingresos y, al contrario, provocaron fenómenos de endeudamiento y precarización.

Al mismo tiempo ocurrieron dos procesos importantes. El de retribución de tierra y el territorio que confirió derechos de propiedad a campesinos, colonizadores, que otorgó Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y derechos propietarios a las mujeres (través de la titulación conjunta)<sup>8</sup>. Y el de redistribución del poder mediante la Ley de Participación Popular de 1994 (LPP), que inauguró una revalorización del complejo tejido social al reconocer como sujetos sociales a pueblos indígenas, comunidades campesinas, sindicatos agrarios, juntas de vecinos, entre otros.

En esta dinámica, las organizaciones de la participación canalizaron su energía al logro de beneficios para la familia y la comunidad, y las organizaciones de gestión local fueron dotadas de instrumentos y recursos orientados al desarrollo. Esa ley fue la primera en introducir el principio de equidad de género en la distribución de los beneficios del desarrollo local, la representación social para fiscalizar la gestión municipal, y el diseño de políticas municipales, por influencia del organismo gubernamental de género que también se creó entonces como Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG).

Con todo, el carácter regresivo de las políticas macroeconómicas incrementó la responsabilidad de las instituciones sociales, familiares, redes sociales y comunitarias en el alivio de sus problemas económicos y sociales, ampliando el protagonismo y trabajo gratuito de las mujeres. El incremento de la producción y trabajo doméstico no remunerado en circunstancias de la masiva incorporación de las mujeres en los mercados remunerados de trabajo, dejó planteado el desafío de “des-naturalizar” la responsabilidad femenina por el trabajo doméstico, con la redefinición de las políticas de equidad en aras de una “conciliación” del trabajo de cuidado y el trabajo mercantil, en un diálogo democrático entre mujeres y entre mujeres y hombres.

5 Estos conflictos produjeron el desalojo del presidente Sánchez de Lozada en 2003, a la vez que la caída y sucesión de otros dos presidentes, antes de las elecciones de diciembre 2005 que dieron la victoria a Evo Morales.

6 El conjunto de las políticas sociales se concentraron en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP).

7 Ley de Propiedad y Crédito Popular, 1998

8 Ley sobre el instituto Nacional de Reforma Agraria conocida como Ley INRA, que impulsa la documentación de posesiones territoriales y su eventual reversión en relación a su uso, incorpora la categoría de tierras comunitarias de origen y territorio, para referirse a las tierras y territorios de pueblos indígenas, principalmente del Oriente; incorpora los derechos preferentes para campesinos y colonizadores; y segmenta el tratamiento del derecho propietario.

## 2. Proceso político actual y desafíos de género

A fines de los años noventa y principios de 2000, Bolivia vivió una crisis de múltiples dimensiones (económica, política, social e institucional) que, en octubre de 2003, puso fin al sistema de gobernabilidad basada en pactos entre partidos políticos tradicionales en el Congreso Nacional, incapaz de lograr avances significativos en la reducción de la pobreza y desigualdad a causa de un manejo prebendal y clientelista del aparato estatal, y una falta de voluntad genuina para resolver la exclusión social y colonial.

La elección del Presidente Evo Morales y de prefectos en los nueve departamentos, en 2005, significó la emergencia de un nuevo bloque de poder con nuevos actores sociales y políticos protagónicos en Bolivia. Este bloque inició un cambio en las relaciones entre Estado y sociedad, en las relaciones de poder y entre sujetos y actores entre sí.

Desde la instalación del nuevo Gobierno, en enero de 2006, se intentó concretar el cuestionamiento al carácter regresivo del modelo económico neoliberal, y restablecer la presencia estratégica y soberana del Estado. Se puso en marcha una redistribución del poder y la riqueza con base en la nacionalización e industrialización de los recursos naturales a favor de grupos sociales excluidos históricamente de la propiedad y sus beneficios: niños(as) y ancianos(as); una política “antiimperialista”, cuyo núcleo argumentativo apunta al logro de condonación de la deuda, al comercio justo y a la regulación de poderes multi y transnacionales. Otras propuestas están destinadas al rediseño estatal e institucional que construya nuevas relaciones entre Estado, movimientos sociales y territorio, en un escenario de contraposición entre “autonomías indígenas” y “autonomías departamentales”, que se hallan en un complejo camino de búsqueda de compatibilización.

Como se dijo, estas orientaciones tratan de poner los énfasis en la explicación y tratamiento de la desigualdad, pobreza, discriminación o exclusión, con base en propuestas de políticas orientadas al “desmontaje” neoliberal y colonial, en un contexto

que muestra que más de 10 años de aplicación y gestión multi-institucional de políticas para la equidad de género tuvo efectos positivos y negativos para mujeres y hombres. Estos van desde cambios en criterios redistributivos y acceso a bienes básicos hasta los asociados con la re-configuración de identidades de diferentes grupos de mujeres, originada en la discrepancia o desencuentro que se dio entre demandas económicas y redistributivas levantadas por las mujeres de organizaciones sociales e indígenas, y el énfasis en políticas de reconocimiento impulsadas por las instituciones estatales, el organismo gubernamental de género y las organizaciones no gubernamentales (ONG) feministas.

Las medidas inmediatas del actual gobierno (“nacionalización del gas”, Asamblea Constituyente, referéndum autonómico de julio 2006, Bono Juan-cito Pinto, Seguro Universal de Salud, Campaña de Alfabetización “Yo sí puedo”, Bono Dignidad, etc.) apuntaron de inmediato a la reforma y fortalecimiento del Estado como agente económico, y a una cierta redistribución de recursos hacia los sectores más excluidos que, no obstante, no pueden sustituir la necesidad de políticas sociales sostenibles y de cambio en la redistribución institucional de responsabilidades por la reproducción.

En la preparación y desempeño de la Asamblea Constituyente se dieron acciones orientadas a la inclusión de una agenda significativa de equidad de género en varios articulados del proyecto de Constitución; se abrieron espacios de encuentro y deliberación entre mujeres de diferentes filiaciones culturales para discutir la agenda de género. Las diferentes estrategias de interacción aun no terminan de converger en un proceso intercultural, dado la revelación e inocultable heterogeneidad de la realidad de las mujeres, la fuerza política de las organizaciones sociales y políticas de mujeres antes ausentes de las decisiones, del diseño de políticas y de sus beneficios a pesar de intentos al respecto<sup>9</sup>. Esta fuerza contrasta hoy –por lo mismo– con su debilidad para planificar y gestionar políticas; por lo que esta capacidad sigue aun concentrada en mujeres de sectores medios que están insertas en

<sup>9</sup> Como aquellos de los Diálogos Nacionales 1997, 2000 y 2004 que priorizaron el registro de las “voces” de las organizaciones sociales e instituciones en la elaboración de políticas contra la pobreza.

instituciones del movimiento feminista del país que promueven la equidad de género, e intentan ponerse al servicio de las mujeres populares e indígenas.

El desafío de construir una agenda de equidad que armonice estrategias de reconocimiento y redistribución, y que se construya en un diálogo intercultural, interclasista, interregional e intergeneracional que exprese la realidad variopinta de las mujeres, está apenas en curso.

Es muy pronto para evaluar los cambios estructurales que impulsa el Gobierno de Evo Morales, destinados a remontar los límites de las políticas que sólo favorecen la promoción de los derechos políticos de las mujeres en la formación y ejercicio de los poderes públicos, el fortalecimiento de su capacidad de acción política como derecho y requisito para impulsar la equidad de género; la promoción de derechos civiles orientados a la protección de las mujeres contra la violencia intrafamiliar y social, la obtención de documentos de identidad, su reconocimiento como sujetos de títulos propietarios, y de su derecho a la autonomía. Todos ellos derechos de reconocimiento. Es también pronto para saber si el reconocimiento de la multiculturalidad y el respeto a las identidades étnico-culturales –que se favoreció en las décadas pasadas, y que dio lugar a dilemas entre derechos individuales y colectivos– superará la consideración de las identidades como materia de intervención para su cambio o si ellas serán expresión de una condición multisocietal que anuncia la construcción de una nueva hegemonía intercultural. Aquí se ubica otro núcleo de los desafíos inmediatos y de carácter estructural, sin duda.

A este desafío le es inherente la necesidad de conjugar el diálogo intercultural entre mujeres con el “desmontaje” del carácter regresivo de políticas económicas globales de distribución de medios productivos (tierra, financiamiento, tecnologías, capacitación técnica, ingresos, etc.), en un contexto

de expansión de la participación económica de las mujeres en los mercados, de la producción doméstica y comunitaria como la más significativa herencia de los 90.

Se trata, en suma, de conjugar el reconocimiento de la condición multisocietal del país con el cambio en las situaciones de desigualdad y precariedad material en que vive la mayoría de las mujeres como premisa de ejercicio ciudadano; pues –como se ha visto– la presencia masiva de mujeres en los mercados ocurrió en simultáneo a la baja de los ingresos, a la aceleración de las migraciones internas e internacionales de las mujeres, el recrudecimiento de la violencia, etc. Estos fenómenos juegan hoy un papel fundamental en la re-composición cultural de los espacios urbanos y rurales, de las formas familiares, sus dinámicas internas y reproductivas, cuyos efectos se agravan en la gradación mujer blanca –mestiza– indígena, entre quienes las brechas son más profundas que las que se dan entre mujeres y hombres<sup>10</sup>, si bien las diferencias socioeconómicas en las colectividades mestizas e indígenas son también evidentes.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, sus políticas y, sobre todo, las políticas de equidad de género, deberán encarar ese desafío en condiciones difíciles, pues aun persisten las contradicciones que marcaron los años noventa, cuando los avances en el reconocimiento y promoción de los derechos culturales (de género, étnicos y generacionales) en el esquema neoliberal se dieron mientras se retrocedía en los derechos económicos y sociales a causa de políticas económicas que apuntaron a la transferencia de responsabilidades sociales del Estado al mercado y la esfera doméstica reproductiva.

Los desafíos actuales, por lo tanto no sólo pasan por superar la desarticulación en que se movió el tema durante los ochenta y noventa<sup>11</sup> al desentenderse de los problemas económicos y redistributivos

10 Ver Farah, I. (coord.) 2005

11 Durante los ochenta, fueron organizaciones y articulaciones feministas las que hicieron públicas las demandas por equidad en el acceso a bienes y servicios principalmente educación y salud; en tanto, en los noventa, los énfasis se pusieron en los sesgos sexistas de las políticas de desarrollo y el fenómeno de la “feminización” de la pobreza enfatizando conceptualmente las conexiones género – pobreza y sus vínculos con las políticas económicas y sociales, la legislación sobre todo laboral, los arreglos institucionales en la producción de necesidades, y las interdependencias entre trabajos doméstico y mercantil. Sin embargo de estas preocupaciones por la pobreza, las políticas específicas de género enfatizaron demandas por reconocimiento de la identidad de mujeres mientras las organizaciones populares de mujeres buscaban acceso a servicios, redistribución de medios productivos y tierra.

inherentes a las políticas macro económicas y sociales, y al incorporar la dimensión cultural como esfera de intervención. Estos desafíos también pasan por imaginar un nuevo país bajo un contexto transcultural a partir de las realidades concretas de las colectividades sociales –indígenas y no indígenas– cuyas transformaciones son inobjetables.

En el acercamiento entre sectores y organizaciones de mujeres alrededor de las deliberaciones constituyentes sobre proposiciones de equidad de género para la nueva CPE, se han esbozado algunas aproximaciones en torno a esos desafíos; lo mismo que alrededor de la elaboración del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia Para Vivir Bien”, del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales. Este pretende su articulación al PND y sus programas sectoriales, el fortalecimiento del organismo y la construcción de alianzas estratégicas para su gestión, dentro de un marco normativo que prioriza los problemas de la exclusión, discriminación, violencia, opresión y explotación de las mujeres y que está en concordancia con los marcos normativos internacionales y del proyecto de CPE. La atención de estos problemas parten de la idea que las mujeres son la mitad de la humanidad y de la necesidad de articular las reivindicaciones universales de las mujeres con las inherentes a imaginarios de las colectividades indígenas del país, como es la idea de “par” en los Andes y el valor de la comunidad, entre otras. El Plan pretende contribuir al cierre de la brecha entre noción y realidad del “par” igual, y al desmontaje del colonialismo y el neoliberalismo mediante la atención de campos de acción y lucha identificados en: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria. Quedan pendientes las políticas en torno a estos campos y sus modalidades de articulación con las políticas globales del Gobierno.

No debe perderse de vista que este Plan deberá implementarse en un contexto de alta conflictividad política alrededor de los temas de autonomías, pacto fiscal (en torno al impuesto directo a los hidrocarburos, principalmente), la propiedad y administración de los recursos naturales (tierra y territorio), y otros igualmente marcados por la confrontación política entre Gobierno nacional, gobiernos departamentales y actores como los

comités cívicos y movimientos sociales. Es decir, se trata de un proceso que avance en el marco de importantes contradicciones e intereses que crea incertidumbre sobre las políticas públicas además de un entorno político crítico.

Tampoco debe ignorarse la tendencia a transgredir normas e instituciones pre-existentes, que hace que varias iniciativas de cambios transcurran por vías alternativas de la política y de las conocidas mediaciones institucionales o canales de comunicación entre gobierno, sistema político, de partidos y organizaciones de la sociedad civil. Ello implica actuar en medio de una heterogeneidad institucional que complejiza cualquier gestión.

Si bien el proyecto de Constitución Política del Estado incluye avances significativos en materia de equidad de género, los desafíos son grandes para traducir los principios constitucionales en políticas, mecanismos institucionales y acciones concretas.

Hasta el momento, la inequidad de género no está entre las principales prioridades de la agenda de políticas del Gobierno, y persiste una marcada ausencia del enfoque de género en las políticas sectoriales nacionales sociales y económicas.

Dada las características del nuevo bloque político de poder, uno de los principales desafíos para avanzar en equidad de género sigue ubicado en la posibilidad de compatibilizar el enfoque comunitarista, la idea de complementariedad de hombres y mujeres propia de los sistemas culturales y creencias de las nuevas dirigencias políticas, con las demandas inscritas en relaciones sociales más generales y amplias (relaciones de explotación económica, marginación y exclusión sociales) y con los marcos universalistas de respeto y promoción de los derechos individuales.

La tendencia a subordinar la identidad de género a la identidad étnica, política y organizacional es amplia y limita las acciones reivindicativas específicas sobre derechos e igualdad de las mujeres. Las tensiones subsecuentes atañen a un vasto conjunto de instituciones feministas y del sector público, que hace de la intersección entre género, clase y etnia, entre derechos individuales y colectivos, una verdadera necesidad y desafío perentorio del proceso político.

Por último, los esfuerzos por fortalecer institucionalmente la instancia rectora de las políticas de

género, todavía no logran frutos significativos. Las acciones por remontar la baja capacidad de gestión y la debilidad institucional, producto de cambios continuos de autoridades, rotación de personal, y reubicación frecuente del organismo, han debilitado también su capacidad de incidencia en la estructura estatal (gobierno y parlamento principalmente). Ello se añade a la desjerarquización del organismo en la estructura del poder ejecutivo, que debilita su capacidad para encontrar fórmulas propicias para encarar las tensiones antes mencionadas.

### 3. Dinámica poblacional y familiar

Los cambios económicos, políticos y poblacionales se han influido mutuamente afectando la composición del mercado de trabajo, las cuestiones de género y la estructura étnica y multicultural de la sociedad, considerando sobre todo la dinámica de la migración.

#### 3.1. Cambios demográficos recientes y género

Una aproximación a la dinámica poblacional –con base en la información disponible para las

**Cuadro 2**  
**Bolivia: Tasa anual de crecimiento intercensal según zonas geográficas (En porcentaje)**

País	Tasa anual de crecimiento 1950/1976	Tasa anual de crecimiento 1976/1992	Tasa anual de crecimiento 1992/2001
Bolivia	2,05	2,11	2,74
• Urbano	3,84	4,16	3,62
• Rural	1,14	0,09	1,42

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del INE. Censos 1992 y 2001.

dos últimas décadas– da cuenta del tamaño, crecimiento y distribución de la población por sexo en el territorio; de su composición étnica considerando el idioma y la auto-adscripción a un grupo étnico específico; de cambios en las formas de las familias y de la necesidad de asumir la subsistencia cotidiana.

#### a) Crecimiento y distribución de la población

La dinámica poblacional en Bolivia muestra una tasa anual de crecimiento intercensal en ascenso en el medio siglo de 1950 a 2001, que mantiene

**Cuadro 3**  
**Población total por zonas según sexo y censos (Cifras absolutas y porcentuales)**

Censos y sexo	Total País		Urbana			Rural		
	Absoluta	%	Absoluta	%		Absoluta	%	
				Total Urbano	Total País		Total Rural	Total País
1976								
Total	4.613.486	100	1.925.840	100	41,7	2.687.646	100	58,3
• hombres	2.276.129	49,3	934.998	48,5	41,1	1.341.031	49,9	58,9
• mujeres	2.337.457	50,7	990.842	51,5	42,4	1.346.615	50,1	57,6
1992								
Total	6.620.792	100	3.694.846	100	57,5	2.725.946	100	42,4
• hombres	3.171.265	49,4	1.793.443	48,5	56,5	1.377.529	50,01	43,5
• mujeres	3.249.527	50,6	1.901.401	51,5	58,5	1.348.126	49,95	41,5
2001								
Total	8.274.325	100	5.165.882	100	62,4	3.108.443	100	37,6
• hombres	4.123.850	49,8	2.517.434	48,7	61,0	1.606.416	51,7	39,0
• mujeres	4.150.475	50,2	2.648.448	51,3	63,8	1.502.027	48,3	36,2

Fuente: Elaboración propia con base en INE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1992 y 2001.

una elevada proporción de la población boliviana por debajo de los 25 años (58 %). Esto diferencia al país de las experiencias de transición demográfica de América del Sur y de los postulados teóricos de menor crecimiento poblacional a medida que avanza el desarrollo. Según ello, existiría escaso desarrollo y poca eficacia de políticas de planificación familiar, cuyos efectos parecen darse sólo en ámbitos más urbanos.

Algunas visiones atribuyen esta dinámica al todavía escaso poblamiento del país; otras la remiten a tradiciones culturales arraigadas que valoran las familias numerosas para enfrentar la subsistencia y la extendida pobreza; pero no faltan explicaciones asociadas a la escasa información y uso –aunque creciente– de métodos modernos de planificación familiar, o al poco control que tienen las mujeres sobre su sexualidad.

En su distribución territorial y *por sexo* los cambios son significativos. La población boliviana –un tercio más grande en 2001 que en 1992– muestra un acelerado proceso de concentración en zonas urbanas sustentado principalmente en la migración. Por otro lado, es novedosa la tendencia al crecimiento mayor de la población masculina que la femenina, aunque las mujeres siguen siendo aún más de la mitad del total (50,2%). En el periodo intercensal 1992-2001, la población masculina aumentó en un 30 % en tanto la femenina lo hizo en 27,7 %.

Este fenómeno se asocia al descenso en las tasas de mortalidad infantil (Tórrez. 2002), y a nacimientos mayoritarios de varones. Las escasas mediciones de la mortalidad infantil por sexo<sup>12</sup>, sin embargo, aun señalan tasas superiores en la mortalidad de niños (infantil y niñez) que tienden a bajar por efecto de políticas de salud centradas en la atención al parto y la niñez, y de las políticas educativas.

Los cambios en la distribución de la población por *zonas geográficas* son más significativos con base en el acelerado tránsito hacia la “urbanización”. En 2001, la población urbana ha alcanzado al 62,4 % del total, a tiempo que la rural bajaba al 38,6 % a pesar de una tasa global de fecundidad más alta en este

ámbito. Veinticinco años antes (1976) esa relación era prácticamente inversa. Este cambio habla de más altas tasas de mortalidad infantil en el campo, pero sobre todo de saldos migratorios negativos en las zonas rurales, y de profundas desigualdades en los alcances geográficos de las políticas públicas sociales y económicas. Debe tomarse en cuenta, sin embargo, que también son considerados ámbitos urbanos muchos poblados de escasa concentración de gente<sup>13</sup> en contextos de alta ruralidad.

Ligado a lo anterior, es llamativo el cambio en la estructura por sexo de la población entre zonas. Mientras en las urbanas las mujeres tienen un predominio absoluto y relativo que va en aumento (51,3 % mujeres y 48,7 % hombres en 2001); en las rurales el peso de las mujeres disminuye en número y porcentaje respecto de los hombres. Estos constituyen el 51,7 % de la población rural. Este fenómeno es complejo, pues oculta la llamada “feminización” de la agricultura en muchas zonas, sobre todo en las zonas de valles interandinos.

La gradual masculinización de la población rural tiene su inflexión a inicio de 1990 y se asocia, por un lado, con modificaciones en los patrones migratorios y, por otro, en expectativas de mayor vínculo con los poderes locales por parte de los varones, a partir del fortalecimiento de la municipalización y la asignación de recursos de coparticipación tributaria con base en el número de habitantes (que promueve desplazamientos transitorios) impulsado desde 1994.

De manera primordial, sin embargo, ese cambio se asocia con los nuevos patrones migratorios rural-urbanos que muestran un aceleramiento de la emigración femenina hacia las ciudades. Estas albergaban en 2001 al 63,8 % de todas las mujeres bolivianas con su consiguiente disminución en las zonas rurales (36,2 % de todas ellas). En cambio, el campo cuenta con el 41 % de todos los hombres mientras el 59 % de ellos vive en las ciudades. Salen de este esquema los departamentos de Potosí y Chuquisaca donde las mujeres siguen siendo mayoritarias en el campo.

12 En general es la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) la que realiza estas mediciones, pero sobre muestras con problemas de representación. Ver INE – DHS; 1998: ENDSA 1998.

13 Se sigue considerando como espacio urbano el poblado por 2.000 y más habitantes.

*b) Las disparidades regionales*

La situación descrita tiene matices entre departamentos, tanto en estructura como en peso poblacional de cada uno, por dinámicas demográficas aparentemente ligadas con los ciclos económicos y productivos.

La mayoría de los departamentos del Altiplano y Valles tenía en 1976 tasas de crecimiento anual más bajas que el promedio nacional, exceptuando La Paz y Tarija; mientras los departamentos de los Llanos crecían a tasas superiores al promedio, sobre todo Santa Cruz y Beni, producto de la “marcha hacia el oriente” impulsada por la Revolución del 1952 y su estrategia sustitutiva de importaciones. Entre otras medidas, se impulsó políticas de colonización para ampliar la frontera agrícola durante las décadas del 60 y 70.

La población de La Paz inició un descenso en su crecimiento colocándose por debajo del crecimiento anual promedio a nivel urbano y rural; si bien todavía aloja a la mayor población del país, acusa un progresivo descenso relativo de su peso poblacional. El descenso en el crecimiento de la población en Oruro y Potosí es abrupto entre 1976 y 1992 (por

la crisis del precio del estaño en el mercado mundial en 1985); Potosí incluso presenta una tasa de crecimiento negativa, lo mismo que Oruro en sus zonas rurales. No obstante, en tanto en Oruro la población rural parece desplazarse hacia su ciudad capital, Potosí pierde población rural a favor de otros departamentos.

Tarija mantiene su crecimiento por encima del promedio nacional, con un aceleramiento en su urbanización. Esto no ocurre con Cochabamba donde, después de 1976, su población aumenta por encima del promedio nacional pero, a diferencia de los demás departamentos de altiplano y valles, su población rural tiende a crecer a tasas elevadas aunque menores que las urbanas.

La tendencia creciente de la población rural es notoria en Santa Cruz y Beni; mientras Pando sacrifica su población rural para emprender su sostenida urbanización<sup>14</sup>. No obstante, los tres departamentos orientales tienen poblaciones rurales crecientes y también las tasas urbanas más altas de crecimiento poblacional (Pando y Santa Cruz).

Pese a estos cambios, las jerarquías departamentales según peso poblacional no han cambiado significativamente exceptuando el caso de Santa

**Cuadro 4**  
**Tasas de crecimiento por censos y zonas según departamentos**  
**(Porcentajes)**

Departamentos	Censo 1950 - 1976			Censo 1976 - 92			Censo 1992 - 2001		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
La Paz	2,07	3,33	1,20	1,66	3,43	-0,5	2,29	2,84	1,31
Oruro	1,84	2,97	0,93	0,58	2,14	-1,60	1,53	2,99	0,66
Potosí	0,98	3,13	0,37	-0,12	0,90	-0,57	1,01	1,06	0,98
Chuquisaca	1,23	2,01	1,03	1,50	4,10	0,55	1,71	4,23	0,25
Cochabamba	1,79	3,64	0,99	2,75	4,83	1,06	2,93	4,21	1,32
Tarija	2,28	4,18	1,42	2,82	5,01	0,91	3,18	4,76	0,90
Santa Cruz	4,09	6,74	2,40	4,16	6,15	0,82	4,29	4,90	2,55
Beni	3,28	5,51	1,96	3,16	5,19	0,43	2,94	3,35	2,09
Pando	2,88	(1)	2,45	0,63	6,43	-0,60	3,48	7,92	1,32
Bolivia	2,05	3,84	1,14	2,11	4,16	0,09	2,74	3,62	1,42

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1992 y 2001.

(1) No pudo registrarse un nucleamiento con 2.000 o más habitantes.

14 Hasta 1976, este departamento tenía solo población rural.

Cruz que pasó de un tercer lugar en 1976 a un segundo en 2001, desplazando a Cochabamba al tercer lugar, y amenazando el primer lugar de La Paz que tiende a la baja relativa de su población. Salvo estos cambios, los demás departamentos mantienen sus ubicaciones aunque con tendencia a la caída de los departamentos del Altiplano (Potosí y La Paz). En general, tres departamentos: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz son los que concentraban en 2001 al 70,5 % de toda la población del país, y donde las mujeres son la mayoría de la población, pero con tendencia a bajar en relación con los varones. (Ver Anexo 2 – Área población)

**Cuadro 5**  
**Peso poblacional por censo según departamentos**  
**(En porcentajes)**

Departamento	Censo 1976	Censo 1992	Censo 2001
La Paz	31,7	29,6	28,4
Oruro	6,7	5,30	4,74
Potosí	14,2	10,06	8,57
Chuquisaca	7,7	7,07	6,42
Cochabamba	15,6	17,3	17,6
Tarija	4,05	4,54	4,73
Santa Cruz	15,4	21,2	24,5
Beni	3,6	4,30	4,38
Pando	0,7	0,59	0,63
Bolivia	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en INE. Censo de Población y Vivienda 1992 y 2001

Queda claro que el nucleamiento urbano en Santa Cruz es el más elevado (76,2 % de la población total del departamento), y si bien su población se distribuye entre diversas ciudades intermedias desarrolladas a partir de la actividad económica –agropecuaria, industria, transportes y conexas– su capital ha pasado a ser la más grande del país.

La urbanización cruceña va por encima del promedio nacional, lo mismo que la paceña. Cochabamba en cambio tiene una “urbanización” reducida en términos relativos a favor de una creciente “ruralización” de su población que alcanzó su nivel más alto en 1992 luego de las “relocalizaciones” mineras de 1986 y durante el auge de la migración hacia el Chapare. Su población rural es superior al 40 %, proporción solo rebasada por Potosí, Pando y Chuquisaca (66, 60 y 58 % de población rural, respectivamente).

### 3.2. Migraciones internas y transnacionales

Un fenómeno asociado con la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo es la migración por razones económicas principalmente, y también por búsqueda de nuevas oportunidades y expectativas. Con todo, el fenómeno migratorio acusa un marcado carácter de clase, étnico, edad y género, tanto en lo referente a las migraciones internas como las internacionales.

Si bien los factores que impulsan la migración son múltiples, la causa recurrente es económica: persistente pobreza, deterioro de la calidad de vida, falta de empleo estable y bajos ingresos. La expectativa es obtener ingresos superiores a los del lugar de origen y también el acceso a servicios, a mecanismos de movilidad social, factores subjetivos, ampliación de horizontes, a la búsqueda de autonomía, o la salida de situaciones conflictivas. La motivación central, sin embargo, es la laboral.

#### a) Las migraciones internas

Las orientaciones de los flujos migratorios internos persisten en su predominio rural–urbano por razones económico políticas que repercuten en la degradación de los niveles de reproducción de las familias rurales, en una progresiva escasez y pérdida de valor económico de las tierras sobre todo de las zonas rurales del altiplano andino del país. Sus consecuencias se ven en la multi–ocupación y/o diversificación de las actividades económicas de muchos miembros del hogar, mediadas por la migración.

Los desplazamientos espaciales son diversos. Los de corta distancia como paso previo al arribo a las ciudades capitales de departamento; al menos 43 % de la migración ocurre entre provincias de un mismo departamento, y/o en otros movimientos sucesivos. Las migraciones hacia otros departamentos y principalmente hacia Santa Cruz, Cochabamba, también Tarija y Pando; desplazamientos que constituyen el 57 % del total de los mismos.

Los mayores flujos absolutos se dirigen a ciudades capitales. La ciudad de El Alto ha recibido, en los cinco años previos al censo, el segundo flujo de migrantes recientes más grande después de Santa Cruz de la Sierra. Las cifras muestran una tendencia

a la reducción de los flujos hacia el Alto, así como la baja relativa en la proporción de inmigrantes en la composición de su población. En más del 82 %, estos inmigrantes vienen de provincias del departamento de La Paz.

En contraste, los flujos que llegan a Santa Cruz de la Sierra, además de ser los mayores en números absolutos (su población está hoy compuesta de inmigrantes en un 39 %, igual que El Alto), han diversificado su origen. Este creciente flujo migratorio a Santa Cruz está delineando una ciudad de amplia mixtura cultural como fue y es la ciudad de La Paz. Ambas ciudades cobijan la difuminación de poblaciones indígenas e idiomas nativos que han roto la continuidad territorial y política de sus comunidades previas. La ciudad de Cochabamba, por su parte, recibe tanto como expulsa migrantes de y hacia departamentos del país como La Paz, Oruro, Potosí y Santa Cruz principalmente, manteniendo una homogeneidad cultural de base quechua.

La fuerte reorientación de los flujos migratorios hacia Santa Cruz desde departamentos del altiplano, valles y llanos del país ha desacelerado los flujos a La Paz, ciudad que ahora es perdedora neta de población. Las corrientes migratorias a esta ciudad vienen principalmente de provincias del mismo departamento, tendiendo a una cierta mayor homogeneización de su población en términos culturales. En comparación, La Paz presenta la mayor proporción de mujeres en la inmigración reciente.

La migración femenina se ha acelerado presentando tasas más elevadas que los hombres. Los flujos migratorios en los últimos años están compuestos por mujeres jóvenes y solteras de entre 15 a 29 años en promedio; ya no sólo por cónyuges. Esto hablaría de salidas cada vez más independientes y sin retorno; dato significativo *per se*, aunque la salida de estas jóvenes esté definida por estrategias familiares, favorezca redes familiares o de parentesco.

Por otra parte, la migración está incidiendo en cambios de las estructuras familiares en los lugares de llegada y en los de origen. En los lugares de llegada se están acrecentando las familias monoparentales y las llamadas familias consanguíneas compuestas por parientes diversos sin el núcleo padre /madre e hijos(as). En los lugares de origen se advierte también el crecimiento de las familias consanguíneas y la discontinuidad generacional en las mismas. Aunque

las familias biparentales siguen siendo cuantitativamente las más importantes, las familias de mujeres solas, o sin padre / madre, confirmaría el carácter más autónomo de la migración femenina, sin que ello excluya su mayor responsabilidad para asumir la carga de su familia. El cambio residencial de las mujeres se traduce en empleo doméstico y en servicios, o incluso en trabajo doméstico no remunerado a favor de parientes, aunque sea temporal. Pese a esta ocupación, la migración femenina expresa una corriente de cambio en el comportamiento de las mujeres.

Hay indicios significativos de una mayor dispersión espacial de las familias como mecanismo de subsistencia, en que la migración se vuelve un recurso para asegurar su reproducción, que va a la par de los cambios en las estructuras familiares como fenómeno particular.

La asociación entre trabajo y migración es importante; las migraciones están transformando los perfiles ocupacionales regionales y los estilos de vida, inyectando una nueva dinámica a las redes sociales con influencia en la facilitación del acceso a empleo.

La migración interna rural – rural, por su parte, en las últimas dos décadas está marcada por el acceso a tierras agrícolas. Es protagonizada por un importante flujo de población campesina de tierras altas hacia tierras bajas, con una significativa presencia de mujeres en un contexto de desplazamientos familiares. La migración rural – urbana, no obstante, sigue siendo el flujo más importante en la migración femenina que claramente remata en empleo doméstico, en actividades por cuenta propia en el pequeño comercio y otras del sector informal.

En resumen, los rasgos centrales y actuales de la migración en relación a las mujeres hablan de:

- (i) Las migraciones rural–rurales se dan en torno al acceso a tierras agrícolas, sobre todo en las dos últimas décadas. Son protagonizadas por población campesina de tierras altas que fluye a tierras bajas, con significativa presencia femenina. Ella ha ido configurando nuevos asentamientos humanos y nuevas unidades productivas de campesinos y colonizadores. Las constricciones de tierras, recursos productivos y el rezago estructural de la agricultura y del ámbito rural

son los móviles básicos de expulsión de fuerza de trabajo de campesinos/as originarios/as. En cuanto a las disposiciones legales sobre distribución de tierras y la fuerte demanda de acceso propietario a las mismas, ellas ejercen una fuerte presión en tierras bajas.

- (ii) La migración rural-urbana que, desde la Reforma Agraria de 1953, constituye el flujo más importante entre las mujeres emigrantes, con tendencia a acentuarse en las dos últimas décadas. Ella remata en su inserción laboral en el empleo doméstico, actividades por cuenta propia (pequeño comercio), en el sector informal, y en prostitución de niñas y adolescentes, sobre todo.

#### b) *La migración internacional*

Las anteriores afirmaciones se confirman con mayor fuerza en relación a la migración internacional, cuyos flujos se han intensificado significativamente y presentan mayoritariamente a mujeres en su composición, sobre todo en edades representativas de la fuerza de trabajo. Se ha verificado que las remesas que envían las mujeres constituyen la principal fuente de ingresos para sus familias.

La migración internacional muestra los flujos más importantes en los desplazamientos fronterizos hacia Argentina, en menor intensidad a Brasil y Chile. En los últimos tiempos se han acelerado hacia Estados Unidos, España e Italia, donde las mujeres encuentran alternativas de empleos e ingresos, y donde realizan expectativas de vida y de movilidad social.

Las migraciones internacionales femeninas se han visto estimuladas por una fuerte demanda de trabajo vinculado con el cuidado, las actividades domésticas en general y otros servicios personales. Al mismo tiempo, esta migración incentiva una demanda creciente por cuidado de niños, ancianos y trabajo doméstico a escala transnacional bajo relaciones mercantilizadas no exentas

de precariedad e ilegalidad. Las consecuencias de esta tendencia se refieren, por un lado, al desplazamiento del trabajo doméstico femenino a nivel nacional hacia el ámbito internacional; lo que está provocando la caída de jerarquía y remuneración de este trabajo en los países de destino, así como una re-actualización de relaciones opresivas con efectos emocionales hacia las mujeres inmigrantes. (Hinojosa, A. 2007). Por otro, la migración femenina produce una vacancia en la cohesión en las familias de origen por ausencia de la mujer, lo que se está expresando en la agudización de la violencia entre sus miembros así como en su desplazamiento generacional.

La magnitud del trabajo de cuidado ha derivado en sinónimo de precarización y explotación laboral, de extensas jornadas y baja remuneración, de desprotección estimulada por la ilegalidad de gran parte de las inmigrantes, y de creación de las llamadas cadenas internacionales del cuidado o “internacionalización del trabajo doméstico”. (Parella. 2003), pues es la esfera doméstica el espacio donde remata el trabajo de las mujeres en el extranjero, contribuyendo a mantener su subordinación. A ello se suma la trata de personas y explotación sexual<sup>15</sup> como actividades recurrentes.

Pero, las evidencias también señalan que las mujeres encuentran alternativas de generación de ingresos. Las mujeres ven la migración como vía de realización de expectativas de vida, movilidad social y fortalecimiento de su autonomía (INSTRAW), a pesar de los altos costos familiares que el proceso supone y de la alteración de los patrones de género y relaciones de parentesco (Díaz. 2008). Datos disponibles señalan que un 78% de las familias con parientes en España declaran que su situación económica ha mejorado al mismo tiempo que su condición psicosocial empeoró (68%). Por otra parte, la presión y censura social se ensaña con las mujeres migrantes al considerar su salida como factor de desestabilización social por un expreso abandono de sus hijos y otros familiares. Esta

15 Según el FNUAP, en su informe del año 2000, señala que 4.000.000 de mujeres son vendidas cada año con tres fines: prostitución, esclavitud, y matrimonio. La organización Internacional de Migraciones estima que cada año ingresan a Europa 500.000 mujeres como parte del tráfico de personas con fines de explotación sexual, con un movimiento anual de este negocio de 5 a 7 billones de dólares.

postura culpabiliza a las mujeres por los problemas familiares<sup>16</sup>. (Entrevistas, 2006).

La intensificación del flujo migratorio internacional, especialmente femenino<sup>17</sup> y dirigido a España, coloca a Ecuador y Bolivia como los países con mayor emigración femenina que se ve estimulada por una tendencia a la re-mercantilización del trabajo doméstico, abonada por los cambios sociodemográficos y económicos de los países desarrollados. Particularmente en España e Italia se generan nuevos empleos precarios, de baja remuneración, no regulados, desvalorizados e inherentes a los roles asignados a las mujeres, que no son ocupados por mujeres nativas que trabajan y que –a partir de sus condiciones y estándares de vida– descartan el trabajo doméstico y de cuidado de sus expectativas.

Es decir, la globalización económica y la migración internacional actúan dentro de sistemas que generan desigualdades sociales y de género, que devalúan el trabajo doméstico y de servicios personales. En este proceso no se toma en cuenta los niveles educativos. Se ha establecido que los(as) emigrantes tienen niveles de instrucción relativamente altos en sus zonas de origen respecto de la población que se queda; pero, como inmigrantes, sus niveles de instrucción son más bajos que los de la población del lugar. Esta situación, agregada a la construcción subordinada de su condición étnica cultural, les coloca –en particular a las mujeres– en sistemática desventaja en relación a la población nativa.

La emigración más extendida es la de mujeres solas, solteras y casadas que, en ambos casos, tienen responsabilidades con la reproducción familiar. Este fenómeno, y sobre todo la salida de las mujeres casadas, rompe el modelo previo de adelanto migratorio masculino y/o de único proveedor del

hogar, especialmente en la migración a España. Según estimaciones, el 82% de las mujeres emigrantes son casadas<sup>18</sup>. En las migraciones a la Argentina, el adelanto migratorio lo realizan tanto varones como mujeres jefas de hogar o las solteras. En todos los casos funcionan las redes sociales que facilitan el acceso al empleo, la acogida inicial del/la migrante, el apoyo a su inserción social y laboral.

Según estimaciones, existirían 500.000 bolivianos en Europa de los cuales 350.000 estarían en España, de los que un 81% se encontraría en condición irregular<sup>19</sup> (60% según otras fuentes<sup>20</sup>). La ilegalidad vulnerabiliza a los(as) inmigrante y se vuelve la condición para sólo merecer trabajos precarios y de sometimiento a una explotación laboral negadora de derechos fundamentales, consolidando un modelo de ciudadanía excluyente. Para la sociedad receptora, la “informalidad”, “desorden” y “suciedad” son atribuidos a los inmigrante a quienes, asimismo, se les imputa varios trastornos socioeconómicos que permiten justificar medidas de políticas restrictivas y de control de fronteras, como es el Proyecto de “directiva de retorno” de inmigrantes ilegales aprobado por el Parlamento Europeo, que pretende eliminar la retención de migrantes irregulares en los países europeos<sup>21</sup>.

A pesar de la imprecisión de los datos y su no desagregación por sexo, se estima que cerca de tres millones de bolivianos y bolivianas están fuera del país y en edad de trabajar en la mayoría de los casos; por lo que su salida debilita la fuerza de trabajo nacional, recurso fundamental del desarrollo.

La información disponible sobre los emigrantes es fundamentalmente cualitativa y proviene de estudios de caso que analizan su situación en los lugares de destino y los efectos de las migraciones en los lugares de origen. Sobre todo señalan el importante efecto de las migraciones por el significado

16 Asimismo el estudio sobre la “Situación de las familias de migrantes a España en Bolivia” señala que el 69% de los migrantes (ni especifica sexo) dejó a sus hijos, la mayoría entre 12 y 18 años de edad. El 67% de estos niños enfrenta problemas de conducta, el 48% bajo su rendimiento escolar, el 4% se involucró con pandillas. El 23% de las parejas están en riesgo de separarse y un 20% rompió su compromiso

17 UNFPA 2002, 2004

18 Guadalupe Ábrego: El Deber, 26 de Marzo de 2008.

19 La Prensa, 18 de Junio de 2008. Información otorgado por Maria del Carmen Almendras, Embajadora en España.

20 Asociación de Migrantes de Bolivia en España.

21 Asociación de Cooperación Bolivia-España y Asociación de Migrantes de Bolivia en España. Los Tiempos, 19 de Junio de 2008.

económico de las remesas. Según los estudios, el aporte de las remesas a las economías domésticas ha logrado introducir factores de dinamización al ampliar la capacidad de gasto y consumo de las familias, y modificar los patrones de género en las familias con la evidencia clara del papel de las mujeres como perceptora y proveedora de ingresos. Se estima que Bolivia recibió 1.200 millones de dólares en remesas, de los cuáles 50% corresponde a las enviadas por los radicados en España<sup>22</sup>; al punto de constituir la segunda fuente de divisas para Bolivia. Este dato ha llevado a instancias gubernamentales a adoptar medidas de orden tributario y de reorientación productiva, que inducen al uso de las remesas como fondos de contraparte<sup>23</sup>.

Por su parte, el estudio sobre la “Situación de las familias migrantes a España en Bolivia” –realizado por la Asociación de Cooperación Bolivia España y Asociación de Migrantes de Bolivia en España–, informa que el 98% de las familias que tienen un pariente en España, reciben remesas que fluctúan entre 101 y 500 euros en forma mensual<sup>24</sup>. Las remesas en general se destinan a servicios básicos, alimentación, vivienda, educación, pago de deudas, y sólo el 3% al ahorro.

Las bolivianas emigradas consideran que su trabajo remunerado les permite hacer un aporte a la familia, a sus hijos/as, además de darles independencia económica, capacidad de decidir sobre el destino de los recursos obtenidos sin tener que “pedir permiso”. Además, sienten que han mejorado su posición en la familia, su capacidad de negociación con sus cónyuges y/o padres, ya que sus ingresos son –en muchos casos– superiores al de sus esposos cuando no los únicos. (Grupos focales. 2006).

Lo anterior permite afirmar que si bien la emigración internacional es ya antigua, sus características actuales le otorgan otra cualidad: son flujos de exportación de fuerza de trabajo hacia países de mayor desarrollo; de países pobres hacia países ricos.

En resumen, se puede distinguir:

- Las migraciones fronterizas, que se realiza especialmente hacia la Argentina, también a Chile y Brasil, cuyo destino es rural y urbano. La migración hacia Argentina es tradicional e importante y tiene una fuerte composición femenina. Las migraciones hacia el Norte Argentino –zafra y trabajo agrícola– se mantuvieron por décadas y permanecen actualmente. Desde la década de los 80, este flujo se orientó hacia zonas urbanas (Provincia de Buenos Aires) para la construcción, servicios y manufactura; estas dos últimas actividades concentran mano de obra femenina.
- Migraciones transnacionales, que son producto de un cambio en los patrones migratorios. Destacan en las últimas dos décadas, los flujos migratorios hacia Europa, particularmente España e Italia. Este flujo tiene una composición mayoritaria de mujeres. La migración boliviana en España es ahora la tercera en importancia después de la marroquí y la ecuatoriana.

La feminización de las migraciones se ha convertido en sinónimo de precarización material: explotación laboral, extensas jornadas de trabajo, baja remuneración, desprotección estimulada por la situación de ilegalidad; y de creciente trata y explotación sexual de personas<sup>25</sup>. Los cambios en la situación del trabajo a nivel mundial, influenciados por la migración, recluyen a las mujeres en los espacios domésticos y contribuye a mantener su subordinación por la particular inserción laboral. Esto, además, coloca en el tapete del debate la recreación de relaciones desiguales entre mujeres y la etnización de las ocupaciones. Es decir, la globalización económica está redefiniendo y complejizando las relaciones de subordinación entre mujeres en nuevos contextos, actuando dentro de sistemas que

22 La Prensa, 18 de junio de 2008. Javier Martín García, Cónsul de España en Bolivia.

23 El Ministerio de Trabajo en su Plan Sectorial 2008 contempla la promoción del uso de remesas en inversión productiva que tendría efectos para generar empleo y, según su argumentación, contrarrestar las migraciones.

24 El Estudio ha sido realizado en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, llegando a realizar 600 entrevistas.

25 Según el FNUAP, en su informe del año 2000, señala que 4.000.000 de mujeres son vendidas cada año con tres fines: prostitución, esclavitud, y matrimonio. La organización Internacional de Migraciones estima que cada año ingresan a Europa 500.000 mujeres como parte del tráfico de personas con fines de explotación sexual, con un movimiento anual de este negocio de 5 a 7 billones de dólares.

generan desigualdad social y de género. Se trata de una nueva re-significación de la mujer extranjera, étnica y ocupacionalmente, que genera nuevas desigualdades originadas en espacios regulados por la exclusión.

### 3.3. Hogares y familias

Como los movimientos migratorios son cada vez más prolongados o definitivos, ellos contribuyen –junto a otros factores– a cambiar los ámbitos espaciales de reproducción social y de las estructuras familiares. Se advierte una tendencia creciente a constituir familias monoparentales y familias consanguíneas compuestas por parientes diversos sin relación padre/madre – hijos(as). Sin desmerecer el predominio porcentual de las familias biparentales, estas se vuelven crecientemente compuestas con la migración; pero las familias a cargo de mujeres solas, o aquellas sin padre o madre, dan cuenta del carácter cambiante de las familias, ligado a la migración femenina. Por otro lado, el costo de esta salida está ligado a cargas y presiones familiares mayores que se añaden a la inserción en el empleo doméstico, los servicios o el trabajo doméstico no remunerado a favor de parientes, y que obstaculizan el ejercicio de la mayor autonomía de las mujeres.

Las familias consanguíneas y compuestas también expresan las fracturas espaciales y sociales producidas por la migración al constituirse unas por la reunión de parientes diversos y las otras por la agregación de nuevos miembros: hijos(as), recién casados, o adultos mayores. A la vez, hay familias monoparentales producto de proyectos migratorios individuales protagonizados por solteros(as), separados(as) y viudos(as). En ambas estructuras familiares, las mujeres son las mayores responsables.

Las familias biparentales tienden a disminuir en general y en los proyectos familiares de migración. Las familias consanguíneas y compuestas parecen ser las más dinámicas en general, ya que las primeras pueden cambiar cuando sus miembros solteros se casan, se emparejan o simplemente tienen hijos; También pueden recrearse con las disoluciones de uniones, la acogida de parientes jóvenes o adultos. Las familias compuestas presentan un movimiento cíclico; en general tienden a disminuir pero se incrementan con el tránsito hacia la vejez, la acogida

de la viudez, y/o la agregación de familiares de diversa relación de parentesco o de nuevas parejas, a causa de procesos de empobrecimiento y ausencia de protección social.

#### a) La magnitud de los cambios

Según informaciones de la Encuesta MECOVI 2000 y 2001, la abrumadora mayoría de hogares son familiares (90.7%) en relación a los no familiares (9,3%). Entre los hogares familiares, los biparentales simples constituyen el 64,8% del total, y los monoparentales el 15,3 %, mientras el 3,5 % correspondería a los consanguíneos. Como podría imaginarse, dadas las características de la migración, los hogares familiares consanguíneos y monoparentales tienen un peso relativo mayor en las zonas rurales, donde las idas y venidas entre el campo y la ciudad, o las idas definitivas, van generando una situación fluida entre tipos de hogares y dinámicas nuevas en las configuraciones familiares asociadas a las estrategias de subsistencia. El predominio de las familias biparentales, sobre todo en el ámbito urbano, permitiría presumir su mayor eficacia para afrontar la subsistencia. Esta relación y el peso de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva que inducen hacia esta forma familiar, no ha sido aún evaluada.

**Cuadro 6**  
**Bolivia 2001: Tamaño promedio de hogares por tipos**  
**(En cifras absolutas)**

Tipos de hogares	Número de hogares	Número de población	Tamaño promedio
Monoparentales	201.857	707.982	3,5
Biparentales	1.120.797	5.175.331	4,6
Compuestos	341.560	2.039.182	5,9
Consanguíneos	60.664	164.110	2,7
No familiares	177.790	188.197	1,06
Total	1.906.668	8.274.803	4,17

Fuente: INE. MECOVI 2000. En CIDES - INE; 2002: "Hogares y familias bolivianas. Trabajo de hombres y mujeres".

De manera general, entre 1976 y 2001, se ha producido una disminución del tamaño promedio de las familias (de 4,35 miembros en 1976 a 4,17 en 2001), por una tendencia a la expansión mayor de hogares nucleares simples que compuestos.

b) *Noción de “jefe” de hogar*

En la representación habitual de los hogares particulares (familiares y no familiares) sigue predominando la figura y símbolo de autoridad; sobre todo en las familias nucleares es el progenitor o varón adulto, la figura representativa de la autoridad, señalada como “jefe” reconocido y sostenedor económico del hogar.

Esta figura alcanzaba en 1992 el 75,6% y en 2000 el 80,2% de los hogares, siendo mayor en zonas rurales que urbanas. El reconocimiento de mujeres como “jefas” solo se admite en ausencia de varón adulto, en hogares monoparentales y consanguíneos. (Ver anexo 2). Es decir, la representación del hogar bajo la categoría de “jefe” masculino es abrumadoramente mayoritaria por tradiciones culturales arraigadas; más aún en las zonas rurales a pesar de que –supuestamente– las culturas ancestrales construyen sus valores sobre la noción de par o pareja. Pero, aunque en zonas urbanas se reconocen más mujeres como conductoras o jefas, ello se admite en ausencia de varón adulto; es decir, en hogares monoparentales y consanguíneos.

El ascenso relativo y absoluto de la “jefatura” masculina de hogar, pese a la emergencia y expansión de hogares con mujeres solas a cargo o de cónyuges perceptoras de ingresos, es efecto de una tendencia a la re–nuclearización de la familia como parte de las estrategias para enfrentar la subsistencia, de los cambios en los patrones de la migración, y de una nueva valorización de la familia y la comunidad en el contexto de la re–valorización actual de lo comunitario.

Solo la viudez permite a las mujeres ser reconocidas como “jefas” sobre todo en el campo; y, adicionalmente, la separación o divorcio a aquellas en las zonas urbanas donde este estatus conyugal es más significativo. En cambio, en el campo, muchas mujeres a cargo de hogares rurales monoparentales se declaran casadas; lo que mostraría cierta dificultad para asumir la condición de separada, ajena a la noción de par. Esto contrasta con algunos estudios que se refieren a la frecuente figura de “matriarca” en zonas, pero del valle cochabambino. (Paulson, S. 1996).

Entre las familias monoparentales resalta la escasa proporción de hombres “jefes” (17,3%), que en su mayoría son viudos y separados de mayor edad,

**Cuadro 7**  
**Estado civil por sexo del jefe reconocido según estructura de los hogares**  
**(En cifras absolutas y relativas)**

Estructura de hogares y jefatura	Casados o convivientes		Viudos		Separados o divorciados		Solteros		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
No familiares	20.945	1,44	55.368	29,9	22.908	19,8	78.569	50,4	177.790	9,3
• Hombre	17.035	1,24	21.249	38,7	15.065	49,9	49.037	66,9	102.386	6,7
• Mujer	3.910	4,97	34.119	26,2	7.843	9,2	29.532	35,8	75.404	20,0
Familiares										
Monoparental	53.083	3,66	59.340	32,0	66.597	57,7	22.837	14,6	201.857	10,6
• Hombre	5.645	0,4	16.272	29,6	10.915	36,1	2.078	2,8	34.910	2,3
• Mujer	47.438	60,3	43.068	33,0	55.682	65,4	20.759	25,1	166.947	44,3
Biparental	1120.797	77,3							1120.797	58,8
• Hombre	1107.227	80,7							1107.227	72,4
• Mujer	13.570	17,2							13.570	3,6
Compuesto	251.661	17,4	57.436	30,9	22.363	19,4	14.100	9,0	345.560	18,1
• Hombre	240.586	17,5	15.296	27,9	3.104	10,3	847	1,1	259.833	17,0
• Mujer	11.075	14,1	42.140	32,3	19.259	22,6	13.253	16,1	85.727	22,7
Consanguíneo	3.169	0,22	13.168	7,10	3.443	3,0	40.317	25,9	60.664	3,2
• Hombre	515	0,04	2.066	3,8	1.117	3,7	21.332	29,1	25.030	1,6
• Mujer	2.654	3,37	11.102	8,5	2.326	2,7	18.985	23,0	35.067	9,3
									567(*)	0,1
Total	1449.655	100	185.312	100	115.311	100	155.823	100	1906.668	100
• Hombre	1371.008	100	54.883	100	30.201	100	73.294	100	1529.386	100
• Mujer	78.647	100	130.429	100	85.110	100	82.529	100	377.282	100

Fuente: INE. MECOVI 2000. En CIDES – INE; 2002: Hogares y familias bolivianas. Trabajo de hombres y mujeres.

(\*) Cantidad de hogares consanguíneos con jefatura femenina declarada, donde no se pudo identificar el estado civil.

muy pocos solteros. En cambio, estos hogares están constituidos principalmente por mujeres solas (82,7 %) que, si bien en un importante porcentaje son viudas (25,8 %), las solteras y separadas o abandonadas alcanzan al 74,2 %.

El madresolterismo y la disolución del lazo matrimonial, como se ve, son las causas centrales de hogares monoparentales a cargo de mujeres. Son también mujeres las responsables mayoritarias de familias consanguíneas ubicadas en las ciudades. Queda claro que, en las familias biparentales donde los “jefes” reconocidos son varones, ellos sean casados, convivientes o sostenidos (93 %). Muy pocos son los hogares familiares biparentales que reconocen una jefatura femenina; en este caso, el aporte económico y la edad aparecen como factores determinantes, pero no siempre se consideran esos criterios para definir esa condición.

Las informaciones disponibles nos muestran, pues, que se carga a las mujeres con las consecuencias de la desestructuración de los lazos conyugales. También nos muestran que son mujeres madres solteras las que buscan apoyo de otros parientes o no parientes para enfrentar su reproducción. Además, que es en pareja que se da el reconocimiento del hombre como cabeza de hogar siguiendo pautas patriarcales, más en el área rural que urbana; lo que habla de “inflexibilidad” de las identidades de madre/padre, esposo/esposa en familias de todos los estratos socioeconómicos y de diversas pertenencias étnico culturales.

Pero, suelen ser las propias mujeres de los estratos socioeconómicos bajos y de pertenencias rurales y urbano-populares, las que sobre todo se identifican con su posición subordinada en la familia y con las responsabilidades de cuidado y bienestar de los miembros familiares. Esta identidad, que es la de madre, les hace sentir culpables cuando se ausentan del hogar y otra persona debe reemplazarlas (“estoy fallando como madre”), lo que ocurre aun cuando aporta regularmente con ingresos al hogar, como es el caso incuestionable de las mujeres migrantes. (Grupos focales La Paz y El Alto. Marzo 2006; y Wanderley. 2004).

### 3.4. Composición étnico cultural según el idioma

Bolivia presenta una condición societal diversa en términos lingüísticos y composición étnico-cultural de su población, a pesar de la adquisición obligatoria del idioma castellano por medio de la escuela luego de varias reformas educativas (1955 y 1994), y el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas con la LPP de 1994. A pesar que esos procesos transformaron los regímenes de exclusión étnica y cultural<sup>26</sup> previas al Estado del 52, el ejercicio de los derechos de ciudadanía se mantiene principalmente para la población de habla castellano porque es este idioma el que establece el vínculo de la población con los servicios, la administración pública, la educación universitaria, y otros espacios públicos.

Esta situación ha entrado hoy en un amplio debate por el creciente consenso sobre el carácter multicultural o multiétnico de la sociedad boliviana, de las configuraciones de sus estructuras de producción y sus formas de hacerse públicas. Pero también por el carácter diverso de sus estructuras organizativas sociales, políticas y culturales, que incluyen entre otros elementos la lengua que se habla.

Autores como García Linera (s/f) identifican 4 grupos “civilizatorios” en el país: (i) el moderno mercantil industrial (20 o 30 % de la población) con una racionalidad capitalista y de acumulación; (ii) el mercantil simple de tipo doméstico, artesanal o campesino (68 % del empleo urbano), portador de una racionalidad gremial o corporativa normado por un régimen de instituciones políticas basadas en la coalición; (iii) el comunal asociado a la gestión de la tierra familiar y comunal y donde permanece la fusión entre economía y política, privilegiando la acción normativa (20 % de la población); y (iv) el grupo amazónico de carácter itinerante en su actividad productiva basada en la laboriosidad individual y la ausencia de organización política. Estima que dos tercios de toda la población del país se encuentra en alguno de los tres últimos grupos con variantes o combinaciones diversas según regiones.

26 Con el voto universal se amplió el derecho de ciudadanía a millones de indígenas antes marginados; la educación fiscal y gratuita se expandió hacia las zonas rurales, permitiendo a los indígenas remontar su analfabetismo e iniciar posibilidades de ascenso social, se distribuyó la tierra entre los productores rurales, etc.

En términos de informaciones para aproximarse a esa complejidad cultural solo se cuenta el idioma de origen o la propia adscripción de la población a algún grupo étnico cultural específico.

De acuerdo al Censo Nacional de 2001, se ha estimado que el 82,6 % de la población habla el castellano, 27,6% el quechua, 18,5% aymara, sólo el 1,4% otras lenguas nativas y un 3% habla lenguas extranjeras. Estos porcentajes son resultado de la penetración del castellano en las áreas rurales con la reforma educativa del 1955, donde predominaban y aun se hablan las lenguas maternas. Esto significa que –restando los idiomas extranjeros– apenas el 14,4% de la población en Bolivia habla hoy únicamente en su idioma nativo; mientras que los bilingües (lengua nativa y castellano) alcanzan al 35,1% de la población.

Entre la población que solo habla lenguas nativas en zonas urbanas y rurales predominan las mujeres en una proporción que es casi el doble que los varones; pero estos son mayoritarios entre la población bilingüe en las ciudades y las mujeres en el ámbito rural. No obstante, las mujeres que hablan castellano son más que los hombres en las zonas rurales, producto del Programa de Reforma Educativa (PRE 1994) y las crecientes aspiraciones migratorias de las mujeres; pero, en las urbanas, son más hombres los castellano hablantes (Albó. 2005).

Puede verse la creciente complejidad cultural del país en el hecho que el quechua se ha abierto espacios en Santa Cruz (12,7%) y también en Tarija (9,6%) mediante las migraciones; mientras el aymara está más concentrado en el departamento de La Paz y con pequeños bolsones en el norte de Potosí, Cochabamba y Santa Cruz, y zonas de colonización hacia el Beni. (Albó. 2005)

En una dimensión temporal, se advierte que hasta 1992 prevalecía el proceso de transición “desde el monolingüismo nativo hacia el bilingüismo con el castellano”; proceso que, en los últimos años, aparece como el “paso del bilingüismo al monolingüismo en castellano” (Albó. 2005); pero bajo distintas combinaciones de factores para cuantificar la población indígena de la que no lo es. Por ejemplo, se ha tomado en cuenta la pertenencia a algún pueblo indígena, el habla de un idioma nativo e idioma en que aprendió a hablar pero que no se está hablando, la auto-adscripción a algún grupo cultural, etc. Bajo estas consideraciones, se estima

que la población considerada indígena alcanzaría al 65% de la población de 15 y más años.

En la medida que, con base en el idioma que se habla, la población indígena sólo alcanzaría al 14% (solo idioma nativo) o al 49% (si se añade la población bilingüe), ese desfase se explicaría –para algunos analistas– en la tendencia a la castellanización porque el ejercicio de los derechos se basa en el manejo del castellano. Esto llevaría a la población indígena a abandonar su idioma nativo como medio para acceder a derechos y su ciudadanía (García Linera, s/f), impulsada por una devaluación de lo indígena en el contexto de una estructura socio-cultural y económica del país que abre mayores posibilidades, oportunidades sociales y laborales a los castellano hablantes, sobre todo en las ciudades más grandes, y por políticas públicas diseñadas desde la “civilización moderna” y definidas con base en el supuesto de homogeneidad de la población, incluido el género.

De allí que la emigración desde el campo a las ciudades por motivaciones diversas: laborales, educativas y otras, sea constante y cada vez más acelerada en los últimos años, al mismo tiempo que resulta ser un “factor castellanizador más fuerte que el propio sistema escolar o que los medios de comunicación”. (Albó. 2005).

Pero, el “aplanamiento” lingüístico por la vía de la educación y la migración –que opaca la heterogeneidad étnico cultural de la población en Bolivia– también ha venido acompañado de otro instrumento fuerte en esa dirección, como son las políticas públicas en general, diseñadas con base en el supuesto de homogeneidad, incluyendo las políticas destinadas a la equidad de género que supusieron también homogeneidad del sujeto mujer.

Este esquema está en cuestión y el desafío va más allá de considerar la multietnicidad como materia específica de intervención.

**Cuadro 8**  
**Evolución lingüística por tipo de idioma hablados 1976-2001**  
**(En porcentajes)**

Tipo de idioma hablado	Censos			
	1976	1992	2001	
	0 o más años	0 o más años	0 o más años	5 o más años
Solo lengua nativa	20,4	11,5	12,3	11,8
Nativa y castellano	43,3	46,8	35,1	37,5
Castellano y extranjero	36,3	41,7	52,6	50,5
<b>Total Bolivia</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### III. Dilemas en la construcción de la ciudadanía de las mujeres

Durante los últimos años se visibilizó en la cultura pública de nuestro país la problemática de género e indígena pero a costa del encubrimiento de las condiciones de sobre-explotación generadas alrededor de hombres y mujeres, especialmente de los y las que se ubican en los peldaños más bajos de las jerarquías sociales y culturales de la sociedad boliviana. Las mujeres indígenas rurales y peri urbanas fueron las más afectadas por ello, tanto por razones de género como de etnicidad y clase. Esta convergencia, que resumen el sentido de la desigualdad y sus consecuencias en la producción de pobreza, se ha originado en los cambios producidos en la esfera laboral y productiva de dos décadas en su dimensión económica, política y social, a causa de los programas de ajuste estructural y el achicamiento de las funciones protectivas del Estado.

Una exploración de esos procesos sobre la base de las categorías de género, etnicidad y clase, permite observar los desplazamientos que tuvieron lugar en el mundo de las mujeres, dando lugar a una cada vez mayor diferenciación y desigualdad social entre mujeres en los diferentes campos de su vida, sobre todo a partir de las políticas neoliberales.

Estos desplazamiento también se dieron por los cambios que se fueron produciendo en el mundo de los hombres, alrededor de las asignaciones culturales que pesan sobre ellos como “proveedores” a través del salario y de su rol en los sistemas de protección social masculinizados durante el Estado Social de 1952, que fueron desarmados posteriormente en términos concretos pero retenidos en el imaginario y cultura pública en vigencia.

Los dilemas en la construcción de la ciudadanía de las mujeres se han producido en su relación con los cambios en la identidad del “proveedor”. El primer núcleo de diferenciación y desigualdad social entre mujeres y hombres se abrió con el acceso y/o la permanencia en el empleo “formal”; es decir, con el derecho al trabajo retribuido. El segundo se relacionó con los niveles de educación alcanzados, que permiten acceder a fuentes de ascenso social y laboral<sup>27</sup>. Ambos núcleos están vinculados, a su vez, con el derecho a la participación política, social y económica que resulta de disponibilidades subjetivas (educación) y materiales (tiempo) para acceder a la misma, en condiciones equitativas. Del mismo modo, están asociados a la violencia doméstica, al

---

27 Asociado a ello habrá que señalar que la complejización del entramado social también se situó en respuesta a las exigencias del mercado como “nivelador” y, al mismo tiempo, “desigualador” social; en el primer caso debido a las pautas de consumo que trajo consigo la globalización y, en el segundo, a la inevitable incapacidad de algunos sectores sociales para satisfacer las mismas, creándose en su caso brechas significativas entre expectativas y satisfacciones, la mayor parte de las veces señaladas por la frustración.

ejercicio o no de derechos políticos, civiles y sociales, síntomas más significativos del ejercicio o no de la libertad individual y colectiva de las mujeres como ciudadanas.

## 1. Cambios en la identidad del proveedor y problemas de género

### 1.1. 1952-1985: Estado social y mediación masculina

Considerando los diferentes espacios institucionales de la reproducción, desde 1952 y cobijados por el Estado Social emergente de la Revolución Nacional de ese año, se desarrollaron los sistemas de protección social que tuvieron como sustento, hasta mediados de la década de los 80<sup>28</sup>, la presencia masculina en el rol del proveedor. Esto, en los sectores medios que constituían el sostén político y cultural de ese modelo de Estado Social, era la garantía relativa para la reproducción de las familias, en el marco de ciertos grados de “progreso” material o, al menos, de pocas amenazas a su estatus social. Entre estos grupos, la condición ciudadana de las mujeres pasaba por la mediación del salario masculino en el ámbito del empleo público, principalmente.

Para los sectores obreros en cambio, este mismo modelo implicaba garantía de grados mínimos de reproducción de la fuerza de trabajo asalariado, lo que en la minería, sin embargo, tenía implicaciones simbólicas reforzadas por la centralidad política de los trabajadores articulados alrededor de la entonces influyente Central Obrera Boliviana (COB). En su caso, la afiliación de las mujeres también pasó por la mediación del salario masculino, pero con ciertos grados de autonomía organizativa social articulada alrededor de los Comités de Amas de Casa de las Minas, una especie de referente doméstico de la clase obrera femenina y cuyo núcleo de acción cotidiano era el abastecimiento de alimentos a través de las pulperías. Esta organización tuvo tendencias a aflorar a nivel más general en situaciones de conflictos políticos, cuando se activaban en función de reivindicaciones materiales e incluso de carácter político nacional.

Este conjunto de sujetos fue el incluido en el “pacto social” que significó la Revolución Nacional de 1952, aunque algunos de ellos asistieron al mismo de forma subordinada, sea en términos de clase o en términos de género.

En el caso de las familias de sectores altos, los títulos de propiedad y los niveles de acumulación sostenidos a través de la empresa privada, permitía que se volcaran al consumo no sólo en el mercado interno sino también en contacto con el exterior, universalizando la satisfacción de sus necesidades materiales y simbólicas.

La situación de los campesinos indígenas era distinta; ellos quedaron mayoritariamente fuera de los esquemas redistributivos generados por el Estado. Tan solo tenían acceso a los mismos a partir de su presencia como productores en el limitado mercado de bienes agrícolas, que implicaba para gran parte del mundo rural una reproducción en niveles de subsistencia, mientras se garantizaba la subvención –por la vía del sistema de precios de los alimentos– a la reproducción del mundo urbano.

En ese contexto, su pertenencia se situó en ambiguas referencias “pre-contractuales” y comunitarias, sin otra identidad cultural que no sea la de “campesinos”. Es decir, asistieron de modo irregular al pacto social emergente y sus formas de institucionalización, con el agregado paradójico de una educación de carácter nacional homogeneizadora y de una afiliación política que pasó por el filtro de la subordinación clientelar, implementada por los sucesivos regímenes de gobierno en relación a los sindicatos agrarios en sus distintos niveles.

En el caso de las mujeres campesinas, sin embargo, la situación fue más compleja aún porque no sólo estaban situadas en los márgenes del pacto social y político, igual que los hombres campesinos, sino que su escasa relación juridizada con el Estado pasaba además por la mediación de un esquema sindical implantado en el mundo rural que puso como condición de pertenencia la titularidad de la propiedad de la tierra. Como esta propiedad era otorgada sólo a los hombres, y únicamente a mujeres en condición de viudedad, eran sólo ellos quienes se constituían en representantes de las familias campesinas, dándoles a estas una inexcusable estructura

28 En 1985 se inicia la aplicación de los programas de ajuste estructural regresivos de corte neoliberal.

jerárquica en términos de género más profunda que la de las familias obreras urbanas, donde la desposesión de medios productivos involucraba a ambos: mujeres y hombres.

Sobre esa base, adicionalmente, son los hombres los reconocidos en sus organizaciones sociales como “trabajadores campesinos”, mientras que para las mujeres se reserva el nombre de “mujeres campesinas”, marcándose con ello un sustento de diferenciación de género en los vínculos de unos y otras con el mundo público y privado a nivel local y nacional.

Bajo estas condiciones materiales, la concurrencia a los derechos originados en la ley de reforma educativa (1955) y del voto universal se tornaba difícil y hubo que pasar mucho tiempo derechos se tornea en una concurrencia efectiva a los mismos.

## **1.2. 1985-2007: nuevos núcleos de diferenciación y desigualdad social**

### *a) Cambios en los derechos del trabajo y sus efectos*

En el proceso de modernización neoliberal iniciado en 1985 y vigente hasta 2006, los sectores medios y altos estuvieron cobijados en la esfera de la gestión privada y/o estatal, dotados de ventajas sociales, económicas y culturales para competir en el mercado laboral. En esta dirección, el Estado promovió la cualificación de sus cuadros burocráticos de mayor responsabilidad gerencial, a partir del Programa de Servicio Civil, mecanismo a partir del cual hombres y mujeres de alto rendimiento técnico e intelectual se constituyeron en factores claves de la modernización de la gestión pública, remunerados en importante proporción por la cooperación internacional y contratos de consultorías. Esta tendencia también alcanzó al naciente organismo gubernamental de género (1993), cuyas funcionarias se incorporaron inicialmente mediante ese programa. En simultáneo al empleo público, se dio una tendencia laboral con movilidad ascendente a través del proceso de capitalización y privatización de las empresas públicas de carácter estratégico, de la emergencia de nuevas actividades asociadas con la manipulación simbólica, cuya demanda de trabajo especializado es indiscutible. (Ver Anexo 2 - Área Trabajo).

En este proceso también se produjo el repliegue estatal en el campo de la producción y de sus funciones en la reproducción, lo que acrecentó la existencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) como mediadoras de la relación Estado/Sociedad, al asumir funciones para cubrir la ausencia estatal, especialmente en la prestación de servicios entre sectores que quedaron al margen del pacto neoliberal y que se inscribieron más bien en una tendencia de movilidad descendente dentro de la recomposición del mundo del trabajo. Esa mediación se desarrolló asumiendo la representatividad de éstos sectores ante el Estado con un discurso fuertemente contestatario en algunos casos. En cuanto a las ONG feministas, éstas tuvieron la ventaja de que, en el marco de las promesas modernizadoras del Estado, encontraron un interlocutor cabal a sus demandas para “estatizar” la equidad de género, sobre todo en los 90.

En gran medida, estas organizaciones también llegaron a cobijar a sectores de importante rendimiento técnico y con gran disponibilidad para un exigente ejercicio de funciones, con remuneraciones expectables que también provenían de recursos externos de cooperación. Este esquema permitió a los sectores medios y altos acudir ventajosamente a la oferta mercantil de sistemas de protección privados en expansión en los campos de la salud y educación principalmente que daban pasos sostenidos en su sofisticación y cualificación, a diferencia de lo que ocurría con los sistemas públicos. Los sectores medios que no pudieron insertarse en esas condiciones en el sector público, empresarial y privado (ONG), se desplazaron a emprendimientos de pequeña escala, a actividades informales y, en los casos menos aventajados, iniciaron un proceso de empobrecimiento sucesivo.

Siguiendo el curso del núcleo de diferenciación y desigualdad social, la crisis de la minería desplegada desde 1985 y la privatización de las empresas estatales durante los 90, condujo al desplazamiento masivo de obreros, los que despojados de su derecho al trabajo se volcaron también mayoritariamente a economías informales.

Todo ello recompuso los términos de las relaciones estatales con la sociedad que habían tenido vigencia hasta entonces, esta vez situando a grandes contingentes de trabajadores en las condiciones

“post-contractuales”: los que habiendo sido parte del pacto social, son luego expulsados del mismo con la recomposición de las relaciones laborales y la desestructuración del sistema de seguridad social que también vino con los ajustes estructurales. En esa dirección, se produjo el acrecentamiento de unidades familiares dedicadas al comercio o a la pequeña producción, y sometidas a los vaivenes del mercado transformando el mundo del trabajo.

La complejización del mundo laboral por la cantidad y diversidad de formas de ocupación y de empleo, tuvo en los emprendimientos familiares al más extenso sector que acogió al universo de trabajadores en la tendencia descendente de las condiciones de trabajo (baja calificación, jornadas parciales, condiciones precarias de organización de la producción, bajos ingreso, etc.) y, principalmente, a las mujeres indígenas y empobrecidas que allí se concentran sin lograr movilidad laboral o mejoras en sus condiciones de trabajo.

#### *b) Encrucijadas entre género, clase y generación*

El modelo de ajuste neoliberal trajo en los sectores medios y altos algunas situaciones paradójicas. En primer lugar, contribuyó a afianzar relaciones tradicionales en hogares donde los hombres son proveedores y en los que las mujeres deben realizar roles domésticos con síntomas de dominación entre unos y otras que no escapan a la violencia, especialmente psicológica.

Sin embargo, por los privilegios del estatus, los roles domésticos también se desplazan hacia mujeres que por su situación de clase y etnia están condenadas al trabajo manual por excelencia, de carácter asalariado. Una implicación colateral a ésta es la que permite a algunas mujeres de clases altas despegarse de ese trabajo mediante el empleo de otra mujer, y dedicar su tiempo libre a la formación intelectual, en contacto con fuentes de conocimiento y cultura global. Entre mujeres de clases medias y bajas, el “despegue” del trabajo doméstico no remunerado sólo puede darse a costa de incorporar al mismo a las hijas, niñas y adolescentes, o ahijadas, y esto cuando se trata de salir a trabajar en los mercados.

Estas diferenciaciones conducen a entender por qué es entre las mujeres de los sectores medio-alto

y alto donde hay una mejor “disposición de sí” femenina, como resultado de factores educativos y económicos; mientras entre las mujeres de estratos medio-medio y bajos la compulsión económica limita la educación y esa “disposición” o relativa autonomía. (Wanderley, F. 2004).

El resultado paradójico es que, en condiciones socioeconómicas favorables, el rol masculino tradicional como proveedor tiende a transformarse con el correr sucesivo de las generaciones. En las nuevas, es cada vez más sustantiva la presencia de parejas de profesionales, con salarios independientes, que marcan una condición fundamental de la emancipación femenina que no llega del todo por el rezago de los cambios culturales frente a los hechos materiales.

A la larga, sin embargo, son mujeres de sectores de estratos altos las que se emancipan y aumentan también los índices de divorcio o separación familiar, por la posibilidad con la que ellas cuentan para sostenerse a sí mismas, especialmente si están invocadas por los discursos modernos del derecho a la individualidad, como son los discursos feministas predominantes. Esto también redundará en cambios de la estructura familiar; no obstante, acá también contribuyen mujeres y hombres de estratos bajos por otras razones: sobre todo por la migración como recurso económico. Ambos fenómenos aportan a las familias monoparentales y a la emergencia creciente de las consanguíneas, en las cuales las personas responsables son principalmente mujeres separadas, divorciadas y viudas.

#### *c) Desocialización, proveedoras no reconocidas y tiempos no conciliados*

Las transformaciones señaladas, sobre todo en el mundo del trabajo, condujeron a nuevos procesos de socialización laboral que, en la mayor parte de los casos, fue y están siendo sostenidos por las mujeres, sobre todo porque se produjeron en simultáneo a la precarización del régimen salarial y de los sistemas de protección social y pública. Estos se volcaron exclusivamente a prácticas de asistencia mínima o, en su defecto, se expandieron mediante sistemas de solidaridad comunitaria sostenidos por ONG o redes sociales y familiares. Es el caso, por ejemplo, de las políticas de salud que, más allá de las preocupaciones

por la incorporación del enfoque mujer y género en las mismas y sus altibajos, abren en este campo la articulación entre servicios públicos, particularmente de salud, y servicios de ONG especializadas en este campo, para llegar con sus programas de atención primaria y salud sexual a las zonas dispersas y pobres, determinando al mismo tiempo la participación de las mujeres como gestoras de salud. Es decir, desocializada la responsabilidad por la protección y seguridad sociales, estas son redefinidas como funciones de las mujeres (“gestoras”).

A su vez, en estas modalidades asistenciales y focalizadas de provisión de servicios, se observó una cada vez creciente ruptura entre quienes accedieron al pacto estatal mediados por la economía y el mercado, y los que fueron desplazados del mismo, aunque sin perder entre ambos grupos los vínculos de subordinación social, política y cultural. En este contexto de mercado para los sectores de ingresos medios y altos, y programas de asistencia para los de ingresos bajos, se refuerzan iniciativas de políticas para los excluidos del pacto y genéricamente designados como pobres, cuya principal expresión fue la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) en sus diferentes versiones (2001 y 2003), contribuyendo a una dualización de la construcción ciudadana.

Sobre todo en el caso de los sectores sociales de ingresos más bajos, los cambios señalados han mostrado que la presencia de mujeres en los mercados para generar ingresos, hacen que las relaciones familiares de género pasen también por otras vías. En cuanto a la provisión de bienestar, esta se ha transferido masivamente a las mujeres en condiciones que extreman su precarización laboral. Un ejemplo al respecto es el sector del trabajo doméstico remunerado que tiene un nivel de exigencia alto por la gran competencia que se da en un reducido mercado de trabajo, y por la demanda de este trabajo en los hogares de mujeres de estratos medios y altos.

En este marco, las mujeres trabajadoras en los servicios domésticos distribuyen su tiempo en el desplazamiento desde sus hogares hasta los hogares de “las otras mujeres”, en el trabajo doméstico que deben realizar en éstos y, luego, en sus propios hogares donde –en la mayor parte de los casos– perviven las asignaciones culturales tradicionales en torno

a las responsabilidades según sexo, y donde ellas, hijas o ahijadas, son las exclusivas responsables. Esta situación impide la llamada “autonomía de sí” que, en general, se origina por la condición socioeconómica que les impide eludir dichas actividades. (Wanderley.2004).

Esta misma responsabilidad por el trabajo doméstico, restringe las oportunidades de las mujeres empobrecidas en sus desplazamientos hacia el mercado, a ciertos oficios de menor productividad. Adicionalmente, ellas se ven desvalorizadas en sus ingresos por su sexo y condición étnica. Hasta 2005, su inserción en los sectores de ingresos medios y altos, correspondientes al sector estatal y empresarial, estuvo cerrada, mientras la puerta fue y sigue siendo amplia en los ámbitos laborales de más bajos ingresos (sector familiar y doméstico).

Pero, aunque las mujeres son proveedoras o perceptoras de ingresos, con gran habilidad para salir al mercado laboral especialmente en la esfera de los servicios, no han podido romper los esquemas de inequidad privada al interior de sus familias. Una estimación aproximada a la distribución del tiempo entre actividades domésticas y de mercado muestra la alta proporción de mujeres en las familias que tienen como actividad principal el trabajo fuera de la casa, detrás del cual no está visualizado el trabajo doméstico no remunerado.

En el caso de mujeres populares, acá se cruzan dos desigualdades: la que involucra relaciones económicas (de clase) y la que involucra relaciones culturales (de género); es decir, la que proviene de su relación de clase como trabajadoras manuales y la que proviene de su relación de género como proveedoras no reconocidas.

A ello hay que agregar el componente colonial que gira sobre las relaciones de servicio aún situadas en esquemas de servidumbre, a pesar de los cambios en los marcos legales. Por ello no es extraño que las mujeres que ejercen el trabajo doméstico asalariado sean mayormente de origen rural e indígena y que estén despojadas de las condiciones culturales de la modernidad que, en su conjunto, se articulan a través de la educación como factor de ciudadanía. Aunque se atribuye a la educación una gran significación, en su caso ésta está en gran medida ausente, lo mismo que su acceso al conocimiento y a la información.



## IV. Perfiles de género en el ejercicio de la ciudadanía. Derechos políticos y civiles

### 1. Participación política

#### 1.1. Participación y representación

Las reformas de “modernización estatal” impulsadas durante los ajustes estructurales apuntaron a constituir al campo político sobre un discurso fundado en la eficiencia y eficacia y la adhesión a la gobernabilidad, la estabilidad macroeconómica y la democracia. Los arreglos institucionales emergentes a su alrededor tuvieron su mayor expresión normativa en la Ley de Participación Popular (LPP) y la Ley de Descentralización Administrativa (LDA), instrumentos que promovieron la configuración de un modelo participativo que redistribuyó el poder desde el nivel nacional hacia el municipal, donde las mujeres encontraron un lugar importante. Las capacidades de decisión general se concentraron en el nivel nacional y se otorgaron competencias específicas y capacidades operativas y de gestión en el nivel municipal y local, espacios próximos de la reproducción cotidiana. Aunque este esquema dejó una debilidad política en el nivel territorial intermedio: el departamento, el énfasis municipal no fue neutro a género, como se vio.

Con todo, este modelo estatal, que hoy está en disputa, amplió la lucha democrática por el poder “hacia abajo” permitiendo que mujeres y organizaciones indígenas participaran más activamente de

las decisiones sobre desarrollo local, en el marco de estructuras renovadas, y en la formación del poder legislativo a nivel nacional.

**Cuadro 9**  
**Número de representantes nacionales electas**  
**entre 1956 y 2005**

Legislatura	Diputadas	Suplentes	Senadoras	Suplentes
1956/1958 (*)	1	1	–	–
1958/1960	–	1	–	–
1960/1962	–	2	–	–
1962/1964	2	4	–	–
1964 (**)	3	2	–	–
1966/1967 (***)	1	1	–	–
1979	1	2		
1982/1985	1	3	–	2
1985/1989	4	7	–	3
1989/1993	11	13	2	2
1993/1997	11	19	1	1
1997/2002	13	28	1	9
2002/2007(****)	24	28	4	6
2005/2010	19	37	1	10
Totales	91	148	9	32

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de información del Archivo del Congreso de la República y la Corte Nacional Electoral (CNE).

(\*) Renovación bianual del Congreso.

(\*\*) Congreso interrumpido por el Golpe de Estado del 4 de noviembre de 1964.

(\*\*\*) Congreso interrumpido en 1969. Se elegían 79 Diputados

(\*\*\*\*) Adelantamiento de elecciones el 2005.

Bajo esta redistribución del poder, se promulgaron instrumentos legales para promover una mayor participación de las mujeres en la formación de los poderes públicos, como fue la llamada Ley de Cuotas que obliga a mejorar su representación política nacional en un 30% en el Parlamento, y también en los gobiernos municipales. Así, en el periodo 2002–2005, ese porcentaje fue alcanzado en la composición del Parlamento. Pero, principalmente, en los gobiernos municipales las mujeres han incrementado su participación como candidatas del 29,4% (2000) al 35,9% (2005) y como alcaldesas al lograr un 8,5% del total de alcaldes para 2005.

**Gráfica 1**  
**Mujeres concejales**



Fuente: Coordinadora de la Mujer. 2005

Igualmente, las reformas constitucionales de 2004 rompieron el monopolio de los partidos en la representación política, de cuya militancia las mujeres constituyen una escasa proporción, reconocen las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas como sujetos políticos, los que –por ley específica– deben incorporar una cuota de representación femenina no menor al 50%.

Esas disposiciones incrementaron la representación política y el desarrollo de capacidades de gestión de demandas de las mujeres a nivel local; sin embargo aun provocan resistencias en distintos ámbitos del quehacer político cuando no una

instrumentación de capacidades y liderazgos de las mujeres por parte de las dirigencias partidarias y sociales para fines particulares. También provocan reclamos por las tensiones que su participación produce en la distribución de su tiempo entre el espacio público y el doméstico.

Precisamente, en esta tensión, prima el uso del escaso tiempo disponible para participar y, solo después, para ejercer la representación. Pero es inexcusable el dominio de ciertos recursos culturales para desenvolverse en los niveles de liderazgo que, en gran medida, dependen del conocimiento de la esfera pública y política. En palabras de las mujeres esto significa información, capacidades específicas, niveles de instrucción, espacios de “escucha”, además de manejo de la lengua oficial. Para las mujeres migrantes excampesinas, que han logrado funciones en la gestión municipal, la educación y adquisición del castellano son consideradas como medios que les han permitido llegar donde están. (Grupo focal La Paz. Marzo 2006).

Por otro lado, la asignación de recursos a los municipios despertó el interés de los partidos políticos<sup>29</sup>, incrementando la competencia electoral entre mujeres y hombres, conservando formas tradicionales de hacer política, buscando beneficios personales, prebenda y clientelismo. Se ha podido observar que las mujeres son incluidas en listas de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas como “relleno”, para cumplir con la formalidad de la cuota y poder habilitarse para la contienda electoral. Y que, una vez electas, las mujeres son acosadas para excluirlas del cargo y colocar al suplente (hombre), rompiendo la norma. El ejercicio de distintas formas de presión sobre las mujeres, conocido como acoso político, empieza a cobrar notoriedad, especialmente hacia las concejales municipales; hoy se habla del acoso como problema público cuyos soportes argumentativos son desvalorizadores de las mujeres y orientados a impedir su ejercicio político hasta lograr su exclusión. Este problema aún no ha logrado ser parte de la agenda pública ya que el sentido común lo califica de “subjetivo” y producto de la “imaginación” de las mujeres. No obstante, por iniciativa de organizaciones sociales<sup>30</sup> circula

29 Los municipios reciben alrededor de 470 millones de dólares al año equivalente al 20 % de coparticipación tributaria.

30 Principalmente la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL).

un proyecto de Ley contra el Acoso Político<sup>31</sup>. (Entrevistas a mujeres concejales. 2006).

A pesar de contar con un marco legal amplio, (Ley 1704 de Reformas y Complementación al Régimen Electoral que introduce la cuota de un mínimo de 30% de mujeres en listas de candidatos a diputados y senadores, y concejos municipales; Ley de Partidos Políticos; Ley de Participación Popular, y la ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas), la participación y representación políticas de las mujeres sigue encontrando obstáculos en la cultura androcentrista, el andamiaje institucional de los sistemas de representación y de poder construidos con apego a patrones masculinos, y las mayores exigencias que se imponen a las mujeres. Pese a ello, es importante el progresivo incremento de su participación a nivel local y también nacional. (Anexo 2 - Área participación Política), y recientemente en los espacios de la Asamblea Constituyente (33 % del total de asambleístas).

Además, se debe mencionar la relativa mayor participación de mujeres en la región de la llamada media luna, donde su representación en gobiernos municipales es más elevada que en la región andina dado que en ésta las limitaciones en la posesión de tierra son más agudas.

#### *a) Redefinición de la democracia en el contexto actual*

Bajo el actual proceso político que vive el país, la democracia viene redefiniéndose al auspicio de demandas más globales y sujetas al predominio de lo cultural. Este énfasis supone una tendencia a la invisibilización de variables como la de género por cuanto expresaría un proyecto ajeno y occidentalizante. Varias consecuencias se derivan de esta interpretación. En primer lugar, que el universo de las mujeres no es culturalmente homogéneo; esto abre un campo de intereses diferenciados entre mujeres indígenas y mujeres no-indígenas, señalando que –hasta ahora– estas últimas habrían hegemonizado la representación femenina desde una perspectiva que ignora las estructuras comunitarias y relaciones

de reciprocidad a su interior. El cuestionamiento que esto implica ha tenido también como correlato la opacidad o crisis del feminismo y de sus estructuras organizadas en el país.

En ese sentido, pareciera que, como resultado del predominio argumentativo a favor de la igualdad y el reconocimiento, en el país se está dando un bajo posicionamiento crítico con relación a los problemas de género y una tendencia a absorber los problemas de las mujeres en las relaciones familiares o comunitarias. Como resultado de ello se tiende a relativizar o minimizar el valor de los derechos individuales, sobreponiendo a ellos los derechos colectivos y también los usos y costumbres, aunque en un creciente proceso de debate y enriquecimiento.

Estos aspectos parecen estar condicionando la institucionalidad y la política pública de género, que se suma al bajo grado de eficiencia reconocido como un factor adverso de la actual gestión, y que ponen una adicional dificultad a la actual administración gubernamental en este campo. Si bien –en opinión de varias expertas– el bajo nivel de eficiencia fue inherente a los gobiernos de los últimos años (Estrategia ACIDI. Taller de Presentación y Diálogo, 2007), hay que señalar que en el contexto actual esa perspectiva responde a un canon ideológico manifiesto que se sobrepone al canon predominante en lo previo.

De manera paralela, la democracia en Bolivia también se está redefiniendo al calor de los procesos de descentralización y autonomía departamental que responden a una larga acumulación de demandas regionales que tuvieron su ápice en el referéndum autonómico de julio del 2006, y de la explosión de demandas de gobiernos autonómicos departamentales en paralelo, y hasta a contrapelo, del proyecto de nueva constitución. Estos procesos concurren al mismo tiempo que demandas por autonomías indígenas, cuya discusión gira en torno a la propiedad de los territorios y aprovechamiento de sus recursos. A ello se suma también la demanda de consolidación de la autonomía municipal que se viene ejerciendo en los términos de la Ley de Parti-

31 Según datos logrados hasta hoy, en el campo de la representación local–municipal, los casos de acoso sexual identificados por denuncia han sobrepasado el número de 168 en lo que va del año 2000 al 2007, es decir, un promedio de 24 casos por año. (ACOBOL, 2007).

cipación Popular de 1994. Por la proyección política de esta demanda –que ha adquirido hegemonía en los llamados “departamentos autonómicos”– existe una tendencia a invisibilizar a las mujeres bajo planteos conservadores que la asocian al hogar y a las “buenas costumbres”.

El país, así, está en un proceso de transformaciones que supone que los diferentes campos de actividad estén sujetos a permanentes transiciones entre permanencia y cambio. Por ello, aun están por verse las derivaciones del proyecto de Constitución Política del Estado (CPE) aprobada por el MAS y sus aliados en la AC. Una anotación fundamental en ese sentido es el modo cómo se concibe los derechos de las mujeres en esa propuesta; qué da pie a la posibilidad de reafirmar y proyectar logros conseguidos en años anteriores, y si ello está en contradicción o no con lo sugerido por el discurso de vertiente étnico-nacionalista.

#### *b) Acoso político y sexual*

Con todo, la ampliación y renovación de la esfera pública con el ingreso de las mujeres supuso para ellas una mayor representación principalmente a nivel local–municipal y no tanto a nivel nacional, y de manera excepcional en la representación a la Asamblea Constituyente (34%), como espacio de deliberación amplio (Ministerio de Justicia y otros, 2007). La mayor permisibilidad de mujeres en ámbitos locales de representación, tiene que ver con su menor carácter determinante políticamente. Pero también es en ese ámbito donde se producen los obstáculos más difíciles de sortear para mantenerse en los cargos, ya que en los niveles nacionales –donde las mujeres están sub-representadas– ellas tienen más capacidad para preservar su presencia frente a prácticas masculinas que la obstaculice.

Esto pone en evidencia la ausencia de una institucionalidad jurídica que preserve los derechos igualitarios de hombres y mujeres en el marco de la disputa por los cargos públicos, evitando las prácticas de violencia física y sexual, o hasta amenazas de muerte, utilizadas por los hombres para amedrentar y excluir a las mujeres en el espacio político, especialmente en el área rural donde el Estado está más ausente. Es necesario poner atención a este aspecto no solo a nivel local sino también regional y nacional, puesto que se requiere proyectar un horizonte

institucional para que las prácticas en la lucha política y otras puedan orientarse hacia el destierro de actitudes y acciones discriminatorias y abusivas de cuño genérico pero también abiertamente racistas, hacia el que las mujeres desde sus diferentes vertientes clasistas y culturales puedan contribuir.

#### *c) Instrumentación de la participación de las mujeres*

También sabemos que, en el campo de la política, las mujeres suelen ser víctimas de la poca institucionalización de sus representaciones políticas o de su poca capacidad para propiciar la deliberación democrática bajo reglas definidas. Vemos también con preocupación que no se percibe una clara demarcación del ejercicio del derecho a la disidencia individual por su parte. El carácter corporativo del liderazgo impone un estilo de hacer política que evita procesos de reflexión sobre los méritos ideológicos y políticos de la militancia, y que les antepone arreglos informales que terminan desvirtuando la opción a la que representan, al calor de actitudes personalistas. En otros casos, la falta de reflexión política sobrepone una práctica arbitraria que se ajusta a las coyunturas del día a día y a las disputas que éstas generan, a veces sin un horizonte estratégico claro.

Un elemento que sale a superficie es la falta de solidaridades femeninas entre las propias mujeres, a favor de solidaridades partidarias. Esto significa que las mujeres suelen despojarse de sus diferencias con los hombres y aliarse a ellos bajo el mandato que viene de las estructuras jerárquicas de autoridad. Es decir, se antepone el partido y su programa –si lo tiene– a la condición de género (Ministerio de Justicia y otros, 2007). Esto parece expresar una tendencia a opacar la particularidad de las mujeres, más aún cuando la política se viene desplazando hacia campos cada vez más generales y estructurales. También parece expresar una voluntad de postergar las demandas de las mujeres por las propias mujeres, en aras de la unidad de su organización aun a costa de su atraso en la materia.

#### *d) Representación y tiempo de las mujeres*

En contextos de pobreza extrema, las mujeres que entran en la arena política encaran dificultades para atender responsabilidades políticas y familiares simultáneamente. Su inclusión en listas de candidatos

y posterior elección no significa cambios en su vida y trabajo doméstico, pues ellas continúan con sus responsabilidades familiares y sujetas a la autoridad del cónyuge. A nivel local, las chances de conciliar el espacio público y privado se sustentan en la cercanía de lazos primarios y relativa facilidad de apoyo en redes familiares y sociales; lo que no ocurre con la representación en los niveles nacionales.

Para los estratos medios y bajos, las redes familiares favorecen la sustitución en el trabajo doméstico y la presencia (y continuidad) de las mujeres en el ejercicio público.

Las condiciones socioeconómicas y familiares inciden en la concepción del tiempo. En condiciones de pobreza extrema se acrecienta la noción y valor del tiempo destinado a su máxima utilidad productiva. Al feminizarse el mercado laboral en un marco de precariedad y de competencia, el tiempo productivo y reproductivo se administra bajo la presión que impone la búsqueda de fuentes de recursos en condiciones adversas, y la satisfacción de demandas familiares cada vez renovadas y con mayores estándares de consumo bajo los espectros de la globalización, sobre todo en ámbitos urbanos. En las zonas rurales, sobre todo del occidente y el circuito de valles interandinos, la actividad agraria supone una exigencia superior de tiempo y esfuerzo laboral, ya que dadas sus características de calidad de tierra y acceso a tecnologías de producción, son convocados al trabajo no sólo hombres y mujeres, sino también los niños(as).

Así, a la par de la generación de normas jurídicas para estimular y reconocer la participación de las mujeres en la esfera pública, en Bolivia, se constriñeron las condiciones de reproducción económica y cultural, especialmente para las indígenas más pobres, ensanchando la desigualdad. Esta no es sólo la consecuencia sino la causa de dificultades del ejercicio de la política, de los derechos, de la acción pública y privada, cuyas damnificadas son mayormente mujeres pobres e indígenas.

Por ello, en muchos casos, la participación ha obedecido a vías de coacción, o a la obtención de ciertos beneficios materiales. Un ejemplo elocuente en ese sentido se relaciona con la dotación de desayuno escolar en zonas rurales del país, a cambio del cual ONG y/u organismos de cooperación multilateral exigen, como contraparte, la construcción

de infraestructura física para preparar los alimentos por parte de la comunidad. Las zonas más alejadas y con mayor presencia de ancianos no pueden cumplir este requisito, a pesar de ser casi siempre las más pobres y desatendidas del país. En esos casos, la participación condicionada lleva a efectos contraproducentes en aras de que la redistribución llegue a los más desfavorecidos.

En la cultura dominante, la valoración del tiempo femenino se asocia a un tiempo de servicio a los demás y casi nunca a la individuación necesaria para todo sujeto en tanto ciudadano. Por eso, la participación es observada por muchas mujeres como un “escape” a la rutina y a la dominación masculina, al menos momentáneamente, y también es justificada si tiene frutos para todos los miembros de la familia.

Cuando no es así, la mujer que participa es estigmatizada según concepciones culturales de fuertes tintes conservadores inherentes a la población boliviana.

Finalmente, la relación representación y tiempo está fuertemente asociada al ciclo vital. Cuando la líder contrae matrimonio abandona casi irreparablemente su función para volcarse a la vida doméstica, cediendo la participación a los hombres. Solo permanece si su ciclo familiar le permita mantener su actividad política, sobre todo cuando los hijos(as) pueden desenvolverse por sí solos. (Grupos focales La Paz, Santa Cruz rural. Marzo y abril 2006).

Es decir, el ciclo de la representación y liderazgo de las mujeres es relativamente corto, pues existe una estrecha relación entre tiempo doméstico y tiempo político. Sólo las mujeres que cuentan con un soporte extra para cumplir las tareas domésticas en el hogar, o se hallan en un ciclo familiar favorable, disponen de tiempo para la política, para lo cual deben estar preparadas para la argumentación que exige el orden estatal, sustentada en la lecto-escritura.

## **1.2. Vida pública y vida privada: rivalidad entre mujeres**

Como se ha dicho, las mujeres participan más cuando disponen de ayuda doméstica, lo que le imprime a la participación un carácter social que privilegia a grupos sociales de medianos y altos ingresos. Esto

pone en tensión la relación entre ciudadanía política y ciudadanía económica; y llama la atención sobre el hecho de que participar en política es un rédito.

Asimismo, en los ámbitos de mayor influencia política, como el Parlamento, mujeres de las elites acceden por méritos propios al haber desarrollado capacidades individuales para hacerlo; cosa que no ocurre con mujeres de sectores populares que llegan a ese poder muchas veces gracias a las “planchas” de los partidos en pugna, aunque a partir de ahí inician una carrera con méritos propios. Por otro lado, las mujeres se ubican en un nivel de desventaja para representar cuando las diferencias culturales y en el habla se tornan más agudas con respecto a los hombres, sobre todo entre campesinos(as) e indígenas. En estos casos, el dominio de lo público pasa por el dominio oral y escrito del idioma castellano, dominante en las interacciones en la relación con el Estado y sociedad. Así, las mujeres líderes son sobre-vigiladas en su desempeño sea porque “no saben hablar” o porque “hablan demasiado”. En ese sentido, en la gestión de los municipios se observa una mayor participación de mujeres “letradas” y castellanizadas o, al menos, bilingües.

Como se ha mencionado, su participación está regida por el ciclo familiar; es más posible esa participación cuando las mujeres tienen hijos que han pasado ya la fase del cuidado; o cuando las mujeres aún son solteras. Pero, cuando la participación se da de soltera, el riesgo de ser objeto de acoso sexual es mayor; se sugiere que las mujeres solteras, además, son objeto de una estigmatización por cuanto ellas participarían de la política porque estarían “buscando marido” o porque serían “libertinas” (Viceministerio de la Mujer. 2003; ASDI. 2006).

Por otro lado, las modalidades de la participación diferenciada por estratos de ingreso, para alcanzar equidad e igualdad de oportunidades y derechos, están marcadas por los procesos de desafiliación laboral que fueron consecuencia de la crisis de la economía estatal y de la competencia que afectó a los espacios primarios de cohesión y sociabilidad al constituirse en nichos de subsistencia.

Salvo contados casos, estas circunstancias pusieron en tela de juicio conceptos unilaterales de una supuesta solidaridad inherente a las mujeres y a los indígenas en general. Lo evidente ha sido, en las dos últimas décadas, la competencia por la sobrevivencia que ha tenido una serie de manifestaciones de exclusión cultural, cuyo sentido está en la inferiorización del otro o de la otra y en actos de despojo y violencia cotidiana que, en sus extremos, adquiere expresiones de lucha de pobre contra pobre. La movilidad social de uno/a es vista como una amenaza para el/a otro/a. En nuestro país, este hecho llega a mayores complejidades por un contexto preñado de valores coloniales.

Entre las mujeres, esos valores se han reproducido en la inferiorización de la otra bajo conceptos estigmatizantes de desprecio por lo indígena o lo “inferior”, siendo la mujer quien se ubica más cerca de esas categorías y es, por tanto, más excluida. Ello da cuenta de la persistencia de argumentos de exclusión relacionados con la educación y elementos raciales. Eso lo que exige una nueva discusión sobre lo que implican los espacios de reproducción de las relaciones primarias o afectivas y comunitarias, instaladas en un contexto de desigualdad general. En este sentido, cobra especial importancia en el país el hecho de que la emancipación de unas mujeres se sostenga sobre la subordinación de otras por la división del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, y del trabajo manual e intelectual.

Ese hecho, también ha estado reforzado por la subordinación y exclusión de las mujeres en los espacios de poder, a los que la cultura dominante otorga características masculinas. Por ello, las mujeres observan que su acceso al poder implica la transformación de la identidad femenina, culturalmente refrendada por valores de la vida privada y emocional, hacia esquemas de comportamiento valorados como masculinos. Según la mayoría de las mujeres, una mujer se convierte en hombre cuando adquiere poder. (Grupo focal La Paz. Marzo 2006).

Las rivalidades femeninas persistentemente validan grados elevados de des-lealtad entre mujeres<sup>32</sup>, sobre todo cuando acceden a posiciones de poder.

32 En las entrevistas se manifestaron algunos testimonios relativos a ello y también a las disputas y rivalidades entre mujeres profesionales que, en casos, también han internalizado los criterios de eficiencia y competitividad para construir su relación.

La mujer con poder no sólo adquiere –casi siempre– las actitudes del hombre, sino que las refuerza para diferenciarse de sus pares y establecer así los límites al ascenso de las otras, consideradas como sus adversarias. Un resultado de esto es la ruptura entre mujeres de clase media y mujeres de organizaciones de base. Estas últimas no otorgan legitimidad a las primeras en la representación de demandas de género; por el contrario, las asocian con el polo del poder que las ha subordinado. Y si bien reconocen la existencia de problemas inherentes a la condición de mujeres, establecen claramente que las demandas de mujeres de sectores medios, expresadas a través de las ONG, no son sus demandas. Esto es particularmente cierto para las mujeres de la zona andina del país. (Grupo focal La Paz).

Por eso es que gran parte de las mujeres prefiere reconocer más la autoridad masculina que la femenina y aceptar ser “mandadas” por hombres, aún sabiendo que éstos no cumplirán con sus demandas específicas. La aceptación de la “autoridad” masculina y el rechazo del liderazgo femenino es reconocida y hasta justificada por las mujeres con el argumento de que los “hombres son más solidarios” con las mujeres que las mujeres entre sí. (Grupos focales Cochabamba y Tarija. Abril 2006).

Esto está asociado a la valoración que le dan al ámbito público, como ámbito masculino y de interacción racional, donde la habilidad de la gestión es un rasgo que legitima la autoridad o la representación. Para las mujeres, los hombres están mejor capacitados culturalmente para ejercer funciones públicas y participar, gracias al dominio más cercano que tienen con el “papeleo” o con la escritura y la lectura como factores básicos de las modalidades de interacción vigentes en la estructura jurídica y organizativa del Estado a nivel nacional y subnacional.

Por eso es que las mujeres perciben que “su solidaridad” sólo se hace visible en aspectos concernientes a los “roles de mujeres”; mientras que eso ya no es así cuando se está en los espacios públicos, principalmente políticos. Sobre todo en las organizaciones mixtas, las “mujeres no otorgan confianza a otra mujer” para un cargo de dirección; allí prefieren orientar su confianza hacia los hombres. (Grupo focal Cochabamba y Tarija. Abril 2006).

Estas constataciones desafían el aprendizaje de construcciones interculturales entre mujeres sobre los núcleos comunes de la problemática de género, y la conciencia acerca del carácter condicionante de la propia subordinación de género en su rivalidad.

## **2. Medios de comunicación: construcción patriarcal de la opinión pública**

Uno de los obstáculos a la ampliación de la representación política de las mujeres –y en general al cambio de la cultura pública– son los medios de comunicación y su fuerza educativa considerada estratégica por el movimiento feminista y el organismo gubernamental de género. Ellos moldean la opinión pública e individual, estructuran esquemas, opiniones y hábitos de pensamiento y acción; por lo que se vuelven “actores” claves en la creación y recreación de visiones del ser y quehacer de las mujeres. En sus visiones siguen predominando modelos tradicionales basados en la subalternidad de la identidad femenina, que es traducida en prácticas sociales centradas en las funciones de madre, esposa, ama de casa, o modelos según los cuales las mujeres siguen siendo objeto manipulable de publicidad bajo estereotipos y roles opuestos a su participación pública y estructuras del poder estatal. Según Flores (2003), un 37 % de los anuncios publicitarios utilizan la imagen de mujeres como objeto o “gancho” para seducir con un producto, cuando no se trata de la mujer como “producto” mismo.

Por ello, la atención a los trabajadores de medios es prioritaria para lograr realismo, pluralidad y no discriminación de las mujeres en la emisión de mensajes e imágenes además, es necesario estimular la participación de las mujeres en actividades comunicativas y artísticas, además de generar medios alternativos de comunicación a favor de la equidad. En esta dirección se impulsaron acciones respaldadas en conocimientos sobre la realidad de las mujeres en diferentes espacios, que neutralizan la acción e impactos de los medios. No obstante, hasta hoy no se ha podido cambiar su esencia patriarcal en la producción cultural cotidiana. (Sélum. 1999).

Las mujeres critican la influencia de los medios porque sienten que su influencia en los comportamientos de los(as) jóvenes, principalmente, sobrepasa

la institución familiar quitando “autoridad” a los padres / madres hacia sus hijos. Son mujeres las que sugieren acciones o políticas para regular el trabajo de los medios de comunicación porque advierten que los mensajes e imágenes estimulan conductas sexuales precoces y otras no deseadas. (Grupo focal Tarija. Abril 2006). Esta demanda contrasta con la ausencia de una crítica hacia las imágenes estereotipadas de las mujeres y de propuestas destinadas a fomentar imágenes equilibradas de las mujeres en los medios, en un país donde no existen políticas regulatorias y donde los trabajadores de medios apenas inician el trabajo de una comisión de ética profesional. Donde, por otro lado, existe una sobrepresencia de canales de televisión y radioemisoras que da lugar a redes informáticas y a una tendencia a monopolizar la información y la comunicación oral, visual y escrita.

Siguiendo a Flores (2003), hay 405 radioemisoras registradas en el país (25% en La Paz, 18% en Cochabamba y 19% en Santa Cruz); en cuanto a canales televisivos, existe un total de 92 en todo el país, 39% de los cuales están en esos mismos departamentos, y para los que no rige ninguna regulación estatal bajo el argüido principio de garantía a la libre expresión. El seguimiento a un día informativo refleja la nítida ausencia femenina en temáticas políticas y deportivas (Flores 2003); existen programas “femeninos” estereotipados, y con anuncios publicitarios que en un 37% utilizan la imagen de la mujer como objeto, adorno o “gancho” para seducir con un producto. El 15% de la publicidad difundida en Bolivia promociona productos o servicios destinados a la mujer, mientras el 17% vende la idea de felicidad a través de la mediación del producto. (Flores y RED ADA 2005).

Este accionar de los medios no deja de ligarse al hecho que sus propietarios, privados y masculinos, no aceptan que el tema de género sea trabajado desde una óptica que contradiga sus intereses económicos. Por otro lado, se mantiene el lenguaje sexista en la denominación de los sujetos en genérico masculino, cuyo sentido y fuerza reproduce los códigos patriarcales impuestos por la tradición. Lenguaje, imágenes y mensajes siguen reflejando la naturaleza sexista de nuestra sociedad y contribuyen a reforzar la desigualdad construida sobre la diferencia sexual. (Sélum. 1999).

En este contexto, entre 1993-2006 se crearon redes nacionales de mujeres comunicadoras, redes

de radios comunitarias que coordinan y se interrelacionan con otras redes regionales e internacionales, cuyo valor fundamental es impulsar cambios culturales en pro de la equidad, favorecer iniciativas innovadoras de comunicación y fomentar la participación de mujeres en los niveles de decisión de estos medios. El movimiento de mujeres ha sabido captar potencialidades de estos mecanismos y usarlos para difusión e intercambio de información. Tales los casos de Red Ada, Revista Crónica Azul, Radio Pachamama en El Alto, Radio Encuentro en Sucre, Radio Alternativa en Santa Cruz, y Radio Deseo, entre los más notables y conducidos por mujeres. Su alcance –aunque creciente– es aun escaso en comparación con las grandes empresas mediáticas.

### 3. Tendencias organizativas y patrón cultural

Desde los conflictos que vivió el país entre 2000-2005, se puso en el tapete demandas y consignas de dimensión nacional como las referidas al rechazo a la tendencia privatizadora previa del bien común, al modelo neoliberal; a la plena soberanía nacional frente a los organismos internacionales, a la retención nacional del excedente económico principalmente del gas y a los recursos naturales. Ellas vinieron con una consolidación de la tendencia organizativa de las mujeres populares en organizaciones sociales de carácter gremial y la emergencia de nuevos sectores sociales populares organizados en movimientos sociales diseminados por distintas regionales del país. Esta diseminación también ha hecho evidente que –aun cuando se trate de demandas y conflictos sectoriales o muy locales– la movilización tiene capacidad de conmocionar la política al nivel nacional.

Las demandas nacionales, sectoriales y las que abogan por la multiculturalidad –articuladas a las reformas estatales, autonomías, y relaciones de propiedad que marcaron el viraje político ideológico y de dirección económica del país– son las que hoy marcan las tendencias organizativas y culturales del país bajo un claro contenido redistributivo.

El desplazamiento ocurrido en la función del proveedor desde el ámbito masculino hacia el feme-

nino, ha significado el fortalecimiento y expansión de las organizaciones económicas y gremiales de las mujeres, y de una carga que no sólo es material sino también subjetiva, pues se han convertido en proveedoras carentes de poder en la medida que ello no ha implicado un proceso necesario de re-adaptación cultural de los hombres y las mujeres, ni de re-configuración de la cultura pública coherente a ese cambio. Esta falta de complementación cultural refuerza los complejos supuestos de la dominación patriarcal sobre la base de la violencia doméstica y sobre la doble jornada femenina. Ambos fenómenos se agudizan hoy y expresan un “malestar” masculino que surge de la deslegitimación del hombre como proveedor, bajo un debilitado régimen salarial que conspira contra la posibilidad de que los hombres acompañen las acciones de las mujeres en la promoción de sus derechos. Ello se traduce en (re)acciones opresivas y violentas que contrastan con la propuesta de relaciones de complementariedad igualitaria.

Los desplazamientos señalados marcan también una profunda crisis de las mediaciones políticas en el país que, en parte, se expresa en la vigencia incrementada de las organizaciones sociales que, incluidas las llamadas asociaciones ciudadanas y cívicas, han venido actuando de manera significativa en sustitución de los partidos políticos en la intermediación de las demandas sociales. Esta tendencia, junto a las dificultades e ilegitimidad con que los partidos convencionales intentan hoy su recomposición, reclama una gran atención a las estructuras de las organizaciones sociales que –como fuera mencionado en apartados anteriores– no acaban de democratizar sus estructuras internas, y sin que se llame la atención al respecto dada su fortaleza para la deliberación pública. En la consideración de la cuestión de la democracia en las organizaciones sociales, es pues necesario incidir en el modo cómo se establecen las relaciones entre hombres y mujeres en cada una de ellas para afianzar genuinamente los liderazgos de las mujeres y evitar que sus funciones y roles sean puestos en cuestión mediante recursos deleznablez diversos.

El protagonismo de las mujeres populares y de sectores medios en los movimientos sociales fue y sigue siendo masivo y orgánico, superponiéndose a las organizaciones e instituciones que hasta el 2000

lideraban las demandas de equidad de género. Las movilizaciones del periodo 2000–2003 merecieron un análisis para conocer el sentido y naturaleza de la participación y acción colectiva respecto a género, y los marcos de interacción entre organizaciones de mujeres y otras mixtas, evidenciando que esa masividad no tuvo correlato con papeles dirigentes. (Arnold y Spedding. 2004).

La fuerza de las movilizaciones por demandas nacionales, culturales y redistributivas ha hecho que el término “movimiento social” reemplace al de organizaciones populares, sindicales, campesinas, indígenas, gremiales, juntas vecinales, jubilados, desempleados o de cualquier otro sector que esté dispuesto a movilizarse junto a otros por alguna causa común, empujando los procesos políticos. Esta denominación crea cierta homogeneidad del llamado campo popular en torno a lo indígena y objetivos generales, pero oculta su diversidad y heterogeneidad clasista.

En una convergencia entre estos movimientos sociales y el Gobierno, las demandas sobre acceso a los poderes políticos, control de los recursos naturales, mayor reconocimiento cultural, se consolida el desplazamiento de las energías de las mujeres hacia organizaciones más gremiales y/o corporativas. En contraste, las mujeres feministas de sectores medios siguen concentradas en ONG y algunas entidades políticas como la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), la Articulación de Mujeres por la Equidad e Igualdad (AMUPEI), la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL) y el FORO POLÍTICO DE MUJERES. Estas instituciones fungieron en lo previo como redes transmisoras de demandas específicas, de reconocimiento y de exigencia de derechos, a la vez que aspiraron a visibilizarse a sí mismas al visualizar las demandas feministas.

Ante el protagonismo que han adquirido las organizaciones sociales, gremiales y culturales, las entidades feministas –principalmente la AMUPEI– están concentrando su accionar en la construcción de espacios de capacitación, debate y deliberación, a los que convocan a las diferentes organizaciones sociales de mujeres, sobre todo campesinas e indígenas, en los niveles regionales y locales, con el objetivo de establecer proposiciones de género en toda su heterogeneidad y diversidad cultural, y de identificar los núcleos

para una agenda común de equidad de género en la coyuntura actual<sup>33</sup>.

La participación política de las mujeres agrupadas en los mecanismos gremiales, han logrado una importante movilización y participación concentrada en la opción de ser representantes de sus propias opciones políticas y culturales más generales. Ante la persistencia de su subordinación, sobre todo de las más pobres y dependientes del incierto mercado laboral o de servicios de carácter público, ellas “se dan tiempo” para participar, más aun cuando de por medio está la amenaza de perder algo.

#### 4. Legislación y ejercicio ciudadano

Atendiendo los avances en reformas legales orientadas a eliminar la discriminación jurídica contra las mujeres, podría decirse que es muy poco lo que queda por hacer. Sin embargo, las evidencias sobre la situación de las mujeres señalan que se está aun ante una legislación muy lejos de ejercerse o cumplirse plenamente.

Los avances en la legislación atañen tanto la legislación internacional como nacional.

En materia de legislación internacional, Bolivia ha suscrito numerosos tratados como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y otros instrumentos relevantes como la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, sobre la concesión de los derechos políticos, la relacionada con la nacionalidad de la mujer casada, la de derechos civiles de la mujer, la CEDAW, y la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la violencia contra la Mujer.

De manera correlativa, los cuadros que siguen nos muestran el volumen de compromisos del Estado boliviano respecto a tratados internacionales ratificados y los que no lo están, tanto en los que

conciernen la defensa de los derechos humanos en general como de los referidos a los derechos de las mujeres en específico.

Igualmente importante son los avances en materia de reformas legales a nivel nacional, como nos muestra el siguiente cuadro síntesis.

No obstante, las dificultades para su aplicación son enormes por las escasas capacidades de regulación operativa, construcción de las instituciones requeridas para su prestación o fomento, a la insuficiente asignación de recursos para su funcionamiento o cumplimiento, a la falta de mecanismos institucionales que pongan en vigencia los tratados y convenios firmados; pero también, a la falta de información y conocimiento sobre tratados, legislaciones y sobre la eficacia que pueden tener algunos mecanismos institucionales nacionales y regionales en pro de los derechos humanos de las mujeres. Es decir, la promulgación de derechos no necesariamente va de la mano de políticas correspondientes, de la creación de mecanismos instituciones y acciones concretas que pongan los derechos en vigencia.

En cambio, los compromisos originados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), han sido plasmados en política sectoriales orientadas principalmente a la reducción de la pobreza. En el marco de reducción de la pobreza, se encuentra justificada la responsabilidad estatal de protección o asistencia social de los sectores que no tienen chance de protección por la vía del salario. Es decir, exceptuando los sectores asalariados, las y los demás trabajadores, principalmente del sector informal han sido considerados como pobres antes que como productores o agentes económicos o sociales.

Los avances en la legislación, pues, se asocian a un Estado que asume dos figuras: la del Estado garante formalmente de derechos humanos universales, y la de un Estado que niega la capacidad de su ejercicio por un entorno de políticas económicas y sociales que van en contra ruta de la posibilidad para su acceso y ejercicio, o que son insuficientes para generar los mecanismos institucionales pertinentes a tal fin.

33 Ver Mujeres en ENLACE No 2. 2007. AMUPEI. La Paz, Bolivia.

**Cuadro 10**  
**Tratados Internacionales ratificados por el Gobierno boliviano**

	Firma	Entrada en vigor	Ratificación	Fecha
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948		Ratificada	
Convención para la prevención y la Sanción del delito de Genocidio	1948	12/01/1951	Firma no ratificada	
Convención para la supresión del tráfico ilegal de personas y de la explotación de la prostitución de otros.	02/12/1949	25/07/1951	D.S. N° 19777	13/09/1983
Convención sobre el Estatuto de Refugiados	1951	22/04/1954		
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas	28/09/54		D.S N° 19777	13/09/1983
Convención para reducir los casos de Apátridas	30/08/61		D.SN° 19777	13/09/1983
Protocolo para modificar la Convención sobre la esclavitud. En Ginebra el 25 de septiembre de 1926	23/10/56		D.S N° 19777	13/09/1983
Convención sobre necesidad de consentimiento para el matrimonio, establecimiento de la edad mínima para el matrimonio y registro de matrimonios	7/11/62	9/12/1964	D.S N° 19777	13/09/1983
Convención contra la discriminación en educación	14/12/62	22/05/1962	D.S N° 19777	13/09/1983
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación racial	1965	4/01/1969		
Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales	16/12/66		Ley N°2119 Decreto Supremo 18950 Vinculante	11/09/2000
Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos	16/12/66	3/01/1976	Ley N°2119 Decreto Supremo 18950 Vinculante	11/09/2000
Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad	26/11/68		D.S N° 19777	13/09/1983
Convención Americana Sobre Derechos humanos (Pacto de San José de Costa Rica)	23/05/69	22/11/69	DS No.16575	13/06/1979
			Ley No. 1430	11/02/1993
Convención sobre la supresión y Castigo del Crimen del Apartheid.	30/11/73		D.S N° 19777	13/09/1983
Convención sobre la esclavitud	25/01/6		D.S N° 19777	13/09/1983
Protocolo facultativo de los Derechos Políticos y civiles		23/03/1976	Ley N°2119 Decreto Supremo 18950 Vinculante	11/09/ 2000 Se ratificó el primer Protocolo pero no el segundo.
Convención Americana sobre Derechos Humanos	22/11/69		Vinculante	
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o degradantes.	1984	26/06/1987	Ratifico el 12 de Abril de 1999	
Convención sobre los Derechos del Niño	1989	2/09/1990	Ratificada Ley 1152	Mayo de 1990
Estatuto de Roma de la Corte penal Internacional. Roma. Italia	1998	1/07/2002		
Convención Internacional sobre al protección de los derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares	1990	1/07/2003		
Protocolo II sobre prohibiciones o Restricciones del uso de Minas, Armas Trampa y otros Artefactos, según fue enmendado el 3 de Mayo de Mayo de 1996, que figura en anexo a la Convención sobre prohibiciones o Restricciones de Empleo de ciertas Armas Convencionales. Ginebra, Suiza	1996	3/12/1998		
Convención sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destrucción. Oslo Noruega	1997	1/03/1999		
Protocolo Facultativo de la Convención sobre derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. Nueva York. EEUU	2000	12/02/2002		
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil, la utilización de Niños en la Pornografía. Nueva York, EEUU	2000	18/01/2002		
Carta Andina para la protección y promoción de los Derechos Humanos	2002		Firmada por Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú Y Venezuela	

Tratados Internacionales específicos sobre Derechos Humanos de las Mujeres				
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer	02/05/48		ratificada Ley N° 2012 Vinculante	17 de septiembre de 1999
Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos de la Mujer.	20/12/52 10 de marzo de 1980	7 de julio de 1954	31/03/53 vinculante Ley N° 2011	17 de Septiembre de 1999
Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada	29/1/57	11 de agosto de 1958	20/02/57 Ley N° 2010	17 de septiembre de 1999
Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer	02/05/48		Ley N° 2012	17 de septiembre de 1999
Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	1969		Ratificada	
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Nueva York. EEUU. CEDAW	181/12/79	3 de septiembre de 1981	8/6/90 Vinculante DS 18777	30 de Enero de 1982
			Ley 1100	7 de septiembre de 1989
Protocolo Facultativo CEDAW	10/12/99		27/09/2000 Ley No.2103	20 de Junio de 2000
Convención interamericana para Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer Belem Do Pará	09/06/1994	14/07/1994	vinculante Ley 1559	18 de Octubre de 1994
			Ley 1674 DS 25087 (reglamentación)	15 de diciembre de 1995

**Cuadro 11**  
**Leyes y regulaciones relacionadas a MED/GYD**

Leyes y regulaciones	Fecha	Contenidos
Ley 975	1988	Inamovilidad de la mujer en su puesto de trabajo en el periodo de gestación y hasta un año de nacimiento del hijo/a
Ley 1551 de participación Popular	1994	Promueve la participación de mujeres y varones en la formulación, control y seguimiento a la gestión municipal
Ley 1565 de Reforma Educativa	1994	Establece la equidad de género como un principio y una transversal
Ley 1674 contra la violencia en la familia	1995	Caracteriza y establece mecanismos de prevención y sanción acerca de la violencia intrafamiliar.
Ley INRA 1715	1996	Establece la aplicación de criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra a favor de la mujer
Ley de abreviación procesal civil y de asistencia familiar	1997	Introduce reformas al Código de Familia, facilita el trámite de asistencia familiar y en especial para matrimonios de hecho.
Código penal	1997	Se modifica parcialmente, suprimiéndose el termino de "mujer honesta" de los delitos contra la libertad sexual
Ley de reforma al régimen electoral 1984	1997	Establece el 30% de participación obligatoria de mujeres en las listas de candidatos
Ley 2028 de municipalidades	1999	Incluye instancias encargadas de velar por la equidad de género y el establecimiento de los Servicios Legales Integrales en los municipios del país
Ley 3160 de protección a víctimas de delitos contra la libertad sexual	1999	Tipifica delitos contra la sexualidad y agrava las penas para otros delitos incluidos en el Código Penal
Código niño, niña y adolescente 2026	1999	Establece el régimen de atención y protección
Ley de regulación del trabajo asalariado del hogar	2003	Regula los derechos y obligaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar
Ley 2771 de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas	2004	Establece los principios de paridad y alternancia entre candidatos a elecciones municipales y nacionales

Fuente: Bolivia. VMM. *Por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Beijing + 10: informe Bolivia, 2005*

## V. Perfiles de género en el ejercicio de la ciudadanía. Derechos sociales

### 1. Participación socioeconómica

#### 1.1. Cambios en el trabajo de la mujeres

Nadie pone en duda ya la participación socioeconómica de las mujeres: su presencia en el campo económico, la valorización de sus aportes económicos a lo largo de la historia, así como su discriminación y brechas diversas respecto a los hombres en este campo, han sido puestas de relieve por diversos análisis y estudios. Estos también han incidido en demandas y propuestas de políticas públicas originadas en el reconocimiento de la importancia de su participación en el crecimiento y eficiencia económicos, y en la necesidad de la protección de su trabajo y el fortalecimiento de su autonomía personal.

La participación económica de las mujeres, sin embargo, hoy se da en términos cualitativamente distintos a periodos anteriores que hablan de:

- La ampliación del mercado de trabajo con una inserción laboral masiva de las mujeres al mismo, como resultado de las políticas de ajustes neoliberales que generaron la compulsión a esa incorporación en el marco de la desregulación del trabajo asalariado clásico y desocialización de la protección social que cambiaron las estrategias de reproducción material de los hogares.
- Una nueva participación productiva agrícola de las mujeres. Aunque no es novedad que las

mujeres campesinas e indígenas hayan sido parte activa de los sistemas productivos, en los cuales su trabajo productivo fue siempre decisivo, en las diferentes épocas históricas hoy la novedad consiste en la articulación de las unidades productivas agrícolas con el mercado, que redefine las relaciones de la pequeña agricultura familiar en varias dimensiones.

- La expansión de la participación de las mujeres urbanas y rurales en actividades de producción de bienes y servicios diversos, como agentes económicas significativas en unidades empresariales y no empresariales de diferentes escala, aunque la mayoría se encuentra ubicada en unidades económico productivas pequeñas y familiares.

El trabajo mercantil es una realidad generalizada y cotidiana de las mujeres ahora convertidas en generadoras de ingresos monetarios para el hogar. Eso, sin embargo no he supuesto que dejen de ser responsables del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que genera bienes y servicios no mercantiles y cuyo aporte económico fundamental actúa como amortiguador ante situaciones de pobreza y crisis de la mayoría de los hogares de bajos ingresos.

La importancia del trabajo no remunerado hace que no sea casual que en sus distintas formas: redes sociales, capital social, solidaridad y reciprocidad comunitarias, ahora se lo revalorice y considere

como componente fundamental de alternativas económicas que garanticen la reproducción familiar y comunitaria. Esta revalorización, sin embargo, no considera el desplazamiento de la responsabilidad femenina o la responsabilidad compartida del mismo (pública, social o entre hombres y mujeres), ni su reconocimiento formal y real como mecanismo útil para obtener efectos eficientes macro y micro económicos gratuitos.

Pese a ello, las mujeres consideran que su acceso al trabajo asalariado y a la generación de ingresos en los mercados les trae réditos personales. Les permite sostener la familia, a sus hijos/as, y les da independencia económica, capacidad de decidir sobre el destino de los recursos obtenidos sin tener que “pedir permiso”. Esto les permite mejorar su posición en la familia, su capacidad de negociación con sus cónyuges y/o padres, ya que sus ingresos son en muchos casos superiores al de sus esposos; en otros, constituyen el total de los ingresos del hogar. Pero, la inserción de las mujeres al mercado del trabajo no les otorga márgenes de libertad para negociar y afirmar sus proyectos e intereses de manera automática; para ello deben darse cambios sustantivos en sus propias concepciones de género, de la familia y su entorno. El acceso y desempeño laboral en los mercados en simultáneo al trabajo doméstico no remunerado les genera desventajas que se acumulan en el tiempo por la sobre carga de trabajo que impide su desarrollo laboral, político y social. Una consecuencia de ello –sumada a las débiles políticas de fomento productivo y protección laboral– es el amplio autoempleo y alternativas compatibles con su trabajo doméstico: “tengo que levantarme 5 de la mañana y dejar cocinado para poder trabajar” (Grupo Focal. La Paz 2006).

## 1.2. Transformaciones en los mercados de trabajo

### a) Tasas de participación

La creciente y masiva inserción laboral de las mujeres ha cambiado la composición de la fuerza de trabajo en el mercado de trabajo, dando lugar al cambio

sociodemográfico y laboral más importante de las dos últimas décadas. Para el 2006, la tasa bruta de participación femenina llegó al 42% y la masculina a 53.50%; mientras la tasa global de participación femenina ascendió al 55%, aunque por debajo de la masculina que alcanzó 71%.<sup>34</sup> (Ver anexo 1, Cuadro 1). La alta participación de las mujeres se profundizó con el desempleo masculino, la disminución de los ingresos y el surgimiento de modalidades flexibles de trabajo, fruto de las políticas de ajuste estructural. Esas circunstancias supusieron que las mujeres no perciban el ejercicio de su trabajo como derecho social sino como necesidad y compulsión.

De acuerdo a la categoría en el empleo, de 1999 a 2006, la estructura ocupacional presenta una tendencia homogénea. Para el 2006 y a nivel nacional, la mayoría de los/las trabajadores/as se encuentran como trabajador/a por cuenta propia (34%), trabajador/a familiar o aprendiz sin remuneración (27%) y empleado/a (24%). Si se hace un corte en 2001, se observa hacia delante un incremento de trabajadores/as como empleados y un leve decremento como cuenta propia; a la vez, pese a su escasa proporción, la categoría de patrón o empleador registra un ascenso hasta llegar al 4% en 2006. (Ver anexo 1, Cuadro 2)

En general, del total de la población económicamente activa (PEA) ocupada, el 34.5% es asalariada (29% de la PEA femenina y 39% de la masculina).

La distribución de estas categorías varía por sexo. Los hombres se concentran en las de trabajadores por cuenta propia (38%) y empleados (26%); en tanto como trabajadores familiares sin remuneración alcanzan al 17%, como obreros el 12% y en un significativo 6% son patronos o empleadores. Las mujeres, en cambio, están concentradas en la categoría de trabajadoras familiares o aprendices sin remuneración (39%); mientras que la opción de trabajadoras por cuenta propia es segunda en importancia (30%). Como asalariadas son principalmente empleadas (21.7%) y trabajadoras domésticas (5%), ya que sólo el 2% se halla en condiciones de obreras. Casi igual porcentaje de ellas trabajo como patronas, socias o empleadoras.

34 INE, 2006.

Es decir, más de dos tercios de las mujeres (69%) no se ocupan bajo los moldes del trabajo asalariado clásico sobre el que se edificaron los derechos sociales; ellas predominan en las unidades económicas familiares vinculadas a mercados de trabajo. La alta proporción de mujeres en estas unidades –expresión de uno de los cambios en el mundo del trabajo– supone su concentración en ocupaciones de tiempos parciales y menos regulados, con pocas posibilidades de continuidad, carrera y movilidad laboral. Esta tendencia, que atañe también a los varones por la desregulación laboral, habla de un empobrecimiento relativo mayor de las mujeres.

El balance por sexo y zonas muestra que las desventajas para las mujeres sobre todo rurales son evidentes, su ocupación es bastante más baja que la masculina; ello significaría que escasamente acceden a municipios e instituciones locales de prestación de servicios. (Ver Anexo 1, Cuadro 3).

Esta situación se corrobora con el cambio de perfil de la fuerza de trabajo según sectores del mercado y ocupación principal. El 83% de la PEA está inserto en la microempresa que aporta el 25% al PIB; mientras las empresas de más de 50 empleados absorben solamente el 8.7% del empleo y generan el 65% del PIB; información que ya habla de una desigual distribución del ingreso. Por otro lado, el empleo en ámbito estatal –que se redujo entre los años 80 y 90– ha ido en aumento en el último quinquenio: de 6,8 % en 1999 y 2003, a 8% en 2006.

El sector empresarial tuvo un crecimiento importante del empleo en los 90 y un estancamiento actualmente. Su capacidad de emplear osciló del 14,71 % a 16,26% entre 1999 y 2006, con ventajas para los hombres sobre todo de zonas urbanas. Este empleo masculino urbano alcanza al 20,34% del total de la ocupación masculina y al 10,35% de las mujeres ocupadas urbanas. En las zonas rurales esta relación es aun más desigual, los ocupados varones alcanzan al 9.71% del total y las mujeres solo el 1,58%. En general, la presencia de mujeres en este sector es de 9,86% y de hombres el 21,49%.

El sector semiempresarial creció en los últimos 5 años (de 10,62 a 12,53%). A mayor proximidad con el asalariamiento se nota el sesgo masculino; el empleo masculino ha crecido de 14,21% a 15,79%, mientras el femenino se mantuvo con ligeras fluctuaciones hasta llegar a 7,65% en 2006.

**Cuadro 12**  
**Población en ocupación principal según sexo**  
**y sectores de mercado de trabajo 2003-2006**

Mercado de trabajo	2003-2004 <sup>(1)</sup>	2005	2006
<b>Total</b>	<b>4.194.779</b>	<b>4.257.151</b>	<b>4.550.309</b>
Doméstico	2,88	2,45	2,57
Estatatal	6,93	7,35	8,06
Familiar	59,24	59,96	60,98
Semiempresarial	15,03	12,37	12,13
Empresarial	15,92	17,86	16,26
<b>Hombres</b>	<b>2.283.042</b>	<b>2.356.037</b>	<b>2.505.590</b>
Doméstico	0,13	0,10	0,33
Estatatal	6,96	7,00	7,96
Familiar	48,86	51,40	54,44
Semiempresarial	21,17	17,12	15,79
Empresarial	22,88	24,38	21,49
<b>Mujeres</b>	<b>1.911.737</b>	<b>1.901.114</b>	<b>2.044.719</b>
Doméstico	6,17	5,37	5,32
Estatatal	6,89	7,79	8,18
Familiar	71,63	70,56	69,00
Semiempresarial	7,69	6,49	7,65
Empresarial	7,61	9,79	9,86

Fuente: INE. Encuesta Continua de Hogares 2003–2004, Encuesta de Hogares 2005–2006

Esta situación se revierte en el *sector* familiar que genera el mayor empleo, y donde se ubica el 71,63% del empleo femenino y el 48.86% del masculino, si bien en 2006 se registra un ligero descenso tanto en el empleo de las mujeres como en el de varones. Como se dijo, en este sector se concentra tres cuartas partes de las mujeres trabajadoras y algo más de la mitad de los hombres. Su mayor importancia está en el campo más que en las ciudades, por el predominio de pequeñas unidades familiares campesinas e indígenas de producción agrícola, en las que la presencia femenina es mayor a la de los hombres.

La relativa reducción del sector semiempresarial se traduce en un crecimiento del sector doméstico, sobre todo para las mujeres. En general ocupa a un 2.53% del total; pero su importancia es creciente para las mujeres (del 3,98% pasaron a 5.32% las mujeres ocupadas) y en menor medida para los hombres (de 0,17% al 0,33%). Este sector de ocupación es alternativo a la falta de empleo, sobre todo para las mujeres migrantes rurales e indígenas.

En esta diversa estructura del empleo, el sector familiar emerge como el más importante, si bien funciona con trabajo de baja calificación y condiciones precarias. Es en este sector donde las mujeres indígenas y pobres se concentran sin muchas posibilidades de movilidad laboral o mejoras en sus condiciones de trabajo.

En los periodos de contracción de la economía de mercado, disminución del empleo y de los ingresos, las estrategias de los hogares se orientaron al trabajo informal y doméstico, mientras las políticas se han dirigido preferentemente hacia el trabajo fijo sin correspondencia con esta realidad.

Las mujeres están de manera creciente sujetas a las formas flexibles de contratación (contratos temporales, de tiempo parcial o por producto), sobre todo en rubros como textiles, prendas de vestir y joyería, donde se generalizan formas de subcontratación, trabajo a domicilio. Estas prácticas opacan el trabajo femenino en la manufactura y otros sectores.

Por otro lado, ha sido en ciudades capitales, entre 1999-2006, donde hubo un fuerte crecimiento del llamado sector informal que, a nivel nacional, manifiesta un descenso. Si bien en el sector formal se advierte un ascenso, en el informal es donde prevalece la generación de empleo. En la distribución por sexo, el empleo de los hombres en el sector formal constituye dos terceras partes o más del empleo masculino; por lo que se puede afirmar que la expansión del sector informal ha sido básicamente alimentada por fuerza de trabajo femenina al punto de hablarse de feminización del empleo informal.<sup>35</sup> (Ver Anexo 1, Cuadro 4).

Existe una asociación directa entre sector informal y subempleo. Los datos de 2006, a nivel nacional en ciudades capitales, reportan una población ocupada en el sector informal del 58,1% y un subempleo total del 22% (subempleo visible: 8%, e invisible: 14,2%). Los hombres aquí ocupados

tendrían un subempleo total de 15,3%, mientras las mujeres informales estarían en un 30,8% en condiciones de subempleo total. Estas cifras ratifican su precaria inserción en el mercado de trabajo. (UDAPE) (Ver Anexo 1, Cuadro 5)

Considerando la intersección étnica, la tasa de participación laboral es de 81% para los indígenas y de 64% para los no indígenas; por lo mismo, los indígenas están menos desempleados que los no indígenas (4% y 7%, respectivamente). Un tercio de los trabajadores indígenas no recibe remuneración por su trabajo en comparación con el 3% los no indígenas. En estas circunstancias se encuentran mayormente las mujeres. En 2002, cerca del 84% de la población indígena y 67% de la población no indígena trabajaba en el sector informal. (Cuadros 9 y 12). Asimismo, la incidencia del trabajo infantil es cuatro veces más alta entre los niños indígenas que entre los no indígenas; en 2002, el 31% de niños indígenas entre 9 y 11 años trabajaban, frente al 8% de los niños no indígenas; lo que también ocurre entre los de 12 y 18 años. (Gillete. 2004)

#### *b) Cambios intergeneracionales<sup>36</sup>*

Las informaciones cualitativas muestran cambios importantes sobre el ciclo de vida y las relaciones intergeneracionales entre la población femenina trabajadora. Los comportamientos identificados se refieren a:

- Las mujeres jóvenes trabajadoras registran mayores niveles educativos; más entre las mujeres urbanas que las rurales e indígenas.
- Estas mujeres jóvenes tienen expectativas y proyecciones laborales y familiares nuevas; las jóvenes con mayor grado educativo tienden a postergar la edad del matrimonio y el embarazo para privilegiar su desempeño laboral y profesional. En mujeres con menor nivel educativo la tendencia al

35 Según la definición del INE el Sector Informal, incluye trabajadores del Sector Semiempresarial (asalariados, patrones, socios o cooperativistas que realizan alguna actividad económica en empresas o instituciones donde trabajan menos de 5 personas) y Sector Familiar (Trabajadores cuenta propia y Trabajadores familiares). No incluye Servicio Doméstico (Empleadas de hogar). Sector Formal, incluye trabajadores del Sector Estatal (asalariados que trabajan en el sector público) y Sector Empresarial (asalariados, patrones, socios o cooperativistas que realizan alguna actividad económica en empresas o instituciones donde trabajan 5 o más personas). No incluye Servicio Doméstico (Empleadas de hogar).

36 Con base en información recogida de los Grupos focales y entrevistas realizadas en el marco del Perfil de Género. ASDI, 2006.

emparejamiento y embarazo se mueve entre los 13 a 15 años<sup>37</sup>.

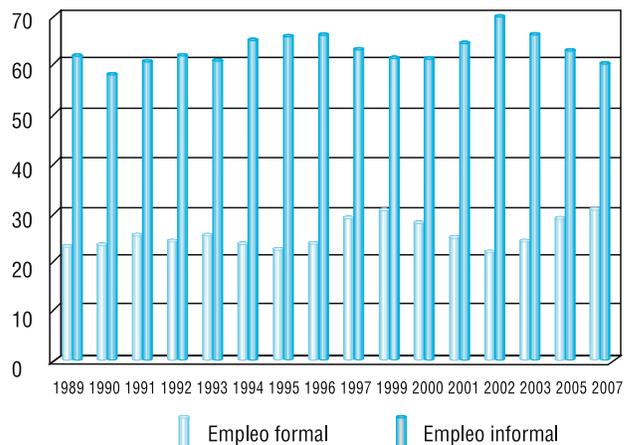
- Las mujeres con mayor nivel de instrucción están más predispuestas a la migración y diseñan proyectos de vida no realizables en el lugar de origen, sobre todo si las condiciones son de pobreza.
- En cuanto al ciclo de vida, se advierte una nueva tendencia de inserción al mercado de trabajo que consiste en la ampliación de la participación de grupos sociales considerados como inactivos, tales como menores de 20 años, mayores de 40 años y tercera edad, solteras jóvenes y jefas de hogar, o hijas que apoyan a la generación de ingreso. Esto confirma al trabajo como necesidad.
- La mayor escolaridad y la dinámica del mercado de trabajo amplían una inserción laboral diversificada para las mujeres, aunque la segmentación laboral por sexo no ha sido alterada básicamente, de tal manera que la diversificación sigue dándose en ramas afines a servicios, producción artesanal, manufacturas y alimentos.
- En las mujeres jóvenes se advierte una tendencia a aspirar y proyectar emprendimientos independientes y autónomos.

*c) Ingresos*

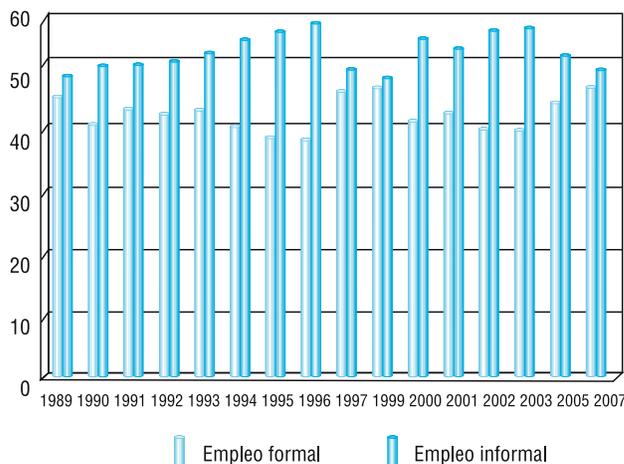
Varios estudios muestran que el acceso de las mujeres al mercado se da en condiciones de desventajas y vigencia de prejuicios que restringen su contratación y promoción, además de recibir un pago injusto de salarios. El mercado de trabajo restringe las oportunidades de empleo de las mujeres, y las coloca en ciertos oficios de escasa productividad que rezaga sus oportunidades de ascenso y capacitación. Persisten también disparidades salariales por trabajos equivalentes y desempeñados con igual formación y conocimientos. (Wanderley. 1996).

Informaciones del INE sobre ingresos por ocupación principal señalan que los más altos corresponden al sector estatal y empresarial, y los más bajos al sector familiar que se ubica por debajo del sector doméstico.

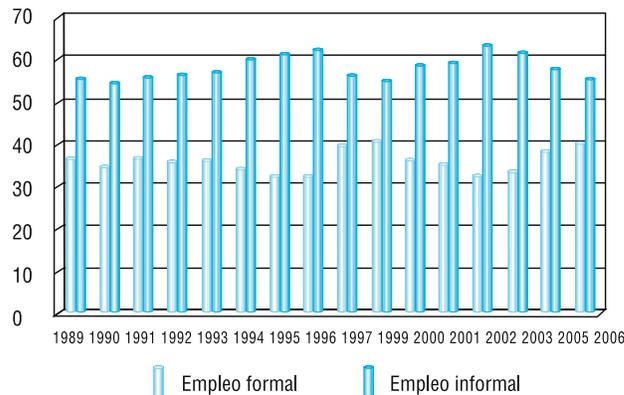
**Gráfico 2**  
**Población femenina ocupada en ciudades capitales**



**Población masculina ocupada en ciudades capitales**



**Población ocupada total**



Fuente: UDAPE

37 Para el área rural, tanto en tierras bajas como en tierras altas, se mantiene el embarazo adolescente sin remate en la creación de una familia, sino al madre solterismo. (Entrevistas.2006)

En todos los grupos ocupacionales, los ingresos de las mujeres son inferiores a los ingresos percibidos por los hombres, sin importar la jerarquía y el estrato ocupacional. (Ver Anexo 1, Cuadro 6). El ingreso promedio de las mujeres es solo el 56,84% del de los hombres; en el área rural es apenas el 28,57% del de los hombres, ni siquiera un tercio. Esta relación mejora en zonas urbanas donde alcanzan al 64,37% del ingreso de los hombres. Los factores asociados a estas brechas de ingresos se deben a razones de género vinculadas al tipo de ocupación, el logro educativo y la trayectoria ocupacional previa.

**Cuadro 13**  
**Ingreso promedio mensual en la ocupación principal por sexo y según grupo ocupacional. 2006 (en bolivianos)**

Grupo Ocupacional	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>924,78</b>	<b>1.205,10</b>	<b>581,28</b>
Directivos públicos y privados	5.368,77	6.735,28	2774,44
Profesionales	2.792,70	3.691,89	1895,77
Técnicos y profesionales de apoyo	2.040,24	2.173,66	1793,21
Empleados de oficina	1.368,56	1.589,58	1241,15
Trabajadores en servicios y comercio	885,74	1.253,30	723,02
Trabajadores en agricultura, pecuaria y pesca	233,08	388,78	48,93
Industria extractiva, de la construcción y manufacturera	840,01	986,63	396,09
Operadoras de instalaciones y maquinaria	1.581,25	1.596,18	363,03
Trabajadores no calificados	704,92	907,29	562,80
Fuerzas armadas	5.287,26	5.287,26	0,00

Fuente: INE. Encuesta de Hogares 2005-2006

Las brechas son similares entre la población empleada no indígena e indígena. En conjunto, 73% del diferencial de ingresos entre indígenas y no indígenas se debe a factores observables, mientras que el 27% restante es atribuible a discriminación y factores como calidad de la educación, cultura y aptitudes (Gillete.2004) que resultan de problemas de exclusión social.

Por otro lado, en Bolivia, el índice de variabilidad del ingreso es mayor para las mujeres (0.609) que en los hombres (0,551)<sup>38</sup>, lo que implica riesgo

e inseguridad en el ingreso familiar y una mayor vulnerabilidad que les somete a riesgo. (Benería.2005)

La ampliación de la participación laboral de las mujeres y la auto-generación de ingresos tienen efectos macroeconómicos e impactos directos en la familia y en el nivel personal por su capacidad de generar y contribuir al ingreso individual y/o familiar. En el plano familiar se argumenta que el control sobre el ingreso por parte de las mujeres permite elevar el rendimiento en inversiones en infraestructura y capital humano en el hogar, porque ellas asignan preferentemente sus ingresos a educación, salud, nutrición, vestuario y otros bienes relacionados directamente con las necesidades de los miembros de la familia. Esta conducta contribuye de manera decisiva para salir de la pobreza.

Análisis de la CEPAL en 2003, con base en las Encuestas de Hogares de 18 países, estiman que en Bolivia, a finales de los 90, las mujeres estaban contribuyendo con el 35% del ingreso familiar. Asimismo, la magnitud de la pobreza en hogares biparentales –según aporte de la cónyuge a los ingresos del hogar– sería del 50%, magnitud que se elevaría a 62% sin ese aporte (BID. 1998)<sup>39</sup>. Sobre la relación entre generación de ingreso propio y construcción de autonomía, mejoramiento de sus capacidades de negociación al interior del hogar y su empoderamiento, las mujeres señalan que con ingresos no están “dependiendo” y “pidiendo” al cónyuge, y que se les amplían los márgenes de decisión sobre los gastos familiares porque “pueden decidir sobre el destino del ingreso”, y sentir satisfacción y autovaloración por su aporte al bienestar de sus hijos.

#### *d) La no conciliación entre trabajo familiar y trabajo mercantil*

La importancia de las mujeres como generadoras y/o proveedoras de ingreso cambia las relaciones y roles al interior de las familias (Benería y Floro. 2005). El hecho de generar ingresos propios, tener nuevas pautas de sociabilidad laboral, apertura a nuevas relaciones laborales y sociales, son factores

38 Se considera cero como estabilidad máxima, y uno estabilidad mínima.

39 La principal diferencia entre una familia latinoamericana promedio que vivía por debajo de la línea de la pobreza y las que se encontraban por encima de ella era la participación laboral de la mujer. (BID, 1998)

importantes que influyen en la redefinición de su colocación social y de sus relaciones sociales en el ámbito público y privado. Se ha comprobado que las mujeres con trayectoria y cultura laborales son las que mejores resultados obtienen y las que mejor negocian con su pareja, familia, compañeros y empleadores en escenarios de empleos de menor precariedad.

**Cuadro 14**  
**Distribución de actividades por sexo**

Condición de actividad	Total	%	Hombres		Mujeres	
				%		%
PENT	1.822.039	26,6	921.574	27,8	900.465	25,5
Trabajo Mercantil remunerado	1.778.864	31,6	1.176.271	38,3	602.593	25,0
Trabajo mercantil no remunerado	170.660	1,5	63.120	1,5	107.540	1,5
Trabajo mercantil	478.597	4,5	233.180	5,5	245.417	3,6
Trabajo no mercantil	857.468	12,5	48.727	2,1	808.741	22,6
Estudiante	1.057.058	17,7	550.518	18,5	506.540	16,9
No trabaja	103.779	4,5	68.458	5,3	35.321	3,8
Sin especificar	24.444	1,1	13.369	1,0	11.075	1,2
<b>Total</b>	<b>6.292.909</b>	<b>100,0</b>	<b>3.075.217</b>	<b>100,0</b>	<b>3.217.692</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración con información INE. 2001

A pesar de estas transformaciones personales, familiares y sociales, y aunque las probabilidades de encontrar empleo son más altas que de los hombres en determinadas categorías ocupacionales, ello no cambia la arcaica división sexual del trabajo en el hogar que permanece casi inalterable. (Grupos focales. 2006). En efecto, aunque su trabajo doméstico no es registrado por las estadísticas que miden el aporte de las personas al producto ni por la contabilidad del producto, la información disponible ofrece una aproximación al trabajo mercantil y no mercantil entre hombres y mujeres, mostrando que la mayor concentración de hombres se da en el trabajo mercantil remunerado.

El trabajo no mercantil: (trabajo doméstico y de cuidado) mantiene su importancia histórica en la generación de bienes y servicios para la reproducción familiar. A pesar que la inserción de la esposa y/o madre al mercado laboral promueve nuevas pautas distributivas de las cargas doméstica hacia otros miembros de la familia, el resultado es que

las mujeres madres, esposas, hijas, hermanas son quienes siguen con las responsabilidades centrales, más intensas y de uso del tiempo en trabajo. (Farah. 2003 y Wanderley. 2002). Los pequeños cambios en la redistribución de las cargas domésticas entre hombres y mujeres son poco significativos, porque aún no se ha encarado políticamente un reparto igualitario del trabajo que cambie la división sexual existente. Los nuevos arreglos para “conciliar” trabajo remunerado y no remunerado, búsquedas de estrategias personales y familiares, o medidas que contribuyan a esa conciliación y cuestionen la base estructural de la división sexual del trabajo, no son todavía parte de la agenda de género de manera notoria.

Algunos estudios muestran que las mujeres de estratos socioeconómicos medios y altos alivian la intensidad del trabajo doméstico por su posibilidad de comprar este trabajo; pero aún así, las responsabilidades en el trabajo de cuidado o administración del hogar siguen a su cargo. Las familias de bajos ingresos, que no pueden adquirir en los mercados bienes y servicios, realizan su producción en los mismos hogares demandando una intensificación del trabajo femenino por: (i) desempeño del trabajo doméstico; (ii) mayor trabajo comunitario, redes sociales, formas de capital social; y (iii) inserción en el mercado laboral a través del trabajo remunerado. (Grupos focales. Santa Cruz, La Paz, Cochabamba. 2006; y entrevistas. 2006).

La tensión permanente entre realización de trabajo remunerado y no remunerado impone a las mujeres restricciones a su participación en los mercados, a su movilidad, a la toma de decisiones, a la productividad y a su autonomía. La responsabilidad del trabajo doméstico no remunerado cuando es permanente y difícilmente delegable, afecta la continuidad laboral de las mujeres con frecuentes entradas y salidas del trabajo. (Grupos focales, 2006)

Estas evidencias confirman el aporte de las mujeres en la producción mercantil y no mercantil de bienes y servicios, mientras las políticas y acciones se han dirigido a incrementar los trabajos mercantiles y domésticos, familiares y comunales, y no a modificar patrones de división del trabajo o a socializar la responsabilidad por el bienestar.

No se han pensado propuestas para aliviar la carga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres; tampoco han sido demandadas por las mu-

jeros por cuanto, sobre todo las mujeres campesinas e indígenas, tienen naturalizado el trabajo doméstico en sus culturas. Este trabajo es concebido como “familiar” propio de las mujeres y de los miembros activos/as, del que depende la subsistencia. (Grupos focales y Entrevistas.2006). Ello es así sobre todo en las economías agrícolas de subsistencia, basadas en la pequeña producción familiar en contextos comunitarios de ordenamiento de la vida donde es difícil percibir de manera individualizada las condiciones diferenciadas de trabajo, acceso, control, aportes y beneficios. Si se lo hace, la dificultad radica en diferenciar los beneficios individuales, que sí los hay, aunque supuestamente se privilegia un beneficio igualitario para todos los miembros.

## 2. Mecanismos de protección y seguridad social

En este campo, las mujeres enfrentan desventajas porque los sistemas de protección y seguridad social han sido construidos y permanecen sobre bases de desigualdad social y de género. Mientras durante los años 90 la oferta laboral se incrementaba y el desempleo aumentaba, el mecanismo para contrarrestarlo fue la expansión del sector informal donde se ubicaron las mujeres en su mayoría, con un predominio de empleos precarios y la concomitante inseguridad económica.

En tanto, la seguridad social sigue sustentada en un mercado formal de trabajo con segregación y segmentación laboral de género, y con condiciones y oportunidades no distribuidas equitativamente entre trabajadores y trabajadoras. Como se vio, el mercado formal acoge apenas un tercio de la población femenina ocupada; es decir, sólo una minoría de mujeres acceden a la seguridad social formal, a los medios y beneficios sociales institucionalizados como son las prestaciones de largo plazo (pensiones y otros), las prestaciones de salud, por accidentes, discapacidad y otros. El resto de los y las trabajadoras se encuentra fuera de las relaciones asalariadas clásicas, y sometido a una patente desprotección social.

El tránsito del Sistema de Reparto de Beneficio Definido (SRBD) al Sistema de Capitalización Individual de Contribución Definida (SCICD) ha generado cambios sustanciales al eliminar los principios de universalidad, integralidad y solidaridad. El cambio tuvo efectos diferenciados para las diferentes categorías de trabajador/as, niveles salariales y expectativas de vida y también para las mujeres.

Si bien los patrones de empleo actuales según género hacen que los impactos de las transformaciones del sistema de pensiones tengan efectos diferentes para las mujeres, tanto en el anterior como el actual sistema las desigualdades de las mujeres no han sido consideradas, como tampoco las formas de inserción al mercado de trabajo, la menor institucionalidad y otras formas informales de organización del trabajo. Estos sistemas tampoco consideran la doble responsabilidad de las mujeres (trabajo remunerado y no remunerado) ni el conjunto de relaciones de trabajo.

Mientras el SRBD parecería más ventajoso en el trato de las mujeres por las compensaciones a sus condiciones de trabajo y sus mayores expectativas de vida al jubilarse, excluye a las personas menores de 18 años al negarles la condición de trabajadores/as, y a las mujeres por efecto de las restricciones que el pago de prestaciones sociales por maternidad ha tenido en el empleo femenino, bajo el supuesto de que elevan los costos de producción de una empresa. En cuanto al SCICD, también establece fórmulas de determinación de la pensión que disminuye la pensión para las mujeres, al considerar su mayor longevidad<sup>40</sup>. (Bonadona. 2008).

Las mujeres tienen periodos cortos o largos de interrupción laboral por maternidad o atención a la familia y los hijos, los que tienen efecto en sus cotizaciones, la discontinuidad de las mismas y en el cálculo final de cotizaciones para la jubilación.

Por tanto, uno y otro sistema de protección tienen sesgos de género. Si bien el primero parece más ventajoso por el carácter protector del trabajo y de seguridad social en el tratamiento a las mujeres como derecho habientes o dependientes del cónyuge, es necesario introducir reformas que atiendan las

40 El cálculo para la determinación de la pensión se realiza sobre el salario base de los últimos cinco años y una tasa actuarial de descuento de por año de expectativa de vida al momento de jubilarse.

características de género en las transformaciones del mercado de trabajo, que planteen fines de igualdad en un nuevo sistema de pensiones, y reconozcan la condición de trabajadora de las mujeres y no solo de esposas.

El sector informal sigue desprovisto de regulaciones estatales en materia de protección social, a pesar de los permanentes riesgos que enfrentan sus trabajadores, sin ningún sistema de protección social institucionalizado.

El total de afiliados registrados al Seguro Social Obligatorio, para el 2003, alcanzaba a 846.358 personas, 66% hombres y 34% mujeres. Para el 2007, esa cifra asciende a 1.077.814 personas, de las cuales 65% son hombres y 35% mujeres. En el caso de jubilaciones, la tendencia desde el 2004 muestra el predominio de hombres sobre las mujeres (En 2007 se jubilaron 12. 894 hombres y 10. 730 mujeres).<sup>41</sup> Este es un tema que merece una mayor investigación para determinar estas diferenciales y el comportamiento de los seguros con relación a género.

La heterogeneidad del sector informal exige crear un sistema tal de protección social que tome en cuenta sus características generales y no solo laborales. A pesar que la normativa internacional y organismos internacionales como OIT promueven el “trabajo decente para todos” (OIT. 1999), este es aún una aspiración que encuentra varias dificultades en la dinámica económica.

Las transformaciones demográficas, familiares, del mundo del trabajo y el carácter masivo del sector informal complejizan el establecimiento de sistemas de protección social fundados en el trabajo asalariado o en el trabajo en general por su enorme complejidad.

Fuera de la seguridad social institucionalizada, en las comunidades indígenas y campesinas del área rural han existido formas familiares y comunitarias

de protección ante situaciones específicas de riesgo (enfermedad, vejez, accidentes, discapacidad) que, aunque muchas veces modificadas, permanecen y constituyen referentes que cumplen un rol importante en esas situaciones. Ellas se han extendido a las ciudades mediante la migración y, a través de redes sociales y relaciones de parentesco, dan forma a diferentes tipos de apoyo social y ayuda mutua solidaria para sostener a las familias. Detrás de ellas subyacen diversas modalidades de trabajo no remunerado en la familia y la comunidad donde es predominante la responsabilidad femenina.

En el PND se contemplan propuestas de “redes de protección social” que han dado lugar a iniciativas para establecer mecanismos de protección social (“Sector de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario”) hacia la población en condición de pobreza y vulnerabilidad. Bajo este enfoque se pretende crear un nuevo modelo de intervención que fortalezca la capacidad autogestionaria y participativa de las comunidades urbanas y rurales en la planificación y gestión de proyectos de desarrollo integral comunitario, para contribuir a erradicar la pobreza, a reducir brechas de inequidad, eliminar la exclusión, disminuir factores de riesgo y vulnerabilidad, y coadyuvar a la restitución de los derechos y capacidades de los indígenas, originarios y campesinos, fortaleciendo un modelo comunitario rural y urbano que se sustente en valores de la comunidad y formas organizativas propias de las poblaciones locales sobre todo rurales. (PND, 2007).

Esta política incluye programas de empleo (Mi Primer Empleo Digno), de subsidios (Bono Juancito Pinto) y combate a la desnutrición, y la promoción del desarrollo integral comunitario (Comunidades en acción, Comunidades Recíprocas y Comunidades Solidarias).<sup>42</sup>

41 El 2004 se presentaron un total de 1409 hombres y 1208 mujeres; en el 2005, 4.486 hombres y 3.865 mujeres; el 2006 alcanzan a 8.748 hombres y 7.340 mujeres. (INE, 2007)

42 Las Comunidades en Acción que proyecta la construcción de un modelo comunitario con base en la identidad cultural y territorial, en los valores de solidaridad y reciprocidad propios de la comunidad. Será aplicado en municipios rurales de extrema pobreza. Las Comunidades Recíprocas se establecerán para mejorar las capacidades económicas, físicas, naturales, humanas y socio-comunitarias con base en las potencialidades de los municipios de extrema pobreza de las ciudades más pobladas. Las Comunidades Solidarias que se orientan al reconocimiento, restitución y potenciamiento de capacidades, oportunidades, proyecciones y derechos de los sujetos con mayor vulnerabilidad, discriminación y marginalidad. Atenderá a poblaciones con mayores riesgos como: personas con discapacidad, adultos mayores pobres, trabajadores infantiles, indigentes en las ciudades y emigrantes rurales de extrema pobreza, y poblaciones indígenas con alta vulnerabilidad física, lingüística, cultural, y amenazados por procesos económicos. (PND, 2007: 54)

Esta modalidad de protección social coincide con acciones de combate a la pobreza. Además de pensar un genuino sistema de protección social, queda pendiente un diseño de este sistema que considere los patrones patriarcales de organización tanto como la heterogeneidad de estructuras productivas que ponen en evidencia la escasa dimensión del trabajo asalariado.

### 3. Acceso a activos y recursos productivos

La heterogeneidad de estructuras productivas señaladas y la situación de las mujeres hacen que deba ponerse mucha atención a las oportunidades económicas vinculadas estrechamente al acceso y control de activos y recursos productivos.

Ya sabemos que varios factores empujan a las mujeres hacia las pequeñas unidades económicas/productivas en el sector agrícola y no agrícola, en pequeños emprendimientos de producción familiar campesina en el área rural, y hacia las micro y pequeñas empresas en el área urbana y rural.

Pero, los pequeños emprendimientos propios son de baja productividad y competitividad, por lo que restringen a las mujeres las posibilidades de movilidad. Existen restricciones en el acceso a activos y recursos productivos que reproducen la precariedad de estas unidades productivas y ahondan las brechas de género entre los y las trabajadores por cuenta propia, por las restricciones que enfrentan las mujeres en el acceso al crédito y a activos en general. Las entidades financieras formales exigen requisitos que las mujeres obtienen con dificultad y los que otorgan préstamos son de bajo monto.

Pese a ello, con la liberalización del comercio, las mujeres han logrado experiencias interesantes en nuevos escenarios de producción nacional y asociación entre productores/as agrícolas, artesanales y de manufacturas, que tienen colocaciones importantes en el mercado nacional e internacional. No obstante, prevalecen las actividades en condiciones de baja productividad y competitividad, con estrechas articulaciones comerciales y escasos alcances

en los mercados locales por las pobres condiciones materiales en las que se desenvuelve la producción. Están probadas las brechas de productividad entre establecimientos según su tamaño: las empresas grandes, en promedio, tienen una productividad 24 veces mayor que los establecimientos micro y pequeños, debido a la mayor dotación de capital humano calificado, mayor capacidad de adopción tecnológica y mayores oportunidades de acceso a mercados externos. (UDAPE, 2006). Con todo, dependiendo del tipo de productos se podría pensar en procesos de modernización aun de los emprendimientos de pequeña escala.

#### 3.1. Acceso al crédito

En los pequeños emprendimientos impulsados por las mujeres, un 80% inicia actividades con capital propio generalmente reducido; se recurre a estrategias de adaptación de maquinaria usada o “hechizas”<sup>43</sup>, y se utiliza el bagaje de conocimientos procedentes de la experiencia del trabajo doméstico o actividades de baja calificación. Los programas de apoyo a la gestión microempresarial, gestión financiera y gestión de mercados desde el Gobierno, las ONG y/o la Cooperación internacional, se han expandido con resultados exitosos en algunos casos, y de fracaso en otros. Los déficits de acceso a capital, maquinaria, tecnología y capacitación siguen siendo nudos centrales que obstaculizan una mejor ubicación productiva y comercial de las pequeñas unidades económicas.

Las actuales políticas públicas pretenden mejorar el acceso al crédito e incentivar la formalización mediante los servicios del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), que incluye criterios de equidad de género como requisitos para la distribución y asignación de los recursos financieros destinados a inversión productiva (50% del total para mujeres micro y pequeño empresarias y para asociaciones productivas conformadas con participación de mujeres). A pesar de este principio y las condiciones favorables<sup>44</sup>, se carece de medidas y acciones efectivas porque los créditos tienen un carácter abierto

43 Hechas por artesanos locales.

44 Los préstamos tienen una tasa de interés del 6% anual a 15 años plazo.

aunque priorizan rubros como textiles, cuero, alimentos, madera, turismo. Además, para otorgar los créditos se considera la experiencia y potencial productivo; es decir, se privilegian microempresas establecidas, condiciones de las que carece la mayoría de los pequeños emprendimientos donde –ya se vio– abundan las mujeres.

Las instituciones financieras autorizadas para operar (Banco de la Unión, Banco Mercantil Santa Cruz, y el Fondo Financiero PRODEM), no cubren aun todo el territorio nacional. Además, excluyen el área rural distante del entorno urbano. Así, el acceso real de mujeres y organizaciones es sólo el 26%, y su demanda principal es bajo la modalidad individual y para el sector de alimentos.

En las entidades financieras comerciales permanecen restricciones para el acceso al crédito que excluyen a las mujeres por las altas tasas de interés, garantías y procedimientos estatuidos: documento legal de propiedad de un inmueble con registro en Derechos Reales, registro catastral, certificación de impuestos, verificación de certificado de trabajo, extracto de las AFP, carné de identidad y evaluación de sistema de riesgos. (Coordinadora de la Mujer, 2008). Estas exigencias, sumadas al análisis de la situación patrimonial, son similares a las de las entidades financieras privadas. En este tipo de créditos, familiares o solidarios, se informa que el destino fundamental del crédito solicitado por mujeres es el comercio; de tal manera, algunas entidades financieras privadas cuentan con una oferta crediticia individual a clientes con acciones económicas a corto plazo y centradas en el comercio. Esta oferta influye en el comportamiento económico, provocando cambios de actividad desde la producción al comercio, sobre todo en áreas peri-urbanas y del entorno urbano a las zonas rurales.

Con la expansión de la oferta crediticia, especialmente la dirigida a pequeños emprendimientos individuales y asociados, se generan nuevas dinámicas no previstas como el fomento a actividades comerciales, de servicios, y el endeudamiento en cadena. También están las ofertas de créditos no reembolsables dirigidas a pequeños proyectos productivos, cuyas experiencias han sido expandidas aunque no siempre de manera sostenible.

Las informaciones al respecto son escasas e inciden en un bajo aprovechamiento del crédito, siendo

ellas un importante soporte para tomar decisiones. Las mujeres acceden principalmente a créditos bajos y con preferencia a la banca comunal para no poner en riesgo el patrimonio familiar.

### 3.2. Acceso a la tierra

En el pasado reciente, las mujeres sólo accedían a la tierra como parte de un grupo familiar, y mediadas por la titularidad del hombre-esposo. Este acceso familiar legal fue avalado por el sistema legal nacional y por los usos y costumbres arraigados en las comunidades. A estos sistemas reguladores del derecho propietario a la tierra les es inherente un orden de género de base patriarcal, que ha definido sistemas desiguales de tenencia de la tierra por sexo.

Las alternativas de solución de los derechos de propiedad de las mujeres, de alcances estructurales, quedan siempre sujetas a la tradición y la referencia a su acceso vía familia representada por el “jefe” de hogar. Este esquema funciona tanto bajo el modelo comunal como bajo el sistema privado de tenencia de la tierra.

La compra, herencia o dotación de tierra son formas que no han garantizado acceso y derecho propietario en forma equitativa para las mujeres. El acceso solo estuvo reservado a las mujeres casadas en ausencia de esposo o varón adulto (viudas). La herencia ha asumido diferentes modalidades según los sistemas culturales; en algunos casos se han beneficiado por la herencia de tierra en forma equitativa, en otros, se ha considerado que sólo el hombre tiene prioridad en la herencia por el predominio de la patrilocalidad, la estabilidad y la continuidad del patrimonio con su permanencia en el lugar. En cambio, se sostiene que las mujeres al casarse abandonan el lugar, por lo que es más conveniente que reciban por herencia ganado u otro bien móvil.

En los últimos años el mercado de tierras se ha ido expandiendo permitiendo el acceso vía compra; sin embargo, la información señala que son más hombres que mujeres los que adquieren tierra vía mercado, y que existen graves problemas legales en los títulos de propiedad de la tierra.

La Reforma Agraria de 1953 dotaba tierras a los hombres como titular bajo el criterio que esa asignación garantizaría el bienestar de la familia en su conjunto. Las nuevas dotaciones, a partir de

la Ley 1715 (INRA) de 1996, deben hacerse bajo titulación conjunta a la pareja y/o la comunidad identificando individualmente a sus miembros. No obstante, las dificultades en el saneamiento de tierra y la débil institucionalidad dilatan el proceso que, además, debe ser asumido por las comunidades “originarias” a nivel local. En su artículo 3, la ley INRA establece criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra a favor de las mujeres independientemente de su estado civil (Inc. V)<sup>45</sup>. Su reglamentación señala la titulación conjunta de la tierra. Asimismo, el proyecto de nueva CPE en el art.395 dice que “...la dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal...”. Además, el art. 401 determina que “el Estado tiene la obligación de ... promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.” (CPE. 2008:128,130).

La nueva política de tierras pone énfasis en la reconducción comunitaria de la Reforma Agraria y la transformación de las estructuras agrarias, sobre cuatro bases: i) des-colonización de las estructuras agrarias; ii) equidad en la tenencia de la tierra; iii) soberanía alimentaria basada en la agricultura campesina; y iv) manejo sostenible de suelos, agua, bosques y biodiversidad.

Además de las disposiciones sobre equidad en la tenencia de tierra, se reconoce también la tenencia colectiva e individual (MDRAMA. 2008). Sin embargo, la información disponible no permite todavía determinar cuál es la situación de las mujeres en su acceso y propiedad sobre la tierra.

Empero, tomando en cuenta los procesos de saneamiento de tierras en curso, se puede identificar que:

- Existe un avance relativo en la titulación conjunta de tierras que favorece el derecho propietario

de las mujeres con la seguridad jurídica sobre la tierra. Sin embargo, no existen aún dispositivos institucionales y sociales que garanticen su ejercicio.

- La previsión de nuevas dotaciones y las medidas a favor de las mujeres han sido instrumentadas para acceder a nuevas tierras; es decir, se ha utilizado la norma como medio de acceso y control por parte de los hombres en varias experiencias.
- La actual demanda de tierras tiene una orientación eminentemente social que prevé expropiaciones y nuevas dotaciones al calor de las presiones sociales e intereses diversos, sin especificación de los derechos de las mujeres.
- El saneamiento de las TCO, su regularización y seguridad jurídica dejan a las organizaciones comunitarias la regulación del proceso; ello se mezcla con las prácticas sostenidas en los usos y costumbres que no siempre garantizan el acceso equitativo a la tierra por su propio orden de género.
- La revalorización de la propiedad colectiva comunitaria, la organización interna y su regulación bajo parámetros propios, ponen en tensión los derechos comunitarios y los individuales, específicamente de acceso a la tierra por parte de las mujeres. Las pautas reguladoras varían en cada cultura.

## 4. Empobrecimiento relativo de las mujeres

### 4.1. Las cifras de la pobreza y la desigualdad

El compromiso de Bolivia para 2015, de reducir la pobreza extrema a la mitad (a 17%) y la pobreza moderada hasta 48%, no parece avanzar por las condiciones estructurales de la desigualdad, de la estructura y dinámica productivas y distributivas, y los conflictos del proceso de transición en el país. Algunos datos de la desigualdad señalan que el 10%

45 Art.3.Inc.V. “El Servicio Nacional de Reforma Agraria, en concordancia con el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en al Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Ley 1100 de 15 de septiembre de 1989, aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra a favor de la mujer, independientemente de su estado civil.” (Ley INRA, 1996)

más rico consume 22 veces más que el 10% más pobre; casi dos tercios de la población indígena se encuentra entre el 50% más pobre de la población (Banco Mundial).

La pobreza moderada se mantiene alta aunque se ha reducido de 63,4% en 1999 a 59,6% para 2005; en tanto la pobreza extrema se redujo en el mismo periodo de 40,7% al 36,7%. Esos resultados derivan del divorcio entre programas para combatir la pobreza y las políticas públicas globales; es decir, no se puede encarar la solución de la pobreza con políticas sociales que compensen los efectos empobrecedores de las políticas macroeconómicas. Las acciones contra la pobreza no han articulado políticas macros y específicas, ni las políticas económicas y sociales, tampoco han establecido un marco macro-político donde el crecimiento económico tenga mejores efectos distributivos.

Las mujeres pobres fueron incluidas en políticas sociales y programas de capitalización de sus unidades productivas, los que han resultado insuficientes en términos de infraestructura y de servicios empresariales.

El índice de pobreza en Bolivia llega al 60%, y la desigualdad es una de las más profundas en Latinoamérica. La brecha de ingresos se ha ampliado, los más ricos participan en el ingreso con más del 60%. Un balance sobre la aplicación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza, ubica a Bolivia como país donde los niveles de pobreza se elevaron por aumento de la desigualdad y por disminución del ingreso per cápita. (Ocampo, José Antonio. 2003).

#### a) Pobreza, género y mercado de trabajo

Por otro lado, la discriminación de género que opera en el mercado de trabajo y el peso del trabajo doméstico no remunerado en los arreglos institucionales (entre mercado-estado-familias-comunidades) tienen influencia en el empobrecimiento relativo de las mujeres, pues inciden en la oferta y demanda laboral, en la remuneración, en accesos y condiciones diferenciados de hombres y mujeres

en el mercado de trabajo. Es decir, la pobreza también se asocia a los niveles y patrones de empleo, a las desigualdades y a la discriminación existente en la sociedad.

En su relación con el empleo, la pobreza se origina en los bajos y desiguales ingresos y en el desempleo, sus causas fundamentales. Por tanto, las alternativas para su reducción deben tomar como ejes centrales políticas socioeconómicas de fomento de la producción, del empleo y una clara política de redistribución de los ingresos.

La gran oferta de trabajo urbana registrada entre 2000-2005, que ha presionado fuertemente sobre el mercado urbano, tuvo efecto en el incremento de las migraciones internas rural-urbanas y las interurbanas, especialmente hacia La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Este fenómeno ha presionado los salarios a la baja y al incremento del autoempleo y del empleo informal.

Por el método de línea de pobreza o ingresos monetarios y por el de necesidades básicas insatisfechas se constata que, en área urbana, los resultados en cada caso son diferentes: la tasa de pobreza más elevada se da por insuficiencia de ingresos respecto de la del acceso a algunos servicios<sup>46</sup>.

**Cuadro 15**  
**Evolución de la pobreza por tipos**  
**(en porcentajes)**

Años	Pobreza			
	Urbana Por ingresos	Por NBI *		
		Urbana	Rural	Nacional
1976				85,5
1986	52			
1989(*)	59			
1990	58			
1992		53,1	95,3	70,9
1993	52			
1997	51			
2001		39,0	90,8	58,6

Fuente: Elaboración propia con base en "Bolivia: Mapa de Pobreza 2001"; INE 2002, y EBRP citado en "Informe de Desarrollo Humano en Bolivia. 2002"; PNUD 2002.

(\*) Dato calculado por el Banco Mundial

46 Si bien los servicios incluidos por el método NBI son más que educación y salud, lo interesante es apuntar que, contar con ellos y adicionalmente otros como vivienda y servicios en la vivienda, no resuelve el problema de capacidad y solvencia monetaria para el acceso a satisfactores. Se puede tener servicios en la vivienda y no capacidad para pagarlos mensualmente, por ejemplo.

La caída de los ingresos ha sido la evidencia más elocuente de la drasticidad de la pobreza, golpeando mayormente a las mujeres que, en este ámbito, se mantienen con ingresos menores al de los hombres<sup>47</sup> en todas las categorías de ocupación. Si bien se registra una disminución en la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, hay que considerar dos aspectos en esta disminución: (i) se observa en los estratos ocupacionales más bajos; y (ii) ocurre en paralelo a la disminución de ingresos de los hombres. Por tanto, los aparentes cierres de brechas no pueden ser entendidos como mayor equidad porque no suponen un aumento de recursos disponibles para las mujeres (Farah.2003), sino una expresión de la tendencia a la baja de los ingresos laborales en general.

La alteración del modelo del hombre como único proveedor, producto de la inserción de las mujeres al mercado de trabajo, no cambia las relaciones de género al interior del hogar. Cada vez son más las mujeres generadoras de ingresos que no pueden dejar las responsabilidades familiares imprescindibles para la sobrevivencia de los hogares pobres y para escapar a la pobreza. (Farah.2003). Las políticas públicas deben, por tanto, no sólo atender la pobreza sino también la “conciliación” de estos trabajos como modalidad estratégica para combatirla.

El crecimiento del sector informal –como expresión de una alta desigualdad– provoca cambios en la esfera familiar, agudiza las tensiones y desencuentros en las relaciones de las mujeres en ambos espacios. El problema central no es que las mujeres con responsabilidades familiares no puedan trabajar, sino las condiciones en las que lo hacen: suma del trabajo mercantil y del familiar que no es considerada en la demanda de empleo de mujeres. Tampoco se consideran sus efectos: “el factor oculto del equilibrio es la habilidad de las mujeres para absorber la pobreza a través de más trabajo o hacer rendir los ingresos limitados”. (Benería.1995). Ello reproduce la pobreza al aceptar trabajos precarios, a tiempo parcial, a cambio de flexibilidad para compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico.

Los empleos eventuales de oferta pública como el Plan Nacional de Empleo de emergencia (PLANE) y la demanda de privados, ha puesto en notoria evidencia esas condiciones. El PLANE en sus varias versiones (2001-2005) cumplió con programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza y contrarrestar las altas tasas de desempleo abierto. Su impacto, medido sobre la probabilidad de encontrar empleo post PLANE III, fue más significativo para los hombres, a pesar que fueron las mujeres quienes se incorporaron de manera mayoritaria y creciente en sus sucesivas fases: PLANE I, 55% eran mujeres, PLANE II el 64,4%, y PLANE III el 74%<sup>48</sup>. Estos programas de empleos de emergencia, según las evidencias, se convirtieron en mecanismos de inserción laboral de importantes nuevos contingentes de mujeres que estaban en condición de inactividad (amas de casa).

Pese a ello, estos programas no consideran los límites físicos que pone el trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres a su capacitación, información y desempeño laboral. La división del trabajo, la ideología que la sustenta y las relaciones de poder asimétricas dentro y fuera de la familia tienen efectos restrictivos para las mujeres (Farah.2003). La incidencia del empleo sobre la pobreza varía entre hombres y mujeres, precisamente por las restricciones que pone el trabajo doméstico. Mientras los hombres caen en la pobreza por la pérdida del empleo, disminución de ingresos o calidad del empleo; las mujeres además se ven afectadas por las restricciones que la vida familiar impone a su trabajo, por las tensiones y efectos de su doble jornada en la familia. Por ello, su empobrecimiento relativo tiene que ver con la necesidad de compatibilizar sus jornadas con el acceso a empleo en sectores de menor productividad sobre todo de tiempo parcial. Esto es más evidente entre las mujeres indígenas cuyos grados de escolaridad y calificación son menores, además de tener problemas en el manejo del idioma y estar más expuestas a discriminación.

Sin embargo, la gravedad de la pobreza ha llevado al convencimiento de mujeres, ONG y de actores públicos, que los trabajos en condiciones precarias,

47 Ver capítulo referido a Trabajo, en lo correspondiente a ingresos.

48 En el PLANE I se inscribieron 86.000 personas; en el PLANE II, 100.000; y en el PLANE III, 99.000.

de inestabilidad laboral, de baja remuneración y desprotección social, son –en todo caso– opciones mejores y de “progreso” que situaciones de desocupación o de otras ocupaciones previas, aunque las expongan en forma permanente a riesgos múltiples. (Grupos focales. 2006)

Si bien las mujeres comparten bases estructurales de desigualdad y discriminación, las disparidades son significativas entre clase y etnia. Son mayores las posibilidades de ingreso al mercado, de permanecer en él y hacer carrera laboral si se es blanco/a, bien educado/a, y si se tiene menos hijos/as. Con un trabajo e ingreso estable las mujeres de estratos socioeconómicos medios pueden ampliar sus oportunidades de desarrollo laboral, mientras las mujeres pobres tienen tasas de actividad menores que las mujeres de hogares no pobres. (Wanderley. 2003).

Las modalidades de atender la pobreza por la vía de la generación de empleo se han centrado en la inversión pública en infraestructura desarrollada mediante programas de emergencia<sup>49</sup>, promoción del empleo rural y la inserción laboral de los jóvenes<sup>50</sup>, apoyo a la MYPE con programas de microcrédito y de acceso a activos. Se ha privilegiado la atención a grupos vulnerables como las jefas de hogar, mujeres campesinas e indígenas, mujeres de sectores populares urbanos, considerados más vulnerables; pero casi nada se ha hecho para armonizar la vida laboral con la familiar, ni para fomentar el ingreso de los hombres a la esfera del cuidado (Farah. 2003). Sólo se cuenta con las medidas que contempla el proyecto de nueva CPE sobre el reconocimiento del valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza. (Art.338)

#### *b) Pobreza rural*

Un caso particular de empobrecimiento es el de la población rural, donde las brechas de desigualdad son más amplias, aunque en términos absolutos la magnitud de los pobres es menor. En esta zona, el empobrecimiento se vincula con las características de la dotación de activos, cantidad y calidad de tierras y diferencias de productividad. Más del

80% de los hogares rurales, que generan ingresos a partir de la producción agropecuaria, logran en promedio un ingreso per cápita menor a \$us 25 persona/mes. Las actividades no agrícolas y asalariadas son las responsables del 45% del ingreso familiar. (Jiménez. 2003).

La pobreza rural es también la más persistente porque se enraíza en causas estructurales ligadas al desigual acceso a la tierra, desigual calidad y degradación de la tierra, mano de obra sin calificación y hasta descalificada, al persistente analfabetismo especialmente femenino, a los bajos niveles tecnológicos y a deficientes políticas de fomento al desarrollo agrícola y rural en general por parte del Estado. A estos problemas se suma la inseguridad jurídica en la tenencia de tierra, la escasa titulación a mujeres, la carencia de vialidad y riego, y la ausencia de servicios educativos, de capacitación, asistencia técnica y crédito.

Para todos los estratos sociales agrícolas, la tierra es el factor clave y garantía para acceder a oportunidades económicas. La definición de los derechos de propiedad y posesión entre los diversos sujetos afecta, por tanto, la capacidad de producción y su aprovechamiento, de acceso a beneficios, estatus socioeconómico, participación en las decisiones e integración a los circuitos económicos. La producción y la productividad a su vez requieren recursos y activos todavía inaccesibles para la mayoría de los y las productoras, sobre todo mujeres campesinas e indígenas.

Para los indígenas y campesinos la tierra es un medio de subsistencia, símbolo vital y cultural que origina diversas ritualizaciones sobre la reproducción material, social y simbólica. Las evidencias empíricas demuestran que las formas cómo se distribuye este bien en el hogar depende de patrones de gasto que usualmente postergan a las mujeres. Con base en el Art. 3 de la Ley INRA, la demanda de las mujeres que apela a la titulación conjunta enfrenta dificultades en su aplicación por falta de documentos legales, usos y costumbres, tensión aguda sobre derechos colectivos y derechos individuales generada en el contexto de revalorización y recreación de

49 Programa PROPAIS

50 Programa “Mi primer empleo”

modelos comunitarios basados en usos, costumbres y formas organizativas propias frente a la demanda de derechos universales de las mujeres.

*c) Los avances conceptuales*

Un logro importante en el tratamiento de la equidad de género, en las últimas dos décadas, fue visualizar la conexión entre pobreza y género, y reconocer que la discriminación que viven las mujeres puede generar, acentuar, aliviar o reducir la pobreza.

Para entender esa conexión, se viene insistiendo en la compleja red institucional constituida por el Estado, mercado, familias y comunidades que tiene –por excelencia– a su cargo la producción del bienestar a través de la producción de recursos, medios y bienes para satisfacer necesidades. Las formas de relación entre esas esferas y las modalidades de distribución de responsabilidades en la producción de recursos de bienestar entre ellas, influyen de manera decisiva en la producción o superación de pobreza y en las relaciones de género. En los últimos años se advierten los riesgos de acentuar las desigualdades de género si no se comprende el carácter relacional e interinstitucional de la producción del bienestar, que exige articular políticas públicas económicas y sociales y la legislación en torno a determinados arreglos institucionales en la producción de recursos que contemplen las interdependencias entre unidad doméstica, comunidades, mercado y Estado, ya que sus desbalances pueden incidir en perpetuar los patrones de división sexual del trabajo, aventurar la desigualdad entre mujeres y hombres y generar formas más críticas y duraderas de pobreza para las mujeres. (Farah. 2003).

El núcleo de reflexión, pues, se focaliza en la división sexual del trabajo y en la división de responsabilidades institucionales en la producción de satisfactores.

El actual Gobierno pretende modificar la privatización o mercantilización de diversos bienes públicos básicos que, en el pasado, transfirió costos de la reproducción al mercado y a las familias. Si esta transferencia ocurre en circunstancias de salarios o ingresos pobres –como fue la experiencia de las décadas pasadas–, los hogares pobres no pueden adquirir los bienes y servicios en el mercado y, en consecuencia, deben producirlos en el ámbito

familiar y/o recurriendo a redes sociales más amplias, al trabajo no remunerado de las mujeres. Es de esperar, ahora, que las reorientaciones de las políticas hacia la re-estatización de la provisión de bienes públicos, puedan beneficiar sobre todo a estos hogares.

Hasta el presente, los cambios en la asignación de recursos y algunos logros en aumentos de productividad no han considerado la reversión de las transferencias de costos de la reproducción a los hogares; cuestión que tampoco se halla en la agenda de las mujeres pues no se trata de una idea encarnable aún en el marco de los sistemas de valores de los protagonistas centrales de los procesos de cambio.

Junto al avance conceptual en la construcción de la relación entre género y pobreza está también la crítica a las aproximaciones metodológicas de medición de la incidencia y grados de pobreza, desde la perspectiva de los enfoques conceptuales de la desigualdad de género. Por ejemplo, en cuanto al método de la línea de pobreza que prioriza el enfoque monetario al entender la pobreza como descenso del consumo a causa de un bajo ingreso monetario respecto de la “línea de pobreza”, la crítica enfatiza en el hecho del escaso porcentaje de mujeres que trabajan bajo relaciones de asalariamiento o remuneración monetaria como contrapartida a su esfuerzo laboral. En tanto, en relación al método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) –que mide la pobreza en términos de acceso a bienes según estándares normativos– este ha sido criticado por no captar los criterios de género en torno a la asignación de los recursos y bienes entre los miembros del hogar.

En general, estos enfoques no consideran las diferentes formas de vivir la pobreza por parte de mujeres y hombres, más allá de compartir elementos comunes del empobrecimiento. Si bien en cada caso se distingue entre hogares jefaturizados por hombres y/o por mujeres; en ninguno de ellos se da una aproximación a las diversas formas de distribución de los recursos en términos de edad y sexo al interior de los hogares; además de considerar sólo los bienes adquiridos en los mercados o provistos por el Estado, desconociendo las situaciones ocupacionales predominantes. (Arriagada. 1998; Farah. 2003).

El acuerdo básico en torno a la pobreza es su núcleo de privación casi absoluta: la pobreza extrema asociada con insuficiencia alimentaria, aunque se sabe que las necesidades humanas se extienden más allá de condiciones indispensables para existir y comprenden también valoraciones sobre las necesidades. (Valenzuela. 2003).

En cuanto a la relación entre pobreza y desigualdad, este es aún un desafío pendiente, se hace escasa referencia desde la perspectiva de género. El consenso al respecto señala que la pobreza se refiere a privaciones de capacidades y recursos para alimentarse, atender la salud, disponer de una vivienda y educarse, etc; mientras la desigualdad hace referencia a procesos vinculados con criterios de justicia detrás de la distribución de medios económicos que generan relaciones asimétricas entre los miembros de una sociedad. Es decir, se considera la pobreza como un estado sin mención de los procesos productores de pobreza. Pobreza y desigualdad, no obstante, no pueden abordarse de manera separada; ambos son fenómenos distintos conceptualmente, pero estrechamente relacionados. Este nudo parece ser una preocupación del actual Gobierno.

#### *d) Mujeres y percepciones sobre pobreza<sup>51</sup>*

Más allá de las discusiones conceptuales sobre la pobreza, “la voz de los pobres” incluida la voz de las mujeres, recogida en sus opiniones, experiencia y aspiraciones<sup>52</sup>, nos señalan es necesario revertir la estigmatización generada por la etiqueta de “pobre” como identidad interiorizada, despreciada y merecedora de atenciones subsidiadas y no de derechos. Esta identidad construida desde el estado y la propia sociedad civil debe discutirse ante la urgencia de remontar el desconocimiento de formas de vida de poblaciones culturalmente diferentes (como las indígenas que son consideradas “pobres” en general), teniendo sin embargo el cuidado de no caer en relativismos o particularismos que pueden

reproducir la pobreza y dejar de lado principios y necesidades universales imprescindibles.

La población indígena en Bolivia no se identifica como pobre, pues la consideran una forma de reconocimiento ajena a la suya propia; señala que esa forma asocia lo indígena con condición de pobreza<sup>53</sup> con cargas estigmatizantes y discriminatorias. Por otro lado, las mujeres –por sus papeles asignados– la entienden en términos del consenso en torno al concepto: como situación de carencia y privación cuya extremo es la falta de alimentos. Esta situación, para ellas, afecta a toda la familia sin distinciones entre quienes la sufren; en algunos casos reconocen a la madre como la más pobre por privarse de comida, transporte o vestimenta a favor de las necesidades del esposo, hijos e hijas. No obstante, esta privación se asume como algo “natural”. (Grupos focales. 2006).

En sus visiones también afloran pistas que ligan la pobreza con un grupo social inferiorizado, subalternizado sobre el que se ejerce permanentes atropellos a su dignidad. La condición de pobre da pie a la recurrente falta de respeto en la vida cotidiana, sobre todo en sus relaciones con funcionarios públicos, policía, comerciantes, y hombres y mujeres no pobres. Así, los que son llamados pobres viven un permanente sentimiento de vergüenza y humillación. (Grupo Focal La Paz, Santa Cruz). Esta percepción es más propia de mujeres indígenas; las dirigentes de origen rural están convencidas que la pobreza tiene cara indígena y que esa asociación facilita prácticas de dominación ya que remite los procesos de diferenciación social a la condición indígena. Entre mujeres de sectores medios, la pobreza se asocia mayormente a la insuficiencia de ingresos.

Las mujeres madres tratan de impedir la reproducción intergeneracional de la pobreza, problema grave y difícil que –sin embargo– podría superarse con su sacrificio presente para impedir un futuro de precariedad para sus hijos(as). Pero, en el área rural las mujeres optan frecuentemente

51 Toma como base la información obtenida de los grupos focales y entrevistas realizadas para elaborar el Perfil de Género. ASDI 2006.

52 Deepa, Narayan. 2000. “La Voz de los Pobres. ¿Hay alguien que nos escuche?”. Banco Mundial. Mundi – Prensa. España.

53 Grupos focales. 2006. Tórrez, Virginia. Entrevista. 2006.

por la continuidad educativa del hijo, o por formas rotatorias de acceso escolar (un hijo/a por año); es decir, ser pobre supone la privación de uno y/u otros miembros<sup>54</sup> y, sobre todo, la privación de las madres como “recurso” para evitar la privación del esposo, hijos e hijas.

La decisión de alimentar, proteger y dar seguridad a sus hijos e hijas se manifiesta también en la tendencia a asumir cualquier condición de trabajo aun a costa de separarse de sus hijos e hijas pequeñas, si el costo emocional de hacerlo es compensado con acceso a recursos para ellos. Las mujeres con menor calificación, información y escaso ingreso aceptan trabajos precarios, “dejan su orgullo a un lado” y “sufren humillaciones” con tal de acceder a alternativas aunque sean precarias.

Si bien las mujeres reconocen avances de la ley de participación popular y la municipalización en la dotación de servicios de educación y salud públicos; sin embargo, su falta de alcance a todas las regiones y comunidades, su mala calidad y la no gratuidad para acceder a ellos, hacen que no sean vistos como medio para superar la pobreza.

La falta de credibilidad en las instituciones públicas parece estar cambiando con algunos matices. Por ejemplo, las mujeres indígenas del Oriente percibían un mayor apoyo de parte de algunas ONG a pesar de poca cobertura, por cuanto el Estado mantiene una presencia débil que se expresa también en la debilidad institucional de varios municipios. (Carmen Muñuni, Marisol Solano. Entrevista. 2006).

Son las mujeres jóvenes las que dicen estar decididas a romper ciertos patrones con tal de no ser pobres. Ellas se niegan a reproducir la experiencia de pobreza de sus padres/madres o el “sacrificio” de sus madres. Desean estudiar, capacitarse más aun a costa de postergar sus proyectos matrimoniales “hasta tener condiciones”. Este es un fenómeno emergente: la postergación del matrimonio y la maternidad ante un nuevo esquema de prioridades de vida, donde el estudio, la profesionalización y el trabajo son imprescindibles para las mujeres

jóvenes. Ellas ven la educación como un medio para salir de la pobreza porque tiene retornos económicos y no económicos, abre mayores oportunidades de empleo, de relaciones sociales y de mayor movilidad social.

En suma, la superación de la pobreza para la jóvenes tiene que ver con empleo e ingresos; para ello, la educación y profesionalización son medios fundamentales en sus proyectos de vida, que marcan importantes diferencias intergeneracionales.

## 5. La acumulación de capital humano: educación

### 5.1. Género y educación

La educación es un elemento de enorme valor para las mujeres bolivianas, sea como recurso para “ser”, comunicarse y participar o para alcanzar movilidad social; pero, a pesar de ello, la consigna mundial de eliminar “la disparidad de género” en la educación primaria y secundaria para el 2005<sup>55</sup> no fue aun cumplida en Bolivia<sup>56</sup>.

#### *a) Avances y vínculos entre educación y derechos de ciudadanía*

Con el Programa de Reforma Educativa (PRE 1994), se dieron pasos enormes hacia esa meta en términos de coberturas y también de transformaciones en contenidos de los procesos enseñanza aprendizaje mediante varias políticas: i) innovación curricular que incorporó –entre otros– el tema género y de los salud sexual y reproductiva como transversales; ii) sensibilización y capacitación de maestros e innovación de programas en las normales bajo la perspectiva de género; iii) eliminación de estereotipos sexistas en textos escolares; iv) realización de investigaciones que generen conocimientos sobre la realidad de las mujeres en la historia y vida cotidiana, que sustenten el nuevo currículo y que identifiquen los sesgos de género en las interacciones en el aula

54 Economía y Sociedad. 2000. Acceso y Permanencia de las niñas rurales a la escuela. Ministerio de Educación. La Paz

55 Una de las metas de la Agenda Global para el siglo XXI, originada en las diversas Cumbres y Conferencias de los 90 del siglo XX y hoy mantenida como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

56 Contradiendo el “Informe del PNUD sobre Pobreza 2000: Superar la pobreza Humana”. New York. USA; 2000.

y la comunidad educativa; v) promoción de un nuevo trato entre actores de la comunidad educativa mediante el programa de prevención de la violencia en la escuela y disposiciones para retener en la escuela a niñas campesinas y jóvenes o adolescentes embarazadas; y vi) promoción de la equidad en la gestión del sistema educativo.

Todas estas políticas<sup>57</sup>, que marcaron el rumbo de las políticas educativas, apuntaron a lograr equidad de género en el sistema educativo y también en la construcción ciudadana de las mujeres con el ejercicio del derecho a la educación.

Las preocupaciones por las disparidades educativas entre varones y mujeres se basan en la convicción de que la educación es “agente de cambio” que mejora la situación de los educados. Es un instrumento para que hombres y sobre todo mujeres puedan hacer más por sí mismos(as) y para mejorar su posición en la familia, tener una movilidad laboral favorable e integrarse en mejores condiciones al desarrollo, contribuyendo al crecimiento y la reducción de la pobreza. Permitiría también participar en las decisiones de políticas educativas, sus contenidos y la gestión educativa (asociaciones de padres / madres de familia, juntas escolares) junto a los consejos educativos de pueblos originarios (CEPO) que, en Bolivia, posibilitan la participación de la población indígena en la definición y diseño de su carácter intercultural y bilingüe.

Esos enfoques no pudieron sacudirse de cierto uso instrumental al mantener la visión de la educación como “capital humano” que por sí mismo viabilizaría la movilidad laboral, establecería vínculos de ciudadanía sobre todo en la experiencia boliviana donde la educación es un mecanismo eficaz de integración y vinculante con el Estado. La educación es una “señal”, de ascenso social que, si bien no elimina marcas corporales como el sexo, la raza o lo indígena con su carácter “intercultural”, es percibida como tal por la mayoría de la población.

A partir de la gestión gubernamental iniciada el 2006, se establece que el PRE no habría logrado superar el modelo colonial y que el Sistema Educativo Nacional no tomó en cuenta las identidades,

formas de pensar, cosmovisiones de los pueblos indígenas, la falta de igualdad de oportunidades ni su desvinculación con el sector productivo. La propuesta para revertir esta situación es “...articular el sistema educativo a la nueva matriz productiva, al desarrollo socio-comunitario, al proceso de acumulación y desarrollo de la ciencia y tecnología, a los procesos de construcción de la nueva estatalidad, de reconstitución de las unidades socioculturales y de re-territorialización...”. (PND. 2007).

Para ello se proponen varias políticas. i) Transformación del sistema educativo y refundación de la educación boliviana, mediante una nueva ley, la Avelino Siñani/Elizardo Pérez, que norme y regule la estructura curricular, la gestión educativa, la participación social, y que articule la educación a la producción según las diversas características culturales en vigencia. ii) Calidad educativa, que priorice la igualdad de oportunidades para facilitar la inserción y permanencia en la educación de los grupos sociales desfavorecidos. Con esta política se busca ampliar la cobertura en áreas rurales y periurbanas de mujeres, jóvenes, adultos e indígenas principalmente, mediante dos programas; el de alfabetización y el de educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional. iii) Educación que genera, adapta y aplica ciencia y tecnología para desarrollar procesos intersectoriales de transformación de la gestión educativa, articulada a las vocaciones productivas y culturales de las regiones y sus demandas de formación técnica y tecnológica. Esta política contempla dos programas; el de educación para la producción con identidad cultural, e investigación educativa, y una estrategia para transformar la gestión educativa.

Tanto estos planteamientos como el proyecto de Ley Avelino Siñani/Elizardo Pérez<sup>58</sup> no incluyen un enfoque de género; y el proyecto de ley sigue sin aprobación en el parlamento. Esto crea una situación de confusión entre los y las maestras que mantienen las pautas del PRE, una combinación entre ambos, o un franco impulso a iniciativas diversas en otros casos. Los esfuerzos y avances en la transversalización de género en contenidos de

57 Impulsadas por la ex Subsecretaría de Asuntos de Género en coordinación con el Ministerio de Educación.

58 Este Anteproyecto fue aprobado en el Congreso Nacional de Sucre, realizado en Sucre en el 2006

la currícula parecen haber quedado estancados, a pesar de la fuerza del planteamiento de promoción de una educación universal con igualdad de oportunidades<sup>59</sup>.

*b) El carácter ciudadanizador de la educación*

La educación es considerada como apropiación de conocimientos, de lenguaje y competencias con los que se “aprende a” o se “quiere ser”, o se deja de ser lo que se es ahora para ser reconocido de otro modo. En esa medida, la educación es un derecho y un vehículo para la ciudadanización ejercida por quien la adquiere, haciendo germinar un sentimiento de ser parte de una sociedad más amplia y una conciencia de constitución individual que favorece la acción autónoma y el ejercicio de poder.

“Todavía me faltan las palabras técnicas con que nos envuelven y desenvuelven...Yo tengo que ir a consultar a la compañera que está a más altura que yo qué quiere decir ..., es difícil estar con esas compañeras, pero ahora ya puedo decir nosotras las mujeres también somos capaces y vamos a hacer”<sup>60</sup> (Grupo focal.2006).

Pero la construcción ciudadana desde el “empoderamiento” personal y la acción autónoma impulsada desde sí hacia lo que se piensa que se tiene derecho, no detienen por sí solas la discriminación contra las mujeres indígenas en el mercado de trabajo, en las estructuras de poder y en la propia familia. Pero sí se convierte en condición para el ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales, como el ejercicio de la libre expresión, de verbalización de demandas propias, de incursión en espacios organizativos, deliberativos y públicos, de ejercicio del liderazgo e interacción con la sociedad amplia.

El carácter ciudadanizador de la educación, sin embargo, hace diferencia según las pertenencias clasistas y étnicas de las mujeres. Las mujeres campesinas que se han movilizadas a niveles de dirigencia social y de gestión municipal, consideran la educación como el medio que les ha permitido

llegar donde están o que adquieren una vez asumida la dirigencia. Se duelen por la limitación que ha significado a sus proyecciones y aspiraciones el no haber podido culminar la primaria y secundaria. (Grupo Focal, La Paz.2006).

El bilingüismo es valorado porque les permite mayores lazos con los otros y la ciudad. El idioma se percibe como factor que influye en su educación y expresión; les parece una carencia manejar sólo la lengua nativa. La demanda del castellano y otros idiomas denota aspiraciones modernizadoras que se matizan según territorio y generación; es mayor cuanto más próximo se está de las zonas urbanas y cuanto más joven se es.

*“... he tenido problemas educativos también, hasta ahora no puedo comprender, las palabras faltan, ni algunas cosas que todavía no entiendo quizás también es el problema de no poder hablar bien, mi habla no se entiende”* (mujer adulta).

*“Yo creo, claro está, que tener educación es poder. Bajo ese marco es importante que tengamos bastante educación en este contexto ahorita que la educación está bastante tecnologizada. Ahora ya no se habla solamente de leer sino del internet, del chat. Necesitamos eso las organizaciones con urgencia, las dirigentes tenemos que tener nuestros correos y comunicarnos con otras hermanas de otros países, porque si vemos la realidad solo de nuestras miradas, perdemos la mirada global; por eso creo que es importante la educación y manejar la tecnología”* (Joven dirigente de El Alto. 2006).

Estas visiones en el occidente urbano del país, contrastan con aquellas de zonas más rurales del oriente del país en particular que demandan educación en lengua nativa, zonas estas donde la apropiación del castellano fue amplia y requieren conservar sus lenguas maternas como acervo cultural.

Las mujeres adultas, por su parte, perciben que tienen desventajas frente a las demás mujeres por la falta de centros educativos específicos para ellas, y señalan como un problema la ausencia de educación informal o continua para ellas.

En general, las mujeres rurales y las de reciente urbanización perciben que la construcción de su

59 El proyecto de norma fue aprobado en su estación en grande. Actualmente se encuentra en el Comité de Educación, Ciencia y tecnología para su análisis y elaboración del informe final.

60 Grupo focal con mujeres rurales del departamento de La Paz.

ciudadanía se apoya fuertemente en la educación, la adquisición de la lengua franca, y en instrumentos modernos de comunicación para su integración. Estos son elementos importantes para un debate sobre las políticas educativas y el carácter de la interculturalidad.

Es curioso que las mujeres no se refieran al hecho que la educación apoye la construcción de un tipo determinado de mujeres al incluirlas en los procesos y producción de socialización en los que las mujeres son las principales protagonistas al interior de las familias y en la propia escuela. Sorprende más ese hecho, cuando su efecto es naturalizar como algo propio de las mujeres las responsabilidades por esos procesos y hacer que determinadas características sean “inherentes” a la naturaleza femenina y masculina.

## 5.2. Indicadores de los problemas educativos

El carácter ciudadanizador y/o reproductor de estereotipos no es frecuentemente informado; por ello, las asimetrías de género en la educación se reflejan en “indicadores de situación de inequidad” en cuanto a acceso y permanencia en la escuela, que aluden coberturas bruta y neta, repetición y retención / abandono en los diversos ciclos educativos, niveles de instrucción alcanzados, profesionalización, y trayectorias de las tasas de an/alfabetismo por sexo. (PAM, PAR, ODM y planes nacionales)

En esa materia, que sólo expresa una arista de las inequidades de género en la educación, se muestran problemas y avances como los siguientes<sup>61</sup>.

### a) Analfabetismo

Todavía existe un significativo analfabetismo general, según datos del Censo 2001 (13 %), con persistentes brechas, pues las mujeres mayores de 15 años lo son en un 19 %, en tanto sus pares varones lo son en un 7%. Este problema es mayor en las zonas rurales (38% de mujeres son analfabetas y 14% de los hombres) donde se halla el 67 % de toda la población analfabeta cuya distribución por sexo se

compone en un 71 % de las mujeres y en un 29 % de los hombres campesinas(os). Estos porcentajes bajan entre la población de 6 y más años a una tasa de analfabetismo de 11%, lo que hablaría de una mayor asistencia a la escuela de las nuevas generaciones de niños y niñas en comparación con la de sus padres / madres. También habla de la falta de programas de educación de adultos(as), tema en el que se espera un cierto contrapeso con el Programa de Alfabetización “yo sí puedo”.

### b) Asistencia escolar

En esta materia, las brechas se dan por sexo y zona, y también por ciclos. El nivel inicial apenas cubre el 10 % de niños y niñas entre los 3-5 años y mayormente en zonas urbanas, con aparentes ventajas para las niñas. Además de escasa, esta atención es realizada por instituciones predominantemente privadas. Estos datos ponen de relieve: (i) la ausencia de políticas públicas para este nivel, por la cultura pública predominante de que el cuidado de niños y niñas es responsabilidad de las familias sobre todo rurales, las más excluidas de ese servicio; (ii) una asistencia a educación inicial diferenciada por clases sociales, solo acceden pequeñas(os) de hogares que pueden, pagarla por lo tanto en menor

**Cuadro 16**  
Diferenciales de género en educación

Indicador	2001
Diferencial de género en analfabetismo <sup>62</sup>	Total: 19,33%
	Urbana: 7,53%
	Rural: 23,48%
Diferencial de género en la tasa de cobertura bruta de matriculación <sup>63</sup>	Total: 2,53%
	Inicial: 1,50%
	Primaria: 2,11%
	Secundaria: 5,71%
Diferencial de género en la tasa de abandono <sup>64</sup>	Total: (0,78)
	Inicial: (0,39)
	Primaria: (0,52)
	Secundaria: (1,91)

Fuente: Elaboración propia, sobre datos INE.

61 Ver VMM / CM 2003; Lanza y otros 2005; Salazar y otros 2005; y Sánchez y otros 2005.

62 Es la diferencial entre la tasa de analfabetismo de mujeres y la correspondiente a los hombres.

63 Es la diferencia entre la tasa de cobertura bruta de mujeres y la correspondiente a hombres.

64 Es la diferencia entre la tasa de abandono de las mujeres y la correspondiente a los hombres.

medida los hogares en situación de pobreza; y (iii) una actitud diferenciada en el trato a niños y niñas sobre todo en hogares pobres, pues se evidencia que si las niñas no tienen edad para “ayudar” en casa asisten más a los centros mientras los cuidados en la familia se concentran en los niños.

En cuanto al acceso y permanencia en la escuela, existe una importante paridad de niñas y niños en primaria donde la matrícula es la más alta de todo el sistema escolar (76%), aunque no se da universalidad en la asistencia de la población entre 6–13 años (sólo 85% del total) pese a ser el nivel priorizado por el PRE aplicado entre 1994–2005, llevándose el 71% de todo el gasto en educación. La situación se agrava en secundaria donde la matrícula apenas alcanza al 14% de toda de la población escolar, y sólo el 50% de la población entre 14 y 18 años (50% de las chicas y el 52,5% de los chicos).

En ambos niveles se da una leve ventaja masculina, algo mayor en secundaria; pero, en algunos departamentos, zonas urbanas y rurales, municipios se presentan casos de ventaja femenina que obedecen no tanto a patrones culturales distintos<sup>65</sup>, como a dinámicas socioeconómicas y demográficas desiguales.

Los problemas, sin embargo, no sólo se refieren a las brechas por sexo de la matrícula –que existen– sino sobre todo a las amplias diferencias entre coberturas brutas y netas, y entre zonas. En primaria la distancia entre cobertura bruta (108%) y neta (85%) es mucho mayor y afecta más a las niñas; es también más amplia en zonas rurales que urbanas. Esto se asocia al tardío ingreso de las niñas a la escuela y la mayor intermitencia en su asistencia; pero también a una oferta de educación incompleta en las zonas rurales donde solo el 12% de las unidades educativas ofrece primaria completa, y a un extenso problema de sobre-edad que afecta a chicos y chicas del campo y de la ciudad pero por razones distintas.

Además de los factores señalados, la sobre-edad en el campo se origina en el más tardío ingreso a

la escuela y en una repitencia causada por una primaria incompleta que lleva a las familias a enviar a los hijos/as a cursos ya aprobados con tal que permanezcan en la escuela. La repitencia presenta mayor proporción en los primeros años por las tensiones que provocan las primeras rupturas espaciales entre hogar y escuela, y entre lenguas. En tanto en secundaria, este problema se liga a entradas y salidas del trabajo remunerado que demandan los hogares pobres de los chicos; y al trabajo doméstico no remunerado de las chicas. Adicionalmente, quienes llegan a secundaria son los que tienen más proximidad con la ciudad<sup>66</sup>; por ello la sobre-edad de chicas y chicos de origen rural es mayor, por los costos de traslados y los temores de sus progenitores de que el alejamiento de las hijas se traduzca en emparejamiento o embarazo precoz por la distancia y pérdida de control sobre ellas.

Continuar los estudios secundarios y superiores, incluso primarios, para hijos e hijas de campesinos, supone su alejamiento vía migración de sus lugares y de la agricultura; lograr el bachillerato implica “descampesinización”: los hijos se vuelven luego transportistas, militares, mecánicos, empleados públicos, y las hijas se vinculan al trabajo doméstico remunerado, comercio y servicios o gestión municipal, trayectorias diferentes a las de padres y madres que permanecen en el campo (Salazar et al. 2005). Algunos hijos e hijas provenientes de familias con mayores recursos terminan en las ciudades la secundaria y siguen la formación profesional y universitaria. Esto ocurre cuando las diferencias de ingresos entre ciudad y campo vislumbran una inserción laboral mejor a la agricultura. (Salazar et al. 2005; Sánchez et al. 2005).

### c) Niveles de instrucción

Entre la población de 19 y más años, el 6,76% de los hombres no tiene ningún nivel de instrucción, el 40% cuenta con nivel primario, el 30,32% alcanza la secundaria, y sólo el 22,92% la educación superior.

65 Las niñas matriculadas en primaria son más en los departamentos de La Paz y Tarija, tasas similares de matriculación se pueden observar en Beni y Santa Cruz, mientras Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba presentan una situación inversa. Con todo, al interior de cada departamento existen algunos municipios con ventaja femenina y masculina, es cierto que prevalece la ventaja masculina en general. En secundaria, solo Santa Cruz, Beni y Tarija muestran más chicas matriculadas.

66 A causa de la casi inexistente oferta educativa en este nivel en las zonas rurales.

Entre las mujeres, el 17,44% no tiene ningún nivel de instrucción, el 38,94% cuenta sólo con primaria, el 23% tiene secundaria, y el 20,54% alcanzó la educación superior. Se observa que, pese a los progresos de las mujeres en materia educativa, la estrecha brecha en el ciclo primario –el privilegiado por el PRE– se amplía en la situación de ningún nivel de instrucción, y se reduce relativamente en el nivel secundario y en educación superior. No obstante, en estos niveles los grados de asistencia son preocupantemente bajos.

El promedio de años totales de estudio de la población de 19 años y más, es de 7,43 años de estudio, 8,24 para los hombres y 6,65 para las mujeres. En el área urbana este promedio nacional alcanza a 9,23 años en promedio, los hombres con 10 y las mujeres con 8. En el área rural, esta población apenas alcanza un promedio 4 años de instrucción, con ventajas para los hombres (5 años) en relación a las mujeres (3), sobre todo indígenas.

De nuevo se confirma que las brechas más amplias en el nivel de instrucción están en el ámbito rural, donde la población indígena cuenta con tres años menos de escolaridad en promedio que los niveles logrados por la población no indígena (9,6 años promedio). Del mismo modo, el analfabetismo está particularmente concentrado en la población indígena femenina y afecta a una de cada cuatro mujeres mayores de 35 años. En 2002, 18% de la población no indígena mayor de 14 años asistía a la escuela, mientras ese porcentaje para la población indígena era de apenas 8%. La educación secundaria y terciaria también es baja entre los indígenas. (Gillete. 2004).

En el nivel universitario<sup>67</sup>, las intersecciones entre matrícula y estratificación socioeconómica o étnica se ven opacadas por la falta de información disponible. En relación a la conocida segregación y restricción de estudios en los niveles técnicos, superior y universitario sólo puede afirmarse que la matrícula está en ascenso y cada vez más próxima a la paridad. Las asimetrías a favor de los varones se dan en las universidades donde ellos se concentran fuertemente en especialidades de ingenierías (Oruro y Potosí), pero también acceden a una mayor diversidad de especialidades; en cam-

bio, las mujeres tienen ventajas en especialidades como enfermería y biología (región amazónica) o bioquímica, administración y ramas humanísticas (Tarija).

Las asimetrías a favor de uno y otro sexo se asocian a profundas segregaciones disciplinarias acordes a normas sobre “roles” o funciones predefinidas por sexo, ligadas a sesgos de género del mercado de trabajo. Se suman a ello los todavía escasos avances de las universidades en la incorporación de la categoría género como objeto académico y principio de organización del gobierno y gestión universitaria. (Sánchez et al 2004).

### 5.3. La oferta educativa y su entorno

Las preocupaciones sobre educación en general giran en torno a la oferta educativa, los niveles ofrecidos, las capacidades de las unidades educativas en cobertura y distribución territorial, y gastos en educación. En menor medida, sobre la inadecuación y sesgos sexistas del material didáctico, contenidos de la enseñanza, las interacciones y el lenguaje entre miembros de la comunidad educativa, la escasa sensibilidad de género en los educadores que inducen aptitudes técnicas y científicas diferenciadas por sexo, a las modalidades de organización y administración del sistema educativo y las políticas para mejorar la educación.

#### a) Sistema educativo

Gran parte de las inequidades de género derivan de características del sistema educativo, sean las referidas a relaciones asimétricas en las interacciones educativas o a las que generan las fuerzas formativas que emiten mensajes sexistas mediante un lenguaje que se basa con frecuencia en prejuicios de género. Estos aspectos del proceso educativo tienen impacto en las relaciones de cohesión y control sociales que se construyen entre hombres y mujeres, y actúan bajo influencia directa del sistema de ideas sobre el mundo y la vida de los y las maestras y funcionarios del sistema. Sin embargo, no son analizados regularmente.

67 Matrícula del sistema universitario público para el 2001.

Algunos estudios de caso en zonas rurales del occidente del país, muestran cómo ellos derivan hacia situaciones de violencia en las relaciones docentes-alumnos(as) y entre alumnos y alumnas. Aunque el PRE incorporó el principio de equidad de género y el valor de la interculturalidad a fin de cambiar patrones de interacción y de formación acordes con la estructura social boliviana –educación no sexista e intercultural y bilingüe (EIB)–, no se ha producido el desmontaje ideológico de prejuicios étnicos y de género que en los procesos enseñanza aprendizaje, en las interacciones en el aula y entre los diferentes actores de la comunidad educativa<sup>68</sup>.

Persiste, además, una composición sexista en las posiciones de la estructura de cargos del sistema educativo, prevaleciendo una mayoría de varones entre los funcionarios. Si bien hombres y mujeres se concentran en el nivel de técnicos la mayoría de varones es la que llega a los niveles más altos de autoridad educativa, así como a los niveles de asesores, directores, jefes de departamento o división. Hacia abajo, las mujeres aparecen mayoritariamente como ayudantes. (Cárdenas y Fernández 1996). En gran parte de los funcionarios, mujeres y hombres, su origen es preponderantemente urbano; si bien en los últimos años empieza a darse un desplazamiento en la filiación étnica y regional de los funcionarios, sin que ello se refleje en la reversión de la asimetría masculina que actúa resistiendo al tratamiento de género.

A contrario, las mujeres constituyen el 58 % entre docentes y administrativos, pero su representación y liderazgo en el magisterio es poco significativo en altiplano y valle del país, y más notoria en los llanos. Pero, las maestras se concentran en las zonas urbanas (65 % de los docentes urbanos), en tanto los maestros son mayoritarios entre los rurales (54%). Esta distribución está relacionada con el manejo de lenguas nativas; las maestras que solamente hablan castellano llegan al 55 % y, exceptuando el quechua que hablan en un 30%, su manejo de otros idiomas es insignificante. Los hombres muestran un manejo diversificado de las lenguas nativas, y solamente un

30% habla el castellano como único idioma. Esto los vuelve mayoritarios en las zonas rurales para intranquilidad de padres y madres del campo, en relación a sus hijas.

#### *b) Educación y problemas estructurales*

Varias instituciones internacionales y nacionales proponen considerar la situación de pobreza, características étnicas, raciales y de edad, la problemática originada en el desarraigo y las migraciones a la hora de tratar la equidad de las mujeres en la educación. Investigaciones de caso encargadas por el Ministerio de Educación (2000-2002)<sup>69</sup> relieván esas dimensiones junto a factores de carácter estructural relativos a las condiciones económicas, sociales y de vida de la población, que afectan la educación. En ellos se muestran las relaciones de la educación con la dinámica socioeconómica global y comunitaria, con la situación material de las familias y con los usos del tiempo de sus miembros, con el sentido común acerca de lo que más conviene a niños, niñas y jóvenes en un contexto de persistente discriminación racial y de género, y con los continuos movimientos migratorios rural – urbanos. Estos factores, junto a las características de la oferta educativa, ejercen influencia diferenciada en la demanda por educación, y han sido habitualmente dejados de lado.

Ellos se suma a las distancias entre hogar y escuela en las zonas rurales, a las incompatibilidades de horarios escolares y el trabajo que desarrollan los y las niñas campesinas, a los modos de gestión de las políticas educativas, las interacciones, contenidos y actitudes sexistas, autoritarias y transgresoras de postulados de gratuidad y equidad de parte de numerosos docentes. Todos estos factores contribuyen a explicar las dificultades para estudiar en las zonas rurales. Hasta ahora, estos factores conviven con un escaso estímulo a la transformación productiva de la agricultura, industria y los bajos niveles tecnológicos, que hacen que la economía en general haya demandado hasta ahora poca educación excepto en sus sectores de punta<sup>70</sup>. La escasa dinámica de

68 Ver investigaciones sobre acceso y permanencia de las niñas campesinas en la escuela en La Paz y Oruro, Chuquisaca y Potosí.

69 Ver Lanza y otros 2005, Salazar y otros 2005 y Sánchez y otros 2005.

70 Esto produce una doble tendencia en la movimiento social y laboral: ascendente y descendente.

las economías locales y comunitarias, mantiene patrones de género en los que las y los hijos deben trabajar en jornadas laborales que son más largas para las hijas<sup>71</sup>. Del mismo modo, las asimetrías de ingresos entre regiones y zonas conducen a constantes movimientos migratorios para fugarse de la aleatoriedad y precariedad de lo rural, de la discriminación étnica y de género.

Esta fuga puede resolver problemas de “ciudadanización”, pero no supera la pobreza. Dadas las condiciones organizativas y tecnológicas de la producción en general, no habría necesidad de demandar mucha escolaridad para las actividades económicas porque, además, ellas no remuneran según los niveles educativos alcanzados. Algunos estudios<sup>72</sup> muestran que la creciente inserción de mujeres al mercado de trabajo –sobre todo de estratos medios y bajos en las ciudades– con mayores niveles de estudios no se traduce en inserción en ocupaciones calificadas y bien remuneradas. Su condición de mujer, su pertenencia étnica y los niveles tecnológicos de la economía tienen como efecto una devaluación de la educación al colocar mayores exigencias educativas para niveles precarios de ocupación a partir de la creciente oferta de trabajo. Otros estudios remarcan la inexistencia de una relación virtuosa entre mayor educación - mayor capital humano - mejor inserción y remuneración, pues la “explosión” de educación en un contexto de escasa modernización productiva no solo devalúa la educación, sino que lleva a mecanismos de inserción laboral en los que las redes de relaciones e influencias familiares y políticas se convierten en el mejor recurso de empleo antes que el mérito educativo o profesional. En este sentido, la educación no es un elemento que iguala y menos a las mujeres. (Vargas et.al. 2006).

#### 5. 4. Instituciones que afectan la equidad

Las redes de relaciones e influencias para acceder al trabajo se acompañan de otras instituciones que afectan la educación de las mujeres y ahondan sus sesgos sexistas. Una de ellas es la *institución familiar* donde persiste la preferencia por la educación formal y continúa del varón en detrimento de las

mujeres. Sin embargo, la disyuntiva de inversión en educación solo aparece en hogares pobres, cuando se requieren brazos adicionales para producir. Esto vale para todos los contextos regionales y culturales, pero afecta principalmente a los hogares campesinos, urbano populares y de trabajadores asalariados. Las circunstancias de precariedad material explican la tendencia a sacrificar la educación de las hijas, pese a la enorme valoración que las familias pobres otorgan a la educación.

“...cuando es varoncito tiene que estudiar, cuando es mujercita primer curso o segundo curso de primaria y después a cuidar a la oveja nomás ya. Eso a mi también grave me falta ... a los doce años ya he ido de empleada; he regresado y he entrado a la CEMA, más antes era también bueno la educación ...”

El rezago de las niñas se liga a otra institución importante: la *división sexual del trabajo* doméstico y mercantil, que adquiere connotaciones particulares según la inserción de la economía rural y urbana en los mercados y las articulaciones de hombres y mujeres en ese entramado. Esta división es más importante en los hogares pobres pues –bajo relaciones laborales adicionales– es necesario compensar la subsistencia con el trabajo doméstico de las hijas; lo que no ocurre en los hogares de clases medias.

También el *mercado de trabajo* incide en los sesgos de género en la educación porque discrimina el trabajo, en este caso, no solamente por sexo sino también por zona geográfica y filiación étnica; discriminación que se traduce en la elección segmentada de capacitación o formación.

Según las mujeres de clases medias (Grupo Focal Cochabamba. 2006) las propias *políticas públicas de educación* tienen problemas para inculcar valores en los jóvenes, y con su progresiva mercantilización se está dejando a muchos(as) fuera de la secundaria, con consecuencias negativas ante las escasas oportunidades de trabajo que apenas ahora parecen considerarse.

“...tanto hablamos del cambio y este cambio yo creo que básicamente es renovar los valores humanos, hay que trabajarlos; yo creo que ahí hay un vacío en los valores

71 Se ha probado que en promedio trabajan una y media hora más al día, aunque asisten a la escuela.

72 Ver Escobar de Pabón 2002.

*democráticos, o sea para socializarnos para articularnos con todos los espacios en los que nos encontramos”.*

Más allá de sus sesgos o ceguera de género, las políticas –en opinión de las mujeres– no hacen de la educación un asunto de toda la comunidad en los diferentes niveles organizativos del sistema educativo.

En general, las intervenciones para promover la equidad de género en la educación no contemplan otras instituciones que no sea el sistema de la educación mismo. Y, quizás sea la falta de articulación del problema educativo con los otros ámbitos institucionales lo que vuelve persistente

la falta de sensibilidad de género por parte de sus componentes.

Por otro lado, existen desafíos para el tratamiento de la identidad cultural. Es necesario superar su consideración como entidad específica que se objetiva y se vuelve materia de intervención para “rescatarla” y “preservarla” como si fuera un objeto en sí mismo. Por tanto, las connotaciones e implicaciones conceptuales, normativas, institucionales y del quehacer educativo en su amplitud desde la dimensión de lo pluri e intercultural de nuestra realidad, son un nudo fundamental en el proceso de búsquedas y debates, para pensar la educación intercultural.

## VI. Problemas en el ejercicio de la ciudadanía

### 1. Los desplazamientos de la violencia contra las mujeres

Como se ha insinuado en apartados precedentes, la violencia contra las mujeres, principalmente doméstica, parece estarse intensificando en un proceso aparejado a su doble o triple jornada laboral a la inamovilidad de la cultura patriarcal y a un renovado racismo, exacerbado en el contexto actual de cambios en el país.

El problema de la violencia no ha podido superarse, a pesar de los esfuerzos institucionales desplegados para aplicar la Ley 1674 contra la Violencia en la Familia o Doméstica y su decreto reglamentario, en materia de prevención, atención y sanción. Por otro lado, debería ser inquietante que la preocupación por este fenómeno se concentre solo alrededor de la violencia doméstica o intrafamiliar, en circunstancias de ausencia y hasta deterioro de la democracia en el seno de organizaciones sociales, gremiales, corporativas y otras; de incremento de la violencia callejera que afecta de manera creciente a las mujeres, y de la intolerancia política.

Los registros más regulares se refieren a la violencia doméstica, principalmente sexual. Se conoce que la tasa de embarazo como resultado de violencia sexual, varía entre 1% y 5%. Se calcula que entre 28 a 68% de las víctimas de violencia sexual son afectadas por una infección de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA; pero no existen servicios legales

y de consejería apropiados para estas circunstancias (Ministerio de Salud y Deportes. 2003). También con relación a la violencia sexual, se constituyó en 2002 el Comité Impulsor del Abordaje de la Prevención, Detección y Atención a las Víctimas Sobrevivientes de la Violencia Sexual, “destinado a implementar actividades de sensibilización para la implementación de un modelo de atención integral para las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual” (Carta de Intenciones. 2002. Cit. por Castro, M.D. 2006).

Las informaciones más publicitadas y con cierta sistematización son las de las instancias públicas que atienden la violencia intrafamiliar, como las Brigadas de Protección a la Familia (BPF) y los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y otras instituciones (como FELC y algunas ONG). Estas dan a conocer –con datos muy dispersos e incompletos sin embargo– que de alrededor de 32.000 denuncias recibidas en 6 ciudades del país en el lapso de 8 meses (2004), un 32,5% correspondió a violencia psicológica; 26.3% a violencia física y psicológica y un 16,8% a violencia física, psicológica y sexual. Es decir, la violencia psicológica o sexual, en general, se presentan a la vez.

Según informes de la Policía Técnica Judicial, el año 2001 se registraron a nivel nacional 642 violaciones a mujeres menores de edad, la mayoría de las cuales fueron propiciadas por familiares de las víctimas (CIDEM, 2003 y Anexo 2 - Área Violencia).

Las mismas fuentes revelan que solo un 19% de las denuncias es remitido como casos a instancias judiciales. Entre los mayores reincidentes están los hombres, principalmente concubinos (44%), esposos (39%), familiares y otros (17%), y el hogar como el lugar de la agresión.

Según información del Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, aun hoy, en Bolivia, 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares. Según una encuesta realizada por la Coordinadora de la Mujer (2007), un 42% de los encuestados señaló que la causa por la que se genera violencia en el hogar es la falta de recursos económicos, mientras que para el 27% se atribuye al alcoholismo. Sólo un 8% respondió que obedece a razones de machismo.

A pesar de la gravedad del problema de la violencia y de su continua gestión en diversos planes impulsados desde el organismo gubernamental de género, redes institucionales de sensibilización, prevención y modelos de atención a las afectadas –concentradas en los niveles locales mediante los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM)–, la violencia sigue siendo un flagelo en aumento que afecta a mujeres en cualquier etapa de su ciclo de vida, y principalmente a las de entre 15-25 años.

Las condiciones determinantes del problema articulados a patrones patriarcales y modalidades distintas de respuesta ante la precariedad económica, han ido progresivamente dejándose de lado, y las acciones que deben darse en respuesta al problema de la violencia intrafamiliar y la violencia social en general, se han ido orientando principalmente hacia programas de atención de la violencia como un problema de salud pública, con particular atención a las adolescentes.

Este desplazamiento ignora que, en muchos casos, los hombres suelen utilizar el salario y su rol de proveedor y “jefe de hogar” para involucrar a niñas que son objeto del abuso sexual ante el silencio

de sus madres, que callan para asegurar para ellas y el resto de los miembros de la familia un soporte material mínimo para su reproducción. (Calla et al. 2005). Lo mismo ocurre con los varones o jefes de familia llamados “en tránsito”, que tienen varias parejas, chantajeadas por la capacidad de aquellos de generar recursos y sin otra responsabilidad que esta. Esto trae a cuenta formas de socialización familiar, atravesadas por la rutina de la violencia y la desestructuración familiar. (Grupos focales El Alto, Cochabamba y Tarija. Marzo y abril 2006).

Llama la atención, asimismo, que en el discurso enunciado por mujeres estén presentes dos rasgos significativos de la dominación patriarcal incorporados por ellas, que no pueden identificarse si no es a partir de ser las principales protagonistas al interior de las familias y en las actividades del cuidado asumidas como propias. Es decir, las mujeres se convierten en reproductoras de esa dominación al apropiarse la idea de que el reino de lo privado es el suyo; lo que, en una mayoría de casos, implica que sean ellas mismas las que niegan el acceso de los hombres a tareas domésticas, asumiendo la reproducción de la cultura patriarcal y del círculo vicioso en torno a lo que esa cultura implica como sistema de dominación<sup>73</sup>.

Las transformaciones espaciales y sociales de los hogares y la migración también repercuten en la violencia. En el mundo ubicado en los márgenes urbanos los sistemas de control social tienden a diluirse, sin que al mismo tiempo se establezcan condiciones que favorezcan la ciudadanía basada en el derecho. Los hombres y mujeres –sobre todo emigrantes– se debaten en una especie de limbo jurídico, ni comunitario ni estatal, prevaleciendo entre ambos la ley del más fuerte, amparada por sistemas de seguridad y protección todavía situados en formulismos patriarcales y racistas.

El rigor de este proceso marca en las mujeres inmigrantes grados extremos de vulnerabilidad

73 La idea de que “nosotras no hacemos nada para cambiar” –al educar diferenciadamente a hijos varones y a hijas mujeres– está presente en esa concepción, volcando sobre sí mismas las responsabilidades por los núcleos duros de la relación de género. En ese sentido, las mujeres se responsabilizan de su propia opresión, cerrando el círculo del patriarcado de un modo casi imposible de romper. Ello “libera” a los hombres de la posibilidad de cambio y refuerza la responsabilidad de las mujeres en las actividades domésticas, incluyendo la socialización de los niños y niñas en una cultura de subordinación de género. (Grupos focales Cochabamba y Tarija. Abril 2006). Esta es una razón por la que los hombres no se “involucran” en las cuestiones de equidad de género.

material y simbólica. Eso explicaría que, en relación a la violencia doméstica, sea uno de los grupos sociales más afectados y con menor capacidad para objetarla ante la autoridad estatal, dadas sus carencias en información y conocimiento de las reglas formales que hacen a los aparatos jurídicos del Estado, donde el “papeleo” en torno a un lenguaje especializado tiene tanta importancia.

Se agrega a ello el hecho de que cualquier demanda en el terreno de la justicia implica conocimiento de su estructura y dinámica, costos materiales, y también maltrato del que son objeto las mujeres por jueces y abogados imbuidos por sentimientos machistas que, en situaciones de abuso psicológico, físico o sexual, generalmente terminan por atribuir las culpas a las mujeres.

Por otro lado, en los últimos años, el discurso del reconocimiento de la etnicidad y sobre todo la incorporación de los grupos indígenas y campesinos en la conducción del poder estatal, está originando violencias fundadas en el racismo, al punto de haberse creado un Observatorio del Racismo desde la Defensoría del Pueblo en el país, que inicia los registros de este viejo pero renovado fenómeno en la actualidad en torno a varios hitos políticos importantes. Uno privilegiado ha sido el de la Asamblea Constituyente; pero los medios de comunicación dan cuenta también de expresiones aberrantes de racismo en distintos eventos y confrontaciones políticas. Aunque afecta a hombres y mujeres, hay una penalización mayor a las mujeres al considerarlas las reproductoras de usos y costumbres cuando no de la propia raza.

En todo caso, los instrumentos normativos de regulación, atención y sanción de este problema están apenas en proceso de definición.

### **1.1. Violencia doméstica y desplazamientos intergeneracionales**

Las migraciones femeninas crecientes, originadas en la crisis de empleo que vive el país, están marcando el inicio de una desintegración familiar fruto de que las mujeres han sido construidas culturalmente como el centro de los despliegues afectivos en las familias. (Coordinadora de la Mujer, 2007). Su salida temporal o definitiva, en los ámbitos urbanos está derivando en el desplazamiento de la violencia hacia las relaciones intergeneracionales, donde

esta vez más las niñas son las víctimas principales del abuso, incluso sexual, de parientes o vecinos a los que se encomienda su cuidado (Calla y otras, 2005; Registros noticiosos). En el ámbito rural, la violencia doméstica suele estar acompañada de violencia intergeneracional e intragénero, marco en el cual las mujeres más jóvenes son sometidas a la autoridad de suegras o cuñadas, prevaleciendo la idea de que aquellas deben cumplir con obligaciones domésticas para recibir el reconocimiento de la familia de su pareja.

Otra problemática asociada a estos procesos de desintegración familiar y a las carencias materiales que viven las familias, es la prostitución femenina. Según algunos expertos, esta es una cara de los fenómenos de trata sexual que, además, es concurrente a la existencia de un mercado de ofertas laborales que encubren, bajo sistemas de crimen organizado, la circulación de mujeres como mercancías.

### **1.2. Problemas institucionales de la violencia doméstica**

La Ley contra la Violencia Intrafamiliar y Doméstica (1995) y las instancias creadas para su implementación tienen aún varios vacíos que, de inicio, se muestran en la carencia de datos sobre este problema, en la falta de sanciones efectivas que protejan a las víctimas y que eviten, al mismo tiempo, la reincidencia o la impunidad (CIDEM, 2006; Calla y otras, 2005; ACDI, Entrevistas, 2007). A pesar de ello, hay una percepción de que la violencia contra las mujeres se castiga más que antes y que daría cuenta de las posibilidades relativas de ejercicio del instrumento jurídico creado para combatir este mal en nuestra sociedad (Coordinadora de la Mujer, 2007).

Ante estas dificultades, la población especialmente rural acude concurrentemente a arreglos de índole distinta a las que formalmente proporciona el Estado, situándose en modalidades comunitarias de justicia en el campo. Lo que se ha observado en el estudio de Calla y otras (2005), sin embargo, da cuenta de una correlación directa entre condiciones de pobreza en las que se desenvuelven las comunidades rurales y conciliaciones –cuando se trata de violencia sexual o violación– y el lugar que ocupan las mujeres en esta intersección. En ese sentido, las mujeres violentadas siguen manteniendo su

condición de objeto de intercambio, propia de las sociedades agrarias, ya que cuando son víctimas de violación el convenio entre la familia de la mujer/niña afectada y el violador pasa por resarcimientos materiales, en especie o en dinero.

### 1.3. Violencia política y mediación femenina

En la transición política actual, las mujeres se encuentran en un grado mayor de vulnerabilidad, a causa de los problemas de institucionalidad política y los conflictos de intereses inherentes a los cambios en marcha. Ello es particularmente cierto en relación con la forma que están adquiriendo algunas manifestaciones esencialistas de la sociedad boliviana para crear diferencias en su interior y, a través de ellas, legitimar derechos sustentados en nacionalismos raciales. En ese sentido, es importante señalar que –históricamente– los nacionalismos étnicos y fundamentalistas suelen poner a las mujeres como símbolos de la pureza racial y cultural de las colectividades involucradas, creando alrededor de ellas una serie de barreras simbólicas y discursivas que resaltan su rol en la preservación de valores y las costumbres “propias” contra los “foráneos”. Se trata de procesos que suelen aflorar en prácticas conservadoras hacia las mujeres y que se amparan en discursos sacralizados que, inevitablemente, tienden a postergar aspiraciones de individualidad femenina.

Estos procesos y manifestaciones están generando rasgos racistas en las modalidades de la acción y procesamiento de los conflictos políticos que se acentúan en el caso de las mujeres.

### 1.4. Violaciones a los derechos de niñas y niños

Un informe sobre la situación de la infancia en Bolivia (PNUD; 2006) señala la “carrera de obstáculos” en el ejercicio de los derechos de las niñas y niños.

En los ámbitos rural y urbano, se sigue sometiendo a las niñas a abusos sexuales de parte de adultos. En algunas zonas rurales, la justicia comunitaria suele privilegiar reparaciones al abuso que pasan por compensaciones monetarias o en especie, que equiparan el daño a la niña con el costo de,

por ejemplo, algún animal doméstico. En las zonas urbanas, se advierten crecientes movilizaciones que piden sanciones máximas para los responsables. Lo que acontece en el campo –pero también en muchos “arreglos” urbanos en los ámbitos de la justicia, es explicable en un marco de extrema pobreza y precariedad material, donde todo ingreso o recurso es bienvenido, aún a costa de lo que en los ámbitos urbanos está señalado por valores asociados a la “honorabilidad” femenina. En esas circunstancias, en las ciudades se privilegia la reparación inmediata al daño antes que ingresar a los costos de un juicio burocrático e interminable que habitualmente no llega a concluir.

A pesar del logro legal que fue la aprobación e implementación del Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 2026 de 1999), persisten los problemas de dominación patriarcal, violencia, abuso y falta de reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Este grupo soporta discriminaciones, y más aun si son indígenas, en materia de derecho a la identidad, a no ser sometidos a tortura o maltrato, a la salud, educación, trabajo, etc. De cada 10 alumnos, 5 son víctimas de maltrato físico en las escuelas y colegios, el 85% de maestros admite el maltrato y el 50% de alumnos señala que alguna vez sufrió agresiones físicas. Así, el 5,8% de alumnos admitió que sufre agresiones físicas constantemente y el 90% alguna vez ha sufrido algún tipo de agresión psicológica (DNI, 1998). Más recientemente, la Dirección General de la Niñez y Adolescencia, revelan que el maltrato se ha incrementado en las escuelas, en el ámbito laboral y en los hogares<sup>74</sup>.

Aunque la tasa de mortalidad de menores de 5 años, ha bajado de 92 por 1000 nacidos vivos en el año 1998 a 80 en el año 2000, el país sigue teniendo la tasa más alta de la región después de Haití; mientras al menos 25.000 niños menores de 5 años mueren al año por enfermedades prevenibles (Ministerio de Salud. 2003).

En materia de educación aun existen niños y niñas que no acceden al ciclo primario; aunque ahora se hacen esfuerzos para incentivar su participación mediante el subsidio a las familias que significa el

74 Entrevista a ex Viceministra del VIJUNTE Elizabeth Patiño, mayo 2006.

Bono Juancito Pinto. Pero, los recintos escolares siguen siendo lugares de violación de los derechos de niños y niñas, pues en ellos se activan múltiples dispositivos, interacciones discriminatorias, excluyentes y violentas. (Lanza et al. 2005). Tanto niños y niñas que estudian como los que no estudian están trabajando en una gran proporción. En Bolivia, el 50 % de las personas entre 10 y 19 años trabajan sobre todo las de las zonas rurales (65 % del total); además, como ya se mostró, son niños(as) indígenas los que llevan un mayor peso laboral; y se ha comprobado que las niñas campesinas trabajan en promedio una hora más que los niños. (Sánchez et al. 2005).

La información sobre abuso sexual particularmente hacia las niñas y adolescentes mujeres muestran datos alarmantes, del mismo modo que la explotación sexual de niños y niñas y adolescentes entre 11 y 17 años, cuyo tráfico está ligado a la migración interna e internacional, según señalan varios estudios (UNICEF/OIT y CEPAL. 2007). Este problema se concentra mayormente en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y El Alto, y sus secuelas son la prostitución y el abandono de la educación.

Todo parece indicar que los problemas de violencia, al ligarse de manera determinante a las condiciones socioeconómicas, exigen respuestas estructurales y que consideren la violencia social en general y no solamente la de carácter intrafamiliar.

## 2. Salud y revalorización de la familia

Hay limitaciones y retrocesos en la salud de la mujer, a causa de que las políticas giran principalmente alrededor de su salud materna y muy débilmente se consideran perfiles epidemiológicos diferenciados por sexos y que consideren las necesidades de los ciclos de desarrollo de la vida.

En general, prevalece un enfoque que informa de grupos de enfermedades sin diferencias por sexo y que sólo se especifica para mujeres en edad fértil con relación a nacimientos, embarazos, y partos porque se sigue mirando a las mujeres como madres bajo diversos programas. El énfasis actualmente se desplaza hacia ciertas campañas y la desnutrición infantil.

Por ello, el perfil de salud está fuertemente apegado a la disponibilidad de información sobre este campo, antes que a los reales problemas de salud considerados en su perspectiva más amplia. Así, los núcleos de concentración de las preocupaciones en salud nos conducen a:

### 2.1. Salud sexual y reproductiva

La familia y la salud, principalmente sexual y reproductiva, están estrechamente vinculadas. Un elemento que incide en las formas de familias es el uso más o menos amplio de recursos de planificación por parte de las mujeres que, además de las posibilidades de autonomía en relación al cuerpo, tienen como objetivo limitar el número de hijos y, por esa vía, limitar el alcance de las obligaciones domésticas además de optimizar el uso de recursos materiales.

Las evidencias sugieren que son, nuevamente, mujeres de mayor nivel económico las que logran mayor autonomía en torno a su cuerpo y un menor número de hijos. En consecuencia, también logran una menor carga doméstica al recurrir mayormente a información y tecnologías de planificación familiar; además de alivianar su carga por el pago de trabajo doméstico a otra mujer.

Si bien las informaciones no permiten ver por estratos socioeconómicos la distribución porcentual de mujeres que acceden a métodos anticonceptivos, se sabe que en el post-parto las mujeres pueden acceder a la anticoncepción a través del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) y ahora mediante el Seguro Universal de Salud (SUSALUD). La Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2003 (ENDSA 2003) mostró que el conocimiento de métodos anticonceptivos modernos es relativamente alto entre mujeres (93%) y hombres (94%) en unión o casados, y entre quienes no están en unión o casados. Pero, ese conocimiento es mayor en mujeres de áreas urbanas que en las rurales (donde el conocimiento se refiere principalmente a métodos naturales). Aunque este conocimiento es levemente mayor entre los hombres, son también hombres de quintiles de ingresos bajos y de áreas rurales los que tienen menos conocimiento, lo que vale igual para las mujeres. Esto mostraría que la relación de hombres y mujeres con el acceso a educación y a

información no tiene tanto que ver con diferencias de género.

Todo indicaría así que ese conocimiento no tiene bases de género sino sociales; es decir, son los pobladores más pobres los que menos tienen acceso a esa información. Pero, igualmente, acceder a información y conocer el o los métodos no es necesariamente seguido por su uso. Ello tiene relación con el hecho que la anticoncepción se ha relacionado estrictamente con la reproducción y no con la sexualidad.

Sin embargo, la carencia de información, conocimiento y acceso a tecnologías de planificación familiar, afecta más a las mujeres por cuando el mayor número de hijos que deriva de estas circunstancias tiene efectos en el uso de su tiempo, la carga doméstica ligada a su condición de mujer, y en la disposición de sí. Por otra parte, entre parejas de sectores de estratos medios y sobre todo bajos, cuando se dispone de esos recursos informativos y tecnológicos las mujeres son objeto de la recriminación masculina, pues los embarazos son vistos por los hombres como medio para ejercer el control sobre las mujeres, a quienes vinculan de manera indefinida al trabajo de la crianza de los hijos. Es decir, bajo ambas circunstancias, conocer –no conocer, acceder– no acceder, las mujeres ven afectada su libertad y autonomía por razones de género.

Las campañas para ampliar los conocimientos sobre métodos anticonceptivos siguen con resultados positivos, sin que ello implique que los métodos sean usados. Las brechas entre información o conocimiento y uso son amplias. (Castro, M.D. 2006).

A pesar de estos servicios, mujeres adultas de los sectores populares de la zona andina corroboran que –aferradas a sus costumbres– rechazan las propuestas de planificación familiar y programas vinculados con salud sexual y reproductiva porque violentan la autonomía de decisión predicada por el discurso feminista y, principalmente, por considerarlos incitadores de prácticas sexuales libres en exceso (Grupo focal La Paz. Marzo 2006). Se señala también que, además de que los proveedores(as) de salud no siempre están actualizados con las características de los anticonceptivos, tampoco lo están sobre criterios de elegibilidad dispuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se construyen sobre características biológicas y antecedentes de edad y

**Cuadro 17**  
**Proporción de mujeres que usan métodos anticonceptivos**

Método Anticonceptivo	ENDSA 1998 %	ENDSA 2003 %
Dispositivo Intrauterino	11	10
Inyectable trimestral	1	8
Esterilización femenina	6,5	6,5
Condón	2,6	3,9
Píldora	3,8	3,6
MELA	nd	2,5
Espuma	0,0	0,2

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de las ENSA 1994 y 1998

paridad de las mujeres. Es decir, desde normas y modelos de salud que no están al alcance ni se han definido en diálogo con las mujeres, lo que las priva de su derecho a decidir.

El énfasis en estas políticas parte de considerar que la tasa global de fecundidad sigue alta en Bolivia, aunque disminuyó de 6,5 hijos por mujer (en 1992) a 4,4 (en 2001), con disparidades geográficas (6,2 en área rural y 3,6 en área urbana). Si bien se dan mejorías en atención prenatal y parto en términos de acceso a centros de atención gracias a algunos seguros, ello ocurre con desigualdades por zonas en cobertura y calidad de los servicios. Por ejemplo, el 42% de nacimientos se dan en domicilio (ENDSA.2003) a causa de concepciones culturales sobre el embarazo, parto y postparto que hacen que muchas mujeres –sobre todo andinas– no quieran ir al hospital, aun en peligro mortal, por el temor a la discriminación y mal trato.

## 2.2. Acceso a servicios de atención y prevención en salud pre-natal y parto

Hay una indudable mejoría en el acceso a los centros de atención pre-natal y parto en relación a décadas pasadas, especialmente en el área urbana. No obstante, los partos domiciliarios tienen una importante cobertura. Los departamentos de La Paz y Potosí son los que muestran mayores índices de atención de parto domiciliario que vienen asociados a los bajos niveles educativos de las mujeres, su pobreza y a la dispersión geográfica de la población. Ello también está asociado a la calidad del servicio y la falta de mecanismos interculturales en la atención.

En la encuesta de la Coordinadora de la Mujer (2007), el 42% de las mujeres auto-identificadas como aymaras no acudieron nunca a un servicio ginecológico, en gran parte por razones culturales y por problemas relativos a la atención y trato en los centros de salud.

Con todo, la mortalidad materna e infantil sigue siendo la principal preocupación de salud en el país, aunque tiende a reducirse, porque parece afectar especialmente a mujeres relativamente jóvenes (25 a 29 años). En general, la razón de mortalidad materna es alta y muy variable por región (entre 352 por 100.000 nacidos vivos la más alta en el altiplano y 120 la más baja en el oriente), con causas principales en complicaciones del embarazo (62%) y el alumbramiento (23%) asociadas con altas tasas de fertilidad, causas sociales que incluyen bajos niveles de acceso a salud y saneamiento básico, de ingresos, de perfil educativo de las mujeres, edad y pobreza. Los índices más altos se encuentran en La Paz, Santa Cruz, Potosí y Cochabamba que representan el 82% de las muertes maternas.

En cuanto al aborto, en Bolivia se halla tipificado como delito en el Código Penal, por lo que la persona dedicada a prácticas abortivas es severamente sancionada. Hay, sin embargo, circunstancias que hacen impune el aborto; entre ellas si se practica cuando el embarazo es producto de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto; o cuando la vida de la madre corre grave peligro. Pero las disposiciones legales al respecto no están reglamentadas impidiendo el ejercicio de ese derecho. Aunque la violación sexual (causa que conduce al aborto) es delito (Ley 2033 de Protección a las Víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual de 1999), la tasa de denuncia es muy baja pues, generalmente, las víctimas son culpabilizadas por la justicia. (CIDEM. 2003).

Actualmente se desarrollan acciones para difundir un anteproyecto de ley a favor del aborto (Interrupción Legal del Embarazo), cuya reglamentación del aborto impune forma parte de las prioridades de las mujeres y ONG feministas (CIDEM. 2004), que se complementan con la exigencia de ampliación de los servicios de salud hacia este problema. Queda acá clara la falta de acompañamiento en las movilizaciones y campañas alrededor de estas demandas

por las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, medios y de mujeres de grupos étnicos de zonas andinas principalmente. En general, estos grupos –con excepciones– levantan demandas de salud pública asociadas con procesos salud-enfermedad relacionados a riesgos laborales, ambientales y otros que superan la concentración actual en salud materna.

### 2.3. VIH/SIDA

En cuanto al VIH/SIDA, es un problema que se presenta principalmente en todo el eje central del país; y aunque todavía no tiene la envergadura que presenta en otros países de la región, su tendencia es al crecimiento a causa de la poca difusión del conocimiento sobre el problema. Se verifica acá que este conocimiento es más alto en las ciudades que en el campo, gracias al trabajo de algunas ONG. La infección por el VIH y SIDA en Bolivia, sin embargo, supone riesgos a futuro. La razón de infección hombre/mujer fue de 10/1 hace 15 años atrás, pero ha existido un incremento gradual de mujeres que llevó esa razón de infección hombre/mujer a 3/1 sobre todo en áreas urbanas (ENDSA. 2003); lo que supone una situación preocupante para las mujeres, principalmente las trabajadoras sexuales.

En cambio, la presencia de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) está entre las más altas de la región a pesar del sub-registro existente en torno a ello, afectando cada vez más a las mujeres. Las tasas de prevalencia de ITS son altas y afectan a adolescentes y jóvenes entre 10 y 24 años. (Castro y Salinas. 2004). Según la información conocida, un grupo transmisor por excelencia son los transportistas. Sin embargo, tampoco se consideran de manera relevante necesidades alrededor de este problema, aunque la falta de atención no es privativa de las ITS, pues alcanza también al VIH-SIDA, salud mental, violencia, sexualidad, cáncer de mama y de cuello de útero, nutrición y otras enfermedades.

### 2.4. Salud: nuevas tendencias y desafíos

En cuanto a la *relación mujer/madre*, los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las nor-

mativas de salud no han trascendido hacia un real empoderamiento de las mujeres, entre otras cosas, por la falta de información sistemática según género, y por el carácter estrictamente epidemiológico de la información. En este campo, sigue vigente la idea de que la salud de las mujeres tiene base en la relación mujer/madre, especialmente a partir del Servicio Universal Materno Infantil (SUMI) inscrito en el cumplimiento de las Metas del Milenio, que hoy intenta ser reformado a partir de las críticas generadas a su alrededor.

Pero, a pesar de esas críticas, persiste una marcada ausencia de referentes de política que contemplan la salud de las mujeres de manera integrada y no sólo en asociación a sus roles reproductivos o a sus problemas en el campo de la sexualidad. Por ejemplo, una notoria ausencia relativa a la salud de las mujeres es también la relacionada con sus labores ocupacionales atravesadas por grados significativos de precariedad, inseguridad y desprotección social. De manera particular se observa, en ese sentido, el trabajo que realizan las mujeres en campos de actividad tradicionalmente masculinos como la construcción y la minería.

Los desplazamientos de mano de obra femenina a trabajos que han sido abandonados por los hombres (construcción) en general, y en el marco de su migración hacia otros países, invoca también la necesidad de ampliar la mirada de la salud de las mujeres hacia la *salud ocupacional*, acompañando los procesos socioeconómicos en los que están involucradas. En el caso de la minería, la mano de obra femenina viene ocupando espacios marginales afectados por las difíciles condiciones físicas en que se realiza el trabajo, cuyos efectos son graves en la salud; pero se ocultan por las privilegiadas condiciones originadas en los altos precios de los minerales. Al margen de los riesgos que implica esta actividad, debido a derrumbes y contaminación, aquí predominan enfermedades respiratorias, artritis, reumatismo, sabañones y hongos, y problemas vinculados a los riñones, ya que las actividades se realizan generalmente sumergidas en el agua (Arañbar, Lafuente y Montesinos. 2006).

Por otro lado, la salud de las mujeres no es ajena al nuevo marco político e ideológico asociado al *planeamiento comunitarista* predominante en la sociedad ni a las estrategias de desarrollo que invoca.

Respecto a la emergencia de los valores étnico-culturales, hay que decir que su enfoque puede ser tan promisorio como adverso. En un caso porque ha permitido, especialmente a las mujeres, desarrollar y preservar iniciativas que en algunos campos de la salud han tenido éxito, como el de las parteras u otras actividades de cuidado y prevención. En el otro caso, sin embargo, el etnicismo también puede encallar en la idea de que las mujeres, símbolos de la diferencia cultural, son los sujetos responsables de la reproducción biológica de lo “propio”. En ese sentido, algunas expertas señalan que alrededor de las mujeres indígenas existen algunas tendencias radicales que están comenzando a ejercer un control severo de la sexualidad femenina en aras de la reproducción de la colectividad étnico-cultural, sobre todo en casos en que se percibiría una reducción demográfica de sus miembros (Entrevistas, 2007).

Esto conlleva en primer lugar el riesgo de una concepción estrictamente biológica de las mujeres y, en segundo lugar, el riesgo de un sometimiento severo de sus aspiraciones individuales, al ser situadas en el marco estricto de las necesidades de reproducción de la colectividad. Finalmente, conlleva también la idea altamente riesgosa de que la preservación biológica del núcleo cultural sólo está garantizada en el marco de políticas endogámicas.

Una arista poco considerada también es la de la relación entre el impresionante *desarrollo de las tecnologías médicas* asociadas por un lado ya no a la anti-concepción sino a la concepción, y por otro al cultivo del cuerpo bajo parámetros de belleza estereotipados, y el género. De ambas aristas dan cuenta los medios de comunicaciones y algunas investigaciones que sorprenden por las magnitudes de esas prácticas.

Si bien, en el primer caso, se argumenta que estas nuevas tecnologías pro-onceptivas contribuyen a generar condiciones para el reconocimiento y realización familiar en general y de las opciones sexuales en particular; también se alzan voces que con ellas se profundiza la relación mujer/madre en la medida que no habría razón médica ni técnica para que mujer alguna no pueda cumplir con ese papel.

En cuanto al otro aspecto, más allá de las voces a favor de las posibilidades de “embellecimiento” corporal de las mujeres obedeciendo sentimientos

de mayor autoestima aun a costa de someter el cuerpo a grandes sufrimientos, se alzan otras voces que plantean que detrás de ese sacrificio está el sometimiento de las mujeres a patrones culturales que las mantienen como objeto para los otros.

En ambos casos, estamos frente a posibilidades que se restringen a mujeres de los sectores medios y altos, con exclusividad

### 3. Los caminos en la construcción de ciudadanía. El caso de la identidad legal<sup>75</sup>

Los caminos de construcción ciudadana en el país son diversos. No corresponden únicamente al establecimiento de una relación juridizada entre Estado y ciudadano por la vía del acceso y ejercicio de derechos positivos, sino que también se logra por la vía de la acción colectiva directa en torno a aquello a que las organizaciones creen que tienen derecho. No obstante, si bien la acción colectiva o la política misma ha permitido a las mujeres organizadas la construcción de una “ciudadanía activa”, el camino para su ejercicio nos remite al desarrollo de las políticas públicas, la legislación y la ampliación democrática, y a la necesidad de legalizar esa relación principalmente con el cumplimiento del requisito de contar con una “carta de ciudadanía”, sea individual o colectiva.

Un elemento central de esa “carta” a nivel individual es precisamente el documento de identidad o carnet, cuya ausencia es motivo de negación o falta de reconocimiento de la identidad de ciudadana(o).

Las informaciones estadísticas sobre la tenencia o no de este documento aproximan a la identidad sólo desde una perspectiva formal, pero permiten evidenciar la débil o significativa presencia más básica del Estado en el territorio y en su relación con la población. Aunque las informaciones sobre esta situación no están actualizadas, con los datos censales disponibles se sabe que se sigue confrontando importantes dificultades respecto a

la disposición del documento mismo de carta de ciudadanía individual. Por ejemplo, hasta 1992<sup>76</sup> el 53% de la población total no contaba con el carnet de identidad y en mayor proporción aun las mujeres (55,5%). Como podría esperarse, esta situación era más grave en las zonas rurales (62,4% en promedio y 66,3% entre las mujeres). Sin embargo, y por el creciente proceso de urbanización, la mayor magnitud de indocumentados(as) en términos absolutos se encontraba en las ciudades (50,6% del toda la población urbana), donde el problema no podría explicarse por ausencia estatal sino por otras razones que vale la pena indagar y que constituyen la otra cara no cuantitativa del problema.

El proceso político actual –que avanza por la vía democrática y en el cual muchos de los conflictos en torno a temas estratégicos se definen por el mecanismo del voto– está contribuyendo a expandir notablemente la carnetización desde la acción misma de los ciudadanos y mediante políticas deliberadas sobre todo hacia el ámbito rural. Ello, sin duda, está contribuyendo a cambiar la situación antes referida. Si bien no se tiene aún informaciones oficiales y confiables al respecto para la población total, la Encuesta MECOVI 2002 señalaba que, al menos entre la población mayor de 18 años –es decir, en edad de votar– el 13% nunca tramitó la obtención de su carnet de identidad.

Como se señaló, el problema de baja carnetización en los ámbitos urbanos no puede atribuirse a una ausencia estatal; por tanto, vale la pena conocer las razones.

El trámite de la carta de ciudadanía individual es un proceso difícil y penoso principalmente para las personas inmigrantes procedentes del área rural, aquellas que no hablan bien castellano o que no pueden leer en este idioma, o que por el tipo de vestimenta son menospreciadas por los funcionarios públicos. Las mujeres están sobre-representadas en estos grupos.

Las experiencias de mal trato en las oficinas de identificación son muy frecuentes como se

75 Este apartado es una síntesis del trabajo de Fernanda Wanderley; 2007: “La ciudadanía individual y colectiva en Bolivia. Una perspectiva etnográfica de los documentos de identificación jurídica, la formación de espacios públicos y los significados de la ciudadanía”. Documento de Trabajo, Informe de Desarrollo Humano, PNUD. Bolivia.

77 Lamentablemente el Censo de 2001 no incluyó la pregunta y solo se recoge esta información en la Encuesta MECOVI para la población de 18 y más años, por lo que no resulta comparable.

documentó en un estudio etnográfico en seis ciudades del país<sup>77</sup>. Algunas prácticas recurrentes en las oficinas de identificación son: (i) retrasos no justificados del trámite con el conocido dicho de “volver mañana”; (ii) la visibilización y penalización de las dificultades de expresión o lectura en castellano; (iii) la escasa disposición de facilitar explicaciones comprensibles sobre los pasos a seguir; (iv) la espera sin un objetivo definido; (v) la transferencia al ciudadano de los errores administrativos cometidos por el sistema público, entre otras. Las personas que con más frecuencia enfrentan estos problemas son precisamente hombres y mujeres indígenas y de estratos sociales más bajos.

La poca familiaridad con las oficinas públicas, la imposibilidad de leer las instrucciones escritas en castellano, la dificultad de expresión también en castellano, sumadas a las prácticas abiertamente discriminadoras, hacen que el proceso de tramitar la “carta de ciudadanía” se convierta en verdaderas pesadillas para estas personas. No sólo tienen que soportar la humillación de sentirse “incompetentes” sino también tienen que incurrir en costos adicionales de retrasos o “cotas extras”. El tiempo, el dinero, la incertidumbre de la experiencia y del resultado explican porqué la tramitación del carnet de identidad sólo ocurre cuando este es requerido para algo importante como, por ejemplo, el acceso a bonos, el trámite de otros documentos oficiales, el viaje al exterior o el registro de una propiedad.

Las dificultades para acceder a la “carta de ciudadanía individual” tienen efectos significativos para el ejercicio de derechos ciudadanos y para el mismo significado de la ciudadanía. En relación al ejercicio de derechos es importante considerar que el documento de identificación oficial es en sí mismo un derecho ciudadano al otorgar membresía formal a la comunidad política nacional y permitir el acceso a los otros derechos ciudadanos.

El carnet de identidad es un requisito indispensable para ejercer *derechos civiles*: derecho de ir y venir (pasar trancas o viajar al exterior), derecho a la propiedad privada y derecho a la justicia; *derechos políticos*: el derecho de participar en las instituciones representativas como votante (título de elector) o

como representante, el derecho a la asociación legalmente establecida (personería jurídica) y, *derechos sociales*: el derecho a acceder a beneficios sociales, a bonos (bono dignidad) y subsidios, el derecho a diplomas y certificados de educación. De esta manera las personas que no cuentan con documentos oficiales no son ciudadanos frente al Estado y no pueden ejercer los derechos otorgados por el Estado.

Además de las limitaciones en relación al ejercicio de derechos, las dificultades para tramitar el carnet de identidad tienen resultados importantes en el imaginario colectivo sobre el significado de ser ciudadano o ciudadana. Las interacciones cotidianas con las oficinas públicas, especialmente aquellas que otorgan el documento que simboliza la condición de individuo-ciudadano, son instancias tan importantes en cuanto a la relación jurídica y los derechos y obligaciones formales entre ciudadanos y el Estado-nación.

Es así que la manera cómo los sujetos son tratados por las autoridades y funcionarios públicos son traducidos por las personas como el grado de equidad que de hecho disfrutaban en la comunidad política nacional. En este sentido, las prácticas de desigualación y de inferiorización en las oficinas de identificación tienen el efecto de debilitar la experiencia de inclusión en igualdad de condiciones, tal como lo establecen los derechos formales de ciudadanía.

Estas prácticas imposibilitan que los individuos actúen con base en los derechos formales. Así, las principales estrategias para enfrentar las prácticas de discriminación institucionalizadas son la súplica, el silencio y la coima antes que el discurso de derechos. En los encuentros de ciudadanos-individuos con el Estado prevalece el contenido pasivo de ciudadanía en la condición de beneficiarios, desapareciendo la demanda de respeto por sus derechos como miembros iguales de la comunidad política nacional.

Sin embargo, los mismos individuos indican que la “aceptación de la discriminación” en las situaciones en que se presentan como ciudadanos-individuos no implica el abandono de las expectativas y demandas de más inclusión en condición de

77 PNUD (2007).

igualdad y participación. Los sujetos deciden qué espacios de encuentro con el Estado son los propicios para demandar sus derechos como ciudadanos. Los espacios elegidos son aquellos en que ellos se presentan como miembros de colectividades tales como sindicatos, comunidades, juntas vecinales, gremios, entre otras.

Las implicaciones de estas percepciones y vivencias en la construcción del significado de ciudadanía son profundas: no es por la calidad de la persona como individuo que se es tratado como un ciudadano portador de derechos. Es como colectivo que se adquiere “peso” y “valor” frente a autoridades y funcionarios públicos. En este sentido, las prácticas institucionales del Estado tienen el resultado de fortalecer la experiencia colectiva de ciudadanía y debilitar la experiencia individual de ciudadanía.

Comprendemos que ambas dimensiones (colectiva e individual) son igualmente importantes para lograr el objetivo de profundizar la democracia boliviana. La conciliación entre los derechos colectivos e individuales, que está relacionada con el fortalecimiento de la experiencia como ciudadano-individuo y como ciudadano-colectivo, es uno de los desafíos centrales de la democracia en Bolivia. Esta conciliación es especialmente importante para las mujeres debido a que muchas de sus demandas –igualdad, autonomía de decisión y participación política– solo pueden concretizarse a través del cambio de su forma actual de pertenencia a comunidades primarias (familias) y secundarias (comunidades indígenas, sindicatos, entre otras), y a la sociedad en general.

De esta manera, los derechos individuales y colectivos no son excluyentes ni contradictorios. Al contrario, se constata que la conquista y ejercicio individual de derechos civiles, políticos y sociales en la sociedad boliviana implicó, y seguirá implicando, el reconocimiento de la pertenencia de los individuos a grupos sociales particulares. Este reconocimiento, sin embargo, conlleva contenidos dispares sobre la relación entre individuos y grupos sociales y, consecuentemente, sobre los contenidos de los reclamos. Por un lado están las demandas de derechos que sólo pueden concretizarse por el reconocimiento de las filiaciones a comunidades y culturas políticas específicas en el seno de la comunidad política nacional. Por el otro, están los reclamos de derechos que solo pueden realizarse si se cambia la forma de pertenencia de los individuos, como las mujeres y niños, a las comunidades y a la sociedad en general.

Entre los muchos desafíos de la democracia boliviana está la conversión de los derechos ciudadanos *de jure* en derechos *de facto*. En relación al ejercicio de ciudadanía en los encuentros con el Estado, es importante avanzar la comprensión de que la calidad de la atención pública es un tema central de ciudadanía y, en este marco, promover cambios en la cultura organizacional de las oficinas de atención al público para que estas se conviertan en “zonas de igualdad”; es decir, en espacios libres de discriminación en que las personas, independientemente de su posición social, su condición étnica, de género y generacional, se sientan incluidas y respetadas como miembros iguales de la comunidad política nacional.



## VII. Desafíos de una nueva agenda de género

Los perfiles de género expuestos en los apartados precedentes, señalan varios nudos problemáticos que deben ser objeto de reflexión y tratamiento para remontar obstáculos a una mayor equidad e igualdad. Esta reflexión debe orientarse a la problematización de la equidad de género en el contexto actual, que coloca el desafío de situarse en los nuevos parámetros de la acción política implicada en los cambios que vive Bolivia hoy, especialmente en sus aspiraciones re-constituyentes y que tienen que ver con: (i) la re-construcción intercultural de sus instituciones, principalmente estatales y públicas, (ii) la definición de nuevos criterios para una justicia distributiva que contemple los desplazamientos del trabajo y la promoción productiva; y (iii) la armonización del debate entre derechos colectivos y derechos individuales en la legislación y administración de justicia; entre los principales.

Nos centramos acá solamente en algunos aspectos de estos desafíos, desde sus implicaciones de género.

### 1. Chacha-warmi: ¿una “anticipación creativa”?

En los últimos años, en la perspectiva de la *re-constitución intercultural de las instituciones* y la propuesta de construcción de un Estado Pluri o Multicultural, que se sustente en el despliegue de las diversas

formas de asociación colectiva que históricamente ha generado la reproducción de la sociedad boliviana, se intenta la recuperación de ciertas nociones comunitaristas y trans-individuales. Una de esas nociones vinculada con las relaciones entre mujeres y hombres está correlacionada con la noción del “chacha-warmi”.

En esa perspectiva, es necesario preguntarse acerca de las proyecciones históricas de esta noción hacia un futuro de igualdad. Por eso, este apartado se enuncia como una pregunta.

Esta noción es uno de los ejes centrales que sustentan la complementariedad hombre/mujer en el mundo andino y que las mujeres y hombres de esta zona ven como modelo para tratar la inequidad de género que, supuestamente, existiría solo al exterior de esas comunidades. En su perspectiva, el chacha-warmi es “expresión de convivencia entre partes iguales o diferentes que tengan un propósito común”. En este sentido, el chacha-warmi “trasciende la relación hombre/mujer” para situarse como “relación de complementariedad sin asimetrías” en el propósito de coincidir y buscar juntos (hombre y mujer) “la perfección”. En breve, chacha-warmi sería símbolo de armonía y equilibrio entre hombre y mujer, de cada quien consigo mismo y con su entorno. (Crespo, E. Julio 2006).

Es importante remitir esta idea al hecho de que en Bolivia la separación público/privado ha seguido un curso inusual, especialmente durante los últimos

veinte años. La reorganización del mundo familiar a causa de los procesos de feminización laboral, como se ha dicho, ha cambiado la estructura de los roles de hombres y mujeres, situando a estas de forma masiva como las proveedoras materiales de recursos reproductivos y contenedoras de los procesos de des-socialización emergentes. En el mundo urbano, dijimos, este proceso remató en la ampliación de la esfera económica hacia dominios informales donde las mujeres tienen un lugar central, y donde se vuelven más difusas las fronteras, en este caso, entre público (producción mercantil) y privado (producción doméstica) que favorece la tendencia a naturalizar la actividad económica con lo doméstico y privado. En el mundo rural, en cambio, sólo señaló la continuidad de un sistema de reglas de vida que se ampara justamente en la indefinición de las fronteras público/privado; por lo que los roles productivos y reproductivos son indistintamente asumidos por hombres y mujeres, aunque de por medio esté presente una jerarquización naturalizada que antepone el dominio de los hombres en las actividades más prestigiosas, porque serían al mismo tiempo más beneficiosas en términos monetarios. Esto ocurre con su correlato en los sistemas de representación que son fundamentalmente masculinizados.

Tomado aquí de manera general, este escenario puede constituirse en el sustento de una re-significación contemporánea del concepto del “chacha-warmi”, como se ha venido planteando principalmente por las mujeres de las zonas andinas del país envueltas en las relaciones informales.

En este sentido, vale la pena ubicar este concepto en el marco de las “anticipaciones creativas” o “excedentes culturales utópicos” que contribuyen a dar forma a los imaginarios del “no-ser-aún”. En efecto, algunos estudios muestran ejemplos de la falta de vigencia de esta noción que supone igualdad de hombres y mujeres emparejados, en su participación en los distintos espacios significativos de la realidad (Arnold y Spedding. 2004). Testimonios de mujeres portadoras de esta noción señalan que “chacha-warmi” funciona siempre a la hora de asumir las responsabilidades productivas, pero señalan que ya no es así en los espacios de participación social y política o de representación de la unidad familiar o de la pareja. En otras palabras, la noción del “chacha-warmi” deberá ser observada recuperando el sentido

construido en torno a la misma, como imagen a la que las relaciones de género podrían arribar, pero sobre la base de tradiciones comunitaristas y agrarias en las que rigen sistemas que no han definido con absoluta nitidez la división del mundo doméstico como estrictamente femenino, o el mundo productivo como estrictamente masculino. O también como imagen que podría acompañar los debates actuales sobre una nueva modernidad posible.

No obstante, hay que considerar que la idea de pareja o par equidistante, bajo las tradiciones de la reproducción comunitaria, está en rigor ligada a la pareja conyugal donde la mujer adquiere su identidad y “ser” al emparejarse, al contribuir a la completitud del hombre y garantizar la procreación. (Grupos focales La Paz y El Alto. Marzo 2006). Del mismo modo, las mujeres andinas reconocen que por efecto del estado moderno, colonial y neoliberal en la Bolivia de los últimos 20 años, se han desestructurado los principios del chacha-warmi y los valores de la comunidad indígena y su visión cosmocéntrica. Esto ocurriría por esa penetración que habría incorporado el sentido patriarcal en las relaciones entre mujeres y hombres. Por lo mismo, las mujeres se plantean hoy la necesidad de recuperar el significado de chacha-warmi para reconstruir la forma de mirar el género y las acciones que pongan límite a la discriminación. (Crespo, E. Julio 2006)

Esta idea está estrechamente vinculada con la necesidad de la unidad y producción domésticas para la reproducción social –necesidad insoslayable aun en momentos de Estados de Bienestar generosos–, ese hecho histórico irrefutable no elimina la imagen esperanzadora de un “chacha-warmi” como representación de la sociedad moderna constituida por mujeres y hombres iguales *vis a vis* la idea del individuo indiferenciado y neutro, propia de la otra idea de igualdad formal del liberalismo.

En ese horizonte, el concepto de “chacha-warmi” podría activarse críticamente respecto a los actuales sistemas de género, otorgando al imaginario que le es inherente una particular fuerza moral para trascender justamente la dominación patriarcal traída de forma institucionalizada por la modernidad. Junto a ello, deberían reconciliarse las contradicciones inherentes fundadas en la división social y sexual del trabajo, y también las contradicciones

que se sostienen en el repertorio de los derechos individuales *versus* los derechos colectivos sobre los que se volcaron en lo previo, de manera separada, movimientos feministas y movimientos indígenas respectivamente.

En un esfuerzo de esa relectura, el nuevo Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia Para Vivir Bien” (VAGG. 2008), se propone recuperar el “par complementario andino, superando su mitificación” a partir de tres consideraciones básicas: (i) debe ser un par complementario re-planteado desde las mujeres, (ii) se trata de un par inherente a la comunidad y no a la familia; y (iii) se debe distinguir entre par complementario como noción y como realidad.

Esta propuesta, sin duda novedosa y estimulante, se enfrenta a los feminismos y construcción de igualdad entre hombre y mujeres que consideran a las personas en su dimensión individual y no en tanto componentes de comunidades, persistiendo el desafío de su articulación conceptual.

Por otra parte, en la re-lectura de la equidad de género, un segundo elemento a considerar es el necesario ajuste de los marcos generales de re-distribución, como lo han mostrado los análisis del trabajo y la pobreza. En ese sentido, debe tomarse en cuenta que las comunidades indígenas rurales y también urbanas<sup>78</sup>, cuando se instalan en sistemas estructurales de exclusión, desigualdad y/o de desafiación laboral, se convierten en espacios donde se cobija la des-socialización, o en nichos de faccionalismo interno, sujetos a los avatares de la desocupación, la migración y el desarraigo, que conllevan subsecuentemente la desestructuración de la comunidad. Estas formas, en cambio, situadas en marcos democráticos e inclusivos pueden desarrollar sus capacidades morales para acompañar la re-distribución económica (principio proveniente de la modernidad occidental) con las virtudes culturales que cada una trae consigo.

En otras palabras, el marco económico e institucional tendrá que esforzarse en dotar a cada boliviano(a) de garantías económicas para su re-

producción material a través del empleo y la participación democrática, reconociendo asimismo la cualidad cultural y específica de los grupos sociales que existen en su interior. Esto no sólo subsanaría el grado de explotación al que han llegado las mujeres, especialmente indígenas, en los marcos de la “feminización” de la desigualdad y su adscripción a esquemas laborales precarizados, sino que también lo haría en aras de los valores del reconocimiento y la diferencia multicultural.

En síntesis, hay que sustentar el valor moral del concepto *chacha-warmi* en un amplio despliegue de la educación, perfilada bajo las pautas de la democratización de género. Eso significa que este “*chacha-warmi*” es una construcción por hacerse, en el plano cultural como material, de un imaginario tradicional. Si se considera las realidades de las asimetrías de género en el funcionamiento de las organizaciones principalmente sociales, de mujeres y mixtas, esta construcción deberá despojar a la noción de “*chacha-warmi*” de los elementos que la han naturalizado como la de pareja conyugal, mujer, esposa y madre que completa la identidad masculina de representante y de proveedor por un lado, y como inherente sólo a los pueblos indígenas por otro. Por el contrario, hay que proyectarla hacia un horizonte universal fundado en la constitución de la humanidad por hombres y mujeres con derecho a “ser” e iguales desde su diferencia corporal.

En esta dirección, la educación es un vehículo fundamental para conseguir este logro, estando claro que se han dado pasos iniciales en esa perspectiva en los últimos años, con la introducción del principio de equidad entre hombres y mujeres en el espacio y debate público y bajo el impulso de políticas de equidad, y remontando los problemas existentes en el sistema educativo. Del mismo modo, la función educativa debe extenderse hacia los medios de comunicación que, hasta el presente, no han dejado de emitir mensajes, imágenes y símbolos atados a las identidades subordinadas y maternas de las mujeres, y la naturalización de la violencia basada en la subordinación.

78 Producidas con la migración e incentivadas por las transformaciones en el mundo de la producción y el trabajo que están borrando las fronteras entre el trabajo familiar y el trabajo mercantil, entre la producción y la reproducción, así como las huellas de la división social y sexual del trabajo en los espacios urbanos.

## 2. Justicia distributiva y administración de justicia

### 2.1. Tensiones entre universalidad y particularidad

En la perspectiva del eje sobre justicia distributiva y la construcción de un sistema intercultural de administración de justicia, la demanda femenina que se ha estado haciendo pública ha estado atravesada por los filtros de clase y etnicidad que subyacen a sus formas organizativas. Esta demanda emerge en la sociedad, pero pasa su interpretación en esferas que se ubican entre la sociedad y el Estado, y en el Estado mismo. En las últimas décadas, esa esfera de intermediación e interpretación cultural ha estado constituida por el “sistema de expertos” alimentado con argumentos del feminismo de clases medias nucleado en ONG e instituciones públicas. Ese discurso ha tendido a ser mejor recibido por las clases media y alta de la sociedad, dado que es en estos sectores donde material y subjetivamente mejor cuajan los principios del derecho y de la emancipación individual de las mujeres, en que se concretan sus demandas y las decisiones de políticas.

Hay que destacar que esa esfera de mediación, durante la modernización estatal pasó por una cualificación de sus cuadros y la adhesión de éstos a los principios de racionalidad y eficiencia prevalentes, los que estaban constituidos por hombres y mujeres con mayor educación. El contenido y la forma de las demandas de la sociedad frente al Estado, se atribuyeron a un componente argumentativo social y culturalmente específico, con la pretensión de dotar a las demandas con un alcance universal y general, sobre cuya base se construyó la idea de que todas las mujeres tienen los mismos problemas y que, siendo idénticas entre sí en tanto mujeres, también lo serían sus demandas.

En este terreno se han dado avances en los marcos normativos formales con la suscripción de convenios internacionales y reformas legales emanadas de los distintos instrumentos normativos internacionales y acciones políticas nacionales,

sin reparar que el supuesto de igualdad básica en Bolivia está lejos de ser cierto. Ello ha generado un cuerpo legislativo avanzado que convive con el derecho consuetudinario, costumbres y usos reconocidos y elevados a normas legítimas no escritas; ambos marcos no se traducen en un solo cuerpo intercultural de normas y derechos, y más bien suponen la fragmentación del sistema de administración de justicia entre universos o colectivos humanos diferenciados no solo por su ubicación espacial (urbana o rural), sino también por su filiación cultural.

En uno y otro caso, los derechos no se ejercen plenamente y son vulnerados constantemente a causa de la ausencia de igualdad básica, del carácter regresivo de algunas políticas y de la brecha entre los marcos normativos formales y aquellos originados en la tradición, además de la naturaleza de los valores y mecanismos de su práctica que le son inherentes.

La posibilidad de armonización tanto entre ambos marcos jurídicos bajo principios y valores democráticos y de igualdad, como entre estos marcos y las políticas o acción estatal, son tareas pendientes. Apoyará el asumir ese desafío la realización de estudios acerca de cómo operan los valores, normativa y las contradicciones en los espacios comunitarios y los de interacción individual, algunos de los cuales están en marcha<sup>79</sup>.

En las décadas pasadas, prevalecieron las demandas por el reconocimiento de la identidad femenina y por el respeto y vigencia de los derechos individuales, cuyo mayor núcleo de realización fueron los derechos sexuales y reproductivos, el respeto a las llamadas “opciones sexuales” que han adquirido visibilidad en los últimos años por sus importantes avances organizativos, y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Pero, a pesar de los avances en las formas de publicitar esas demandas en un caso y las acciones institucionales en el otro, el tono conservador en el que aún se debate la sociedad boliviana influenciada en gran medida por la presencia de la iglesia en sus diferentes vertientes, especialmente en sus sectores más pobres, sigue manteniendo su

79 Coordinadora de la Mujer. Estudio en curso sobre las formas en que se despliega la opresión y discriminación hacia las mujeres en las comunidades campesinas e indígenas de diversas zonas del país, así como las tensiones en la inter-legalidad.

disonancia o escaso eco en la población sobre todo en relación a los derechos y opciones sexuales.

Con todo, en ciertos momentos estas demandas tuvieron alguna influencia en las políticas de salud haciendo virar el enfoque de mujer y salud hacia el de género y salud, como más recientemente en los amplios debates en la Asamblea Constituyente al respecto y en su relación con la demanda por un Estado laico.

La realidad ha mostrado que las necesidades de las mujeres más pobres no necesariamente pasan por su diferenciación de género sino principalmente por la de clase; de allí que sus demandas no entraran en la agenda del feminismo que exigía una “especificidad” de género. Sobre todo en el caso de las mujeres rurales, las demandas de acceso a servicios, tierra y recursos productivos, bienes públicos e ingresos, tal como lo han evidenciado en sus movilizaciones recientes y en los diferentes espacios de debate que se vienen desplegando a favor de la profundización del actual proceso de cambio. Las mujeres rurales e indígenas perciben como causas de su situación a estructuras ligadas al desigual acceso a la tierra, a la atrasada base tecnológica de la producción agraria, la mala calidad y degradación de la tierra, su falta de educación, la ausencia de adecuadas políticas rurales por parte del Estado, y más recientemente a la persistencia del llamado colonialismo cultural. Un énfasis central está colocado en el problema de inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra y la falta de titulación a las mujeres, además de carencia de infraestructura vial y de riego, ausencia de servicios de capacitación, asistencia técnica y crédito.

Como se vio en apartados precedentes, los recursos y activos requeridos para fomentar la producción y la productividad todavía llegan con dificultad a la mayoría de las mujeres urbanas, rurales e indígenas. Hoy en día, uno de los temas de la agenda de cambios es la redistribución de tierras en términos de lo que se viene llamando segunda reforma agraria.

Aunque estas demandas pueden perder “especificidad” de género, a su vez permiten generar vínculos de identidad y de solidaridad clasistas, que deben articularse con los de su filiación indígena o no y con los de género. Aquellos son hoy más vigorosos que los vínculos entre mujeres de los sectores medios, hoy polarizados precisamente por sus inclinaciones más o menos solidarias con tal o

cual sector de clase y filiación étnica. No leer estas diferencias llevó a la poca visualización de las fuentes de desigualdad y diferenciación encarnadas en cada grupo social y étnico-cultural y sobre las que se erigen diferentes mundos femeninos que no han estado exentos de conflictos en sus relaciones, dadas las desigualdades reales entre mujeres. Al mismo tiempo, pero apuntando hacia otro horizonte, el discurso indígena tendió a emular la diferenciación étnico-cultural, sin hacer observancia de la subordinación social o de género gestada en el seno de las comunidades, urbanas o rurales, propias de grupos excluidos o no asimilados al orden estatal. Ambos aspectos llevaron consigo supuestos relativos tanto a la hermandad entre mujeres, de diferente clase y cultura, como a la hermandad entre indígenas, de diferente clase y género.

Si bien ello permitió poner en tensión el tema de los derechos individuales y los derechos colectivos en una aparente universalidad de todos los derechos de las mujeres, las tensiones al interior de las organizaciones de base comunitaria y entre estas y la de las mujeres de instituciones y ONG feministas, produjeron una tendencia creciente hacia la participación de las mujeres populares en ámbitos de sus propias organizaciones sociales y cada vez más en vinculación con las organizaciones mixtas.

El desafío hoy es doble: (i) aprender más de los procesos de la realidad tal cual ocurren para construir una agenda de género en un proceso de elaboración interculturalidad, y (ii) leer a su interior las intersecciones clasistas, de género y generacionales. Es necesario tratar las necesidades y demandas de las mujeres considerando sus diversas pertenencias desde esas varias perspectivas.

Las mujeres campesinas y trabajadoras urbanas, sobre todo indígenas, y ubicadas en los estratos socioeconómicos de ingresos bajos, tienen demandas y expectativas centradas en el logro de recursos materiales para elevar sus niveles de bienestar (políticas de redistribución). El cambio en esta situación, percibido como condición para poder reclamar su identidad de mujer e incorporar demandas de reconocimiento más allá de su identidad cultural, se halla imbricada en su identidad clasista. Por su parte, las mujeres de sectores medios y mestizos, al tener el “piso material” más o menos resuelto, centran sus demandas en un mayor reconocimiento.

La legitimidad de ambos tipos de demandas señala que, en la prosecución de su ciudadanía, se deba seguir como camino la especificación de las demandas y derechos para sustentar criterios distributivos o de reconocimiento a partir de la movilización de los grupos específicos de mujeres y su correspondiente institucionalización en normas y políticas públicas. Ello permitiría incorporar la complejidad clasista y cultural en la provisión de bienes y servicios de bienestar o culturales, considerando la diferente realidad de las mujeres y naturaleza de sus organizaciones.

Por este camino se puede avanzar en un proceso más adaptable a la heterogeneidad de las mujeres, al combinarse reivindicaciones redistributivas y aquellas definidas por la diferencia, en un proceso en el que las demandas y objetivos buscados sean reformulados cada vez que cambien las circunstancias que les dan origen.

## **2.2. Nuevas orientaciones redistributivas. Conciliación entre vida familiar y laboral**

Una cuestión fundamental que deben considerar las actuales políticas son las transformaciones ocurridas en las responsabilidades institucionales por la reproducción social. Ello exige reposicionar el tema de la equidad de género ante la naturaleza de los problemas centrales de género y los límites de las estrategias implementadas.

Un nudo fundamental de las desventajas y exclusiones de las mujeres se concentra tanto en las modalidades que adopta la producción del bienestar y las categorías de “proveedor”, como en la inseguridad y riesgo del ingreso familiar para la gran mayoría de los hogares bolivianos, principalmente rurales y urbano-populares. No es casual que las mujeres, incluidas las campesinas indígenas, perciban la pobreza como la falta de dinero.

Estos grandes problemas son producto de un contexto que impulsó una nueva ola de privatización y “familización” del bienestar, y que amplió la informalización de las modalidades de generación de ingresos de mujeres y hombres, cuya ocupación principal transcurre en el sector familiar, en el marco de una gran disparidad de ingresos que castiga a las mujeres indígenas.

Esos fenómenos son responsables del protagonismo central pero subordinado de las mujeres

en la reproducción; y también de los déficits que el tiempo dedicada a esa actividad suponen en relación al acceso a la salud, alimentación suficiente, educación; de la escasa participación y representación social y política; y de la persistencia de la violencia, preponderantemente en relación a las mujeres de sectores socioeconómicos de bajos ingresos. Para estos grupos, las dificultades de acceso a bienes y servicios en el mercado se sustituyen con trabajo doméstico no remunerado de dedicación absoluta, con el trabajo comunitario y la economía de cuidado, y con una inserción precaria en los mercados. Es decir, las mujeres pasan de una actividad a otra ocupando gran parte de su tiempo trabajando en condiciones que refuerzan su identidad apegada a los roles domésticos, si bien en opinión de varias analistas la dedicación al trabajo doméstico no remunerado también les otorgaría poder, pero en el marco de la cultura pública patriarcal recreada cotidianamente por los medios de comunicación, la escuela, los mercados y el propio Estado, que les obliga a realizarlo.

Los virajes en materia de acción política y pública a su alrededor tendrán que considerar la desnaturalización de la esfera de la reproducción como ámbito privado y su identificación con las mujeres, pues no solo expresa una injusticia en la distribución de responsabilidades que dificulta a las mujeres su participación en los mercados, en la política y otros espacios sociales públicos, sino que ignora su función en la reproducción de la sociedad como un todo. Esa desnaturalización debe, entre otras cosas, incorporar la reproducción social y principalmente el cuidado al ámbito del trabajo, y reconocer su carácter de cuestión pública y social. Esto significa no solo encarar el problema de la identidad de las mujeres como trabajadoras –además de madre-esposas– mediante esfuerzos de “conciliación” del trabajo familiar y el trabajo mercantil de tal modo que favorezca: (i) el alivio de la carga de trabajo doméstico y comunitario no remunerado de las mujeres, y (ii) la alteración de los patrones de división social del trabajo. Significa también actualizar la necesidad de redistribuir sus cargas entre hombres y mujeres, y discutir el derecho de las personas a la protección social en el marco de la ampliación de su ciudadanía.

No se trata, pues, de ampliar la participación laboral de las mujeres en igualdad de ingresos que los hombres; se trata de pensar en la esfera de la reproducción como parte del proceso global de producción de la vida material, y como responsabilidad social y estatal que exige pensar políticas generales de redistribución de ingresos que modifiquen los actuales arreglos o responsabilidades institucionales en la producción del bienestar en aras de su socialización, des-mercantilización y/o re-estatización, mediante la producción de bienes y servicios asociados a la economía del cuidado. Es decir, no se trata de que se facilite a las mujeres el ejercicio de mayor trabajo o que lo hagan a título obligatorio en relación a las tareas domésticas.

Se trata de identificar con claridad las actividades domésticas y comunitarias –hoy a cargo de las mujeres– que pueden ser delegadas a terceras personas ajenas al hogar en el marco de su re-socialización, como son el cuidado de los niños y niñas, de las personas adultas mayores, de la salud integral según el ciclo vital; la provisión de educación y capacitación continua, de servicios básicos; la contratación de trabajo generador de diversos servicios a los hogares, la construcción de infraestructura e instituciones necesarias para la prestación de las protecciones y cuidado, etc.

Los alcances de estas acciones públicas y sociales deben ser universales y a la vez focalizados, sus efectos materiales inmediatos en el bienestar son indudables, pero el impacto básico en equidad podrá ubicarse en la modificación de la distribución del tiempo de las mujeres entre sus diferentes jornadas por la reducción absoluta de su jornada doméstica y familiar. La reducción de la carga de trabajo de las mujeres, y la liberación de ciertos espacios de su tiempo, serían los objetivos centrales que deberían buscarse con esa nueva orientación redistributiva.

El tiempo así ganado permitirá a las mujeres “ser” en sí mismas, tener “disposición de sí”, y devolverles, como dice Benería (2006), la capacidad de organizar el poder cuidar de los hijos y de otros familiares, el poder trabajar en los mercados en igualdad de condiciones, el poder moverse con libertad, el poder disfrutar de algunas actividades recreativas, y el poder tener autonomía en la asignación de su propio tiempo.

Esta dimensión de la estrategia redistributiva puede diseñarse y gestionarse en la nueva proyección de los procesos de descentralización estatal y en ámbitos territoriales más acotados que brindan mayores posibilidades de articulación de actores institucionales estatales, no gubernamentales, religiosos y sociales. La condición, sin embargo, es su armonización con las políticas económicas y sociales nacionales en materia de distribución de ingresos, al mismo tiempo que en cuanto a su encadenamiento entre niveles territoriales.

Si bien ello puede trazar un camino para enfrentar los problemas de equidad, del empobrecimiento relativo de las mujeres y ampliar también las oportunidades de empleo hacia esta esfera, hay que considerar otros ámbitos de intervención a nivel nacional destinados a armonizar los tiempos de las mujeres entre el trabajo mercantil y los otros trabajos, donde la distribución de los tiempos no tenga que estar determinada por imperativos sexistas (responsabilidad femenina del trabajo en la reproducción) ni por las relaciones y tiempos del trabajo en los mercados, donde además pesan –desde la perspectiva de la demanda de trabajo– prejuicios y normas discriminatorias.

Del mismo nivel de importancia son los cambios en la cultura. Uno de esos ámbitos es el propio Estado y sus políticas que deben ser objeto de análisis en sus conexiones de género por parte del organismo gubernamental de género y de las organizaciones de mujeres. Otro ámbito es el de los medios de comunicación que siguen actuando desde patrones sexistas.

Un ámbito escasamente analizado y significativo en relación a la armonización de la vida familiar y el trabajo mercantil es el de las condiciones de realización del trabajo doméstico remunerado en el marco de la tercerización de actividades domésticas, que genera un espacio público al interior de los hogares, diferenciado del espacio de la intimidad. Las relaciones entre mujeres –mediadas por el trabajo doméstico remunerado– deben darse en ese espacio público interior en un marco de solidaridad y justicia; para ello la condición debe ser el reconocimiento del trabajo doméstico remunerado como trabajo asalariado y no como de régimen especial, para que su profesionalización marque el camino que pueda revertir su carácter patriarcal y señorial actual.

Estas cuestiones debieran debatirse en un espacio de deliberación política entre mujeres, donde se construyan también las definiciones diferenciadas de sus demandas y propuestas de políticas, que sea además el instrumento de diálogo intercultural e interclasista entre las mujeres, y de construcción de los consensos posibles que den paso a una fuerza común de impulso a la institucionalización de las soluciones a las demandas, diferenciadas y comunes.

En esta dirección deberían darse las iniciativas en materia de participación política, las que deben traducirse en derechos específicos que atiendan demandas que emerjan de todos los ámbitos de vida de las mujeres y no se limitan únicamente a estándares homogéneos y universales. En esta perspectiva, por ejemplo, podrían inscribirse los derechos sexuales y reproductivos, de regulación de la natalidad, donde los desencuentros son elocuentes, además de pertenecer a la esfera de la intimidad.

El riesgo del que hay que advertir en este proceso de diálogo intercultural tiene que ver con el hecho que sigan funcionando circuitos de intercambio de apoyo político que discriminen a favor de ciertas organizaciones de mayor poder en perjuicio de grupos con menor capacidad organizativa y de movilización, desplazando las situaciones de desigualdad y exclusión.

Las cuestiones hasta acá señaladas, dejaron de ser objetivos del organismo gubernamental de género y del movimiento de mujeres, pese a ser cuestiones asociadas con la sostenibilidad de la sociedad más allá de principios de justicia. En esta dirección se está moviendo el debate y reposicionamiento de los desafíos que enfrentan las acciones públicas y sociales en materia de equidad de género.

Los objetivos estratégicos en torno a la desnaturalización y la armonización de los espacios de vida

de mujeres y hombres encuentran múltiples caminos; se trata de acciones y políticas que garanticen el acceso a bienes y servicios materiales y culturales en materia de salud, educación, capacitación técnica, participación y representación, trabajo, permisos laborales, infraestructuras de servicios, etc. Algunos de esos caminos son ya vías por las que transitan ciertas políticas y programas actuales. Habría que conceptualizarlas y articularlas en la perspectiva de producir cambios en la redistribución del tiempo de las mujeres, la ampliación de sus capacidades de “poder”, y la redistribución de responsabilidades entre hombres y mujeres, entre Estado, mercado y familias.

En este sentido, resultan inexcusables las acciones para re-socializar las actividades domésticas delegables en terceros, e impulsar procesos de producción de información sobre usos del tiempo, sobre las modalidades de gestión de las actividades vinculadas al cuidado y la protección social según instituciones y sujetos que las gestionan, y otros referidos a los cambios en la cultura pública. Con base en estos elementos podrían construirse indicadores de seguimiento a los avances en materia de equidad, superando los límites de los indicadores intermedios actuales, referidos únicamente a acceso a determinados recursos y bienes públicos.

El proyecto de nueva constitución política debería expresar con claridad un nuevo pacto entre Estado y mujeres con base en la incorporación de la reproducción como responsabilidad pública y social, más allá del reconocimiento del trabajo doméstico y de la necesaria ampliación del concepto del trabajo para abarcar los espacios y actividades asociadas a su dominio, como requisito para profundizar la ciudadanía de las mujeres en términos de igualdad.

## Bibliografía

### **ACKERMAN, John**

2004 “Sinergia Estado-Sociedad Civil en Pro de la Rendición de Cuentas. Lecciones para el Banco Mundial”. Documento de Trabajo del Banco Mundial No. 31. Banco Mundial. Washington D.C.

### **ALFARO, Rosa María**

1994 “La Interlocución Radiofónica Una Red Compleja de Interacciones”. Curso a Distancia en Comunicación Radiofónica; –UNDA–AL; marzo de 1994; Quito– Ecuador.

### **ARRIAGADA, Irma y Torres, Carmen** (editoras)

1998 “Género y pobreza. Nuevas Dimensiones” ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres. No. 26. Santiago de Chile.

### **AYLLÓN, Virginia**

1992 ILANUD Proyecto Mujer y Justicia Penal–análisis de contenido de El Deber, El Mundo, La Razón, abril, mayo y junio de 1992; La Paz–Bolivia.

### **AMADO, Ana María; Hiriart, Bertha; Valle, Norma**

1996 “El ABC de un Periodismo no Sexista Espacio para la Igualdad”. Fempress. Santiago de Chile.

### **ARNOLD, Denise y Spedding Alison**

2005 “Mujeres en los Movimientos Sociales en Bolivia 2000–2003”. CIDEM e ILCA, La Paz, Bolivia– 2005

### **BAPTISTA, Rosario**

2000 “Evaluación de avance del país respecto a los compromisos asumidos en la cuarta

Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995”. VAGGF La Paz.

### **BENERÍA, Lourdes**

1995 “Towards a Greater Integration of Gender in Economics”. En *World Development*, Vol. 23.

2005 “Género, Desarrollo y Globalización”. *hacer* Editorial. Barcelona, España.

2005 “Trabajo Productivo/Reproductivo, Pobreza, y la Globalización de la reproducción: Consideraciones Teóricas Y Practicas”. Ponencia. Conferencia sobre “Género, políticas conciliatorias entre ámbitos productivo y reproductivo y presupuesto público: Situación y perspectivas en América Latina y el Caribe. México.

2006 Conferencia sobre Trabajo familiar, globalización y Desarrollo Humano. CIDES -UMSA. 23 de abril de 2006.

### **BONDER, Gloria y Zurutuza, Cristina**

1993 “Los Medios de Comunicación en el Banquillo de los Acusados”. En *Mujer y Comunicación hacia un nuevo perfil de la mujer y su protagonismo*; Ministerio de Cultura y Educación Instraw de Naciones Unidas; Centro de Estudios de la Mujer; Buenos Aires–Argentina; 1993.

### **BONIFACIO, Cruz; Severina Pérez, Nemesia Achacollo, Bertha Blanco y otros**

2004 “Informe– Memoria de los Encuentros Departamentales de Mujeres productoras Rurales de Bolivia”. Viceministerio de la Mujer– Ministerio de Desarrollo Sostenible; Secretaría

- Técnica del Diálogo, La Paz, diciembre de 2004
- BONADONA, Alberto**  
2003 “Género y Sistemas de Pensiones de Bolivia”. Serie Mujer y Desarrollo. No 44. CEPAL. Santiago de Chile.
- BORDA, Dionisio y Ramírez, Julio**  
2006 “Bolivia: Situación y Perspectivas de las MYPES y su contribución económica”. BID. Bolivia.
- BRAVO, Rosa y Zapata, Daniela**  
2005 “Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género. El caso de Bolivia” Santiago, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL. 2005.
- CALLA, Pamela (coord.)**  
2005 “Rompiendo silencios. Una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia”. CMM/UNICEF/ Defensor del Pueblo/Unión Europea/ Equidad/Embajada de Dinamarca.
- CAMACHO, Gloria y Hernández, Katty**  
2005 “Cambié Mi Vida. Migración femenina, Percepciones e impactos”. UNIFEM.CEPLAES. Quito
- CÁRDENAS, M.A., y A. Fernández**  
1996 “La estructura del magisterio y los Roles de Género en la labor Docente”. Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Asuntos de Género/ASDI. EDOBOL. Bolivia.
- CAPÍTULO Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y Comunidad de Derechos Humanos**  
2005 “Estado de Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Bolivia al Año 2005”. Informe de la Sociedad Civil al Comité del PIDESC de las Naciones Unidas. Editora Presencia. La Paz. Bolivia
- CEDL**  
2005 “Vendedores de Ilusiones. Propuestas electorales frente a la demanda social”. La Paz
- CEPA**  
2004 “Consenso de México”. Novena Conferencia regional sobre la Mujer de América latina y el Caribe. 10 al 12 de Junio, 2004. México.
- CEPAL**  
2001 Género y Pobreza: Los mandatos internacionales y regionales. Trigésima tercera reunión de la mesa Directiva de la Conferencia regional sobre la Mujer en América latina y El Caribe. Trinidad Tobago.
- 2004 “Caminos Hacia la Equidad de Género en América Latina y el Caribe. Informe presentado en la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer”, México, D.F, junio 2004.
- 2004 “Programa de Acción Regional para las Mujeres de ALC PAR y otros Consensos Internacionales. Mar del Plata.
- 2004 “Pobreza y Desigualdad desde una Perspectiva de Género 2002–2003”. Santiago de Chile.
- 2004 “Una Aproximación a la problemática de Género y Etnicidad en América Latina”, Santiago– Chile.
- 2005 “El Tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad”. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago.
- 2005 “Economía del Cuidado y Política Económica: Una aproximación a sus interrelaciones”. Santiago.
- CEPAL, OIT, FAO, OPS, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNFPA, UNIFEM y otros**  
2005 “Objetivos de Desarrollo del Milenio– Una Mirada de América Latina y El Caribe”. Trigésima Octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de América Latina y El Caribe, Mar del Plata, 7 y 8 de Septiembre de 2005.
- CEPAL/ NNUU**  
2004 “Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe y otros Consensos Regionales, mayo de 2004.
- 2004 “Novena Conferencia Regional de la Mujer de ALC; México, 10 al 12 de junio de 2004– Consenso de México.
- 2002 “Informe de la Octava Conferencia Regional de ALC”. Lima Perú 8 al 10 de Febrero de 2002.
- 2005 “Trigésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Mujer de ALC, Mar del Plata 7 y 8 de septiembre de 2005. Santiago de Chile.
- CIDEM; Susana Rico y Elizabeth Salguero; 2004: “Índice de Compromiso Cumplido– ICC– Bolivia Un Instrumento de Control Ciudadano”. La Paz– Bolivia.**
- Comité Interinstitucional Metas de Desarrollo del Milenio et. al, 2005: “Progreso de los objetivos de desarrollo del milenio. Tercer Informe Bolivia 2003-2004”, La Paz, Artes Gráficas Sagitario.**

**Coordinadora de la Mujer**

2005 “Informe CEDAW”, La Paz, Artes Gráficas Sagitario.

**Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información; Ginebra-Túnez.**

2003 Doc. WSIS-03/GENEVA/4-S 12 de mayo de 2004. Declaración de principios, construir la sociedad de la información, un desafío global para el nuevo milenio.

**CHARLES J, Mercedes**

1993 “Construcción de la Identidad de Género en la Comunicación Masiva”. En Estudios de Género y Feminismo II; varias autoras, Fontamara; Universidad Nacional Autónoma de México; México D.F.

**Defensor del Pueblo/UNICEF/Coordinadora de la Mujer**

2002 “Avances y Retrocesos en la lucha contra la violencia a la mujer”. Segunda edición. La Paz-Bolivia.

**DENSMORE, Dona**

1970 “Speech Is a Form Of Thought”, Pittsburgh, P. A. 1970, EE.UU.

**DEEPA, Narayan**

2000 “La Voz de los Pobres. ¿Hay alguien que nos escuche?” Banco Mundial. Mundi - Prensa. España.

**ESCOBAR, Silvia y Kruze, Tom**

2002 “La Industria Manufacturera en Bolivia en los noventa”. Serie Avances de investigación. No.25. CEDLA. La Paz.

**Economía y Sociedad**

2005 “Acceso y permanencia de las Niñas Rurales a la escuela”. Ministerio de Educación. Unidad de Desarrollo Curricular. La Paz.

**FAINHOLC, Beatriz**

1994 “Hacia una escuela no-sexista”. Transversal. AIQUE. Argentina.

**FAMILY CARE INTERNATIONAL; 1994:** “Acción para el Siglo XXI salud y derechos sexuales para todos”, septiembre 1994.

**FARAH, Ivonne**

1993 “Mujeres latinoamericanas en cifras. Capitulo Bolivia”. En FLACSO/Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer. España. Edit. Instituto de la Mujer España y FLACSO Chile.

**FARAH, Ivonne et al.**

1999 “Reposicionamiento del Organismo Rector de Género”. VAGGF. La Paz.

**FARAH, Ivonne**

2002 “Las principales transformaciones económicas y políticas en Bolivia”. En Wanderley, F. coord.; 2002: Informe del estudio sobre conducta económica de los hogares. Estudio de Casos. CIDES – UMSA. La Paz.

2003 “Incorporación de la perspectiva de Género en la estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza”. En: Inequidades, Pobreza y Mercado de Trabajo. Bolivia y Perú. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América latina. Oficina regional de la OIT para América Latina. 2003. Perú.

**FARAH Ivonne y Carmen Sánchez y otras**

2003 “Análisis de la Equidad de Género en Bolivia 1992– 2002”; Coordinadora de la Mujer. Bolivia.

**FLETCHER Luther, Sara**

1993 “Podemos Hablar? Mujeres en Onda Corta a Nivel Mundial”. En Revista Chasqui 47, noviembre 1993.

**FLORES, Patricia; y Humérez, Verónica**

1999 “La Mirada Invisible La Imagen de las Mujeres en los Medios de Comunicación de Bolivia”. RED ADA– 1999.

2004 “La Imagen de las Mujeres en la Publicidad”. RED ADA– La Paz– Bolivia.

**FUNDAPPAC; Rubén Poma**

2003 “De la Tierra Sin Mal a la Tierra sin Bien”. La Paz..

**GARCÍA Calderón Carola**

1993 “Imagen Femenina y vida cotidiana (El caso de las Revistas y la Publicidad en México)”. En Estudios de Género y Feminismo II; varias autoras, Fontamara; Universidad Nacional Autónoma de México; México D. F.

**HALL, Gillete y Patrinos, Harry**

2004 “Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina. 1994-2004”. Banco Mundial.

**GÓMEZ Gómez, Elsa**

1993 “Género, Mujer y Salud en las Américas; Washington, D.C. E.U.A. OPS.

**GODOY, Lorena**

2003 “Entender la Pobreza desde la Perspectiva de Género”. Serie Mujer y Desarrollo No. 52. CEPAL. UNIFEM. República de Italia. CEPAL. Santiago de Chile. Institute of Social Studies.

2004. Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza en América Latina. Informe País. Bolivia 2004. ¿Bolivia Más de lo mismo, “sin crecimiento Pro pobre”?, ASDI. La Haya. Países Bajos.
- GTZ, Proyecto de Promoción de Políticas de Género**
- GTZ**
- 2003 “Reducción de la Pobreza, gobernabilidad democrática y equidad de género/ Tomo I y II; Nicaragua.
- GTZ, Programa de apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza-PADEP**
- 2005 “Mujeres en el Diálogo Nacional Bolivia Productiva”: Aportes, propuestas y visiones, La Paz, diciembre de 2005
- INE**
- 2004 “BOLIVIA: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2003.
- 2002 “Enfoque de Género en la Producción Estadística”. Proyecto Construcción del Sistema de Información de Igualdad de Género/ASDI/MECOVI Bolivia/INE. La Paz - Bolivia 2002.
- 2002 “Anuario Estadístico 2001”. La Paz, Bolivia.
- 1993 “Censo Nacional de Población y Vivienda 1992. Resultados Finales”.
- INE/CNPV2001**
- 2002 “BOLIVIA: Distribución de la Población. Serie I. Resultados Nacionales”. Volumen 1. Abril de 2002.
- 2002 “Distribución de la población por municipios”. Serie I. Resultados Nacionales. Volumen 1. Separata. Abril de 2002.
- 2002 “BOLIVIA: Mapa de la pobreza 2001. Necesidades básicas insatisfechas. Síntesis”. Serie I. Resultados Nacionales. Volumen 2. Abril de 2002.
- 2002 “El proceso de urbanización en Bolivia, 1992-2001”. Serie IV. Estudios Temáticos. Volumen 1. Agosto de 2002.
- INE/CEPAL/ UNFPA; 2002: “Bolivia: Estimaciones y Proyecciones de Población, Periodo 1950 – 2050. Serie OI No. 202. La Paz – Bolivia.**
- Informe Sociedad Civil** sobre el Cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños en la República de Bolivia, correspondiente al tercer informe ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MÉXICO**
- 2004 “Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) Declaración y Nuevas Medidas en el 23 período de las NNUU, Nueva Cork 2000.
- JIMÉNEZ, Wilson y Lizárraga, Susana**
- 2003 “Ingresos y Desigualdad en el área rural de Bolivia”. UDAPE. La Paz.
- JIMÉNEZ, Wilson, Fernando Landa y Ernesto Yépez**
- 2006 “Capítulo 3. Bolivia”. Inédito.
- LANZA Meneses Martha, Mario Rodríguez y Rubén Belmonte**
- 2005 “Acceso y Permanencia de las Niñas Rurales en la Escuela: un estudio multivariante”. Serie Investigación Ministerio de Educación– Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa, marzo de 2005 La Paz, Bolivia.
- LEDO, Carmen**
- 2004 “Trabajo Infantil en Bolivia. Características y condiciones”. INE, UNICEF. La Paz
- LEÓN Denisse; Viceministerio de la Mujer**
- 2005 “Warmi, Mineral y Copajira”, La Paz, Discolandia, octubre de 2005.
- MAS-IPSP**
- 2005 “Programa de Gobierno 2006–2010. Bolivia Digna, Soberana y Productiva. Para Vivir Bien”. Jichapi jichaxa. Ahora es cuando. Programa presentado en la campana electoral diciembre 2005.
- 2005 “Educación y Culturas. Una realidad que tiene que transformarse”. Cap. III. Título III. ÁREA SOCIAL. *EN MAS – IPSP; 2005: “Programa de Gobierno 2006–2010. Bolivia Digna, Soberana y Productiva. Para Vivir Bien”. Jichapi jichaxa. Ahora es cuando.* Programa presentado en la campana electoral diciembre 2005.
- 2005 “Genero y generacionales” Cap. IV. Título III. *EN MAS – IPSP; 2005: “Programa de Gobierno 2006–2010. Bolivia Digna, Soberana y Productiva. Para Vivir Bien”. Jichapi jichaxa. Ahora es cuando.* Programa presentado en la campana electoral diciembre 2005.
- MARCO, Aurora**
- 1996 “Las Mujeres en la Prensa”. En *Por Todos los Medios Comunicación y Género*; Isis Internacional; Ediciones de las Mujeres N° 23, diciembre 1996, Santiago–Chile.

**MARCO, Navarro, Flavia**

2007 “El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas”. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile.

**MATA, María Cristina**

1997 “Comunicación Género y Cultura Mediática: Una Articulación Imprescindible”. En Memoria Primer taller Internacional sobre estrategias de comunicación para Oficinas gubernamentales de la Mujer en América del sur, Santa Cruz– Bolivia; Abril 1997.

1996 La Radio Por la Apropiación de la Palabra; en Por Todos los Medios Comunicación y Género; ISIS Internacional; Ediciones de las Mujeres N° 23, diciembre 1996, Santiago–Chile

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

2005 “Memoria del Foro Internacional de Mujeres Indígenas: Hacia la Asamblea Constituyente”. MAIPO / AECI / VMM. La Paz, Bolivia.

s/f “Encuentros departamentales con mujeres indígenas originarias y afrodescendientes sobre Asamblea Constituyente”. MAIPO / VMM / PADEP–GTZ. La Paz, Bolivia.

**MURRAY J.**

1973 “Perspectiva en el Lenguaje. Mujeres una Jornada de Liberación”. EE.UU.

**NACIONES UNIDAS**

2005 “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe”, PNUD, Bolivia. .

**NACIONES UNIDAS. COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

2005 “Informe sobre el 49° Período de sesiones febrero al marzo 2005”. Nueva York, Consejo Económico y Social, Beijing + 10.

**NACIONES UNIDAS**

1995 “La Plataforma de la Mujer PAM; IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

1994 “Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo CIPD, El Cairo, Egipto 1994.

1985 “Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer” Adoptada por la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las NNUU para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; Nairobi, 15 al 26 de julio de 1985.

**NACIONES UNIDAS**

2005 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; Informe sobre el 4° Período de Sesiones Beijing + 10 28 de febrero a 11 y 22 de marzo de 2005; Consejo Económico y Social; documentos Oficiales, 2005, Suplemento N°. 27, Nueva York.

**NACIONES UNIDAS**

2005 “Comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer Informe sobre el 49° período de sesiones (28 de febrero a 11 y 22 de marzo de 2005) Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales. Suplemento N° 27.

2005 “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y El Caribe”. Santiago de Chile.

**NOYA Laguna, Martha, Javier Monterrey y Fernando Vilaseca**

2005 “Informe CEDAW”. Coordinadora de la Mujer, Junio de 2005 La Paz, Bolivia.

**PAUTASSI, Laura**

2005 “Bailarinas en la oscuridad. Seguridad social en América Latina”. En Trigésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Mujer de ALC, Mar del Plata 7 y 8 de septiembre de 2005. CEPAL. Santiago de Chile.

**PAZ, Ballivián, R.**

2000 “Poder, Oportunidades y Autodeterminación para las Mujeres del Nuevo Siglo. Informe nacional Evaluación de avances Beijing + 5”. VAGGF. La Paz

PIRAS, Claudia (Editora); 2006: Las mujeres y el trabajo en América Latina. Desafíos para las Políticas Laborales. BID. Nueva York,EEUU.

**PNUD**

2006 “Informe Temático sobre Desarrollo Humano. Niños, niñas y adolescentes en Bolivia. 4 millones de actores del desarrollo”. Julio 2006. La Paz, Bolivia.

2005 “Informe temático sobre Desarrollo Humano. La economía más allá del gas”. Segunda edición. La Paz, Bolivia

2002 “Informe de Desarrollo Humano Bolivia 2002”. La Paz. Bolivia

2002 “Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia. 2003”. La Paz, Bolivia.

**PRADA Raúl**

2005 “Perfiles del Movimiento Social Contemporáneo, el Conflicto Social y Político en Bolivia”; La Paz, 2005

- RED ADA;** Patricia Flores  
1999 “La Mirada Invisible” La Paz–Bolivia.
- RIVERA; Martha y Sélum, Roxana; Viceministerio de la Mujer**  
2005 “Plan Nacional de Políticas Públicas para el Ejercicio Pleno de los Derechos de las Mujeres 2004–2007”, La Paz, Grupo Desing.
- RIVERA, Silvia, Dense Arnold y Zulema Lehm**  
1996 “Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los 90: Ministerio de Desarrollo Humano Secretaría Nacional de asuntos Étnicos, de Género y Generacionales Subsecretaría de Asuntos de Género, La Paz.
- ROJAS, Bruno y Guaygua, Germán**  
2005 “El empleo en tiempos de crisis”. Serie: Avances de Investigación No. 24. CEDLA. La Paz.
- SALAZAR, Barragán y equipo CIDES-UMSA**  
2005 “Acceso y permanencia de las niñas rurales en la escuela. La Paz”. Ministerio de Educación. Serie Investigación.
- SÁNCHEZ, Farah, Quiroga, Salazar**  
2003 “Análisis de equidad de género en Bolivia. 1992–2002. Ministerio de Desarrollo Sostenible. VMM. / CM / Clave Consultores / Embajada del Reino de los Países Bajos / Embajada de Suecia. La paz, Bolivia.
- SÁNCHEZ, Murillo y Núñez;** 2004: “Educación universitaria y género en el sistema públicos”. PLURAL Edit. y CIDES–UMSA. La Paz, Bolivia.
- SUBSECRETARIA DE ASUNTOS DE GÉNERO**  
1997 “LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN. Fundamentos teóricos para una practica no discriminatoria”. Ministerio de Desarrollo Humano. Bolivia.
- SÉLUM, Roxana**  
1999 “Cómo Escribir Noticias y Mensajes con Enfoque de Género en Radio, Prensa y Televisión; La Paz– Bolivia; 1999 (inédita).  
1997 Documentos de trabajo realizados en el interior del país con al menos 500 periodistas del área urbana y rural, entre 1996 al 1997, Subsecretaría de Asuntos de Género, Ministerio de Desarrollo Humano.
- TIJARAIPA y otros**  
1999 “Políticas Públicas con Equidad de Género para Pueblos Indígenas de Pueblos Bajos”. Bolivia.
- TODARO, Rosalba**  
2000 “Aspectos de Género de la Globalización y la Pobreza”. CEM. Santiago.
- UDAPE**  
2007 “Análisis Económico”. Volumen 22, Enero, 2007. La Paz.  
2003 “Estrategia de Reducción de la Pobreza. Informe de Avances y Perspectivas”. La Paz.
- UDAPE y Comité Interinstitucional de las metas del Desarrollo del Milenio**  
2006 Cuarto Informe. Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asociados al Desarrollo Humano. La Paz.
- UDAPSO-PNUD**  
1997 “Índices de Desarrollo Humano y Otros Indicadores Sociales en 311 Municipios de Bolivia”. Proyecto PNUD BOL/94/022. La Paz, Bolivia.
- UNFPA**  
2005 “Equidad e igualdad de Género en Bolivia– Una Perspectiva desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo 1994 y la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Día Mundial de la Población, 2005; la Paz– Bolivia.
- UNICEF-Bolivia**  
1996 “Convención Americana Sobre los Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica”. Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación Ajena; Ministerio de Desarrollo Humano– Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos de Género y Generacionales Subsecretaría de Asuntos de Género; La Paz– Bolivia.
- UNIFEM** Martha Gutiérrez de Toranzo  
2004 “Región Andina. Presupuesto Público con Enfoque de Género”. La Paz– Bolivia.
- URQUIOLA, Miguel**  
2000 “Educación primaria universal”. En “¿Dónde estamos el 2000? Remontando la pobreza. Ocho cimas a la vez”. PNUD. Naciones Unidas. La Paz, Bolivia.
- VV.AA.**  
1997 “Seminario Internacional Género y Educación. Memoria”. Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaria de Asuntos de Género y Subsecretaria de educación Preescolar, Primaria y Secundaria. La Paz, Bolivia.
- VV.AA.**  
2000 “¿Dónde estamos el 2000? Remontando la pobreza. Ocho cimas a la vez”. PNUD. Naciones Unidas. La paz, Bolivia.

**VALENZUELA, María Elena**

2003 “Desigualdad de Género y Pobreza en América Latina. Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo”. Separata. Argentina y Paraguay.

**VAGGF**

2002 “Agenda Mínima de Género”. ASDI/UNFPA/INE/Embajada de los Países Bajos. La Paz, Bolivia.

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER**

2005 “Por el Ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Beijing+10. Informe Bolivia”, La Paz, EDOBOL.

2004 “Plan Estratégico Institucional 2004– 2007” (PEI).

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER-Ministerio de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa**

2004 “Guía para el manejo de la violencia en la familia en el marco de la escuela”. La Paz, Bolivia.

**VICEMINISTERIO DE TIERRAS. Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente**

2008 “La Nueva Política de Tierras”. La Paz

**VILLA, Martha**

2005 “Informe CEDAW Bolivia”, Ministerio de Desarrollo Sostenible– Viceministerio de la Mujer, septiembre de 2005, inédito La Paz– Bolivia.

**VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN - Viceministerio de Asuntos de género, Generacionales y Familia**

2000 “Bolivia 5 años después de Beijing Poder, Oportunidades y Autodeterminación para las Mujeres en el Nuevo Siglo”; La Paz, Bolivia.

**VICEMINISTERIO DE GÉNERO Y ASUNTOS GENERACIONALES**

2008 “Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia Para Vivir Bien”.

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER et al.**

2003 “Análisis de Equidad de Género en Bolivia 1992-2002”, La Paz, Plural Editores.

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER**

2005 “Ley 1674 Contra la violencia en la familia o doméstica”, s/l; s/f; s.p.i.

**VMM/INE**

2005 “Hombres y mujeres en cifras. Brechas de género”.; La paz, Sagitario SRL.

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER**

2005 “Los Derechos de la Mujer en los convenios Internacionales”; La Paz, ALBA.

**VICEMINISTERIO DE LA MUJER; Salguero Elizabeth**

2005 “Diseño del Programa Piloto para el Desarrollo Económico de las Mujeres Productoras Rurales; La Paz. (Inédito).

2005 “Encuentros Departamentales con Mujeres Indígenas Originarias y Afrodescendientes sobre la Asamblea Constituyente”, La Paz, s.p.i.

2005 “Informe CEDAW” desde el Estado. Inédito; en Documentos de Trabajo del VMM.

**WANDERLEY, Fernanda**

2007 “La ciudadanía individual y colectiva en Bolivia. Una perspectiva etnográfica de los documentos de identificación jurídica, la formación de espacios públicos y los significados de la ciudadanía”. Documento de Trabajo para el Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2007. PNUD. Bolivia.

2004 “Inserción laboral y trabajo no mercantil”. CIDES-UMSA Y PLURAL Editores. La Paz. Bolivia.

1995 “Discriminación ocupacional y de ingresos por género”. Subsecretaría de Asuntos de Género. La Paz, Bolivia.

**WANDERLEY, Fernanda (coord.)**

2002 “Informe sobre estudio acerca de la Conducta económica de los hogares. Estudio de Casos” CIDES-UMSA. La Paz

**Documentos****INSTRAW**

2005 “Los retos del desarrollo Local. Reflexión sobre la participación política de las Mujeres”. 19-21 de Septiembre de 2005. Cuenca Ecuador.

**INFORME A BEIJING + 10**

2005 “A diez años de la Conferencia Mundial sobre la Mujer”. Informe presentado por Organizaciones no gubernamentales que trabajan con mujeres en Bolivia.

**YBERNEGARAY, Jenny**

2005 “Mujeres en el Dialogo Nacional Bolivia Productiva. Aportes y propuestas desde la visión de las mujeres”. La Paz.



# Lista de entrevistadas

## Entrevistas realizadas para el estudio perfil de género

### Organismos publicos

Evo Morales	Entrevista transcrita del periódico La Prensa
Casimira Rodríguez	Ministra de Justicia
Teresa Canaviri	Ex Viceministra de la Mujer– La Paz
María Elena Burgos	Ex funcionaria del Viceministerio de la Mujer La Paz
Martha Rivera Román	Ex funcionaria del Viceministerio de la Mujer La Paz
Litzi Ayaviri	Ex funcionaria del Viceministerio de la Mujer La Paz
Julia Ramos	Primera vicepresidenta de la Cámara Baja Diputada del MAS por Tarija
Mariel Paz	Defensora del Pueblo Tarija
Angela Coronado	Responsable de Género de la Prefectura de Santa Cruz
Evelyn Agreda	Viceministro de Género y Asuntos Generacionales

### Organizaciones no gubernamentales

Diana Urioste	Directora de la Coordinadora de la Mujer. La Paz
Kathia Uriona	Coordinadora del Proyecto Mujeres En la Asamblea Constituyente. La Paz
Ana María Romero de Campero	Directora de Fundación UNIR. La Paz
Carmen Beatriz Ruiz	Directora de Apostemos por Bolivia. La Paz
Eliana Estrada	Técnica de Apostemos por Bolivia y activista de derechos humanos la Paz
Patricia Flores	Directora de CONACINE y activista derechos humanos. La Paz
Martha Noya Laguna	Directora del Centro Juana Azurduy de Padilla Sucre
Mónica Novillo	Directora del IFFI Cochabamba
Leila Cortez	CIPCA Santa Cruz
Gloria Aguilar	Fundación DDPC. La Paz
Maritza Jiménez	Directora de Fundación La Paz. La Paz
Teresa Lanza	Directora Ejecutiva de Católicas por el Derecho a Decidir la Paz
Eduardo García	Coordinador de Proyectos IPAS– Bolivia
Ninoska Murillo	CEJIS

## Organismos de cooperación

María Machicao	UNICEF – Forma parte de la Interagencial de Género La Paz
Johanna Teague	Representante Suecia ASDI– forma parte de la Interagencial de Género La Paz
Jeannette Trujillo	Responsable de Género de la Embajada Real de los Países Bajos forma parte de la Interagencial de Género. La Paz
Jenny Ybarnegaray	Responsable de Género del PADEP/GTZ forma parte del Comité Interagencial de Género. La Paz
Ana Belén Villanueva	AECI
To Stojkler	Secretaria Embajada Real de los Países Bajos

## Profesionales, defensoras de los derechos humanos de las mujeres

María Lourdes Zabala	Docente e investigadora
Mónica Crespo	Investigadora
María Isabel Caero	Socióloga
Teresa Polo	Economista Demógrafa
Irma Lizarazu.	Economista. Docente de la UGRM. Santa Cruz

## Organizaciones sociales, cívicas y políticas

Rosario Paz	Foro Político Nacional de Mujeres La Paz
Benedicta Villka	Representante de las Bartolinas Sisa El Alto
Teresa Castro	Organización de Mujeres de Base de Cochabamba
Nancy Mamani	Vocal de la Junta de Vecinos de Distrito 7 de El Alto (no se desgravó por ser entrevista muy corta y puntual. El Alto)
Nemesia Ayacollo	Presidenta de la Brigada Cruceña–Entrevista transcrita del Periódico La Prensa 08 de marzo 2006
Martha Sotelo	Dirigente de Barrios. Santa Cruz
Marisol Solano	Ex Dirigenta de la CEPES. Guaraní
Mimí Gasser	Ex Presidenta Comité Cívico Femenino de Santa Cruz
Rudy Barrientos	Directiva Comité Cívico Femenino Santa Cruz
Florinda Juchani	FSMCBS. Santa Cruz
Lidia Choque	Secretaria de Organización de El Torno. Prov. Andrés Ibáñez. FSMCBS
Carmen Muñuni	Secretaria de Organización de Subcentral de Mujeres de la CPEMB. Beni
María Gonzales	Representante de la Prov. Germán Busch. FSMCBS
María Tórrez	Comunidad Santa Rosa. Santa Cruz. FSMSBS
Nancy Texeira	Secretaria Ejecutiva. Comunidad Castanina. Municipio El Porvenir. Prov. Nicolás Suárez. FSMCBS
Cristina Romero	Ejecutiva de la FSMCBS de Bermejo. Tarija

## Grupos focales realizados

### 1. Ciudad de La Paz

Fecha de realización: 22 de marzo de 2006  
Lugar: Red Ada

#### Participantes:

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	Nicolasa Ticona	FECAFE (sector Chulumani)
2	Evelyn Chambi Humérez	Consejala Coroico
3	Natalia Quispe Flores	FDMCLP BS"
4	Mercedes Martínez	FENCOMIN – La Paz
5	Rina Zeballos	M.A.Q
6	Margarita Alcalá	FENCOMIN
7	Benedicta Villca	FNMCB "BS"
8	Sabina Mamani Q.	Red Qury Amuyt'a
9	Amalia Ancoma	AMAQ

### 2. Ciudad de El Alto

Fecha de realización: 24 de marzo de 2006  
Lugar: CEADL

#### Participantes:

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	Paola Alvarez Bolivar	ECO– Jóvenes
2	Amalia Paco V.	Federación de Mercados ex COR
3	Ana Quispe C.	Federación de Mercados
4	Rosalinda Miranda	FENATRAHOB
5	Pamela Janeth Apaza	ECO– Jóvenes
6	Johann Aguilar M.	RJTVD
7	Gloria Ajpi Jalja	Grito de los excluidos CEA-DL
8	Cielito Silva C.	Foro Político El Alto
9	Antonia Mamani T.	Foro Político El Alto
10	Primitiva Alcón V.	Gremiales

### 3. Ciudad de Cochabamba

Fecha de realización: 29 de marzo de 2006  
Lugar: Hotel Regina

#### Participantes:

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	Shirley Méndez	Red Contra la Violencia Sexual
2	Francisca Gijón	Infante
3	Rosalía Flores G	Brigada protección a la Familia
4	Susana Holfem	Foro Pol Mujeres Cbba
5	María Luz León	Foro Pol Mujeres Cbba.
6	María Esther Pozo	CESU– UMSS
7	María Eugenia Galindo	CETM

### 4. Ciudad de Santa Cruz

#### Primer grupo urbano

Lugar de realización: Casa de la Mujer  
Fecha: 6 de abril de 2006.

#### Participantes:

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	Marfa Silva	Comité Damnificados
2	Angela Coronado	Ex UDG
3	Beatriz Valencia	Mujeres Artesanas Pailón
4	Nicolasa Orellana	Artesana
5	María Lola Román	Artesana
6	María del Carmen Quisbet	Casa de la Mujer
7	Paola Antelo	Trabajadora del Hogar
8	Miguelina Colque	Sites Santa Cruz

## 5. Ciudad de Santa Cruz

### Segundo Grupo rural

Lugar de realización: Congreso Nacional de la FNMCBS Cochabamba

Fecha: 8 de abril de 2006.

#### Participantes:

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	María Gonzáles	Stria Gral. Mujeres campesinas Prov. Germán Buch Santa Cruz
2	Magali Arteaga Faldón	Prov. Germán Buch
3	Lidia Fernández	
4	Yolanda Montero	
5	Mary Luz Torres Vaca	

Entrevista a Edda Sambaquiri APG

## 6. Ciudad de Tarija

### Grupo con mujeres del sector Educación

Lugar de realización: CCIMCAT

Fecha: 12 de abril de 2006.

#### Participantes:

N°	Participantes	Organización
1	Maneth Zubieta	SEDUCA
2	Melissa G. Alcalá Tapia	Col. San Bernardo
3	Lizeth Sempértégui Fuertes	Col. San Bernardo
4	Rina Aguirre	Foro Educativo
5	Jacqueline Ordóñez	CCIMCAT
6	Grecia Cuellar Donaire	Jóvenes Trabajadores
7	Teresa Martínez Gareca	Docente Col. Belgrano
8	Ilsen Torrejón	SEDUCA

## 7. Ciudad de Tarija

### Grupo con mujeres productoras

En este departamento se trabajó con dos grupos: educativo y productivo, reuniendo de esta manera a mujeres involucradas con esta temática, el trabajo se realizó en base a la misma guía pero desde el enfoque particular del grupo.

Lugar de realización: CCIMCAT

Fecha: 12 de abril de 2006

N°	Nombres y apellidos	Organización
1	Gregoria Fernández	Asociación C. de Mujeres
2	Cipriana Mamani	Stria de Género FUCT Bjo
3	Verónica Sanchez	NUTRICOI
4	Bernardina Achá	NUTRICOI
5	Marcela Vásques	AMUPPODES
6	Elsa Llanos	AMUPPODES
7	Paula Cabezas	Grupo Productivo
8	Faustina R. de Jerez	AMPROMY
9	Teódola Guerrero	Presidenta Unidad Productiva
10	Primitiva Valdivieso	CCIMCAT
11	Hilda Lozano de Pérez	Trabajadoras PLANE
12	Eusebia Villca	Representante PLANE

# Anexo 1



**Cuadro 1**  
**Principales indicadores de empleo, según sexo, 1999 - 2005**  
**(En porcentaje)**

Descripción	1999	2000	2001	2002	2003-2004(1)	2005
Índice de carga económica	55,75	60,19	47,50	54,78	54,00	59,20
Hombres	38,85	39,25	31,75	36,57	36,34	39,96
Mujeres	76,11	86,18	66,26	77,75	74,81	82,54
Tasa de oferta potencial	74,02	73,96	73,30	73,28	73,33	76,10
Hombres	72,84	72,56	72,34	72,64	72,05	74,88
Mujeres	75,18	75,30	74,23	73,91	74,55	77,44
Tasa de ocupación	61,43	59,43	64,24	61,07	62,23	59,39
Hombres	69,35	68,99	72,52	70,06	70,74	68,20
Mujeres	53,90	50,56	56,43	52,35	54,41	51,20
Tasa bruta de participación	47,52	46,17	49,70	47,34	47,62	47,86
Hombres	52,46	52,10	54,91	53,19	52,85	53,50
Mujeres	42,69	40,45	44,65	41,58	42,65	42,42
Tasa de cesantía	2,86	3,69	4,12	4,37	3,12	4,12
Hombres	2,82	3,03	3,71	3,67	2,79	3,41
Mujeres	2,92	4,50	4,60	5,39	3,51	4,98
Tasa de dependencia	1,20	1,28	1,12	1,23	1,19	1,21
Hombres	0,98	1,00	0,91	0,96	0,96	0,96
Mujeres	1,47	1,63	1,39	1,58	1,47	1,52
Tasa de desempleo abierto	4,33	4,79	5,24	5,48	4,17	5,45
Hombres	3,70	3,94	4,46	4,31	3,56	4,54
Mujeres	5,08	5,86	6,17	6,94	4,88	6,54
Tasa global de ocupación	95,67	95,21	94,76	94,52	95,83	94,55
Hombres	96,30	96,06	95,54	95,69	96,44	95,46
Mujeres	94,92	94,14	93,83	93,06	95,12	93,46
Tasa global de participación	64,20	62,43	67,80	64,61	64,93	62,82
Hombres	72,02	71,81	75,90	73,22	73,35	71,45
Mujeres	56,78	53,71	60,15	56,26	57,21	54,78

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Los datos corresponden a la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

**Cuadro 2**  
**Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**Según sexo y categoría en el empleo, 1999 - 2006**  
**(En porcentaje)**

<b>Categoría en el empleo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003-2004(1)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Total	3.637.893	3.637.048	3.884.251	3.824.938	4.194.779	4.257.151	4.550.309
Obrero(a)	8,13	8,10	9,72	8,63	14,03	11,21	7,65
Empleado(a)	20,77	20,93	19,75	20,58	18,43	20,29	24,14
Trabajador(a) por cuenta propia	40,22	40,82	35,73	36,58	35,66	34,58	34,37
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,77	0,64	0,49	0,61	0,31	0,38	0,18
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	2,17	1,31	1,72	3,84	4,46	4,90	4,24
Cooperativista de producción	0,31	0,34	0,40	0,26	0,65	0,82	0,24
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	25,74	24,42	29,15	27,17	23,58	25,38	26,61
Empleada(o) del hogar	1,89	3,45	3,05	2,33	2,88	2,45	2,57
Hombres	2.000.496	2.032.182	2.128.402	2.160.158	2.283.042	2.356.037	2.505.590
Obrero(a)	13,06	12,80	15,51	12,83	22,57	17,86	12,35
Empleado(a)	23,92	23,30	22,16	23,34	20,16	22,15	26,11
Trabajador(a) por cuenta propia	41,92	45,80	38,57	38,75	33,89	35,26	37,65
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	1,07	1,00	0,70	0,93	0,46	0,55	0,24
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	3,13	1,70	2,16	5,38	6,68	6,66	6,09
Cooperativista de producción	0,57	0,60	0,69	0,44	1,14	1,28	0,44
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	16,16	14,70	20,00	18,19	14,97	16,14	16,78
Empleada(o) del hogar	0,17	0,10	0,21	0,14	0,13	0,10	0,33
Mujeres	1.637.397	1.604.866	1.755.849	1.664.780	1.911.737	1.901.114	2.044.719
Obrero(a)	2,10	2,20	2,71	3,19	3,84	2,97	1,89
Empleado(a)	16,92	17,80	16,83	17,01	16,36	17,99	21,72
Trabajador(a) por cuenta propia	38,15	36,50	32,28	33,75	37,76	33,73	30,34
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,39	0,20	0,23	0,19	0,13	0,17	0,11
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	1,00	0,80	1,18	1,85	1,81	2,72	1,97
Cooperativista de producción	0,00	0,00	0,04	0,02	0,06	0,24	0,00
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	37,45	36,70	40,24	38,81	33,87	36,82	38,66
Empleada(o) del hogar	3,98	5,70	6,49	5,18	6,17	5,37	5,32

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (mecovi 1999 - 2002), encuesta continua de hogares 2003-2004,

Encuesta de hogares 2005 - 2006

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la encuesta continua de hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

**Cuadro N° 3.04.02.05**  
**Bolivia - área urbana: distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**Según sexo y categoría en el empleo, 1999 - 2006**  
**(En porcentaje)**

<b>Categoría en el empleo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003-2004(1)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Total</b>	<b>2.017.044</b>	<b>2.091.175</b>	<b>2.156.250</b>	<b>2.118.436</b>	<b>2.355.823</b>	<b>2.435.401</b>	<b>2.521.626</b>
Obrero(a)	10,25	11,00	12,23	10,61	17,29	14,79	10,25
Empleado(a)	34,39	33,10	32,25	34,19	27,56	31,72	38,77
Trabajador(a) por cuenta propia	39,09	40,50	33,86	37,72	34,14	33,74	32,20
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	1,29	1,00	0,84	1,00	0,50	0,59	0,33
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	2,97	2,00	2,25	3,47	4,42	5,73	5,55
Cooperativista de producción	0,21	0,40	0,18	0,30	0,98	1,09	0,40
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	8,80	7,80	13,31	8,79	10,48	8,52	8,54
Empleada(o) del hogar	3,01	4,20	5,07	3,92	4,63	3,82	3,95
<b>Hombres</b>	<b>1.130.212</b>	<b>1.167.692</b>	<b>1.162.875</b>	<b>1.166.458</b>	<b>1.293.927</b>	<b>1.371.359</b>	<b>1.399.788</b>
Obrero(a)	16,17	17,30	19,90	16,17	27,84	22,95	16,39
Empleado(a)	39,34	36,90	36,77	39,36	29,44	33,86	41,68
Trabajador(a) por cuenta propia	32,17	35,70	28,58	31,29	26,08	27,37	26,97
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	1,74	1,50	1,25	1,56	0,72	0,87	0,43
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	4,13	2,50	2,71	4,64	6,34	7,40	7,87
Cooperativista de producción	0,37	0,70	0,33	0,53	1,71	1,61	0,73
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	5,82	5,10	10,09	6,22	7,68	5,79	5,82
Empleada(o) del hogar	0,27	0,20	0,38	0,22	0,20	0,15	0,12
<b>Mujeres</b>	<b>886.832</b>	<b>923.483</b>	<b>993.375</b>	<b>951.978</b>	<b>1.061.896</b>	<b>1.064.042</b>	<b>1.121.838</b>
Obrero(a)	2,72	3,00	3,26	3,80	4,43	4,27	2,60
Empleado(a)	28,08	28,30	26,95	27,86	25,27	28,96	35,15
Trabajador(a) por cuenta propia	47,91	46,60	40,05	45,60	43,96	41,95	38,72
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,72	0,40	0,36	0,30	0,24	0,23	0,20
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	1,48	1,20	1,71	2,04	2,08	3,57	2,66
Cooperativista de producción	0,00	0,10	0,01	0,02	0,10	0,43	0,00
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	12,60	11,10	17,09	11,94	13,89	12,04	11,93
Empleada(o) del hogar	6,49	9,40	10,57	8,44	10,03	8,55	8,74

Fuente: Instituto Nacional De Estadística

Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (mecovi 1999 - 2002), encuesta continua de hogares 2003 - 2004, Encuesta de hogares 2005 - 2006

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004. Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

**Cuadro N° 3.04.02.06**  
**Bolivia - área rural: distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y categoría en el empleo, 1999 - 2006**  
**(En porcentaje)**

<b>Categoría en el empleo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003-2004(1)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Total</b>	<b>1.620.849</b>	<b>1.545.873</b>	<b>1.728.001</b>	<b>1.706.502</b>	<b>1.838.956</b>	<b>1.821.750</b>	<b>2.028.683</b>
Obrero(a)	5,48	4,30	6,59	6,17	9,86	6,42	4,41
Empleado(a)	3,83	4,30	4,15	3,69	6,73	5,01	5,94
Trabajador(a) por cuenta propia	41,63	43,30	38,05	35,15	37,60	35,69	37,06
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,11	0,10	0,05	0,12	0,07	0,09	0,01
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	1,19	0,40	1,05	4,31	4,51	3,79	2,60
Cooperativista de producción	0,45	0,30	0,66	0,21	0,22	0,44	0,05
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	46,82	47,00	48,91	49,98	40,37	47,92	49,08
Empleada(o) del hogar	0,49	0,40	0,53	0,37	0,64	0,63	0,85
<b>Hombres</b>	<b>870.284</b>	<b>864.490</b>	<b>965.527</b>	<b>993.700</b>	<b>989.115</b>	<b>984.678</b>	<b>1.105.802</b>
Obrero(a)	9,02	6,80	10,22	8,90	15,67	10,77	7,23
Empleado(a)	3,91	4,90	4,56	4,53	8,03	5,84	6,41
Trabajador(a) por cuenta propia	54,58	59,30	50,60	47,51	44,11	46,24	51,17
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,21	0,20	0,04	0,18	0,13	0,10	0,01
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	1,83	0,60	1,49	6,25	7,13	5,62	3,84
Cooperativista de producción	0,83	0,50	1,13	0,34	0,40	0,82	0,09
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	29,58	27,70	31,95	32,24	24,49	30,57	30,66
Empleada(o) del hogar	0,04	0,10	0,02	0,05	0,03	0,03	0,60
<b>Mujeres</b>	<b>750.565</b>	<b>681.383</b>	<b>762.474</b>	<b>712.802</b>	<b>849.841</b>	<b>837.072</b>	<b>922.881</b>
Obrero(a)	1,37	1,10	2,00	2,38	3,10	1,31	1,03
Empleado(a)	3,74	3,60	3,64	2,51	5,23	4,04	5,39
Trabajador(a) por cuenta propia	26,62	22,90	22,16	17,92	30,01	23,28	20,15
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,00	0,00	0,06	0,04	0,00	0,08	0,00
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	0,44	0,20	0,49	1,61	1,46	1,64	1,12
Cooperativista de producción	0,00	0,00	0,07	0,03	0,00	0,00	0,00
Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración	66,82	71,40	70,39	74,70	58,84	68,32	71,15
Empleada(o) del hogar	1,01	0,70	1,18	0,82	1,35	1,33	1,16

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (mecovi 1999 - 2002), encuesta continua de hogares 2003-2004, encuesta de hogares 2005-2006

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

**Cuadro 4**  
**Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999 - 2006**  
**(En porcentaje)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003-2004<sup>(1)</sup></b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Total</b>	<b>3.637.893</b>	<b>3.637.048</b>	<b>3.884.251</b>	<b>3.824.938</b>	<b>4.194.779</b>	<b>4.257.151</b>	<b>4.550.309</b>
Doméstico	1,89	2,60	3,05	2,33	2,88	2,45	2,57
Estatad	6,83	7,40	7,46	6,99	6,93	7,35	8,06
Familiar	65,96	66,10	64,88	63,74	59,24	59,96	60,98
Semiempresarial	10,62	8,80	10,05	13,13	15,03	12,37	12,13
Empresarial	14,71	15,10	14,56	13,80	15,92	17,86	16,26
<b>Hombres</b>	<b>2.000.496</b>	<b>2.032.182</b>	<b>2.128.402</b>	<b>2.160.158</b>	<b>2.283.042</b>	<b>2.356.037</b>	<b>2.505.590</b>
Doméstico	0,17	0,10	0,21	0,14	0,13	0,10	0,33
Estatad	7,02	7,80	7,81	6,81	6,96	7,00	7,96
Familiar	58,07	60,50	58,57	56,95	48,86	51,40	54,44
Semiempresarial	14,21	12,40	13,60	17,18	21,17	17,12	15,79
Empresarial	20,53	19,20	19,80	18,93	22,88	24,38	21,49
<b>Mujeres</b>	<b>1.637.397</b>	<b>1.604.866</b>	<b>1.755.849</b>	<b>1.664.780</b>	<b>1.911.737</b>	<b>1.901.114</b>	<b>2.044.719</b>
Doméstico	3,98	5,70	6,49	5,18	6,17	5,37	5,32
Estatad	6,60	6,90	7,04	7,22	6,89	7,79	8,18
Familiar	75,60	73,20	72,52	72,56	71,63	70,56	69,00
Semiempresarial	6,23	4,30	5,75	7,89	7,69	6,49	7,65
Empresarial	7,59	9,80	8,20	7,15	7,61	9,79	9,86

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (mecovi 1999 - 2002), encuesta continua de hogares 2003 - 2004, encuesta de hogares 2005 - 2006.

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

**Cuadro 5**  
**Población ocupada, según sexo y sectores del mercado de trabajo**  
**en ciudades capitales <sup>(1)</sup>: 1989-2006**  
**(En porcentaje)**

Sectores de mercado de trabajo	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2005	2006 (p)
Población ocupada total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estatatal	17,6	17,5	17,7	15,2	14,4	12,9	12,9	12,1	11,5	12,4	11,0	11,7	10,5	10,3	9,3	11,4
Empresarial	19,0	17,1	19,0	20,6	21,9	21,1	19,6	20,4	28,2	28,1	25,3	23,5	22,1	23,3	29,0	28,8
Semiempresarial	13,2	15,6	17,4	18,4	20,6	22,9	21,6	12,9	15,6	16,1	11,7	14,1	17,5	17,1	16,9	17,1
Familiar	42,2	38,9	38,5	38,1	36,4	37,3	39,7	49,4	40,9	38,9	47,0	45,1	45,9	44,7	40,9	38,3
Servicio doméstico	6,6	6,9	6,2	5,8	6,5	5,2	5,4	5,1	3,9	3,6	5,0	5,4	4,0	4,6	3,9	4,4
Ns/nr	1,5	4,0	1,3	1,9	0,1	0,6	0,9	0,0	0,0	0,8	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Sector formal/informal																
Empleo formal	36,6	34,6	36,7	35,8	36,3	34,0	32,5	32,5	39,7	40,5	36,3	35,2	32,6	33,7	38,3	40,3
Empleo informal	55,4	54,5	55,8	56,5	57,0	60,2	61,3	62,3	56,4	55,0	58,7	59,3	63,4	61,8	57,8	55,4
Población ocupada masculina	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estatatal	20,5	19,2	19,3	17,1	15,0	13,9	13,6	13,1	11,4	12,7	11,6	12,6	10,8	9,5	8,6	11,5
Empresarial	26,5	23,1	25,6	27,1	29,8	28,1	26,6	26,6	36,5	35,8	31,3	31,7	30,9	31,8	37,3	37,0
Semiempresarial	17,7	20,9	22,7	24,2	27,8	30,6	29,4	17,8	19,6	20,5	16,4	18,6	22,0	23,0	22,9	21,0
Familiar	32,8	31,3	29,7	28,7	26,6	26,1	28,5	41,6	32,0	29,7	40,4	36,5	36,2	35,6	31,1	30,5
Servicio doméstico	0,5	0,7	0,9	0,6	0,7	0,5	0,6	0,8	0,5	0,1	0,3	0,5	0,2	0,2	0,1	0,0
Ns/nr	2,0	4,7	1,8	2,4	0,2	0,8	1,2	0,1	0,0	1,2	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Sector formal/informal																
Empleo formal	47,0	42,4	44,9	44,2	44,8	42,0	40,2	39,7	47,9	48,5	42,9	44,2	41,7	41,2	45,9	48,5
Empleo informal	50,5	52,2	52,4	52,8	54,3	56,7	57,9	59,4	51,6	50,2	56,8	55,1	58,2	58,6	54,0	51,5
Población ocupada femenina	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estatatal	13,8	15,1	15,5	12,6	13,7	11,4	11,9	10,8	11,7	12,1	10,2	10,8	10,2	11,4	10,2	11,3
Empresarial	9,2	8,3	9,7	11,4	11,6	12,1	10,5	12,9	17,1	18,2	17,7	14,1	11,7	12,8	18,6	19,2
Semiempresarial	7,3	8,0	9,8	10,2	11,3	12,9	11,5	7,0	10,2	10,5	5,8	9,1	12,3	9,7	9,5	12,5
Familiar	54,5	49,9	50,8	51,5	49,3	52,0	54,1	58,9	52,7	50,7	55,3	55,1	57,3	56,1	53,1	47,5
Servicio doméstico	14,5	15,9	13,6	13,2	14,1	11,2	11,6	10,4	8,3	8,2	11,0	11,0	8,5	10,1	8,6	9,5
Ns/nr	0,8	2,9	0,6	1,2	0,1	0,4	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sector formal/informal																
Empleo formal	22,9	23,4	25,2	24,0	25,3	23,5	22,4	23,7	28,8	30,2	27,9	24,9	21,9	24,2	28,8	30,5
Empleo informal	61,7	57,8	60,6	61,6	60,5	64,9	65,6	65,9	62,8	61,2	61,1	64,1	69,6	65,8	62,6	60,0

(1): Incluye las Ciudades Capitales de Departamento y El Alto. En la Ciudad de Cochabamba se excluye los ejes de Sacaba y Quillacollo. De 1989 a 1995 no incluye Cobija.  
 NOTA: Los datos provenientes de la Encuesta de Hogares que corresponden al año 2004, no son estadísticamente significativos por lo tanto no se incluyen en la serie.

(p) Preliminar.

Definición:

Sector Estatal (asalariados que trabajan en el sector público); Empresarial (asalariados, patrones, socios o cooperativistas que realizan alguna actividad económica en empresas o instituciones donde trabajan 5 o más personas); Semiempresarial (asalariados, patrones, socios o cooperativistas que realizan alguna actividad económica en empresas o instituciones donde trabajan menos de 5 personas); Familiar (Trabajadores Cuenta propia y Trabajadores Familiares); Servicio Doméstico (Empleadas (os) de hogar).

Empleo Formal, incluye trabajadores del Sector Estatal y Sector Empresarial.

Empleo Informal, incluye trabajadores del Sector Semiempresarial y Sector Familiar.

FUENTE: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta Integrada de Hogares, Marzo 1989, Septiembre 1990, Noviembre 1991, Noviembre 1992, Junio-Diciembre 1993, Junio-Diciembre 1994, Junio 1995; Encuesta Nacional de Empleo, Noviembre 1996, Noviembre 1997; Encuesta Continua de Hogares, 1er Trimestre 1999; Encuesta de Hogares - Programa Medición de Condiciones de Vida Noviembre-Diciembre de 2000, 2001 y 2002) y Encuesta de Hogares 2003-2004, 2005 y 2006.

**Cuadro 6**  
**Población ocupada urbana, según sexo y condición de empleo: 1996-2006**  
**(En Porcentaje)**

	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2005 (p)	2006 (p)
<b>Total</b>									
Tasa de subempleo total	20,2	19,9	25,1	27,3	25,1	27,6	28,0	23,3	22,2
Tasa de subempleo visible (psv)/po	10,4	5,2	8,4	9,3	12,4	12,0	12,0	8,2	8,0
Tasa de subempleo invisible (psi)/po	9,8	14,7	16,7	18,0	12,8	15,6	15,9	15,1	14,2
Población ocupada en sector informal	63,0	60,0	63,3	60,8	61,3	64,1	63,2	59,1	58,1
<b>Hombres</b>									
Tasa de subempleo total	15,4	13,6	17,4	22,5	19,2	22,0	16,8	16,7	15,3
Tasa de subempleo visible (psv)/po	8,2	3,8	6,5	8,8	9,7	11,0	9,5	6,8	6,3
Tasa de subempleo invisible (psi)/po	7,1	9,8	10,8	13,7	9,5	11,0	7,3	9,9	8,9
Población ocupada en sector informal	58,8	54,9	58,1	58,3	57,5	59,9	59,6	55,6	53,8
<b>Mujeres</b>									
Tasa de subempleo total	26,0	28,2	34,9	33,3	32,1	34,3	43,0	31,9	30,8
Tasa de subempleo visible (psv)/po	13,1	6,9	10,9	9,8	15,4	13,2	18,1	9,9	10,0
Tasa de subempleo invisible (psi)/po	12,9	21,2	24,1	23,5	16,6	21,1	24,9	21,9	20,8
Población ocupada en sector informal	68,1	66,6	69,9	64,0	65,8	69,2	67,8	64,2	62,7

(p) Preliminar.

Definición:

El Subempleo, que puede ser entendido como empleo inadecuado e improductivo, se caracteriza por el trabajo en jornadas cortas y/o la percepción de ingresos bajos. Para la estimación del subempleo se analizan las jornadas laborales y los ingresos laborales, en el primer caso se denomina Subempleo Visible o por Horas y en el segundo caso, Subempleo Invisible o por Ingreso. Son subempleados visibles los ocupados que trabajaron menos de 40 horas y deseaban trabajar horas adicionales y no pudieron hacerlo por problemas de mercado (no consigue otro trabajo, falta de clientes, pedidos, financiamiento y falta de insumos, materia primaria o maquinaria) y son subempleados invisibles los ocupados que percibían un ingreso menor al costo de una canasta básica alimentaria dividida entre el número de perceptores del hogar.

FUENTE: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta Nacional de Empleo, Noviembre 1996, Noviembre 1997; Encuesta de Hogares - Programa Medición de Condiciones de Vida Noviembre-Diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 y Encuesta de Hogares 2003-2004, 2005 y 2006).

**Cuadro 7**  
**Ingreso promedio mensual en la ocupación principal,**  
**según sexo y grupo ocupacional, 1999-2006**  
**(En bolivianos)**

Grupo ocupacional	1999	2000	2001(p)	2002	2003-2004(1)	2005	2006
<b>Total</b>	<b>654,60</b>	<b>685,80</b>	<b>603,84</b>	<b>712,01</b>	<b>904,22</b>	<b>874,44</b>	<b>924,78</b>
Directivos públicos y privados	2.891,23	4.616,22	4.723,35	4.670,24	4.916,65	5.734,33	5.638,77
Profesionales	2.236,05	3.593,87	1.965,75	2.485,19	2.575,17	2.700,94	2.792,70
Técnicos y profesionales de apoyo	1.274,70	1.260,41	1.560,45	1.513,74	1.486,84	1.599,81	2.040,24
Empleados de oficina	1.189,28	1.264,56	1.324,05	1.211,21	1.276,10	1.341,46	1.368,56
Trabajadores en servicios y comercio	748,34	675,91	555,27	794,94	776,47	889,59	885,74
Trabajadores en agricultura, pecuaria y pesca	110,01	124,41	148,83	183,96	395,95	199,33	233,08
Ind. extractiva, construcción, Ind. manufacturera	745,22	708,33	640,73	722,53	784,07	957,19	840,01
Operadores de instalaciones y maquinaria	1.264,01	1.188,47	1.165,88	1.284,40	1.163,66	1.435,53	1.581,25
Trabajadores no calificados	567,53	549,43	317,86	578,98	536,72	634,39	704,92
Fuerzas Armadas	2.010,61	2.235,62	2.337,19	3.203,43	3.115,65	3.099,90	5.287,26
<b>Hombres</b>	<b>824,67</b>	<b>847,83</b>	<b>764,04</b>	<b>888,85</b>	<b>1.035,81</b>	<b>1.099,69</b>	<b>1.205,10</b>
Directivos públicos y privados	3.130,55	5.030,15	4.689,74	5.150,02	5.443,89	6.710,06	6.735,28
Profesionales	2.692,27	4.116,75	2.405,07	3.002,96	3.178,67	3.082,44	3.691,89
Técnicos y profesionales de apoyo	1.309,63	1.492,47	1.690,49	1.609,31	1.583,68	1.661,60	2.173,66
Empleados de oficina	1.372,00	1.321,32	1.489,88	1.337,38	1.505,83	1.353,76	1.589,58
Trabajadores en servicios y comercio	1.020,85	936,15	787,83	1.274,36	1.077,74	1.390,93	1.253,30
Trabajadores en agricultura, pecuaria y pesca	173,30	190,03	218,85	279,68	446,13	279,62	388,78
Ind. extractiva, construcción, Ind. manufacturera	891,64	813,40	752,32	830,89	876,04	1.099,17	986,63
Operadores de instalaciones y maquinaria	1.264,68	1.189,22	1.171,96	1.286,59	1.176,09	1.447,31	1.596,18
Trabajadores no calificados	749,96	708,00	405,71	669,22	685,70	798,84	907,29
Fuerzas Armadas	2.010,61	2.235,62	2.337,19	3.203,43	3.115,65	3.099,90	5.287,26
<b>Mujeres</b>	<b>446,82</b>	<b>480,63</b>	<b>409,64</b>	<b>482,55</b>	<b>702,16</b>	<b>595,30</b>	<b>581,28</b>
Directivos públicos y privados	2.281,91	3.957,47	4.881,08	2.698,17	3.721,50	3.657,50	2.774,44
Profesionales	1.694,77	2.723,22	1.510,18	1.959,51	1.995,34	2.170,48	1.895,77
Técnicos y profesionales de apoyo	1.200,54	922,49	1.252,14	1.313,19	1.270,65	1.508,52	1.793,21
Empleados de oficina	1.038,53	1.221,11	1.214,53	1.101,94	1.098,35	1.334,11	1.241,15
Trabajadores en servicios y comercio	652,01	568,61	463,69	606,57	665,33	680,15	723,02
Trabajadores en agricultura, pecuaria y pesca	37,08	38,15	41,28	51,41	246,04	108,19	48,93
Ind. extractiva, construcción, Ind. manufacturera	290,28	307,48	283,03	437,19	450,09	507,38	396,09
Operadores de instalaciones y maquinaria	1.130,81	1.142,09	739,44	1.175,13	708,27	512,21	363,03
Trabajadores no calificados	459,69	469,06	262,36	508,76	438,68	518,44	562,80
Fuerzas Armadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (mecovi 1999 - 2002), encuesta continua de hogares 2003 - 2004, encuesta de hogares 2005 - 2006.

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

**Cuadro 8**  
**Indicadores de empleo por área geográfica según condición étnica lingüística: 1999 - 2006**

Indicadores de empleo	1999			2000			2001			2002			2003			2005			2006 (p)		
	Nacional	Urbano	Rural																		
Índice de carga económica (ice)	55,8	78,8	25,1	60,2	78,3	34,0	47,5	65,1	23,7	54,8	72,3	31,2	51,6	73,1	24,7	59,2	79,5	30,1	50,9	70,3	25,0
Indígena	38,8	56,3	14,7	39,2	52,6	20,1	31,7	46,9	12,1	36,6	52,8	16,1	42,2	65,9	22,3	44,4	68,5	23,0	40,9	65,6	21,1
No indígena	76,1	106,6	37,0	86,2	109,8	51,4	66,3	85,9	38,3	77,7	95,5	51,9	73,4	82,8	38,9	86,6	91,4	66,4	67,5	74,7	41,6
Tasa de oferta potencial (top)	74,0	77,2	68,7	74,0	76,5	69,5	73,3	75,6	69,5	73,3	75,0	70,4	74,1	75,1	72,3	76,2	78,8	71,5	75,1	76,6	72,5
Indígena	72,8	76,0	67,6	72,6	74,7	69,0	72,3	74,1	69,6	72,6	73,5	71,2	72,5	73,2	71,7	74,6	77,4	71,5	73,6	74,5	72,6
No indígena	75,2	78,3	69,7	75,3	78,1	70,1	74,2	77,0	69,5	73,9	76,4	69,6	77,3	77,7	75,5	78,6	80,2	71,6	77,4	78,6	72,2
Tasa bruta de participación (tbp)	47,5	43,2	54,9	46,2	42,9	51,9	49,7	45,8	56,2	47,3	43,5	53,7	48,9	43,4	57,9	47,9	43,9	55,0	49,8	45,0	58,0
Indígena	52,5	48,6	58,9	52,1	48,9	57,4	54,9	50,4	62,1	53,2	48,1	61,3	50,9	44,1	58,6	51,7	45,9	58,1	52,2	45,0	60,0
No indígena	42,7	37,9	50,9	40,4	37,2	46,3	44,6	41,4	50,3	41,6	39,1	45,8	44,6	42,5	54,4	42,1	41,9	43,0	46,2	45,0	51,0
Tasa de cesantía (tc)	2,9	4,7	0,4	3,7	5,7	0,7	4,1	6,8	0,5	4,4	7,0	0,8	4,0	6,5	1,0	4,1	6,2	1,1	3,4	5,3	0,8
Indígena	2,8	4,7	0,3	3,0	4,8	0,4	3,7	6,3	0,4	3,6	6,1	0,5	2,8	5,2	0,9	3,2	5,7	1,0	2,8	5,4	0,7
No indígena	2,9	4,8	0,5	4,5	6,8	1,1	4,6	7,4	0,6	5,4	8,2	1,3	6,8	8,1	2,1	5,8	6,8	1,7	4,3	5,1	1,3
Tasa de dependencia (td)	1,2	1,5	0,8	1,3	1,5	0,9	1,1	1,4	0,8	1,2	1,5	0,9	1,2	1,5	0,8	1,2	1,5	0,8	1,1	1,4	0,7
Indígena	1,0	1,2	0,7	1,0	1,2	0,8	0,9	1,1	0,6	1,0	1,2	0,6	1,0	1,4	0,7	1,0	1,3	0,7	1,0	1,4	0,7
No indígena	1,5	1,9	1,0	1,6	2,0	1,2	1,4	1,7	1,0	1,6	1,9	1,2	1,5	1,6	0,9	1,6	1,6	1,4	1,3	1,4	1,0
Tasa de desempleo abierto (tda)	4,3	7,2	0,5	4,8	7,5	0,9	5,2	8,5	0,8	5,5	8,7	1,2	5,5	8,7	1,4	5,4	8,1	1,6	5,1	8,0	1,2
Indígena	3,7	6,2	0,3	3,9	6,2	0,7	4,5	7,5	0,6	4,3	7,3	0,5	3,8	7,1	1,1	3,9	6,9	1,2	4,1	8,1	1,0
No indígena	5,1	8,5	0,7	5,9	9,0	1,3	6,2	9,7	1,2	6,9	10,3	2,0	9,2	10,9	3,1	8,3	9,5	3,3	6,6	7,9	2,1
Tasa global de participación (tgp)	64,2	55,9	80,0	62,4	56,1	74,6	67,8	60,6	80,9	64,6	58,0	76,2	66,0	57,8	80,2	62,8	55,7	76,9	66,3	58,7	80,0
Indígena	72,0	64,0	87,2	71,8	65,5	83,2	75,9	68,1	89,2	73,2	65,4	86,1	70,3	60,3	81,8	69,3	59,4	81,3	71,0	60,4	82,6
No indígena	56,8	48,4	73,0	53,7	47,7	66,0	60,1	53,8	72,3	56,3	51,2	65,8	57,7	54,7	72,0	53,6	52,3	60,1	59,7	57,2	70,6

(p) Preliminar.

Nota: Los datos provenientes de la Encuesta de Hogares que corresponden al año 2004, no son estadísticamente significativos por lo tanto no se incluyen en la serie.

El criterio de clasificación para la condición étnica lingüística (Indígena y No Indígena) toma en cuenta tanto la pertenencia como la lengua, de manera conjunta o disyuntiva, pero entendiendo la lengua sólo en su sentido pleno: la habla y además aprendió a hablar en ella desde la niñez. Por tanto incluye a los que declararon pertenecer a algún pueblo originario y a quienes sin reconocer su pertenencia a un pueblo indígena cumplen plenamente la condición lingüística (Pag 191; "Gama étnica y lingüística de la población boliviana"; Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia - Ramiro Molina B. y Xavier Albó C.; Enero 2006).

Definición de indicadores:

Índice de Carga Económica se calcula como:  $ICE = PEI/PEA * 100$   
Tasa de Oferta Potencial se calcula como:  $TOP = PET/PT * 100$   
Tasa Bruta de Participación se calcula como:  $TBP = PE/PT * 100$   
Tasa de Cesantía se calcula como:  $TC = DC/PEA * 100$   
Tasa de Dependencia se calcula como:  $TD = (PT-PO)/PO$   
Tasa de Desempleo Abierto se calcula como:  $TDA = PDA/PEA * 100$   
Tasa Global de Participación se calcula como:  $TGP = PE/PT * 100$

Fuente: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Hogares - Programa Medición de Condiciones de Vida, Noviembre-Diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 y Encuesta de Hogares 2003-2004, 2005 y 2006).

Donde:

PT: Población Total  
PET: Población en Edad de Trabajar  
PEA: Población Económicamente Activa  
PEI: Población Económicamente Inactiva  
PO: Población Ocupada  
PDA: Población Desempleada Abierta  
DC: Desempleada Cesante

**Cuadro 9**  
**Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y categoría en el empleo, 1999 - 2006**  
**(En porcentaje)**

<b>Categoría en el empleo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003-2004(1)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Total	3.637.893	3.637.048	3.884.251	3.824.938	4.194.779	4.257.151	4.550.309
Obrero (a)	8,13	8,10	9,72	8,63	14,03	11,21	7,65
Empleado (a)	20,77	20,93	19,75	20,58	18,43	20,29	24,14
Trabajador (a) por cuenta propia	40,22	40,82	35,73	36,58	35,66	34,58	34,37
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,77	0,64	0,49	0,61	0,31	0,38	0,18
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	2,17	1,31	1,72	3,84	4,46	4,90	4,24
Cooperativista de producción	0,31	0,34	0,40	0,26	0,65	0,82	0,24
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	25,74	24,42	29,15	27,17	23,58	25,38	26,61
Empleada (o) del hogar	1,89	3,45	3,05	2,33	2,88	2,45	2,57
<b>Hombres</b>	<b>2.000.496</b>	<b>2.032.182</b>	<b>2.128.402</b>	<b>2.160.158</b>	<b>2.283.042</b>	<b>2.356.037</b>	<b>2.505.590</b>
Obrero (a)	13,06	12,80	15,51	12,83	22,57	17,86	12,35
Empleado (a)	23,92	23,30	22,16	23,34	20,16	22,15	26,11
Trabajador (a) por cuenta propia	41,92	45,80	38,57	38,75	33,89	35,26	37,65
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	1,07	1,00	0,70	0,93	0,46	0,55	0,24
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	3,13	1,70	2,16	5,38	6,68	6,66	6,09
Cooperativista de producción	0,57	0,60	0,69	0,44	1,14	1,28	0,44
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	16,16	14,70	20,00	18,19	14,97	16,14	16,78
Empleada (o) del hogar	0,17	0,10	0,21	0,14	0,13	0,10	0,33
<b>Mujeres</b>	<b>1.637.397</b>	<b>1.604.866</b>	<b>1.755.849</b>	<b>1.664.780</b>	<b>1.911.737</b>	<b>1.901.114</b>	<b>2.044.719</b>
Obrero (a)	2,10	2,20	2,71	3,19	3,84	2,97	1,89
Empleado (a)	16,92	17,80	16,83	17,01	16,36	17,99	21,72
Trabajador (a) por cuenta propia	38,15	36,50	32,28	33,75	37,76	33,73	30,34
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,39	0,20	0,23	0,19	0,13	0,17	0,11
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	1,00	0,80	1,18	1,85	1,81	2,72	1,97
Cooperativista de producción	0,00	0,00	0,04	0,02	0,06	0,24	0,00
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	37,45	36,70	40,24	38,81	33,87	36,82	38,66
<b>Empleada (o) del hogar</b>	<b>3,98</b>	<b>5,70</b>	<b>6,49</b>	<b>5,18</b>	<b>6,17</b>	<b>5,37</b>	<b>5,32</b>

Fuente: instituto nacional de estadística

Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (mecovi 1999 - 2002), encuesta continua de hogares 2003 - 2004,

Encuesta de hogares 2005 - 2006

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

## Anexo 2

ESTADÍSTICO: POBLACIÓN Y FAMILIA



**Cuadro 1**  
**Bolivia: Tasa anual de crecimiento intercensal según zonas geográficas**  
**(Por cien)**

País	Tasa anual de crecimiento 1950/1976	Tasa anual de crecimiento 1976/1992	Tasa anual de crecimiento 1992/2001
Bolivia	2,05	2,11	2,74
* Urbano	3,84	4,16	3,62
• Rural	1,14	0,09	1,42

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del INE. Censos 1992 y 2001.

**Cuadro 2**  
**Población total por zonas según sexo y censos**  
**(En cifras absolutas y porcentajes)**

Censos y sexo	Total país		Urbana			Rural		
	Absoluta	%	Absoluta	%		Absoluta	%	
				Total Urbano	Total País		Total Rural	Total País
1976								
Total	4.613.486	100	1.925.840	100	41,7	2.687.646	100	58,3
• Hombres	2.276.129	49,3	934.998	48,5	41,1	1.341.031	49,9	58,9
• Mujeres	2.337.457	50,7	990.842	51,5	42,4	1.346.615	50,1	57,6
1992								
Total	6.620.792	100	3.694.846	100	57,5	2.725.946	100	42,4
• Hombres	3.171.265	49,4	1.793.443	48,5	56,5	1.377.529	50,01	43,5
• Mujeres	3.249.527	50,6	1.901.401	51,5	58,5	1.348.126	49,95	41,5
2001								
Total	8.274.325	100	5.165.882	100	62,4	3.108.443	100	37,6
• Hombres	4.123.850	49,8	2.517.434	48,7	61,0	1.606.416	51,7	39,0
• Mujeres	4.150.475	50,2	2.648.448	51,3	63,8	1.502.027	48,3	36,2

Fuente: Elaboración propia con base en INE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1992 y 2001.

**Cuadro 3**  
**Tasas de crecimiento por censos y zonas según departamentos**  
**(Por cien)**

Departamentos	Censo 1950 - 1976			Censo 1976 - 92			Censo 1992 - 2001		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
La Paz	2,07	3,33	1,20	1,66	3,43	-0,5	2,29	2,84	1,31
Oruro	1,84	2,97	0,93	0,58	2,14	-1,60	1,53	2,99	0,66
Potosí	0,98	3,13	0,37	-0,12	0,90	-0,57	1,01	1,06	0,98
Chuquisaca	1,23	2,01	1,03	1,50	4,10	0,55	1,71	4,23	0,25
Cochabamba	1,79	3,64	0,99	2,75	4,83	1,06	2,93	4,21	1,32
Tarija	2,28	4,18	1,42	2,82	5,01	0,91	3,18	4,76	0,90
Santa Cruz	4,09	6,74	2,40	4,16	6,15	0,82	4,29	4,90	2,55
Beni	3,28	5,51	1,96	3,16	5,19	0,43	2,94	3,35	2,09
Pando	2,88	(1)	2,45	0,63	6,43	-0,60	3,48	7,92	1,32
Bolivia	2,05	3,84	1,14	2,11	4,16	0,09	2,74	3,62	1,42

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1992 y 2001

(1) No pudo registrarse un nucleamiento con 2000 o más habitantes.

**Cuadro 4**  
**Peso poblacional por censo según departamentos**  
**(en porcentajes)**

Departamento	Censo 1976	Censo 1992	Censo 2001
La Paz	31,7	29,6	28,4
Oruro	6,7	5,30	4,74
Potosí	14,2	10,06	8,57
Chuquisaca	7,7	7,07	6,42
Cochabamba	15,6	17,3	17,6
Tarija	4,05	4,54	4,73
Santa Cruz	15,4	21,2	24,5
Beni	3,6	4,30	4,38
Pando	0,7	0,59	0,63
Bolivia	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en INE. Censo de Población y Vivienda 1992 y 2001

**Cuadro 5**  
**Distribución de la población en departamentos del eje central según sexo y zona geográfica**  
**(En porcentajes)**

Sexo y zona	La Paz			Cochabamba			Santa Cruz		
	1976	1992	2001	1976	1992	2001	1976	1992	2001
Total	100	100	2350.466	100	100	1455.711	100	100	2029.471
• Hombres	49,1	49,2	49,6	48,5	49,0	49,4	48,8	48,8	49,1
• Mujeres	50,9	50,8	50,4	51,5	51	50,6	51,2	51,2	50,9
Urbano	47,6	62,8	66,0	62,3	52,3	58,8	52,7	72,0	76,2
• Hombres	48,8	48,7	48,7	47,5	47,9	48,1	48,8	48,8	49,1
• Mujeres	51,2	51,3	51,3	52,5	52,1	51,9	51,2	51,2	50,9
Rural	52,4	37,2	40,0	37,7	47,7	41,2	47,3	28,0	23,8
• Hombres	49,3	50,0	51,2	49,1	50,3	51,2	53,9	54,2	55,0
• Mujeres	50,7	50,0	48,8	50,9	49,7	48,8	46,1	45,8	45,0
% sobre total									
• País	31,7	29,6	28,4	15,6	17,3	17,6	15,4	21,2	24,5
• Urbano	36,2	32,3	30,0	14,1	15,7	16,6	19,4	26,6	29,9
• Rural	28,6	25,9	25,7	16,7	19,4	19,3	12,5	14,0	15,6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE. Censo de Población y Vivienda 2001.

**Cuadro 6**  
**Tamaño promedio de hogares por tipos**  
**(en cifras absolutas)**

Tipos de hogares	Número de hogares	Número de población	Tamaño promedio
Monoparentales	201.857	707.982	3,5
Biparentales	1.120.797	5.175.331	4,6
Compuestos	341.560	2.039.182	5,9
Consanguíneos	60.664	164.110	2,7
No familiares	177.790	188.197	1,06
Total	1.906.668	8.274.803	4,34

Fuente: INE. MECOVI 2000. En CIDES – INE; 2002: Hogares y familias bolivianas. Trabajo de hombres y Mujeres.

**Cuadro 7**  
**Conductores de hogares particulares por zona geográfica según sexo**  
**(en miles y porcentajes)**

Sexo "jefe" del de hogar	Censo 1992						MECOVI 2000*					
	Total		Urbano		Rural		Total		Urbano		Rural	
	Absol	%	Absol	%	Absol	%	Absol	%	Absol	%	Absol	%
Total	1.444,8	100	806,8	100	638,0	100	1.906,7	100	1.177,2	100	729,5	100
Hombres	1.091,2	75,6	595,7	73,8	495,5	77,7	1.529,4	80,2	940,6	79,9	588,8	80,7
Mujeres	353,6	24,4	211,1	26,2	142,5	22,3	377,3	19,8	236,6	20,1	140,7	19,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales. INE. CNPV 1992 y Encuesta MECOVI 2000

\* Estas cifras deben ser tomadas con cautela, pues el CNPV 2001 arroja una cifra de hogares muy por encima de la proyectada por la encuesta.

**Cuadro 8**  
**Hogares por estado civil por sexo del jefe reconocido según estructura de los hogares**  
**(En cifras absolutas y relativas)**

Estructura de hogares y jefatura	Casados o convivientes		Viudos		Separados o divorciados		Solteros		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
No familiares	20.945	1,44	55.368	29,9	22.908	19,8	78.569	50,4	177.790	9,3
• Hombre	17.035	1,24	21.249	38,7	15.065	49,9	49.037	66,9	102.386	6,7
• Mujer	3.910	4,97	34.119	26,2	7.843	9,2	29.532	35,8	75.404	20,0
Familiares										
Monoparental	53.083	3,66	59.340	32,0	66.597	57,7	22.837	14,6	201.857	10,6
• Hombre	5.645	0,4	16.272	29,6	10.915	36,1	2.078	2,8	34.910	2,3
• Mujer	47.438	60,3	43.068	33,0	55.682	65,4	20.759	25,1	166.947	44,3
Biparental	1.120.797	77,3							1.120.797	58,8
• Hombre	1107.227	80,7							1.107.227	72,4
• Mujer	13.570	17,2							13.570	3,6
Compuesto	251.661	17,4	57.436	30,9	22.363	19,4	14.100	9,0	345.560	18,1
• Hombre	240.586	17,5	15.296	27,9	3.104	10,3	847	1,1	259.833	17,0
• Mujer	11.075	14,1	42.140	32,3	19.259	22,6	13.253	16,1	85.727	22,7
Consanguíneo	3.169	0,22	13.168	7,10	3.443	3,0	40.317	25,9	60.664	3,2
• Hombre	515	0,04	2.066	3,8	1.117	3,7	21.332	29,1	25.030	1,6
• Mujer	2.654	3,37	11.102	8,5	2.326	2,7	18.985	23,0	35.067	9,3
									567(*)	0,1
Total	1.449.655	100	185.312	100	115.311	100	155.823	100	1.906.668	100
• Hombre	1.371.008	100	54.883	100	30.201	100	73.294	100	1.529.386	100
• Mujer	78.647	100	130.429	100	85.110	100	82.529	100	377.282	100

Fuente: INE. MECOVI 2000. En CIDES – INE; 2002: Hogares y familias bolivianas. Trabajo de hombres y mujeres.

(\*) Cantidad de hogares consanguíneos con jefatura femenina declarada, donde no se pudo identificar el estado civil.

**Cuadro 9**  
**Familias mono y biparentales por sexo del conductor según zonas geográficas**  
**(cifras absolutas y porcentajes)**

Configuración familiar	Hombre			Mujer			Total		
	Absoluto	% por categoría	% del total	Absoluto	% por categoría	% del total	Absoluto	% por categoría	% total
1. Urbanos	889.295		79,5	229.827		20,5	1.119.122		100
Monoparentales	29.540		12,8	191.438		87,2	231.173	100	100
• Simples	19.345	100	13,6	122.536	100	86,4	141.881	61,4	100
• Compuestas	10.195	65,5	12,9	68.902	64,0	87,1	79.097	38,6	100
Biparentales	847.186		98,2	15.028		1,8	862.214	100	100
• Simples	693.489	100	98,2	12.595	100	1,8	706.084	82	100
• Compuestas	153.697	81,9	98,4	2.433	83,8	1,6	156.130	18	100
Consanguíneas	12.569	18,1	35	23.361	16,2	65	35.930		100
2. Rurales	537.390		88,1	72.366		11,9	609.756		100
Monoparentales	28.263	100	32,5	58.803		67,5	87.066	100	100
• Simples	15.565	55,1	25,9	44.411	100	74,1	59.976	68,9	100
• Compuestas	12.698	44,9	46,9	14.392	75,5	53,1	27.090	31,1	100
Biparentales	496.666		99,7	1.290		0,3	497.956	100	100
• Simples	413.738	83,3	99,8	975	100	0,2	414.713	83,3	100
• Compuestas	82.928	16,7	99,7	315	75,6	0,3	83.243	16,7	100
Consanguíneas	12.461		50,4	12.273	24,4	49,6	24.734		100
<b>Nacional</b>	<b>57.803</b>		<b>18,8</b>	<b>250.241</b>		<b>81,2</b>	<b>308.044</b>		<b>100</b>
Monoparental	34.910	100	17,3	83.294	100	82,7	201.857	100	100
• Simples	22.893	60,4	21,6	16.003	66,7	78,4	106.187	65,5	100
• Compuestas	1.344.167	39,6	98,8	13.570	33,3	1,2	1.360.170	34,5	100
Biparental	1.107.227		98,8	11.354		1,2	1.120.797	100	100
• Simples	972.856	82,4	98,8	2.216	100	1,2	984.210	82,4	100
+ con hijos	134.371	87,7	98,3	2.433	83,7	1,7	136.587	87,8	100
+ sin hijos	236.940	12,3	98,8	2.433	16,3	1,2	239.373	12,2	100
• Compuestas	211.700	17,6	98,8	15,2	1,2	214.133	17,6	100	
+ con hijos	25.240	89,4	100	35.634	100		25.240	89,4	100
+ sin hijos	25.030	10,6	41,3			58,7	60.664	10,6	100
Consanguíneas									
<b>Total</b>	<b>1.427.000</b>		<b>82,5</b>	<b>301.878</b>		<b>17,5</b>	<b>1728.878</b>		<b>100</b>

Fuente: INE. MECOVI 2000. En CIDES – INE; 2002.

## Area trabajo

**Cuadro 10**  
**Bolivia: principales indicadores de empleo, según sexo, 1999-2003**  
**(en porcentaje)**

	1999	2000	2001	2002	2003 <sup>(p)</sup>
	55,75	60,19	47,50	54,78	47,87
Hombres	38,85	39,25	31,75	36,57	32,55
Mujeres	76,11	86,18	66,26	77,75	66,36
Tasa de oferta potencial	74,02	73,96	73,30	73,28	73,22
Hombres	72,84	72,56	72,34	72,64	72,20
Mujeres	75,18	75,30	74,23	73,91	74,24
Tasa de ocupación	61,43	59,43	64,24	61,07	63,56
Hombres	69,35	68,99	72,52	70,06	72,06
Mujeres	53,90	50,56	56,43	52,35	55,40
Tasa bruta de participación	47,52	46,17	49,70	47,34	49,52
Hombres	52,46	52,10	54,91	53,19	54,46
Mujeres	42,69	40,45	44,65	41,58	44,62
Tasa de cesantía	2,86	3,69	4,12	4,37	4,35
Hombres	2,82	3,03	3,71	3,67	3,43
Mujeres	2,92	4,50	4,60	5,39	5,47
Tasa de dependencia	1,20	1,28	1,12	1,23	1,15
Hombres	0,98	1,00	0,91	0,96	0,92
Mujeres	1,47	1,63	1,39	1,58	1,43
Tasa de desempleo abierto	4,33	4,79	5,24	5,48	6,01
Hombres	3,70	3,94	4,46	4,31	4,48
Mujeres	5,08	5,86	6,17	6,94	7,84
Tasa global de ocupación	95,67	95,21	94,76	94,52	93,99
Hombres	96,30	96,06	95,54	95,69	95,52
Mujeres	94,92	94,14	93,83	93,06	92,16
Tasa global de participación	64,20	62,43	67,80	64,61	67,63
Hombres	72,02	71,81	75,90	73,22	75,44
Mujeres	56,78	53,71	60,15	56,26	60,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 (p): Preliminar

**Cuadro 11**  
**Bolivia: Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999-2003**  
**(en porcentajes)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
Total	3.637.893	3.637.048	3.884.251	3.824.938	4.085.802
Doméstico	1,89	2,60	3,05	2,33	2,53
Estatal	6,83	7,40	7,46	6,99	6,80
Familiar	65,96	66,10	64,88	63,74	63,75
Semiempresarial	10,62	8,80	10,05	13,13	12,53
Empresarial	14,71	15,10	14,56	13,80	14,40
Hombres	2.000.496	2.032.182	2.128.402	2.160.158	2.270.432
Doméstico	0,17	0,10	0,21	0,14	0,18
Estatal	7,02	7,80	7,81	6,81	6,99
Familiar	58,07	60,50	58,57	56,95	54,53
Semiempresarial	14,21	12,40	13,60	17,18	17,61
Empresarial	20,53	19,20	19,80	18,93	20,70
Mujeres	1.637.397	1.604.866	1.755.849	1.664.780	1.815.370
Doméstico	3,98	5,70	6,49	5,18	5,46
Estatal	6,60	6,90	7,04	7,22	6,55
Familiar	75,60	73,20	72,52	72,56	75,28
Semiempresarial	6,23	4,30	5,75	7,89	6,17
Empresarial	7,59	9,80	8,20	7,15	6,54

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
(p): Preliminar

**Cuadro 12**  
**Bolivia - área urbana: Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999-2003**  
**(en porcentaje)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
Total	2.017.044	2.091.175	2.156.250	2.118.436	2.296.737
Doméstico	3,01	4,20	5,07	3,92	4,07
Estatal	10,34	10,70	11,41	10,65	9,65
Familiar	47,89	48,30	47,18	46,51	48,93
Semiempresarial	15,40	12,60	14,14	17,59	16,49
Empresarial	23,37	24,20	22,20	21,32	20,86
Hombres	1.130.212	1.167.692	1.162.875	1.166.458	1.270.606
Doméstico	0,27	0,20	0,38	0,22	0,22
Estatal	10,41	11,20	12,01	10,35	9,47
Familiar	37,99	40,80	38,66	37,52	38,41
Semiempresarial	20,07	17,50	18,80	22,40	22,56
Empresarial	31,25	30,30	30,15	29,51	29,34
Mujeres	886.832	923.483	993.375	951.978	1.026.131
Doméstico	6,49	9,40	10,57	8,44	8,85
Estatal	10,23	10,00	10,70	11,02	9,87
Familiar	60,51	57,70	57,14	57,54	61,95
Semiempresarial	9,43	6,30	8,69	11,71	8,98
Empresarial	13,33	16,60	12,89	11,28	10,35

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
(p): Preliminar

**Cuadro 13**  
**Bolivia - área rural: Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999 - 2003**  
**(en porcentaje)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
Total	1.620.849	1.545.873	1.728.001	1.706.502	1.789.065
Doméstico	0,49	0,40	0,53	0,37	0,54
Estatal	2,46	2,90	2,54	2,44	3,13
Familiar	88,45	90,20	86,96	85,13	82,77
Semiempresarial	4,67	3,80	4,95	7,60	7,43
Empresarial	3,92	2,70	5,02	4,47	6,12
Hombres	870.284	864.49	965.527	993.7	999.826
Doméstico	0,04	0,10	0,02	0,05	0,13
Estatal	2,60	3,20	2,76	2,65	3,83
Familiar	84,16	87,00	82,54	79,75	75,01
Semiempresarial	6,59	5,40	7,35	11,04	11,32
Empresarial	6,61	4,30	7,33	6,51	9,71
Mujeres	750.565	681.383	762.474	712.802	789.239
Doméstico	1,01	0,70	1,18	0,82	1,07
Estatal	2,30	2,60	2,27	2,14	2,25
Familiar	93,43	94,30	92,55	92,62	92,60
Semiempresarial	2,44	1,70	1,92	2,79	2,51
Empresarial	0,81	0,70	2,09	1,64	1,58

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
(p): Preliminar

**Cuadro 14**  
**Bolivia: Ingreso promedio mensual en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999 - 2003**  
**(en bolivianos)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
Total	654,60	685,80	603,84	712,01	631,49
Doméstico	515,10	589,29	587,01	663,72	439,52
Estatal	1.331,07	1.398,71	1.611,34	1.636,90	1.582,41
Familiar	346,26	337,13	278,55	377,03	331,28
Semiempresarial	918,83	820,16	802,06	897,95	772,80
Empresarial	1.550,60	1.803,06	1.403,65	1.621,97	1.422,33
Hombres	824,67	847,83	764,04	888,85	781,31
Doméstico	661,47	843,23	692,61	878,22	529,59
Estatal	1.423,41	1.521,12	1.851,98	1.831,19	1.643,78
Familiar	438,81	412,55	366,85	481,58	441,39
Semiempresarial	926,74	850,20	833,21	932,10	815,10
Empresarial	1.642,13	1.942,23	1.462,94	1.736,05	1.359,13
Mujeres	446,82	480,63	409,64	482,55	444,13
Doméstico	507,41	581,58	582,79	656,09	435,85
Estatal	1.211,09	1.222,68	1.287,63	1.399,27	1.500,56
Familiar	259,41	258,29	192,10	270,57	231,53
Semiempresarial	896,80	712,00	712,74	801,49	621,82
Empresarial	1.248,10	1.458,23	1.230,11	1.230,22	1.672,62

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
(p): Preliminar

**Cuadro 15**  
**Bolivia - área urbana: Ingreso promedio mensual en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999 - 2003**  
**(en bolivianos)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
Total	1.021,47	1.052,56	932,86	1.091,50	913,18
Doméstico	533,65	590,62	594,05	687,00	445,43
Estatal	1.416,85	1.512,84	1.730,97	1.759,31	1.707,78
Familiar	667,78	624,13	519,76	700,46	557,41
Semiempresarial	1.006,05	868,24	863,08	989,74	848,06
Empresarial	1.644,18	1.879,81	1.522,49	1.769,26	1.523,11
Hombres	1.250,54	1.277,41	1.172,22	1.351,44	1.086,06
Doméstico	608,41	780,28	708,33	987,37	534,01
Estatal	1.529,69	1.648,44	2.016,61	2.003,47	1.780,21
Familiar	888,68	771,25	715,46	923,87	749,23
Semiempresarial	997,99	889,77	904,28	1.032,27	899,57
Empresarial	1.765,12	2.050,18	1.594,43	1.911,39	1.450,40
Mujeres	729,52	768,26	652,67	773,00	699,11
Doméstico	529,69	585,58	589,28	677,25	442,72
Estatal	1.270,53	1.321,49	1.355,73	1.478,58	1.621,70
Familiar	491,03	492,44	364,74	521,98	410,16
Semiempresarial	1.027,88	792,95	758,82	890,05	687,91
Empresarial	1.282,85	1.486,57	1.325,54	1.313,78	1.778,45

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 (p): Preliminar

**Cuadro 16**  
**Bolivia - área rural: Ingreso promedio mensual en la ocupación principal,**  
**según sexo y sectores del mercado de trabajo, 1999 - 2003**  
**(en bolivianos)**

<b>Mercado de trabajo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
Total	198,06	189,66	193,28	240,91	269,88
Doméstico	374,16	568,05	502,97	356,29	382,49
Estatal	882,81	835,96	941,63	972,31	1.086,91
Familiar	129,65	129,42	115,26	157,65	159,67
Semiempresarial	561,06	603,44	584,52	634,01	558,44
Empresarial	856,74	872,30	747,50	750,30	981,47
Hombres	271,59	267,58	272,45	345,83	394,02
Doméstico	1.100,00	1.142,48	296,93	257,84	520,00
Estatal	870,82	921,20	988,66	1.041,53	1.215,49
Familiar	175,09	185,12	170,18	237,35	241,06
Semiempresarial	644,88	677,95	614,22	693,58	601,18
Empresarial	886,92	917,33	811,73	802,59	1.008,44
Mujeres	112,80	90,81	93,02	94,65	112,61
Doméstico	338,87	513,53	506,96	364,05	361,60
Estatal	898,53	701,25	869,25	852,65	809,01
Familiar	82,19	64,25	53,23	61,97	76,14
Semiempresarial	299,01	295,43	440,21	305,48	314,19
Empresarial	570,34	503,58	461,60	460,34	771,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 (p): Preliminar

**Cuadro 17**  
**Bolivia: Distribución porcentual de la población en la ocupación principal,**  
**según sexo y categoría en el empleo, 1999 - 2003**  
**(en porcentaje)**

<b>Categoría en el empleo</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003(p)</b>
<b>Total</b>	<b>3.637.893</b>	<b>3.637.048</b>	<b>3.884.251</b>	<b>3.824.938</b>	<b>4.085.802</b>
Obrero (a)	8,13	8,10	9,72	8,63	13,51
Empleado (a)	20,77	20,93	19,75	20,58	16,62
Trabajador (a) por cuenta propia	40,22	40,82	35,73	36,58	37,17
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,77	0,64	0,49	0,61	0,32
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	2,17	1,31	1,72	3,84	3,21
Cooperativista de producción	0,31	0,34	0,40	0,26	0,07
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	25,74	24,42	29,15	27,17	26,57
Empleada (o) del hogar	1,89	3,45	3,05	2,33	2,53
<b>Hombres</b>	<b>2.000.496</b>	<b>2.032.182</b>	<b>2.128.402</b>	<b>2.160.158</b>	<b>2.270.432</b>
Obrero (a)	13,06	12,80	15,51	12,83	21,39
Empleado (a)	23,92	23,30	22,16	23,34	18,38
Trabajador (a) por cuenta propia	41,92	45,80	38,57	38,75	36,45
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	1,07	1,00	0,70	0,93	0,50
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	3,13	1,70	2,16	5,38	4,90
Cooperativista de producción	0,57	0,60	0,69	0,44	0,12
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	16,16	14,70	20,00	18,19	18,08
Empleada (o) del hogar	0,17	0,10	0,21	0,14	0,18
<b>Mujeres</b>	<b>1.637.397</b>	<b>1.604.866</b>	<b>1.755.849</b>	<b>1.664.780</b>	<b>1.815.370</b>
Obrero (a)	2,10	2,20	2,71	3,19	3,65
Empleado (a)	16,92	17,80	16,83	17,01	14,40
Trabajador (a) por cuenta propia	38,15	36,50	32,28	33,75	38,08
Patrón, socio o empleador que sí recibe remuneración	0,39	0,20	0,23	0,19	0,10
Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración	1,00	0,80	1,18	1,85	1,10
Cooperativista de producción	0,00	0,00	0,04	0,02	0,00
Trabajador (a) familiar o aprendiz sin remuneración	37,45	36,70	40,24	38,81	37,20
Empleada (o) del hogar	3,98	5,70	6,49	5,18	5,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 (p): Preliminar

**Cuadro 18**  
**Distribución porcentual de la población en la ocupación principal**  
**por sexo y zona según sector de mercado. 2003**

<b>Sector de mercado</b>	<b>Total</b>			<b>Urbano</b>			<b>Rural</b>		
	<b>Total</b>	<b>hombre</b>	<b>mujer</b>	<b>Total</b>	<b>hombre</b>	<b>mujer</b>	<b>Total</b>	<b>hombre</b>	<b>mujer</b>
Doméstico	2,53	0,18	5,46	4,07	0,22	8,85	0,54	0,13	1,07
Estatal	6,80	6,99	6,55	9,65	9,47	9,87	3,13	3,83	2,25
Familiar	63,75	54,53	75,28	48,93	38,41	61,95	82,77	75,01	92,60
Semiempresarial	12,53	17,61	6,17	16,49	22,56	8,98	7,43	11,32	2,51
Empresarial	14,40	20,70	6,54	20,86	29,34	10,35	6,12	9,71	1,58

Fuente: Elaboración propia sobre datos del INE

**Cuadro 19**  
**Distribución porcentual de la población femenina en la ocupación principal por zona según sector de mercado. 2003**

Sector de mercado	Total	Urbano	Rural
Doméstico	5,46	8,85	1,07
Estatad	6,55	9,87	2,25
Familiar	75,28	61,95	92,60
Semiempresarial	6,17	8,98	2,51
Empresarial	6,54	10,35	1,58

Fuente: Elaboración propia sobre datos del INE

**Cuadro 20**  
**Número de ocupados por sexo e ingreso promedio según grupo ocupacional en Unidades de Exportación. Septiembre 2004**

Grupo ocupacional	Población ocupada			Ingreso promedio (en Bolivianos)
	Hombres	Mujeres	Total	
Personal permanente	21.862	4.872	26.734	2.711
Directores y gerentes	818	168	986	14.940
Profesionales	1.366	544	1.910	6.769
Técnicos	1.974	455	2.429	3.355
Empleados de oficina	2.023	918	2.941	2.497
Obreros	11.306	2.105	12.411	1.651
Trabajadores no calificados	4.375	682	5.027	1.418
Personal eventual	3.925	1.665	5.590	914
Personal no remunerado	2.002	484	2.486	
Total	27.796	7.014	34.810	2.400

Fuente: INE, Encuesta de Empleo a Empresas Exportadoras. 2005

**Cuadro 21**  
**Distribución de actividades por sexo**

Condición de actividad	Total	%	Hombres		Mujeres	
				%		%
PENT	1.822.039	26,6	921.574	27,8	900.465	25,5
Trabajo Mercantil remunerado	1.778.864	31,6	1.176.271	38,3	602.593	25,0
Trabajo mercantil no remunerado	170.660	1,5	63.120	1,5	107.540	1,5
Trabajo mercantil	478.597	4,5	233.180	5,5	245.417	3,6
Trabajo no mercantil	857.468	12,5	48.727	2,1	808.741	22,6
Estudiante	1.057.058	17,7	550.518	18,5	506.540	16,9
No trabaja	103.779	4,5	68.458	5,3	35.321	3,8
Sin especificar	24.444	1,1	13.369	1,0	11.075	1,2
Total	6.292.909	100,0	3.075.217	100,0	3.217.692	100,0

Fuente: Elaboración con información INE. CNPV 2001

**Cuadro 22**  
**Situación de la Fuerza de trabajo por Sexo. Censo 1976, 1992 y 2001**

Condición de Actividad	1976		1992		2001	
	M	H	M	H	M	H
Población Ocupada (PO)	321.271	1.104.296	956.317	1.475.170	1.215.873	1.780.183
Población Desocupada (PD)	5.984	37.264	11.993	49.992	34.708	101.049
Población Económicamente Inactiva (PEI)	1.318.802	411.550	1.364.328	703.494	1.792.900	1.706.155

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Cuadro 23**  
**Mercado de Trabajo: Ocupados por actividad económica, según sexo**

Actividad económica	Mujeres Distribución % de la población	Hombres Distribución % de la población
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	40	60
Explotación de minas y canteras**	10	90
Industria manufacturera*	38	62
Electricidad, gas y agua**	17	83
Construcción*	5	95
Comercio al por mayor y menor, reparaciones*	62	38
Transportes, almacenamiento y comunicaciones*	7	93
Est. Financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas*	36	64
Servicios comunales, sociales, personales	71	29
Restaurantes y hoteles**	77	23
Servicios de la administración pública*	23	77
Educación, servicios sociales y de salud	57	43

Fuente: Ministerio de Educación (Sistema de información Educativa)  
Instituto nacional de Estadística

\*: Con error relativo mayor a 10% en algunos casos

## Area pobreza

**Cuadro 24**  
**Evolución de la Pobreza por tipos**  
**(En porcentaje)**

Años	Pobreza			
	Urbana Por ingresos	Por NBI *		
		Urbana	Rural	Nacional
1976				85,5
1986	52			
1989(*)	59			
1990	58			
1992		53,1	95,3	70,9
1993	52			
1997	51			
2001		39,0	90,8	58,6

Fuente: Elaboración propia con base en "Bolivia: Mapa de Pobreza 2001"; INE 2002, y EBRP citado en "Informe de Desarrollo Humano en Bolivia. 2002"; PNUD 2002.

(\*) Dato calculado por el Banco Mundial

**Cuadro 25**  
**Relación entre pobreza y sectores de actividad (1999)**  
**(En porcentajes de hogares)**

Sectores de actividad	Participación en el PIB	Hogares pobres urbanos	Hogares pobres rurales
Agricultura tradicional	10,4	5,6	80,8
Manufacturas	16,4	20,0	2,3
Construcción	3,7	14,3	4,5
Comercio y transportes	19,2	28,3	3,1
Total	49,7	68,2	90,7

Fuente: Con base en PNUD, Informe de desarrollo humano en Bolivia 2002; con datos de MECOVI 1999

**Cuadro 26**  
**Bolivia: Recuento de la pobreza, 1989 – 2002 (%)**

	1989	1993	1997	1999	2000	2001	2002
Nacional	n.d.	n.d.	63,7	63,4	61,5	58,1	63,1
Indígenas	n.d.	n.d.	74,6	75,7	71,4	66,9	73,9
No indígenas	n.d.	n.d.	57,0	56,6	50,4	48,1	52,5
Urbanos	n.d.	n.d.	54,1	50,1	49,6	48,9	51,5
Indígenas	n.d.	n.d.	62,9	61,8	56,3	55,0	59,1
No indígenas	n.d.	n.d.	50,9	45,5	44,9	44,6	47,3
Rurales	n.d.	n.d.	78,2	80,3	84,8	75,0	82,8
Indígenas	n.d.	n.d.	82,7	86,8	87,6	78,9	86,3
No indígenas	n.d.	n.d.	72,4	75,0	76,2	63,5	73,6
Ciudades capitales	54,9	53,1	48,2	44,1	47,2	45,3	48,6
Indígenas	61,9	60,8	59,4	55,2	54,8	52,3	56,8
No indígenas	51,1	48,9	44,4	40,0	41,7	40,5	44,0

Fuentes: Encuesta Integrada de Hogares, Encuesta Nacional de Empleo, MECOVI (2002)

**Cuadro 27**  
**Bolivia: Cálculo de probabilidad para que una persona sea pobre (%)**

	Indígenas	No Indígenas	Total de la población
Hombres	73,3	54,2	63,4
Mujeres	74,5	50,8	62,7
Años de escolaridad			
Ninguno	83,5	71,7	79,9
6 años	73,9	57,8	65,5
12 años	53,0	35,0	41,1
16 años	35,1	20,7	25,4
Empleado	73,9	44,9	63,0
Desempleado	70,2	48,2	56,5
Saludable	77,0	56,0	68,6
No saludable	73,0	51,9	61,9

Fuente: MECOVI (2002)

## Area educacion

**Cuadro 28**  
**Diferenciales de género en educación**

Indicador	2001	
	Diferencial de Género en analfabetismo <sup>1</sup>	Total:
Urbana:		7,53%
Rural:		23,48%
Diferencial de Género en la tasa de cobertura bruta de matriculación <sup>2</sup>	Total:	2,53%
	Inicial:	1,50%
	Primaria:	2,11%
	Secundaria:	5,71%
Diferencial de género en la tasa de abandono <sup>3</sup>	Total:	(0,78)
	Inicial:	(0,39)
	Primaria:	(0,52)
	Secundaria:	(1,91)

Fuente: Elaboración propia, sobre datos INE.

**Cuadro 29**  
**Evolución lingüística por tipo de idioma hablados 1976 – 2001**  
**(En porcentajes)**

Tipo de idioma hablado	Censos			
	1976	1992	2001	
	0 o más años	0 o más años	0 o más años	5 o más años
Solo lengua nativa	20,4	11,5	12,3	11,8
Nativa y castellano	43,3	46,8	35,1	37,5
Castellano y extranjero	36,3	41,7	52,6	50,5
Total Bolivia	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, sobre datos INE.

**Cuadro 30**  
**Bolivia: Diferencial de género en la tasa de cobertura bruta de matriculación(1),**  
**según nivel de educación y departamento, 1997-2003**  
**(En puntos porcentuales)**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Bolivia	(4,40)	(3,61)	(3,10)	(2,92)	(2,35)	(2,29)	(2,09)
Chuquisaca	(3,39)	(4,10)	(3,38)	(3,79)	(3,60)	(3,62)	(3,81)
La Paz	(7,26)	(5,97)	(4,83)	(4,25)	(2,90)	(2,81)	(2,34)
Cochabamba	(6,69)	(5,78)	(4,98)	(4,79)	(3,15)	(2,82)	(2,52)
Oruro	(3,67)	(1,65)	(3,66)	(3,24)	(3,34)	(3,53)	(2,83)
Potosí	(7,30)	(7,02)	(6,23)	(6,02)	(5,07)	(5,15)	(5,52)
Tarija	2,12	3,04	1,11	1,82	0,81	0,87	1,37
Santa Cruz	0,12	0,50	0,87	0,72	(0,60)	(0,56)	(0,78)
Beni	(1,62)	(0,93)	(0,38)	(0,85)	(0,52)	(0,69)	0,39
Pando	(2,72)	(2,51)	(0,30)	(2,46)	(3,68)	(4,37)	(3,77)

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES - SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
(1) Es la diferencia entre la Tasa de Cobertura Bruta de Matriculación correspondiente a mujeres y la correspondiente a hombres  
Nota: Motivos de índole presupuestario impiden fortalecer y actualizar las estadísticas con enfoque de género.

**Cuadro 31**  
**Bolivia: Tasa de Analfabetismo de la población de 15 años y más de edad. Censo 2001**

Descripción	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de Género	Índice de Simetría
BOLIVIA	6,94	19,35	13,28	12,41	0,36
URBANA	2,48	10,01	6,44	7,53	0,25
RURAL	14,42	37,91	25,77	23,49	0,38
Chuquisaca	18,38	34,79	26,97	16,41	0,53
Urbana	5,06	14,20	9,97	9,14	0,36
Rural	28,92	52,77	41,13	23,85	0,55
La Paz	4,85	17,56	11,39	12,71	0,28
Urbana	1,98	10,43	6,43	8,45	0,19
Rural	10,38	33,42	21,68	23,04	0,31
Cochabamba	7,42	21,16	14,53	13,74	0,35
Urbana	2,26	10,54	6,68	8,28	0,21
Rural	15,09	39,90	27,27	24,81	0,38
Oruro	3,58	17,29	10,61	13,71	0,21
Urbana	1,39	10,37	6,14	8,98	0,13
Rural	6,69	28,95	17,52	22,26	0,23
Potosí	16,36	39,97	28,42	24,61	0,38
Urbana	3,17	16,42	10,36	13,25	0,19
Rural	21,76	53,31	39,29	31,55	0,41
Tarija	7,91	20,09	14,10	12,18	0,39
Urbana	3,41	12,28	8,09	8,87	0,28
Rural	15,69	37,12	25,76	21,43	0,42
Santa Cruz	4,26	10,26	7,26	6,00	0,42
Urbana	2,55	7,48	5,11	4,93	0,34
Rural	9,36	22,36	14,90	13,00	0,42
Beni	6,18	11,86	8,88	5,68	0,52
Urbana	3,46	8,11	5,79	4,65	0,43
Rural	11,76	22,90	16,31	11,16	0,51
Pando	7,89	13,75	10,37	5,86	0,57
Urbana	1,91	5,25	3,46	3,34	0,36
Rural	11,82	21,38	15,54	9,56	0,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Cuadro 32**  
**Bolivia: Tasa de Asistencia de la población en edad escolar. Censo 2001**

Descripcion	Hombres	Mujeres	Total	Brecha de Género	Indice de Simetría
BOLIVIA	81,05	78,32	79,71	-2,73	1,03
URBANA	83,97	81,40	82,68	-2,57	1,03
RURAL	76,41	72,88	74,73	-3,53	1,05
Chuquisaca	75,34	71,47	73,42	-3,87	1,05
Urbana	82,21	78,71	80,42	-3,50	1,04
Rural	70,86	66,17	68,60	-4,69	1,07
La paz	85,25	81,21	83,25	-4,03	1,05
Urbana	85,67	82,54	84,10	-3,13	1,04
Rural	84,47	78,60	81,65	-5,88	1,07
Cochabamba	80,05	76,99	78,54	-3,06	1,04
Urbana	84,00	80,51	82,24	-3,49	1,04
Rural	74,84	71,78	73,38	-3,06	1,04
Oruro	84,68	81,92	83,33	-2,76	1,03
Urbana	85,71	84,51	85,12	-1,20	1,01
Rural	82,96	77,23	80,23	-5,73	1,07
Potosí	82,13	75,65	78,93	-6,48	1,09
Urbana	87,44	85,78	86,61	-1,66	1,02
Rural	79,15	69,81	74,57	-9,35	1,13
Tarija	74,50	75,33	74,91	0,83	0,99
Urbana	79,83	78,12	78,96	-1,71	1,02
Rural	66,37	70,32	68,22	3,95	0,94
Santa cruz	80,06	78,99	79,53	-1,07	1,01
Urbana	83,25	80,63	81,93	-2,62	1,03
Rural	70,72	73,23	71,88	2,51	0,97
Beni	77,07	78,01	77,52	0,95	0,99
Urbana	80,38	81,31	80,83	0,93	0,99
Rural	69,56	69,57	69,57	0,01	1,00
Pando	68,81	71,69	70,17	2,87	0,96
Urbana	71,22	77,57	74,33	6,35	0,92
Rural	67,31	67,58	67,44	0,27	1,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Area salud**  
**Cuadro 33**  
**Principales Normativas del MSD para la salud de las mujeres**

1994-1997	
Plan Vida: Plan Nacional para la Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna, Perinatal y del Niño	Seguro Materno Infantil Incluyó la SSR con servicios de planificación familiar y cáncer de cuello uterino. Planteó Orientaciones respecto al derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su sexualidad y maternidad. Inició el aseguramiento del binomio madre – niño.
1997 –2002	
Plan Estratégico de Salud – PES	Comprende SBS, la Medicina Familiar y Comunitaria, El Escudo Epidemiológico y los Programas prioritarios de salud, dentro de los cuales son mencionados el programa de Atención Integral a la Mujer y la Salud Sexual y Reproductiva y la Atención Integral al Adolescente. Reconoce la importancia de reducir las disparidades en las condiciones y acceso a los servicios de salud.
Seguro Básico de Salud	Paquete ampliado de servicios básicos de salud la mujer. Con el SBS se avanza a la atención de las hemorragias del primer semestre del embarazo. Red de establecimientos de salud. En el área rural: transporte de emergencias obstétricas y visitas a comunidades rurales sin servicios de salud.
Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los/as Adolescentes.	El programa estableció como una de sus estrategias, técnico – normativas, el desarrollo y perfeccionamiento de la Normas de Atención y el mejoramiento de la calidad de los servicios integrales, entre otras. Estableció las Normas Nacionales, Reglas y Protocolos Clínicos para la Atención Integral a la Salud de Adolescentes.
Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	Plantea mejorar la prestación de servicios, desarrollar acciones basadas en los principios de transversalidad, enfoque de género, equidad, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, derechos de usuarias y usuarios e interculturalidad, promoviendo la intersectorialidad
Escudo Epidemiológico	Reducción de la morbimortalidad asociada a las enfermedades transmisibles: Prevención y tratamiento de Chagas, Malaria y tuberculosis.
Plan Nacional Concertado de Desarrollo Sostenible de la Adolescencia y la Juventud	Que propuso avanzar en políticas a favor de la adolescencia y la juventud.
Código del Niño, Niña y Adolescente	En esta Ley se avanzó en el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, moral, mental, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.
Reforma del Sector Salud	Impulsa un proceso político y operativo que sea económicamente sustentable. La base es el SBS, los compromisos de gestión, el escudo epidemiológico y la profundización del proceso de descentralización
Programa EXTENSA, Componente de Interculturalidad	Identifica establecimientos de salud para incorporar el componente de interculturalidad. Validación de protocolos de atención intercultural del control prenatal, parto, puerperio y del recién nacido. En sus líneas de acción orientadas a la atención materna y neonatal de mujeres indígenas desde una perspectiva intercultural. Sus acciones están programadas hasta el 2007.
2002-2008	
Seguro Materno Infantil – SUMI	Se implementa en todo el territorio nacional con carácter universal, integral y gratuito para otorgar las prestaciones de salud en los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social de corto plazo; a) las mujeres embarazadas desde el inicio de su gestación hasta los meses posteriores al parto y b) los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años de edad. Las prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil, cuando corresponda, se adecuarán y ejecutarán mediante la medicina tradicional Boliviana donde los usos y costumbres de los pueblos indígenas, originarios y campesinos de Bolivia, sea de elección (Ministerio de Salud y Deportes, SUMI, La Paz 2003: p.92)
Programa Nacional de SSR 2004-2008	Asume la responsabilidad de superar las inequidades y desigualdades provenientes de las relaciones de género, diversidad cultural y generacional. Reducción de la mortalidad materna en un 40% para el año 2008 y en un 75% para el 2015. Incluye la anticoncepción, complicaciones hemorrágicas de la primera mitad del embarazo, detección y tratamiento de lesiones premalignas de cáncer de cuello uterino, sífilis congénita, VIH – SIDA, prácticas saludables con relación a la SSR, sexualidad, embarazo en adolescentes, violencia sexual y de género.
Plan Nacional de Maternidad y Nacimientos Seguros (2004 – 2008)	Contribuir a mejorar las condiciones de vida y de salud de las mujeres. Dentro de sus líneas de acción se establecen: el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y la calidad de las redes de servicios de salud en salud materna y neonatal; fortalecer la integración de las redes sociales a las redes de servicios, en la cual destaca la incorporación de las parteras tradicionales a los servicios públicos de salud, el desarrollo de clubes de embarazadas para el empoderamiento y el plan de nacimiento y parto, implantar casas de embarazadas para el alojamiento y referencia oportuna en regiones alejadas. Otra línea de acción es mejorar las competencias técnicas y habilidades clínicas y de salud, interpersonales, interculturales y de género; movilización comunitaria y empoderamiento de familias, individuos y comunidades en torno a derechos y a la salud materna y neonatal.
Plan de Violencia Sexual	Comprende el acoso sexual, críticas al comportamiento sexual, comparación denigrante con otras personas y violación, obligación a tener relaciones sexuales sin protección contra el embarazo y/o infecciones de transmisión sexual, aborto forzado, acusación falsa de actividades sexuales con otras personas, sometimiento a ver películas o revistas pornográficas, exigencia de observar a la pareja mientras esta tiene relaciones sexuales con otra persona, entre otras. Incluye el tráfico con fines sexuales, la explotación sexual comercial forzada en sus múltiples formas. También puede incluir otras formas de agresión con carácter sexual. El sector ha concentrado sus esfuerzos principalmente en la reparación de los daños físicos, tanto en servicios de emergencia como en los centros de primer nivel de atención y especializados. La prestación de servicios no ha incorporado técnicas de anticoncepción de emergencia (AE), ni de prevención de infecciones de transmisión sexual.
Plan Nacional de Salud y Equidad de Género	Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la salud, particularmente de las mujeres mediante las consideraciones de equidad de género que permitan cimentar la salud como un derecho. Estrategias y mecanismos de institucionalización para la participación efectiva de las mujeres en el cuidado de la salud. Potenciar el conocimiento de la información y la toma de decisiones de las mujeres en el componente de salud sexual y reproductiva. Desarrollar acciones de atención primaria en salud mental con énfasis en el abordaje de las diferentes formas de violencia. Profundizar sistemas de información, investigación, capacitación de recursos humanos en análisis de las consideraciones de género
Plan Nacional de Anticoncepción	Asegura una oferta amplia y oportuna de métodos anticonceptivos, potenciando las decisiones informadas de las mujeres y brindando una oportunidad del ejercicio de los derechos en cuanto al número deseado de hijos/as. Desarrolló las Normas Nacionales de Anticoncepción.
Plan Nacional de Control de Cáncer de Cuello Uterino	Promueve la participación de mujeres y hombres de la comunidad, con acciones de información y comunicación educativa para mejorar el seguimiento de las usuarias con CCU a través de la red social. Desarrolla e implementa un sistema de vigilancia epidemiológica del CCU, incluyendo la vigilancia comunitaria y el control social efectuado por mujeres de la comunidad y por sus organizaciones civiles y comunitarias.
Plan Nacional Para la Salud y el Desarrollo Integral de los/as Adolescentes	Enfatiza las actividades preventivo promocionales; sin embargo, también propone el fortalecimiento de la capacidad técnica del personal de salud del primer nivel de atención, capacitándolo en atención integral del adolescente y en identificación de sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, procurando la participación activa de los/as propios/as adolescentes en pro de su auto cuidado y toma de decisiones. Para ello, se plantea entre otros: Las adolescentes gestantes y puerperas reciben atención integral gratuita a través del SUMI. No existe oferta de servicios subsidiados para las adolescentes no gestantes.

Fuente: Elaboración propia

**Cuadro 34**  
**Principales Normativas del VMM para la Salud de las mujeres**

<b>1993-1997</b>	
Plan de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Este Plan culminó con la aprobación de la Ley contra la Violencia en la Familiar o Doméstica.
<b>1998-2003</b>	
Plan Nacional de Equidad de Género, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia en Razón de Género y el Programa de Reducción de la Pobreza Relativa a la Mujer	<p>Decreto para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Indica que la violencia intrafamiliar por razón de género es multidimensional y estructural por lo que las políticas públicas deben asumir la integralidad multidisciplinaria y sistémica que requiere el conocimiento y control del dispositivo de la dominación patriarcal dentro de la familia y por tanto dentro de las relaciones sociales. Concibe la violencia como un obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos y para el desarrollo.</p> <p>En salud se estipula que se deben desarrollar servicios de salud preventiva integral para las mujeres, garantizando calidad de atención y acceso equitativo en todas las fases de su ciclo vital, respetando su identidad étnica y cultural, así como sus derechos sexuales y reproductivos. En las acciones se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un mecanismo de coordinación entre el VAGGF y el MSPS a nivel nacional, departamental y municipal.</li> <li>• Incorporar la dimensión de género en el sistema de vigilancia que asegure el cumplimiento de normas.</li> <li>• Introducir mecanismos de control de calidad de atención y de seguimiento al SBS</li> <li>• Apoyar el sistema participativo de vigilancia sobre calidad y acceso a los servicios de salud</li> <li>• Profundizar el desarrollo de indicadores desagregados por sexo en los registros de cobertura de salud.</li> </ul> <p>En el programa de SSR, Las acciones estarán encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar contenidos de género y metodologías específicas en conjunto con el sector para el desarrollo de intervenciones educativas en la comunidad</li> <li>• Apoyar iniciativas de prevención y tratamiento en torno a la SSR de los/as adolescentes.</li> <li>• Generar una campañas en coordinación con el MSPS sobre derechos de las niñas, las mujeres y los hombres en relación con la SSR</li> <li>• Contribuir a la incorporación de una perspectiva de género en las políticas de formación de los recursos humanos en el sistema público de salud</li> </ul>
<b>2004 –2007</b>	
Plan Quinquenal 2003-2007 “Mujer Ciudadana”	<p>Enfatiza el desarrollo sin exclusiones y el compromiso ciudadano. Desarrollo de políticas públicas que promuevan el fortalecimiento de las mujeres en tanto sujetos. Transversalización de las políticas públicas para promover el acceso y control de las mujeres a bienes y servicios públicos. Desarrollo de un modelo de gestión descentralizado y participativo, eficiente y eficaz. Se identifican como áreas estratégicas la participación política de las mujeres, la violencia intrafamiliar y sexual, los derechos sexuales y reproductivos, la titularidad y la propiedad de las mujeres sobre la tierra, la identificación, la educación, la salud y la vivienda.</p>
Plan Nacional de Políticas Públicas Para el Ejercicio Pleno del Derecho de las Mujeres (2003-2007)	<p>Para el ámbito de salud, el Plan se inscribe en las prioridades del Sector establecidas por el MSD. Así en forma conjunto se elaboró el Plan nacional de Equidad de Género en el que se contempla fortalecer la participación de la mujer en los cuidados de su salud y en el ejercicio de los DSSR. Además el plan propone favorecer a mujeres indígenas y originarias con mecanismos de prevención y servicios de atención de calidad a la Violencia Intrafamiliar (VIF) y Violencia Sexual (VS) en razón de género en el marco de una normativa eficiente y eficaz, a nivel nacional. Mejorar y ampliar la cobertura de la oferta de servicios de atención y mecanismos de prevención de la VIF y VS (SLIMS). Operadores de salud atienden y reportan todos los casos de violencia intrafamiliar que llegan a los servicios de salud.</p>

Fuente: Elaboración propia

**Cuadro 35**  
**Bolivia: Población total por grupos funcionales de edad,**  
**mujeres en edad fértil: (MEF), según Censo 2001**

Grupos Funcionales de Edad	2001	
	N°	%
Infantil (0 a 4 años)	1.087.557	13,14
En edad escolar (5 a 14 años)	2.110.517	25,51
En edad de trabajar (10 a 64 años)	5.690.378	69
En tercera edad (65 años o más)	412.643	5
Adolescentes o jóvenes (10 a 24 años)	2.680.492	32,39
MEF (15-49 años)	4.007.634	48,44

Fuente: Instituto nacional de Estadística. 2001

**Cuadro 36**  
**Uso de Métodos Anticonceptivos**

Método Anticonceptivo	ENDSA- 98	ENDSA- 03
	%	%
Dispositivo Intrauterino	11	10
Inyectable trimestral	1	8
Esterilización femenina	6,5	6,5
Condón	2,6	3,9
Píldora	3,8	3,6
MELA	nd	2,5
Espuma	0	0,2

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de las ENDSA 1994 y 1998

**Cuadro 37**  
**Bolivia: Lugar de atención del último parto, 2002 (%)**

	Indígenas	No Indígenas	Total
En un hospital público	29,7	55,1	40,0
En un centro de salud	6,3	4,5	5,5
En un puesto de salud	3,7	2,7	3,3
En el Seguro Social	4,3	11,0	7,1
En una clínica privada	4,4	12,6	7,8
En la casa	51,4	12,7	35,6
En otro lugar	0,3	1,3	0,7

Fuente: MECOVI (2002)

**Cuadro 38**  
**Bolivia: Lugar de atención de la enfermedad, 2002 (%)**

	Indígenas	No Indígenas	Total
No consultó	24,7	20,1	22,8
Hospital público	13,1	17,3	14,9
Centro de salud	9,4	10,2	9,7
Puesto de salud	7,8	6,9	7,4
Caja de salud	8,5	11,3	9,7
Hospital privado	4,8	8,9	6,5
Médico	4,8	6,0	5,3
Farmacia	5,8	7,2	6,4
En el Hogar	45,2	30,9	39,3
Otro	0,6	1,2	0,9

Fuente: MECOVI (2002)

**Cuadro 39**  
**Bolivia: Cobertura del aseguramiento en salud, 2002 (%)**

	Indígenas	No Indígenas	Total
Aseguramiento público	10,1	14,4	12,3
Aseguramiento privado	1,6	5,0	3,3
Sin aseguramiento	87,9	79,9	83,9
Otro	0,3	0,7	0,5

Fuente: MECOVI (2002)

## Area violencia

**Cuadro 40**  
**Las cifras de la violencia intrafamiliar**

Tipos de violencia	Varones	Mujeres	Total
Física	1	1.233	1.234
Sexual	11	501	512
Psicológica	10	12	22
Las tres a la vez	84	4937	5021
Intento de homicidio	6	31	37
Homicidio	58	29	87
Intento de Violación	38	22	60
Violación	29	281	310
Tortura	0	3	3
Abandono de embarazada	0	18	18
Prostitución forzada	0	0	0
Secuestro	0	0	0
Acoso sexual en el trabajo	0	2	2
Acoso sexual en la escuela	0	0	0
Acoso sexual en servicios en salud	0	0	0
Incesto	0	1	1
Total general	237	7070	7307

Fuente: PNUD 1999

**Cuadro 41**  
**Violencia por Tipo de las víctimas según ocupaciones**  
**(en porcentajes)**

Categoría	Violencia				Las 3 anteriores		Homicidio		Intento de Violación		Tortura	Acoso
	Fisi	Sex	Psicológica		H	M	H	M	H	H	M	M
	M	M	H	M								
Ama de casa	35,8			57,5		55,5		55,6			1,8	13,3
Estudiante	1,7	7,1	13,3	4,3		4,8	1,2	0,0		10,0	28,6	6,7
Obrero/a	4,4	35,7	80,0	11,2	1,4		51,8	22,2	73,7	30,0	8,0	
Empleado/a	1,7			14,0	33,8	7,7	2,4		15,8	50,0	0,9	
Trabajadora del hogar	43,6	14,3		11,2		0,9					17,0	
Trabajador independiente	1,0	42,9	6,7	1,0	64,8	19,9				10,0	9,8	80,0
Profesional independiente	1,7			0,2		0,3	22,4		10,5		2,7	
Patrón/a	10,1			0,5		10,7		22,2			1,8	
Familiar												
No remunerado						0,2					29,5	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: PNUD 1999

## Area derechos humanos

**Cuadro 42**  
**Tratados Internacionales específicos sobre los Derechos Humanos de las Mujeres**

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer	02/05/48		Ratificada Ley N° 2012 Vinculante	17 de septiembre de 1999
Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos de la Mujer.	20/12/52 10 de marzo de 1980	7 de julio de 1954	31/03/53 vinculante Ley N° 2011	17 de Septiembre de 1999
Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada	29/1/57	11 de agosto de 1958	20/02/57 Ley N° 2010	17 de septiembre de 1999
Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer	02/05/48		Ley N° 2012	17 de septiembre de 1999
Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	1969		ratificada	
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Nueva York. EEUU. CEDAW	181/12/79	3 de septiembre de 1981	8/6/90 Vinculante DS 18777	30 de Enero de 1982
			Ley 1100	7 de septiembre de 1989
Protocolo Facultativo CEDAW	10/12/99		27/09/2000 Ley No.2103	20 de Junio de 2000
Convención interamericana para Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer Belem Do Pará	09/06/1994	14/07/1994	vinculante Ley 1559	18 de Octubre de 1994
			Ley 1674 DS 25087 (reglamentación)	15 de diciembre de 1995

**Cuadro No. 43**  
**Derechos Humanos de las Mujeres Normativa Nacional e Internacional**  
**(Actualizada hasta 2005)**

<b>Gestión</b>	<b>Ley</b>	<b>Qué derecho promueve</b>
1988	Ley 975	La mujer en periodo de gestación no puede ser retirada de su puesto de trabajo, hasta un año de nacimiento del/a hijo/a. Durante la gestación, el empleador brinda un ambiente adecuado para realizar sus actividades sin afectar su nivel salarial ni su ubicación laboral.
1994	La Ley de Participación Popular	Promueve la participación de mujeres y hombres en la formulación, control y seguimiento de los planes de desarrollo municipales.
1979	18 diciembre, la ONU adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer CEDAW	Considerada la carta de derechos humanos de la mujer, es un instrumento jurídico internacional. Entra en vigor el 3 de septiembre de 1981. Define "discriminación contra la mujer" como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce, ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social y cultural y civil y cualquier otra esfera" CEDAW (1982-2005)
1989	Ratificada por Bolivia mediante Ley Nº 1100 de 15 de septiembre de 1989 y su Protocolo Facultativo mediante Ley 2103 de 20 de junio del 2000	Permite que las mujeres bolivianas puedan exigir que los principios a estipulados en esta convención se cumplan y el Estado impulse acciones para equidad y la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
1994	Constitución Política del Estado	Reconoce explícitamente a las mujeres como ciudadanas al declarar igualdad jurídica de las personas, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión y opinión.
1994	Ley de Reforma Educativa	Se inicia en el país un proceso de transformación del sistema Escolar con medidas en los ámbitos pedagógico-cunicular, administrativo y financiero; constituyéndose en una de las experiencias de mayor continuidad de políticas sociales en Bolivia. Bajo la consigna "igualdad de oportunidades" se articula la interculturalidad y la equidad de género. Es intercultural y bilingüe porque asume la heterogeneidad socio-cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres. Los principales programas que impulsa son el PRE (Programa de Reforma Educativa) del Ministerio de Educación y el Programa de Permanencia de Niñas en la Escuela (PPNE) del Viceministerio de la Mujer. Ambos programas pretenden por un lado, lograr una educación de calidad igualitaria para hombres y mujeres y por otro generar posibilidades de mayor acceso y permanencia de las niñas en la escuela.

**Cuadro 44**  
**Legislación Nacional**

Numero Ley Ds	Nombre	Fecha de promulgacion	
	Constitución política del estado		
Ley 1551	Ley de participación popular	20/04/94	Reconoce y promueve de manera específica el derecho de la mujer a integrarse y ser parte activa en el proceso de participación popular. Art.1, Art.8,Art,10
Ds 23858	Reglamento de las organizaciones territoriales de base		Art.2."Las organizaciones territoriales de base deberán incorporar en la conformación de sus directivas a las mujeres en igualdad de oportunidades y funciones que los hombres"
Ley 1565	Ley de reforma educativa	07/07/94	Incorpora criterios de igualdad de derechos de hombres y mujeres en la educación boliviana; igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos.
Ley 1674	Ley contra la violencia en la familia o doméstica	15/12/95	Legisla y sanciona la violencia física, sexual y psicológica dentro de la familia
Ley 1715	Ley del instituto nacional de reforma agraria	18/10/96	Establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en cuanto a la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra.
Ley 1732	Ley de capitalización individual o ley de pensiones	22/11/96	
Ley 1760	Ley de abreviación procesal civil y de asistencia familiar	28/02/97	Acorta y agiliza los procesos de asistencia familiar.
Ley 1768	Ley de modificación al código penal	10 /03/97	Incorpora demandas de los movimientos de mujeres, y suprime el término mujer honesta, haciendo punibles los delitos cometidos contra niños y mujeres.
Ley 1788	Ley de reforma al poder ejecutivo	06/09/97	Formular políticas de igualdad desde la perspectiva de género en el marco jurídico e institucional del estado.
Ds 24864	Decreto supremo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	10/09/97	Garantiza la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en los ámbitos político, social, y cultural e incorpora la transversalidad de género en las políticas públicas.
Ley 1779	Ley de reforma y complementación al régimen electoral	19 De marzo de 1997	Establece las cuotas de participación de las mujeres a la política
Ley 1788	Ley de reforma del poder ejecutivo	16 De septiembre de 1997	Crea el viceministerio de asuntos de género, generacionales y familia (vaggf), cambio de jerarquía y de nombre de la anterior subsecretaría de género (sag) creada en 1994. Dispone medidas para la institucionalización de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo: sistematización y uso de la información sobre la mujer; reformas legales; favorecer cambios socioculturales y posibilitar el acceso a las mujeres a servicios para potenciar su participación en la toma de decisiones.
Ds 24864	Decreto para al igualdad de oportunidades entre oportunidades entre hombres y mujeres	10 De octubre de 1997	Establece la responsabilidad de estado de garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural y la incorporación de la transversal de género en las políticas públicas.
Ley 1818	Ley de defensor del pueblo	17 De diciembre de 1997	Establece el derecho de postulación de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades y otorga atribuciones para investigar y denunciar de oficio violaciones de los derechos humanos, de las garantías y derechos individuales o colectivos contemplados en la cpe; y promover y recomendar en sus actuaciones la observancia de las normativa internacional sobre los derechos humanos de las mujeres.
Ds 25055	Norma complementaria al ds 24855	23 De mayo de 1998	Establece las funciones específicas del viceministerio de asuntos de género, generacionales y familia
Ley 1864	Ley de propiedad y crédito popular	15/06/98	Art. 22 Y 23
Ley 1984	Código electoral	25/06/99	El código fija en un mínimo de 30% la cuota de participación de las mujeres en el parlamento y en los concejos, de manera alternada. Art.8,Art.112 Inc.1B y c, 2a, b y c.
	Ley de reformas y complementación al régimen electoral		Art.5 Inc. B, c y d
Ley 1983	Ley de partidos políticos	25/06/99	Promueve la participación de la mujer en las directivas partidarias y en las listas de candidaturas a representación parlamentaria y municipal en el marco de la igualdad de oportunidades. Art.19, 1 Y 4; art.28 P.7
L e y 25087	Decreto supremo de reglamentación de la ley 1674 contra la violencia en la familia o doméstica	1998	Reglamenta la ley 1674
Ley 2028	Ley de municipalidades (art.8 Inc.14, 19 Y 22).	1999	Los municipios constituyen las instancias encargadas de velar por la transversalización de género en el gobierno municipal y por el establecimiento de los servicios legales integrales en todos los municipios del país.
Ley 2033	Ley de protección a víctimas de delitos contra la libertad sexual.	1999	Tipifica y agrava las penas contra los delitos sexuales. Establece medidas de atención, protección, orientación y apoyo a las víctimas de delito contra la libertad sexual.
Ley 2023	Código niño, niña y adolescente	1999	Protege los intereses generacionales de niños, niñas y adolescentes. Los artículos específicos dirigidos a las mujeres: • Art. 15: Protección a la maternidad • Art. 17: Lactancia materna
Ley	Ley de necesidad de reformas a la constitución política del estado	2001	Incorpora parcialmente los tres principios de equidad e igualdad de género en la carta magna del país: • Igualdad jurídica • Obligatoriedad de sancionar la discriminación contra la mujer. • Reconocimiento de los derechos específicos.
Ley 2175	Ley orgánica del ministerio público	13/02/01	Regula la organización, funcionamiento y atribuciones del ministerio público
Ley 2273	Ley para prevenir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños	22/11/01	Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños
	Resolución biministerial de los ministerios de hacienda y educación sobre el subsidio de maternidad a las maestras de la educación pública	01/03/02	Pone en vigencia el decreto ley 13214 de 24 de diciembre de 1975, que otorga a las maestras el beneficio del subsidio de maternidad.
Ley 2426	Ley del seguro universal materno infantil (sumi)	21/11/02	Modifica el seguro materno infantil, disminuyendo prestaciones de salud sexual de las mujeres y concentrándose en la maternidad.
2450	Ley de regulación del trabajo asalariado del hogar	6/04/03	Establece los derechos laborales de los y las trabajadores/as asalariadas del hogar respecto a contratos, jornada laboral, beneficios sociales, remuneración, edad de trabajo, días de descanso, vacaciones, obligaciones del empleador y del/a empleada, afiliación a la caja nacional de salud y otros
	Nuevo código de procesamiento penal		Considera por primera vez el acoso sexual como un delito civil. Con ello, los casos de acoso sexual se encuentran bajo la aplicación de la ley.
	Código civil		Art.1,Art.2,Art.3,Art.4,Art.5, Art.9, Art.11,Art.12,Art.22,Art.23
	Código de familia		Art.96, Art.96, Art.101

**Código Penal**  
**Cumplimiento e ejecución de penas**

Art.53	Las penas de privación de libertad impuestas a mujeres, se cumplirán en establecimientos especiales o bien en otras dependencias de las penitenciarías, pero siempre separadas de los varones.
Art.56	Las mujeres, los menores de veintiún años y los enfermos (que cumplen penas), no podrán ser destinados sino a trabajos dentro del establecimiento y de acuerdo a su capacidad.
Art.57	Cuando la pena privativa de libertad recayere en una persona gravemente enferma, o en una mujer embarazada o con hijo menor de seis meses, el juez podrá diferir su ejecución.
Art.58	Cuando la pena no excediere de seis meses, podrán ser detenidas en sus propias casas las mujeres de buenos antecedentes y las personas mayores de sesenta años o valetudinarias
<b>Delitos contra los deberes de asistencia familiar</b>	
Art.248	El que sin justa causa no cumpliere las obligaciones de sustento, habitación, vestido, educación y asistencia inherente a la autoridad de los padres, tutela o condición de cónyuge o conviviente, o abandonare el domicilio familiar o se substrajere al cumplimiento de las indicadas obligaciones, será sancionado con reclusión de seis meses a dos años o multa de cien a cuatrocientos días.
Art.250	El que fuera de matrimonio hubiere embarazado a una mujer y la abandonare sin prestarle la asistencia necesaria, será sancionado con reclusión de seis meses a tres años. La pena será de privación de libertad de uno a cinco años, si a consecuencia del abandono la mujer cometiere un delito de aborto, infanticidio, exposición o abandono del recién nacido, o se suicidare.
Art.263	El que causare la muerte de un feto en el seno materno o provocare su expulsión prematura, será sancionado: 1) Con privación de libertad de dos a seis años, si el aborto fuere practicado sin el consentimiento de la mujer o si ésta fuere menor de diez y seis años. 2) Con privación de libertad de uno a tres años, si fuere practicado con el consentimiento de la mujer. 3) Con reclusión de uno a tres años, a la mujer que hubiere prestado su consentimiento. La tentativa de la mujer, no es punible.
Art.264	Cuando el aborto con el consentimiento de la mujer fuere seguido de lesión, la pena será de privación de libertad de uno a cuatro años; y si sobreviniere la muerte, la sanción será agravada en una mitad. Cuando del aborto no consentido resultare una lesión, se impondrá al autor la pena de privación de libertad de uno a siete años; si ocurriere la muerte, se aplicará la de privación de libertad de dos a nueve años.
Art.265	Si el delito fuere cometido para salvar el honor de la mujer, sea por ella misma o por terceros, con consentimiento de aquella, se impondrá reclusión de seis meses a dos años, agravándose la sanción en un tercio, si sobreviniere la muerte.
Art.266	Cuando el aborto hubiere sido consecuencia de un delito de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto, no se aplicará sanción alguna, siempre que la acción penal hubiere sido iniciada. Tampoco será punible si el aborto hubiere sido practicado con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no podía ser evitado por otros medios.
Art.268	El que por culpa causare un aborto, incurrirá en prestación de trabajo hasta un año.
Art.269	El que se dedicare habitualmente a la práctica de aborto, incurrirá en privación de libertad de uno a seis años.
Art.279	La madre que abandonare al hijo recién nacido para salvar su honor, será sancionada con reclusión de un mes a un año. Si del hecho derivare la muerte o lesión grave, la pena será aumentada hasta tres o dos años respectivamente
Art.292	El que de cualquier manera privare a otro de su libertad personal, incurrirá en reclusión de seis meses a dos años y multa de treinta a cien días. La sanción será agravada en un tercio, cuando el hecho fuere cometido: 1) Por un funcionario público, con abuso de su autoridad. 2) Sobre un ascendiente, descendiente o cónyuge. 3) Si la privación de libertad excediere de cuarenta y ocho horas.
Art.293	El que mediante amenazas graves alarmare o amedrentare a una persona, será sancionado con prestación de trabajo de un mes a un año y multa hasta de sesenta días. La pena será de reclusión de tres a diez y ocho meses, si la amenaza hubiere sido hecha con arma o por tres o más personas reunidas.
Art.294	El que con violencia o amenazas graves obligare a otro a hacer, no hacer o tolerar algo a que no está obligado, incurrirá en reclusión de seis meses a dos años. La sanción será de reclusión de uno a cuatro años, si para el hecho se hubiere usado armas.
Art.308	El que tuviere acceso carnal con persona de uno u otro sexo, incurrirá en privación de libertad de cuatro a diez años, en los casos siguientes: 1) Si se hubiere empleado violencia física o intimidación. 2) Si la persona ofendida fuere una enajenada mental o estuviere incapacitada, por cualquier otra causa, para resistir. Si la violación fuere a persona menor que no ha llegado a la edad de la pubertad, el hecho se sancionará con la pena de diez a veinte años de presidio; y si como consecuencia del hecho se produjere la muerte de la víctima, se aplicará la pena correspondiente al asesinato.
Art.309	El que mediante seducción o engaño tuviere acceso carnal con mujer honesta que hubiere llegado a la pubertad y fuere menor de diez y siete años, incurrirá en la pena de privación de libertad de dos a seis años.
Art.310	La pena será agravada en los casos de los delitos anteriores, con un tercio: 1) Si resultare un grave daño en la salud de la víctima. 2) Si el autor fuere ascendiente, descendiente, hermano, medio hermano, adoptante o encargado de la educación o custodia de aquella. 3) Si en la ejecución del hecho hubieren concurrido dos o más personas. Si se produjere la muerte de la persona ofendida, la pena será de presidio de diez a veinte años en caso de violación y de presidio de cuatro a diez años, en caso de estupro.
Art.311	El que tuviere acceso carnal con una mujer honesta por medio de engaño o error acerca de la persona, incurrirá en privación de libertad de seis meses a dos años.
Art.312	El que en las mismas circunstancias y por los medios señalados en el artículo 308 realizare actos libidinosos no constitutivos del acceso carnal, será sancionado con privación de libertad de uno a tres años. La pena será agravada en una mitad, si concurrieren las circunstancias del artículo 310, 311 y 312

Rapto	
Art.314	El que con el mismo fin del artículo anterior raptare una mujer honesta que hubiere llegado a la pubertad y fuere menor de diez y siete años, con su consentimiento, será sancionado con reclusión de seis meses a dos años.
Art.315	El que con violencias, amenazas o engaños substrajere o retuviere a una persona con el fin de contraer matrimonio, será sancionado con reclusión de tres a diez y ocho meses.
Art.316	Las penas serán atenuadas en una mitad, si el culpable hubiere devuelto espontáneamente la libertad a la persona raptada o la hubiere colocado en lugar seguro, a disposición de su familia.
Art.317	No habrá lugar a sanción cuando los reos, en los casos respectivos, no teniendo impedimento alguno, contrajeran matrimonio con las ofendidas, antes de que la sentencia cause ejecutoria.

**Cuadro 45**  
**Convenios de la OIT y su ratificación por el estado boliviano**

Convenios		Ratificación	
		Instrumento	Fecha
Convenio 3 Convenio Relativo al Empleo de las mujeres Antes y Después del Parto	29/10/1919	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 4 Convenio Relativo al Trabajo Nocturno de las mujeres	29/10/1919	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 41 Convenio relativo al Trabajo Nocturno de las mujeres (revisado en 1934)	4/6/1934	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 45 Convenio Relativo al empleo de las Mujeres en los Trabajo subterráneos de toda clase de Minas	4/6/1935	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 88 Sobre el servicio el empleo	1948	Ley 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 89 Convenio Relativo al Trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria (revisado en 1948)	17/6/1948	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Protocolo de 1990 Relativo al Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres) 1948	6/6/1990		
Convenio 95 Sobre la protección del salario	1949	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 100 Convenio Relativo a la igualdad de Remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor	6/6/1951	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 102 Sobre la seguridad Social	1952	Ley 2120	11 de septiembre de 2000
Convenio 103 Convenio Relativo a la protección de la Maternidad (revisado en 1952)	4/*6/1952	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 111 Relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación	5/6/1958	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 117 Sobre la Política Social	1962	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 118	1962	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 121 Sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	1964	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 122 Convenio sobre la Política de Empleo	7/6/1964	Ley N° 2120 vinculante	11 de Septiembre de 2000
Convenio 124 Sobre el examen médico de los menores en trabajo subterráneo	1965	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 127 Convenio sobre el peso máximo		7/6/1967	
Convenio 128 Sobre prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes	1967	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 130 Sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedades	1969	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 131 Sobre la fijación de salarios mínimos	1970	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 136 Convenio sobre el Benceno	2/6/1971	Ley N° 2120	11 de Septiembre de 2000
Convenio 156 Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares	3/6/1981	vinculante	
Convenio 169 Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales	7/6/89	ratificado	
Convenio 171 Convenio sobre el trabajo nocturno.	6/6/1990	vinculante	
Convenio 182 sobre la Prohibición de la peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su aplicación		Ley 2428 ratificado	28 de noviembre del 2002
Convenio 183 Convenio sobre la protección de la maternidad	30/5/2000		

Cuadro 46

Bolivia: Población de 15 y mas años de edad por sexo según auto identificación con pueblos indígenas y área, censo 2001

Urbano o rural	Pueblos indígenas	Sexo			Sexo			Sexo		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
AREA URBANA	QUECHUA	368.914	422.768	791.682	46,60%	53,40%	100,00%	14,85%	16,31%	15,60%
	AYMARA	371.025	391.210	762.235	48,68%	51,32%	100,00%	14,94%	15,09%	15,02%
	GUARANI	21.863	21.213	43.076	50,75%	49,25%	100,00%	0,88%	0,82%	0,85%
	CHIQUITANO	38.846	38.010	76.856	50,54%	49,46%	100,00%	1,56%	1,47%	1,51%
	MOJEÑO	16.945	15.750	32.695	51,83%	48,17%	100,00%	0,68%	0,61%	0,64%
	OTRO NATIVO	21.921	20.012	41.933	52,28%	47,72%	100,00%	0,88%	0,77%	0,83%
	NINGUNO	715.299	813.823	1.529.122	46,78%	53,22%	100,00%	28,80%	31,39%	30,12%
	Total	1.554.813	1.722.786	3.277.599	47,44%	52,56%	100,00%	62,61%	66,44%	64,57%
AREA RURAL	QUECHUA	381.967	384.040	766.007	49,86%	50,14%	100,00%	15,38%	14,81%	15,09%
	AYMARA	263.197	253.195	516.392	50,97%	49,03%	100,00%	10,60%	9,77%	10,17%
	GUARANI	19.043	16.319	35.362	53,85%	46,15%	100,00%	0,77%	0,63%	0,70%
	CHIQUITANO	20.403	15.012	35.415	57,61%	42,39%	100,00%	0,82%	0,58%	0,70%
	MOJEÑO	6.464	4.164	10.628	60,82%	39,18%	100,00%	0,26%	0,16%	0,21%
	OTRO NATIVO	18.902	14.592	33.494	56,43%	43,57%	100,00%	0,76%	0,56%	0,66%
	NINGUNO	218.650	182.704	401.354	54,48%	45,52%	100,00%	8,80%	7,05%	7,91%
	Total	928.626	870.026	1.798.652	51,63%	48,37%	100,00%	37,39%	33,56%	35,43%
Total	QUECHUA	750.881	806.808	1.557.689	48,20%	51,80%	100,00%	30,24%	31,12%	30,69%
	AYMARA	634.222	644.405	1.278.627	49,60%	50,40%	100,00%	25,54%	24,85%	25,19%
	GUARANI	40.906	37.532	78.438	52,15%	47,85%	100,00%	1,65%	1,45%	1,55%
	CHIQUITANO	59.249	53.022	112.271	52,77%	47,23%	100,00%	2,39%	2,04%	2,21%
	MOJEÑO	23.409	19.914	43.323	54,03%	45,97%	100,00%	0,94%	0,77%	0,85%
	OTRO NATIVO	40.823	34.604	75.427	54,12%	45,88%	100,00%	1,64%	1,33%	1,49%
	NINGUNO	933.949	996.527	1.930.476	48,38%	51,62%	100,00%	37,61%	38,43%	38,03%
	Total	2.483.439	2.592.812	5.076.251	48,92%	51,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base a INE CNPV 2001

## Area poder y participación política

**Cuadro 47**  
**Representantes Nacionales Electas entre 1956 y 2005**

Legislatura	Diputadas	Suplentes	Senadoras	Suplentes
1956 – 1958 (*)	1	1	--	--
1958 – 1960	--	1	--	--
1960 – 1962	--	2	--	--
1962 – 1964	2	4	--	--
1964 (**)	3	2	--	--
1966- 1967 (***)	1	1	--	--
1979	1	2	--	--
1982 – 1985	1	3	--	2
1985 – 1989	4	7	--	3
1989 – 1993	11	13	2	2
1993 – 1997	11	19	1	1
1997 – 2002	13	28	4	6
2002 – 2007(****)	24	28	4	6
2005 – 2010	19	37	1	10
Totales	91	148	9	32

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Archivo del Congreso de la república, CNE. Citado en Ardaya,2001.

(\*) Renovación bianual del Congreso

(\*\*) Congreso interrumpido por el Golpe de estado del 4 de Noviembre de 1964

(\*\*\*) Congreso interrumpido en 1969. Se elegían 79 diputados

(\*\*\*\*) Adelanto de elecciones el 2005

**Cuadro 48**  
**Concejales Titulares Electas por Departamento. 1993 - 2004**

Departamento	1993	1995	1999	2004
Total	231	135	248	337
Chuquisaca	29	11	30	19
La Paz	39	22	47	63
Cochabamba	22	16	28	46
Santa Cruz	47	35	49	57
Oruro	16	9	22	39
Potosí	21	16	24	43
Tarija	21	7	14	16
Beni	29	13	30	37
Pando	7	6	19	17

Fuente: ACOBOL. 2005

**Cuadro 49**  
**Candidatas por Organizaciones Políticas**  
**Elecciones municipales. 2004**

Departamento	Partidos Políticos			Agrupaciones Ciudadanas			Pueblos Indígenas			Total		
	hombres	mujeres	total	Hombres	Mujeres	Total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total
Chuquisaca	598	299	897	71	51	122	7	3	10	676	353	1.029
La Paz	1.953	1046	2999	388	308	696	74	59	133	2.415	1.413	3.828
Cochabamba	948	433	1.381	396	256	652	8	4	12	1352	693	2.045
Oruro	415	208	623	108	81	189	53	38	91	576	327	903
Potosí	720	333	1.053	125	80	205	56	39	95	901	452	1.353
Tarija	294	166	460	75	66	141	8	6	14	377	238	615
Santa Cruz	1.202	660	1.862	291	186	477	44	29	73	1.537	875	2.412
Beni	317	198	515	55	40	95	41	34	75	413	272	685
Pando	246	110	356	92	64	156	2	1	3	340	175	515
Total Bolivia	6.693	3.453	10.146	1.601	1.132	2.733	293	213	506	8.587	4.798	13.385

Fuente: CIDEM. Sistema de Información para al Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género. Participación y Representación de las mujeres en las elecciones Municipales. 2004. 2005. Año.4, No.4. La Paz.

**Cuadro 50**  
**Concejales y Concejales Titulares y Suplentes Electos/as**  
**según Departamento elecciones municipales. 2004**

Departamento	Concejales Titulares				Concejales Suplentes			
	Hombres	mujeres	Sin identificar	Total	Hombres	mujeres	Sin identificar	Total
Chuquisaca	129	19	2	150	38	110	2	150
La Paz	360	63	5	428	93	326	9	428
Cochabamba	222	46	3	271	81	186	4	271
Oruro	134	39	8	181	55	118	8	181
Potosí	166	43	3	212	62	143	7	212
Tarija	53	16	0	69	17	52	0	69
Santa Cruz	251	57	2	310	84	225	1	310
Beni	74	37	0	111	44	67	0	111
Pando	64	17	0	81	19	62	0	81
Total Bolivia	1.453	337	23	1.813	493	1.289	31	1.813

Fuente: CIDEM. Sistema de Información para al Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género. Participación y Representación de las mujeres en las elecciones Municipales. 2004. 2005. Año.4, No.4. La Paz.

**Cuadro 51**  
**Organización política**

Organización Política	Concejales/as Titulares			
	Mujeres	Hombres	Sin identificar	Total
Partidos Políticos	233	1.138	15	1.386
Agrupaciones ciudadanas	75	240	3	318
Pueblos indígenas	29	75	0	104
Sin datos	0	0	5	5
Bolivia	337	1453	23	1.813

Fuente: CIDEM. Sistema de Información para al Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género. Participación y Representación de las mujeres en las elecciones Municipales. 2004. 2005. Año.4, No.4. La Paz

**Cuadro 52**  
**Alcaldesas Electas por Mayoría Absoluta**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>
Sonia Lourdes Guthrie (MNR)	Santa Cruz	Cordillera	Cuevo
Eliana Sánchez Navarro (MIP)	La Paz	Pacajes	Nazacara
Juana Quispe (MAS)	Cochabamba	Carrasco	Chimoré
Sabina Fernandez Liva (MAS)	Potosí	Saavedra	Tacobamba
<b>Alcaldesas electas en concejo municipal</b>			
Carmen Lorena Bernal (MBL)	Potosí		Tupiza
Norma Mendoza Sardinas de Rojas (AC-AAQQ)	Potosí		Cotagaita
Laura Soto León (MNR)	Beni		Loreto
Janeth Carballo Dábalos (MSM)	Chuquisca		Villa Vaca
Lenny Ribera Leigue (MNR)	Beni		San Ramón
Petronila Penacho (MIR)	Santa Cruz		Pailón
Margarita Vaca Diez Cevallos (MIR)	Santa Cruz		Roboré
Dolly Campos de Catalá (ADN)	Santa Cruz		Gral. Saavedra
Aydee Nava Andrade 8MBL)	Chuquisaca		Sucre
Tania Gutierrez (MBL)	Santa Cruz		Moro Moro
Dorian Pedraza Villarroel (ADN)	Santa Cruz		San Rafael

Fuente: Elaborado sobre información de CIDEM. Sistema de Información para al Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género. Participación y Representación de las mujeres en las elecciones Municipales. 2004. 2005. Año.4, No.4. La Paz.